Javier Olivera Ravasi

La Contrarrevolución Cristera

Ediciones Katejon



JAVIER OLIVERA RAVASI

LA CONTRARREVOLUCIÓN CRISTERA

EDICIONES KATEJON



La Contrarrevolución Cristera (México, 1926-1929):
Dos cosmovisiones en pugna

Tabla de Contenidos

Página de Titulo
La Contrarrevolución cristera. Dos cosmovisiones en pugna
Prólogo
Introducción
Parte Primera | Los antecedentes de dos cosmovisiones en pugna
Capítulo I | Antecedentes de una revolución contra el pueblo
Capítulo II | La actitud de la jerarquía eclesiástica
Parte Segunda | La actitud de un pueblo contrarrevolucionario
Capítulo III | Organizaciones católicas no eclesiásticas | en la lucha contrarrevolucionaria
Capítulo IV | Un levantamiento popular
Capítulo V | La moral de un pueblo en armas
Capítulo VI | Desobediencia debida: | justificación doctrinal del alzamiento cristero
Parte Tercera | La guerra: protagonistas y consecuencias
Capítulo VII | Los años de la guerra
Capítulo VIII | La masonería en la Cristiada
Capítulo IX | El odio religioso
Capítulo X | La sangre de un pueblo: por la Iglesia y por México
Capítulo XI | Los arreglos
CONCLUSIÓN
Apéndice I
Abreviaturas y siglas
Bibliografía[*]
About the Author

P. Dr. Javier P. Olivera Ravasi

Buenos Aires
2016
Ediciones Katejon

Prólogo

Es para mí una verdadera satisfacción la posibilidad que se me ha ofrecido de anteponer algunas líneas a este excelente estudio sobre la gesta de los cristeros, uno de los episodios más gloriosos de la Iglesia del siglo XX. Nos limitaremos en estas páginas a destacar los principales logros del autor.

Ante todo, valoramos el excelente análisis que nos ofrece cuando trata de los prolegómenos remotos de la gesta. Se detiene especialmente en el azaroso desarrollo del siglo XX, destacando la figura paradigmática de Iturbide, quien enarboló en su Patria la bandera de la Cristiandad, en continuidad con el proyecto de la España misionera, así como se propuso mantener el respeto con que el indio fue tratado por los conquistadores y primeros pobladores de la madre patria en nuestras tierras. Propósitos que el gran caudillo dejó encarnados en los colores de la bandera del México independiente. Poco después accedió Juárez al poder, con la consiguiente «revancha» de la mundanidad, la constitución liberal de mediados de siglo y el persistente intento de laicización del país. He ahí ya trazadas las dos líneas que se entrecruzan trágicamente en la historia de México, la vertical de la tradición hispánico-católica, y la horizontal de la modernidad, o sea, de la gran revolución anticristiana de los últimos siglos. Duro entrecruce, por cierto, pero a la vez gloriosa expresión del combate profundo que enmarca la época de la Cristiada. Sin este telón de fondo no sería inteligible dicha gesta.

Más allá de las interpretaciones meramente económicas o políticas, el Padre Javier Olivera Ravasi enmarca este combate en el contexto de la gran visión agustiniana de la historia. «Dos amores fundaron dos ciudades —decía aquel Padre de la Iglesia y gran teólogo de la historia—: el amor de Dios hasta el menosprecio de sí, la Ciudad de Dios, y la exaltación del hombre hasta el menosprecio de Dios, la ciudad del mundo». Es decir que el acontecer histórico, para que pueda ser entendido cabalmente, debe ser considerado desde los ojos de Dios y del gran designio divino de redención de la humanidad por la sangre de Cristo. Fueron dos cosmovisiones que se enfrentaron en el curso de los siglos. En el siglo XX adquirió un poder especial la facción de la «modernidad». Excluyente de Dios, enemiga de la Realeza de Cristo.

Anacleto González Flores, el gran mártir de la gesta cristera, fue en México el mejor maestro de la verdadera y más profunda interpretación de

la historia, de la teología de la historia. Él supo congregar en torno suyo a numerosos jóvenes, haciéndoles comprender que el combate en que estaban empeñados no era reductible a una lucha ocasional y accidental, sino que se trataba de un capítulo más en el enfrentamiento secular de dos cosmovisiones radicalmente antagónicas. Les explicaba que México y, más en general, Iberoamérica, era la heredera de la España imperial. La vocación de España, dejó dicho en uno de sus escritos, tuvo un origen glorioso: los ocho siglos de estar, espada en mano, desbaratando las falanges de Mahoma. Continuó con Carlos V, siendo la vanguardia contra Lutero y los príncipes que secundaron las nuevas y disolventes ideas. En Felipe II encarnó su ideal de justicia. Y luego, en las provincias iberoamericanas, fue una fuerza engendradora de pueblos. Siempre en continuidad con aquel día en que Pelayo hizo oír el primer grito de reconquista: «Nuestra vocación, tradicionalmente, históricamente, espiritualmente, religiosamente y políticamente, es la vocación de España. Y en seguir la ruta abierta de la vocación de España, está el secreto de nuestra fuerza, de nuestras victorias, de nuestra prosperidad como pueblo y como raza. Junto a España —continúa Anacleto— accede a nuestra tierra la Iglesia Católica, quien bendijo las piedras con que aquélla cimentó nuestra nacionalidad. Ella encendió en el alma oscura del indio la antorcha del Evangelio. Ella puso en los labios de los conquistadores las fórmulas de una nueva civilización. Ella se encontró presente en las escuelas, los colegios, las universidades, para decir su palabra desde lo alto de la cátedra. Ella estuvo presente en todos los momentos de nuestra vida: Nacimiento, estudio, juventud, amor, matrimonio, vejez, cementerio».

«Concretado el glorioso proyecto de la hispanidad —proseguía ‘el maistro’, como le llamaban— aflora en el horizonte el fantasma del anti-catolicismo, y la anti-hispanidad. Es el gran movimiento subversivo de la modernidad, encarnado en tres enemigos: la Revolución, el Protestantismo y la Masonería. El primer contrincante es la Revolución, que en el México moderno encontró una concreción aterradora en la Constitución de 1917, la de Querétaro, nefasto intento por desalojar a la Iglesia de sus gloriosas y seculares conquistas. Frente a aquellas nupcias entre España y nuestra tierra virgen, la Revolución quiso celebrar nuevas nupcias, claro que en la noche, en las penumbras misteriosas del error y del mal. Las nuevas y disolventes ideas han entrado en el cuerpo de la Patria mexicana, como un brebaje

maldito, una epidemia que penetra hasta en la carne y los huesos de la patria, creando generaciones de ciegos, paralíticos y mudos de espíritu.

En México se propusieron desquiciar la herencia. Anacleto lo expresa de manera luminosa: «El revolucionario no tiene casa, ni de piedra ni de espíritu. Su casa es una quimera que tendrá que ser hecha con el derrumbe de todo lo existente. Por eso ha jurado demoler nuestra casa», esa casa donde por espacio de tres siglos, misioneros, conquistadores y maestros sudaron y se desangraron por edificar cimientos y techos. Y luego elaboraron el plan de otra casa, la del porvenir. «Hasta ahora no han logrado demoler del todo la casa que hemos levantado en estos tres siglos. Si no lo han podido es porque todavía hay fuerzas que resisten, porque Ripalda, el viejo y deshilachado [catecismo de] Ripalda, como el atlas de la mitología, mantiene las columnas de la autoridad, la propiedad, la familia. Ellos persisten en invadir nuestra casa, con sus banderas políticas: templos, hogares, escuelas, talleres, conciencias, lenguaje, todo. Son invasores; son intrusos. Hasta ahora no han logrado más que destruir. Parecen incapaces de construir».

Junto con la Revolución devastadora, Anacleto denuncia el ariete del Protestantismo, que llega a México principalmente a través del influjo de los Estados Unidos. González Flores trae a colación aquello que dijera el viejo Roosevelt cuando le preguntaron si se efectuaría pronto la absorción de los pueblos hispanoamericanos por parte de los Estados Unidos: «la creo larga [la absorción] mientras estos países sean católicos». El viejo choque entre Felipe II e Isabel de Inglaterra se renovaba ahora entre el México tradicional y las fuerzas del protestantismo que intentaba penetrar por doquier, llegando así al corazón de las multitudes para apoderarse de la juventud y para invadirlo todo.

El tercer enemigo es la Masonería, que levanta el estandarte de la rebelión contra Dios y contra su Iglesia. Anacleto la ve encarnada sobre todo en el ideario de la Revolución Francesa, madre de la democracia liberal, que en buena parte llegó a México también por intermediación de los Estados Unidos. Su gran mentira, el sufragio universal. Cualquier hombre sacado de la masa informe es entendido como capaz de tomar en sus manos la dirección suprema del país, puede ser ministro, diputado o presidente. Al mismo tiempo no se promueven las vocaciones personales ni se galardona el trabajo tesonero e individual. «Nuestra democracia —dice — ha sido un interminable vía crucis, cuya peor parte le ha tocado al

llamado pueblo soberano: primero se lo proclamó rey, luego se lo coronó de espinas, se le puso un cetro de caña en sus manos, se lo vistió con harapos y, ya desnudo, se lo cubrió de salivazos».

La democracia moderna, sigue explicando Anacleto, se basa en un slogan mentiroso, el de la igualdad absoluta. «Se echaron en brazos del número, de sus resultados rigurosamente matemáticos, y esperaron tranquilamente la reaparición de la edad de oro. Su democracia resultó una máquina de contar». Los propugnadores de dicho sistema consideran a la humanidad como una inmensa masa de guarismos donde cada hombre vale no por lo que es, sino por constituir una unidad, por ser uno. «Y si esa democracia no necesita de sabios, ni de poetas, tampoco necesita de héroes, ni de santos». ¿Para qué esforzarnos, para qué sacrificarnos por mejorar si en el pantano, debajo del pantano, la vida es una máquina de contar y cada hombre vale tanto como los demás? Y así se ha producido un derrumbe generalizado, un descenso arrasador y vertiginoso; todos hemos descendido, todo ha descendido. «Nos arrastramos bajo el fardo de nuestra aterradora miseria, de nuestro abrumador empobrecimiento».

Tales fueron, a juicio de Anacleto, los tres grandes propulsores de la política anticristiana y antimexicana: la revolución, el protestantismo y la masonería. «La revolución —escribe— que es una aliada fiel tanto del protestantismo como de la masonería, sigue en marcha tenaz hacia la demolición del Catolicismo y bate el pensamiento de los católicos en la prensa, en la escuela, en las calles, en las plazas, en los parlamentos, en las leyes: en todas partes. Nos hallamos en presencia de una conspiración contra los principios sagrados de la Iglesia».

El Padre Javier Olivera Ravasi se explaya en su libro sobre estos temas. Destaquemos el aleccionador análisis que nos ofrece sobre la masonería en el siglo XIX y primeros decenios del XX, con especial atención a sus diversos grupos y obediencias. A ello podría sumársele también, no sólo el ideario de la Revolución Francesa, sino el de la Revolución Soviética, cuyos dirigentes tomaron el poder en Rusia en el año 1917, poco antes del levantamiento cristero, inspirando explícitamente a los sindicatos dependientes del gobierno perseguidor.

El lema del levantamiento católico fue realmente categórico: «Por Dios y por la Patria». La lucha se llevó adelante en defensa del catolicismo y del nacionalismo mexicano, jaqueados ambos por el enemigo de Dios y de la Patria, aquel enemigo que detentaba el poder, con el respaldo del extranjero.

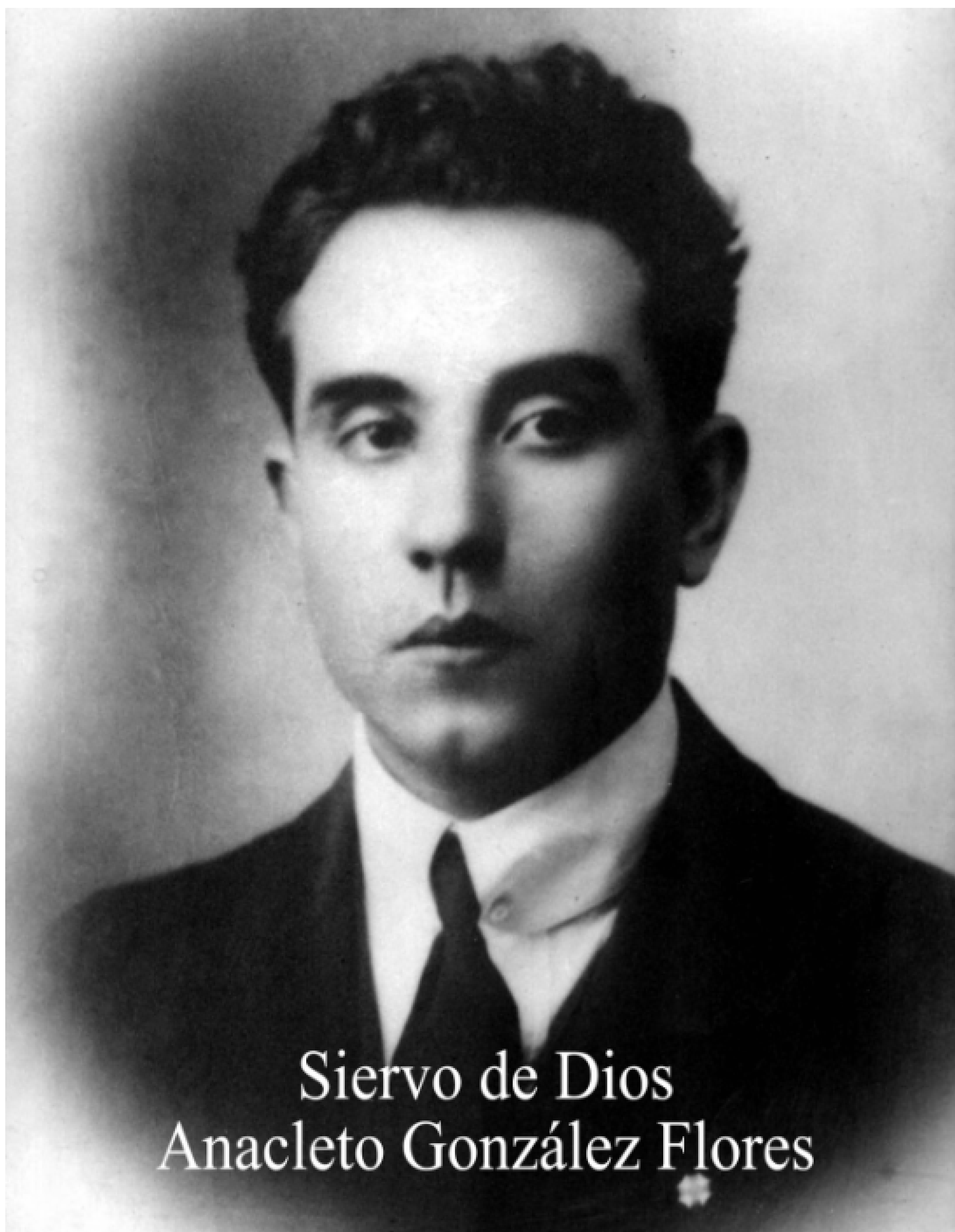
Tratábase de dos amores jerarquizados: el amor a la Patria conculcada, subordinado al amor de Dios. Por eso los caídos en aras de la Patria pueden ser considerados auténticos mártires, según las enseñanzas de Santo Tomás. El grito habitual de aquellos héroes: «¡Viva Cristo Rey!», les mereció el nombre sarcástico de «cristeros», dado por sus enemigos llegó a ser no sólo una simple consigna o fórmula de reconocimiento, sino toda una definición. Cuando San Agustín trató de las Dos Ciudades no dejó de señalar que cada una de ellas tenían su propio rey: el de la Ciudad de Dios era Cristo y el de la ciudad del mundo era Satanás.

Nada, pues, de extraño que los dos ejércitos contendientes vivaran a sus respectivos Capitanes. A la pregunta de los «federales», es decir, de los soldados del Gobierno perseguidor: «¿Quién vive?», los cristeros siempre contestaban: «¡Viva Cristo Rey!». Los adversarios, por su parte, no vacilaban en gritar: «¡Viva Satán!». Tratóse, realmente, de una guerra religiosa, como lo hemos señalado reiteradamente. De una guerra teológica. Calles, el jefe de la represión, recibió de parte de algunos cronistas, el calificativo de «un hombre místico». Tratábase, por cierto, de una mística, pero invertida, la de Satanás. El presidente perseguidor entendía, si bien a su manera, que el combate que estaba librando, no era reductible a designios meramente políticos, sino que escondía raíces religiosas. Un periodista norteamericano que lo entrevistó por aquellos días sobre la cuestión religiosa, nos confiesa que quedó consternado por el temor ante las palabras que le oyó decir: «Vi en el fondo de ellas no el odio de una vida, sino de muchas generaciones de odio». Algo semejante manifestaría Portes Gil, quien sucedió a Calles en la presidencia de la República, al término de un banquete: «La lucha no se inicia, la lucha es eterna. La lucha se inició hace veintes siglos». Podríamos decir, por nuestra parte, que empezó aún antes, mucho antes, al comienzo de la historia humana, habiendo encontrado su momento crucial en el enfrentamiento personal entre Cristo y Satanás en el desierto. Un testigo presencial nos cuenta que durante el transcurso de la guerra cristera, asistió, en Guanajuato, a un banquete en la zona enemiga, que degeneró en auténtica orgía. Y que el general que la presidía «después de gritar contra Cristo y contra la Inmaculada Virgen, con vocablos inmundos, principió a aclamar a Lucifer por quien brindó entre gritos de aprobación». Las injurias eran contundentes: «¡Muera Cristo! ¡Abajo Cristo! ¡Aplastemos a Cristo! ¡Nuestro dios sea Lucifer! ¡Él sea nuestro jefe! ¡Arriba Lucifer! ¡Viva Lucifer!».

Quisiéramos destacar, para ir concluyendo, el modo tan sapiencial como el autor ha encarado el último y penoso capítulo de nuestra gesta, el de los denominados «Arreglos», si es que arreglos pueden llamarse, que dieron fin a la contienda. El Padre Olivera Ravasi va señalando, con la delicadeza y el respeto debidos, las diversas responsabilidades en este «acuerdo», que muchos de los firmantes sabían que no se cumpliría. La Iglesia cedía en sus posiciones anteriores, y el Estado se comprometía, sin derogar las leyes, esas mismas leyes que habían sido causa del levantamiento, a permitir que se abrieran de nuevo los templos del país.

Refiriéndose a la epopeya de la Vendée, ocurrida en Francia dos siglos atrás, de la que la gesta de los Cristeros es casi como su réplica, un autor francés, Reynald Secher, señaló que el genocidio de vendeanos, que tras la victoria llevó adelante el ejército de la Revolución Francesa, siguió un nuevo genocidio, pero ahora intelectual —él lo denomina memoricidio— merced al cual la epopeya se convertía en un tema tabú, del cual no había que hablar, un tema voluntariamente olvidado. Según la versión oficial se trató de un grupo de «bandidos» que se levantaron en armas y fueron sofocados. También en el presente caso hemos presenciado un largo memoricidio. En México, hasta hace poco, no se podía ni hablar de este asunto. Había que borrar hasta la memoria de los hechos. Javier Olivera Ravasi ha tenido el coraje de no acatar dicha inicua decisión y, a fuer que lo hizo con diáfana inteligencia. Nuestras más cálidas felicitaciones.

P. Alfredo Sáenz, SJ


Siervo de Dios
Anacleto González Flores

Introducción

Eran dos mundos, dos cosmovisiones[1].

Quienes presiden el gobierno de la República conducen una guerra contra la religión católica.
(Pío XI)

Para ser tratada como merece esta parte, por mucho tiempo silenciada de la historia de México[2], serían necesarios numerosos volúmenes sólo para los documentos y los testimonios inaccesibles al público en general; sucede que el gran drama cristero ha sido uno de los episodios de la historia americana casi ignorado fuera del territorio nacional mexicano.

Debieron pasar unos largos treinta años para que, en la década del ’60, comenzaran los estudiosos a dedicarle el tiempo y la voluntad necesaria al período que nos ocupará. ¿Qué fue lo que había sucedido? ¿Qué estragos tan grandes habían ocurrido para que un silencio ensordecedor gobernara tanto a la jerarquía eclesiástica como al Estado mexicano?

Un fenómeno nuevo se había desatado en México: dos cosmovisiones[3] se enfrentaron a la manera de dos religiones[4]. Sí; en medio del siglo XX se desarrolló un «conflicto teológico entre el espíritu tradicional de la Cristiandad, que llegó a nuestras tierras gracias a la España de los Austrias y encarnada en México por Iturbide, y el espíritu de la Revolución francesa, promovido por la masonería y Estados Unidos, y corporizado por Juárez en el siglo XIX y por Calles en el siglo XX»[5].

La radicalidad del gobierno mexicano al intentar una sociedad que prescinidiese de Dios y de su Iglesia, en un pueblo fervientemente católico hizo que las semillas plantadas antaño durante la conquista y evangelización germinaran de golpe para defenderse de la revolución que se avecinaba. Una nueva cosmovisión quería implantarse en el México «católico y guadalupano»; una revolución que intentaba dar vuelta, revolver los cimientos de la sociedad y que provocaría el efecto contrario en gran parte de los mexicanos que prefirieron defender y atacar con una contrarrevolución en el sentido clásico de la palabra, haciendo lo contrario de la revolución[6].

Se trataba de hacer lo contrario, como contrarrevolucionario había sido el levantamiento de la región de la Vendée en Francia contra la Revolución Francesa, o como contrarrevolucionario había sido el levantamiento de «rusos blancos» contra el bolchevismo.

Una nueva religión quería implantarse en México en nombre de la Revolución y una enorme pared se encontraría en el pueblo sencillo, en un pueblo que incluso debería luchar no sólo contra la actitud avasalladora de las conciencias, sino también contra cierta parte de la jerarquía eclesiástica que lo acusaría de «rebelarse» contra la autoridad. Una lucha con dos frentes entonces que costaría demasiado cara. No era rebeldía ni revolución, sino la lucha por la supervivencia del pueblo lo que estaba en juego[7]. No era entonces esta una revolución, sino un movimiento coordinado de todas las fuerzas vivas del país para oponerlas a la revolución.

Hay que tener en cuenta, además, que se trataba de una guerra del estado contra el pueblo; y esto vale la pena recalcarlo pues sucede que en los análisis históricos superficiales, las revoluciones se suelen presentar como movimientos populares y los movimientos contrarrevolucionarios como movimientos dirigidos y manipulados por *élites* sociales. La historia de los cristeros mexicanos como la de los grandes movimientos contrarrevolucionarios modernos demuestran lo contrario: éstos son genuinamente populares. La mayoría de estos movimientos se inician sin contar con el apoyo de los grandes poderes de su época, sean civiles o eclesiales, como intentaremos demostrar. Las más de las veces, se alzan en armas contra la Revolución, porque así lo solicita su conciencia, y contra todo pronóstico o cálculo político. Como decía Azcué, es el «claro reflejo de un pueblo cristiano que se resiste a morir a manos de la revolución moderna»[8].

Para la presente investigación nos centraremos principalmente en los años más importantes de esta tragedia épica (1926-1929) haciendo uso de la bibliografía clásica y actual y dividiendo el trabajo en los antecedentes, la actitud del independiente laicado mexicano y las consecuencias del trágico conflicto.

Nos adentraremos, entonces, en una historia infinita, trascendente y eterna; una historia guiada por dos amores, al decir de San Agustín. El amor de sí hasta el desprecio de Dios y el amor de Dios hasta el desprecio de sí.

Parte Primera
Los antecedentes de dos cosmovisiones en pugna

Capítulo I
Antecedentes de una revolución contra el pueblo

Pobre México: tan lejos de Dios y tan cerca de los Estados Unidos.
(Porfirio Díaz)

No es fácil resumir en un capítulo la historia de México, sin embargo, nos vemos en la obligación de dar un pantallazo inicial para poder situarnos en el contexto político que desembocará, como un huracán, en el fenómeno que nos toca tratar.

1. Insurgencia *versus* independencia

Como bien señala Enrique Díaz Araujo[9], la independencia de México, a diferencia de otras colonias del Reino de Indias, tuvo dos períodos bien marcados: el de la «insurgencia» (1810-1821) y el de la «guerra nacional» (1821)[10].

En el primer período son casualmente dos sacerdotes los que quedarán para la posteridad como los cabecillas de la insurgencia contra los «gachupines» (españoles): los curas Hidalgo y Morelos; dichos eclesiásticos dialectizando el gobierno virreinal contra el de Fernando VII mostraron su odio anti-español llegando incluso a asesinar a los «peninsulares» por el simple hecho de serlo, como señala Carlos Pereyra, el gran historiador de América: «¡Mueran los gachupines! Del grito pasó al acto. En el silencio de la noche, recatándose de sus propias chusmas, Hidalgo asesinaba a los españoles europeos, creía que encarcelándolos y exterminándolos desaparecería el último obstáculo para la Independencia»[11].

Como bien ha dicho Vasconcelos, «con Hidalgo se inicia una serie de luchas en las que no se ha conseguido sino destruir la labor de las generaciones a cambio de cambiar unos ricos por otros, siempre con ventaja para el capitalista extranjero»[12].

Existían dos modos de realizar la independencia y dichos eclesiásticos eligieron el peor; en vez de la autonomía pacífica optaron por la lucha

injustificada y salvaje contra una clase de la sociedad, mezclándose, por un lado el resentimiento a todo lo «antiguo» y por otro el odio racial y social.

Dicho germen de independencia no surtirá el efecto querido y, aunque la historiografía oficial seguirá ensalzando la labor libertadora de los eclesiásticos, será recién en 1820 —con don Agustín de Iturbide, el gran libertador del septentrión» cuando se logrará la autonomía mexicana con un fermento diferente, como declaraba el mismo Iturbide:

La separación de la América Septentrional es inevitable... Hágase, pues, Señor, sin el precio de la sangre de una misma familia. Salga el glorioso decreto del centro de la sabiduría, y sean los padres de la patria (esto es, los diputados) quienes sancionen la pacífica separación de la América. Venga, pues un Soberano de la casa del gran Fernando a ocupar aquí el trono de la felicidad que le preparan los sensibles americanos, y establézcanse entre los dos augustos monarcas, en unión de los Soberanos Congresos, las relaciones más estrechas de amistad, pasmando al mundo entero con tan dulce separación[13].

Estableció el «pacífico y prudente libertador del Septentrión», como se lo llamó en casi toda Centroamérica, su «pacto trigarante» para la independencia de España. No se trataba, en su visión, de romper totalmente con los descubridores sino de hacer una separación armoniosa; dicho pacto comprendía tres puntos principales: independencia nacional (evitando la ruptura moral con España), la unión de todos los estamentos sociales (españoles, criollos e indios) y la religión católica como base espiritual de la vida mexicana. Más allá de la crítica que puede hacérsele a Iturbide (Agustín I, llegó a nombrárselo) su táctica logró una paz momentánea y ello a pesar de ciertas ligerezas que cometió en su gobierno como bien anota Carlos Pereyra[14].

Las garantías enunciadas pudieron, inicialmente, asegurar las tres notas fundamentales. Sin embargo, no tardó en llegar el tiempo en que los antiguos «insurgentes» encontraron en el anarquismo caudillesco su natural aliado contra lo único que no aceptaban del todo: la religión como parte de la identidad nacional[15]. Ello, sumado a la acción estadounidense que deseaba un país limítrofe débil hizo que la obra del gran libertador se viera resentida.

Entrará aquí en juego la obra del embajador norteamericano Poinsett, cuyas ideas eran las de instaurar en el país del sur una república federal y *laica*, dejando de lado todos los valores católicos e hispanos existentes. Con

la colaboración de los masones y liberales Lorenzo de Zavala, Valentín Gómez Farías y los constitucionalistas J.M.L. Mora, fray S. T. Mier, Ramos Arizpe y otros más, Poinsett obtuvo sus objetivos: la destitución de Agustín de Iturbide, la instalación del gobierno del general Vicente Guerrero (funcional a USA), la sanción de la Constitución de 1848, el separatismo centroamericano, la propaganda anticatólica y la guerra de Texas, pésimamente llevada por el «traidor Antonio López de Santa Anna»[16], concluyendo en el Tratado de *Guadalupe-Hidalgo*, del 2 de febrero de 1848, por el cual México perdería para siempre Texas, Nueva México, Arizona y la Alta California.

Con el fusilamiento de Iturbide en 1824 nacería otra idea de México[17]; éste quedaría librado a las conjuras internas y a los intereses externos, sin un reservorio histórico y moral que lo apoyase. Fue, quizás, sólo durante el período de Lucas Alamán, como Secretario de Relaciones Exteriores de México, que se pensó una política de defensa nacional; pero no logró perdurar en el tiempo y, como dice Vasconcelos, a su caída «la política exterior mexicana quedó subordinada a los Estados Unidos»[18].

2. El liberalismo mexicano

El segundo gran momento histórico de México, promediando el siglo XIX fue el de la «Reforma» de Benito Juárez, que terminó por desencadenar en la Constitución de 1857 y las leyes que la siguieron en 1873 con Lerdo de Tejada. Si en la época de la insurgencia existía el anticlericalismo y antihispanismo de manera incipiente, aquí comenzarán a verse las claras reivindicaciones liberales y antihispanistas; es que España era la Iglesia y la Iglesia era España para los reformadores y había que refundar México, había que «americanizar» y hasta «protestantizar» el país si se quería que éste progresase:

Los problemas de Méjico (...) se resolverían instantáneamente mediante la nacionalización de los bienes de la Iglesia y el establecimiento de la escuela pública laica. Muchos de los primates del progresismo eran sinceramente católicos, pero no pocos suspiraban por el momento en que Méjico se protestantizase, imitando el modelo de los Estados Unidos. El país, fabulosamente rico, sólo tenía un obstáculo para su prosperidad. Cuando desapareciese la mano muerta eclesiástica, los factores económicos entrarían en juego, reanimando la nación moribunda[19].

Tanto en la Constitución de 1857 como en las Leyes de la Reforma del presidente Juárez (1859-1863) y las promulgadas por el presidente Lerdo de Tejada en 1873, la violencia contra la Iglesia se agudizará; era, al decir de Octavio Paz, «la ruptura con la madre España, con la madre Iglesia»[20].

Pero el liberalismo iría por más, aún cuando sus medidas fuesen en desmedro de la misma soberanía nacional: fue éste el caso del famoso tratado Mc Lane-Ocampo, el cual recuerda aún la espantosa concesión a perpetuidad de la servidumbre de paso por tres vías distintas a USA (1859) principalmente por el istmo de Tehuantepec para unir los dos océanos, concesión dada por Benito Juárez a cambio del apoyo estadounidense para desarrollar su gobierno jacobino. Finalmente, el tratado nunca sería refrendado por el Senado de los Estados Unidos; pero la intención entreguista era clara.

La situación era cada vez peor y si algo le faltaba a México era la intervención extranjera; en efecto, luego de la llamada Guerra de los tres años o de Reforma (1857-1861) donde los bandos liberales y conservadores se enfrentaron duramente, el país se encontraba empobrecido. Las deudas acosaban y el gobierno de Juárez decidió suspender los pagos de la deuda externa, lo que no agradó demasiado a las potencias extranjeras, principalmente a Francia, Inglaterra y España. Viendo sus intereses atacados, las tres potencias se concertaron para llevar adelante una expedición armada que «apoyase» la justicia en el país. Así se cumpliría el sueño de Napoleón III, quien anhelaba un *Gran Imperio Latino de Occidente*.

Así, con el apoyo de Francia y habiéndose retirado de la contienda Inglaterra y España, se nombró luego de un par de batallas al archiduque de Austria, Fernando Maximiliano como emperador de México (1864). Sólo estaría tres años en el poder; culto pero sin un gran carácter y, además con ideas un tanto utópicas y hasta liberales (permitirá la enajenación de los bienes eclesiásticos) Maximiliano I no podrá sostenerse en el poder. Su falta de vigor, la demora de Francia para ayudar en la recuperación económica mexicana y el azuzamiento norteamericano dejarán a Maximiliano a la buena de Dios.

Así, mal aconsejado y luego de titubear sobre su abdicación, terminará siendo apresado luego de la desastrosa campaña de los generales Miramón, y Mejía, el 15 de mayo de 1867; un mes después sería ejecutado con sus generales[21].

Caído Maximiliano el régimen se sucederá precipitadamente hacia el liberalismo más radical. El ordenamiento jurídico, en lo tocante a la religión, será un signo claro de ello como puede comprobarse en las leyes de la época. Pero habrá que esperar un decenio para poder ver plasmado en la práctica lo que serían el fermento del problema que nos ocupa; así, la famosa «Ley Lerdo»[22] de 1873, decía en su art. 3º que se encontraban prohibidos los días de fiesta «que no tengan por exclusivo objeto solemnizar acontecimientos puramentes civiles»; en el art. 4º, se prohibía la instrucción religiosa y, en el 5º, cualquier acto de culto fuera de los templos como así también el uso de los trajes eclesiásticos fuera de ellos, etc[23].

Las leyes comenzarán a ir no sólo contra lo «antiguo» y «católico», sino contra el mismo pueblo; sucede que al comenzar a desamortizar las propiedades eclesiásticas las medidas perjudicabam a civiles, eclesiásticos, indígenas, etc.. Todas las corporaciones se veían afectadas.

Es aquí cuando entrarán en juego, a partir de la «Reforma» y de las leyes de Lerdo de Tejada, unos personajes que serán los antecedentes del tema que nos ocupará: es el caso de los «religioneros», hombres que se levantarán en armas especialmente en las regiones de Jalisco, Michoacán, Guanajuato y Querétaro, entre 1873 y 1876 batiéndose contra la irreligiosidad gubernamental y el proyanquismo desmedido. «Por Dios y por la Patria», decían.

Fueron dichas batallas, al estilo de «guerra de guerrillas» las que favorecerán finalmente la caída de Lerdo de Tejada y la ascensión de Don Porfirio Díaz. En efecto, amainados los ánimos y ante las revueltas constantes, el gobierno de Lerdo de Tejada fue derrocado por el general Díaz en 1876, quien se mantendrá en el poder hasta 1911 (con la sola interrupción del «delfín» Manuel González Flores, desde 1880 a 1884).

Don Porfirio sabrá manejar firmemente el timón y, aunque se mantuvo la dictadura liberal, su actitud hacia la Iglesia fue de una relativa tolerancia, ignorando, en la práctica, la legislación anticlerical vigente. Entendía, como diremos más adelante, que perseguir a la Iglesia era perseguir a México. Pero no todo sería apacible para el «porfiriato».

Sucedió que, molesto el presidente norteamericano William Howard Taft con Don Porfirio Díaz, ante su negativa de ampliar el término del arrendamiento de la Bahía Magdalena a EE.UU., ordenó —al parecer— que veinte mil soldados norteamericanos apoyaran desde San Antonio, Texas, la operación maderista sobre Ciudad Juárez que intentaba derrocar a Don

Porfirio; fue así como los caudillos mexicanos entrarán en escena, sin saberlo claro, sirviendo a la causa norteamericana. Como más adelante dirá el presidente Wilson, México era todavía un niño: *«*Voy a enseñar a las repúblicas sudamericanas a elegir hombres buenos»[24].

3. La Revolución

Pasada entonces la dictadura porfirista y luego de varios años de gobierno, en 1911, el régimen transmitió el mando a manos de un civil: Francisco I. Madero, aliado de USA. No duraría demasiado en el mando, pues los problemas sociales que venía arrastrando el país hispanoamericano y su falta de pericia para manejar los asuntos, terminó por convencer a los Estados Unidos de la necesidad de un partido fuerte que supiera mantener el orden en el país. Se abría así una etapa anárquica, que incluirá el asesinato de Madero por el general Huerta y el levantamiento de los caudillos del estado de Sonora en el norte (entre ellos Francisco «Pancho» Villa) y en el Sur, Emiliano Zapata.

El nuevo gobernante había subido al poder luego de varias alianzas y su estabilidad era débil; luego de disolver el Congreso y de tomar algunas medidas antipopulares, se vio inmerso en el clima de tensión que recorrió México ante el asesinato del anterior presidente elegido democráticamente. A todo esto se le sumaba la normativa de la Iglesia que recomendaba a los católicos no participar en el gobierno por la falta de legitimidad en el origen del poder[25].

Al mismo tiempo, el general Venustiano Carranza, gobernador del norteño estado de Coahuila, fue uno de los primeros militares que desconoció el régimen golpista de Huerta. Poco a poco lograría imponer sus ideas y dominar el territorio nacional y tomar el poder. Modelo de ilegalidad bárbara fue, en primer término, el gobierno de Venustiano Carranza, el gran inspirador de la Constitución de Querétaro de 1917, «el nuevo Juárez, enemigo de la Iglesia y de los terratenientes y amigo del indio... y de los yanquis»[26], lo llamará Rius Facius.

A tal punto llegó el atentado a la ilegalidad que, hasta el día de hoy, el verbo *carrancear,* expresa en México la insolencia del despojo acompañado de crueldad contra las víctimas. Pero los términos cambiarían con el tiempo y, quizás para limpiar el nombre de Carranza, durante la presidencia de Calles esta institución comenzó a conocerse con el «la mordida», según nos dice Pereyra[27] (un gobernador de Querétaro apellidado Llaca, diría por

aquellos tiempos, según Meyer: «si no aprovecho para robar ahora que puedo, ¿pues cuándo lo voy a hacer...?»[28].

Con la ascensión de Carranza al poder la Iglesia comenzará a ser sindicada como la «aliada del régimen huertista» por lo que de esta época datará no sólo el recrudecimiento de la campaña de desprestigio de la Iglesia, por parte del gobierno, sino el fomento de los saqueos de los templos, conventos y propiedades eclesiásticas, sin faltar por ello el asesinato de clérigos por el simple hecho de serlo (de esta época será el martirio del padre David Galván Bermúdez, el 31 de enero de 1915, fusilado por el sólo hecho de haber estado confesando moribundos en las calles de Guadalajara[29]). A tal punto los ánimos estaban caldeados, que el mismo Papa Benedicto XV llegó a escribirle una carta personal al arzobispo José Mora y del Río, expresándole su preocupación por lo que ocurría en México[30].

Los rebrotes anticristianos ya estaban a la hora del día en 1914:

El gobernador carrancista del estado de México, general Arnulfo Gómez, dio un decreto por el que prohibía los sermones, el ayuno, la disciplina, los bautizos, el diezmo, las misas de réquiem, la confesión y besar la mano a los sacerdotes.

En Aguascalientes, tras el auto de fe de los confesionarios y de las imágenes sacadas de las iglesias, el gobernador Fuentes amenazó de muerte a todos los sacerdotes que se atrevieran a celebrar la misa (4 de agosto de 1914).

En Zamora (Michoacán), el saqueo del obispado por las tropas de Joaquín Amaro ha quedado grabado en la memoria de sus habitantes; pero lo que los católicos no han perdonado es el espectáculo del anciano arzobispo de Durango, que se había refugiado aquí, barriendo las calles con los sacerdotes. El 22 de agosto, en Toluca, fue fusilado el hermano Mariano González, y saqueadas las iglesias del Carmen y de la Merced. En Puebla, fue disuelto el cabildo catedral, y el P. Escobedo impuesto como administrador; los emplazamientos de los confesionarios quemados fueron marcados con emblemas masónicos, y se transformó el púlpito en tribuna libre. Diéronse bailes en la capilla del colegio de los jesuitas, el palacio archiepiscopal fue convertido en cuartel y se expulsó a los religiosos[31].

4. La Constitución de 1917: antecedente inmediato del conflicto[32]

Carranza se convertiría en el «primer jefe del ejército constitucionalista» hasta nuevas elecciones. Para lograr una apariencia de legalidad fue convocado un Congreso Constituyente para dictar una nueva Constitución Nacional. A dicha asamblea serían llamados los más radicales opositores de la Iglesia. Con la nueva Carta Magna se intentaba, decían, responder a las reformas sociales reclamadas por los grupos partidarios de la revolución carrancista.

Los debates comenzaron y la Constitución cobró vida en Querétaro; amén de tener algunas reformas valiosas en el campo de lo social, se vio entrometida por la facción más radicalmente anticlerical que terminó por imponerse en algunos artículos. En efecto, no siendo un Congreso con representantes de toda la nación, sino miembros todos del partido carrancista (con muchos dirigentes anarco-sindicalistas), se anexaron artículos tendientes a dificultar (por no decir imposibilitar de hecho) la acción de la Iglesia. Se aprobaría entonces, lo que Bulnes llegó a llamar la Constitución «más autocrática que ha conocido el mundo»[33].

Varios artículos podrían ser puestos en tela de juicio, pero para el tema que nos ocupa eran doce los artículos en los que se citaba la cuestión religiosa siendo los más importantes el de la enseñanza laica (art. 3º), el de prohibición de los votos monásticos (art. 5º), el de supresión del culto público (art. 24º), el referido a la propiedad eclesiástica (art. 27º) y del control del clero (art. 130º), en el cual se negaba la personería jurídica a la Iglesia, exigiendo el «registro de los sacerdotes». Meyer lo resume de este modo:

En diciembre de 1916, los representantes de la facción carrancista, que había triunfado de las facciones rivales, se reunieron en Querétaro para revisar la Constitución de 1857 y, tras de dos meses de debates tumultuosos, dieron remate al texto de lo que es la Constitución de 1917. Desde el punto de vista religioso, dicho texto agravaba todavía más la situación jurídica de la Iglesia Católica. El artículo 130 le negaba toda personalidad jurídica y concedía al gobierno federal el poder de «intervenir según la ley en materia de culto y de disciplina externa».

Se prohibían los votos monásticos y las órdenes religiosas (artículo 5). La Iglesia no tiene derecho a poseer, adquirir o administrar propiedades, ni ejercer ninguna clase de dominio sobre una propiedad; todos los lugares de culto son propiedad de la nación. La Iglesia no tiene derecho de ocuparse de establecimientos de beneficencia, ni de la investigación científica (artículo

27). Los ministros de las religiones no deben criticar las leyes fundamentales del país; no tienen derecho a hacer política, y ninguna publicación de carácter religioso puede comentar un «hecho político» (artículo 130), lo cual descalificaba inmediatamente a toda la prensa católica.
El artículo 130 preveía que los estados de la federación eran los únicos que podían decidir en cuanto al número de sacerdotes y las necesidades de cada localidad (éste había de ser el punto de partida de la crisis de 1926). Únicamente un mexicano de nacimiento podía ejercer el ministerio religioso. También ponía fuera de la ley a los partidos políticos que tuvieran una filiación religiosa. El artículo 3 preveía la secularización de la educación primaria, pública y privada[34].

Esquematicemos un poco[35]:

a. En lo referente a la *enseñanza* se imponía la *educación laica* en sus tres estamentos, tanto para la escuela pública como la privada, quedando sujeta a la vigilancia oficial; por el Reglamento del futuro Secretario de Educación de Calles, Puig Casauranc, se imponía que en los edificios no hubieran «ni decoraciones, pinturas, estampas, esculturas ni objetos de intención o naturaleza religiosa», no pudiendo ser director de ellos los «ministros de algún culto o miembro de alguna orden religiosa de hombres o mujeres», arts. 6 inc. a, y 10 inc (más adelante, a partir de 1931, se impondría la educación socialista).

b. Respecto de los *votos y órdenes religiosas*: no se permitía ningún contrato, pacto o convenio que estableciera votos religiosos ni órdenes monásticas ni de cualquier otra especie («cualquiera que sea la denominación u objeto con que pretendan erigirse»). A semejanza de las Leyes de Lerdo de 1873, se llegó hasta la prohibición de las simples cofradías seglares. Más adelante, por la reforma de la Ley 515 (Junio de 1926) del Código Penal (art. 6º) se penaría con dos años de prisión a quienes se reunieran en comunidad religiosa y con seis años de cárcel a los superiores de las órdenes, mientras que las mujeres sufrirían las dos terceras partes de la pena, y quedaba la pena de arresto y multa para los que indujeran a ingresar a una orden... En caso de protesta, la pena se elevaba a seis años de reclusión (art. 8º).

c. En cuanto al *culto*, las creencias religiosas se podían practicar solamente en privado «siempre que no constituyan un delito» (es decir, en principio eran delito), quedando los templos como propiedad estatal, configurando así un nuevo delito: el denominado «delito de culto».

Además, por el art. 19 de la reforma penal que instauraría Calles pocos años después, podrían clausurarse los templos que no estuvieran registrados, con penas de arresto y multa para los infractores.

d. Respecto de la *propiedad*, *se declaraba a la Iglesia incapaz para adquirir bienes* «por sí o por interpósita persona», pasando todos ellos al Estado. Además, se concedía acción popular para denunciarlos, bastando la prueba de «presunciones» para su confiscación. Por la reforma de Calles (art. 21) —por otro lado— los que ocultasen bienes podrían ser castigados con hasta dos años de prisión.

e. *Matrimonio*: se lo declaraba un mero «contrato civil», y «de exclusiva competencia de los funcionarios públicos», estableciéndose, además, por la ley de Carranza, el divorcio vincular.

f. El artículo 130 trataba acerca del *Régimen de la Iglesia*; se disponía allí no reconocer «personalidad alguna a las agrupaciones religiosas denominadas Iglesias»; los ministros de cultos eran considerados como personas «que ejercen una profesión», exigiéndose que fuesen «mexicanos de nacimiento»; las legislaturas locales limitarían el número de sacerdotes a este respecto, con el agregado de que deberían registrarse en cada templo, sin tener, por otra parte, derecho de voto político ni a reuniones privadas, ni a hacer críticas de las leyes o autoridades o del gobierno, como cualquier otro trabajador. Por su parte, los laicos católicos (los simples fieles) tampoco podrían efectuar comentarios políticos en publicaciones católicas ni formar partidos políticos confesionales.

Adelantándonos un poco pero para vislumbrar cómo se reglamentaría la reforma por medio de las legislaturas estatales de diversos modos, podemos ver que ya en octubre de 1926, el Estado de Sonora establecerá que sólo podría ejercer un sacerdote por cada diez mil habitantes, y en Tabasco, uno por cada treinta mil habitantes (fue allí, en la tierra tabasqueña donde se le ocurrió al gobernador Garrido Canabal, en 1925, determinar que «el sacerdote debía ser tabasqueño, mayor de 40 años, con estudios en la escuela oficial y *ser casado y de buena moralidad*»[36]).

Citemos algunos párrafos para comprender mejor el «espíritu» de la famosa Constitución de Querétaro; en una de las intervenciones, cierto convencional disparó:

Señores diputados: *Si cuerdas faltan para ahorcar tiranos, tripas de fraile tejerán mis manos*. Así empezaba yo mi discurso de debut en la tribuna de Méjico hace algunos años, y he citado esto para que la asamblea se dé

cuenta de mi criterio absolutamente liberal... Yo aplaudiré desde mi curul a todo el que injurie aquí a los curas... Todos sentimos odio contra el clero... Sí, en este punto todos estamos conformes, liberales y radicales; sí, todos, si pudiéramos nos comeríamos a los curas; sí, yo, señores diputados, que no soy jacobino sectario, no bautizo a mis hijos, ni tengo ninguna de las esclavitudes del catolicismo tradicional... Yo comprendo sin dificultad que un señor general ameritado, patriota, valiente, liberal, despreocupado, y solamente atento a saber cumplir su papel como soldado revolucionario en acción, venga a la plaza de Querétaro e incendie los confesionarios de todas las iglesias en la plaza pública, que funda las campanas, que se apropie las escuelas del clero... y hasta que cuelgue a algunos frailes. Todo eso me parece perfectamente explicable entre nosotros, nadie le condenará en el momento de la guerra, si es hombre imparcial e ilustrado... Por último, me declaro partidario de que para ejercer el sacerdocio de cualquier culto, se requiera ser casado civilmente, si se es menor de cincuenta años, porque creo que las leyes de la naturaleza son inviolables y que es una necesidad la conservación de la especie... Mientras los católicos creen que es un acto moral (la confesión), los que no somos creyentes creemos que es un acto inmoral. Pero este acto inmoral no puede estar prohibido por la ley, ni mucho menos por la Constitución, porque en este caso tendríamos que prohibir otra multitud de actos inmorales en la Constitución. Tendríamos que decir, por ejemplo, que quedaba prohibido el onanismo [risas], que es tan inmoral como la confesión... [a los sacerdotes] no les faltaría alguna hija de María, o alguna hija de cualquiera otra cosa [risas]... Se divorciaría, se encontraría otra hija de María más guapa, y repetiría la operación tres, cuatro o cinco veces... Lo único que habríamos, conseguido era convertirnos en proveedores de carne fresca para los señores curas [aplausos y risas]... La verdad es que ninguno de nosotros tendrá necesidad de buscarles novia a los señores curas [aplausos]... Pido excusas a los señores prominentes católicos que se encuentran en esta cámara para que me dispensen las herejías, que muchas van a escuchar... sin temor a la excomulgación, sin temor al infierno, sin temor a la condenación eterna [aplausos y risas]... Para mí no tienen ninguna significación todos los credos religiosos... [al cristianismo] yo lo llamo una farsa: le llamo una sarta de embustes, de patrañas [risas y aplausos]... La religión católica nos trae un dogma, que es el de la pureza de María. Yo les voy a demostrar, señores... [silbidos y risas]. Si es cierto, señores diputados, que la virgen

María es pura, entonces... [risas, silbidos y desorden. Campanilla]... Señores diputados: ya hemos arrebatado al clericalismo la niñez, con la votación del artículo 3º. Ahora bien, ¿por qué no le hemos de arrebatar a la mujer?... No podemos clasificar qué cantidad de oraciones necesita cada individuo... No trato de clasificar el número de oraciones..., sino el número de frailes que pueda tolerar el pueblo... Os leeré algunos documentos importantes que, aunque no harán falta para que votéis en pro del dictamen, sí servirán para que sepan allende el Bravo dónde existe nuestro problema religioso, sepan conocer a fondo todas las razones y motivos que los mejicanos hemos tenido, no sólo para perseguir, sino aun para exterminar a esa hidra que se llama clero... estos vampiros, que es el calificativo correcto que se les debe dar... ese traje negro y fatídico que no revela más que el espíritu sucio y fatídico de quienes lo portan... con el propósito sincero y firme de no descansar hasta que no hagamos desaparecer al pequeño número de vampiros que tenemos en Méjico, y hasta que no consigamos exterminarlos, porque para mí señores, lo confieso, que sería el ideal... la gran justicia que el pueblo mejicano ha tenido cuando ha procedido con tanta saña, con tanta crueldad, a veces con tanta ferocidad increíble para perseguir lo que aquí llamamos clero y que debía llamarse una banda de ladrones, de forajidos y estafadores[37].

Cabe recordar con Pereyra que estos «reformadores» eran dócilmente guiados por los hábiles domadores norteamericanos, como el ministro protestante Guy Inman, el masón Robert N. Grenfield o el conferencista Lincoln Steffens. De entre los beneficiados desde el norte resaltaban Álvaro Obregón y el futuro dictador Calles.

Obregón, se jactaba por su parte de maldecir a los frailes, mientras que el diputado Monzón decía entre las risas de los constituyentes:

La enseñanza primaria, tanto en las escuelas particulares como en las escuelas oficiales, *es racional*, porque combate el error en todos sus reductos, a diferencia de la enseñanza laica, que no enseña el error, no lo predica, pero, en cambio, lo tolera con hipócrita resignación. Los ministros de cultos, especialmente los frailes católicos, no tienen acceso a las escuelas primarias sonorenses, porque sabemos que estos señores, cuando intervienen en la escuela, siempre hallan la manera de imbuir sus errores en la conciencia de los niños, aun cuando den clases de taquigrafía, mecanografía, música o táctica militar (...). Sabemos que las iglesias son verdaderos antros de corrupción, porque allí es donde se pervierte la pureza

de la doncella y también la honra de la mujer casada; *los curas son los enemigos más irreconciliables de la civilización y las revoluciones libertarias*. Yo quisiera que todos los pueblos de la República fueran como mi pueblo (...). La mayor parte de los habitantes de aquel lugar no están bautizados; mis hijos tampoco lo están, ni siquiera tienen nombres cristianos. El señor Bojórquez sabe cómo se llaman mis hijos [voces: ¿cómo?]. Tienen nombres numéricos...[38].

Una vez promulgada la Constitución, algunos obispos que ya se encontraban exiliados a causa de las vejaciones continuas que sufrían en manos de los carrancistas, expidieron desde Estados Unidos una «Pastoral Colectiva» en donde se hacía notar que la Constitución de Querétaro elevaba a estado legal la persecución religiosa, sancionándola definitivamente. «La Constitución —decían— hiere los derechos sagrados de la Iglesia Católica, de la sociedad mexicana y de las personas cristianas y proclama principios contrarios a las verdades enseñadas por Jesucristo»[39].

De allí que los católicos, usando el derecho que los asiste, debían «trabajar legal y *pacíficamente* por borrar de las leyes patrias cuanto lastime su conciencia y su derecho»[40] (tengamos en cuenta las palabras: «pacíficamente», decían). Y hasta el ya citado Benedicto XV hacía pública una carta a los católicos mexicanos para que luchasen pacíficamente, exhortándolos a la paciencia y a ofrecer los sufrimientos injustamente padecidos[41]. Volveremos sobre esta actitud de la Iglesia.

Los presidentes que siguieron a Carranza fueron Adolfo de la Huerta (1920) y Álvaro Obregón (1920-1924); ninguno de los dos obligó directamente a que se cumplieran las disposiciones anticlericales sancionadas por la Constitución, sin embargo los brotes anticlericales estaban a la orden del día. Un ejemplo del caso fue la bomba explotada en el arzobispado de México el 16 de febrero de 1921 y otros desmanes que obviamos narrar. La situación era cada vez más compleja y la impunidad con la que se actuaba contra todo lo que fuera católico hacían ver al régimen de Obregón como un gobierno sostenedor de la persecución solapada; sin embargo aún se podía sobrevivir, como bien afirma Krauze:

Con la Iglesia el tono de las relaciones fue también de tensa conciliación. Obregón felicitó al nuevo papa Pío XI en 1922, y en privado insistía en la «complementariedad» del programa revolucionario y el católico. Pero el horno no estaba para bollos. La Iglesia se hallaba en general muy lejos de resignarse a los artículos 3° y 130 de la Constitución y algunos obispos

combatían la entrega de tierras o la sindicalización obrera secular (...).Obregón, pese a sus despliegues jacobinos de 1914 y 1915 no compartía del todo la ideología anticlerical de Plutarco Elías Calles, su ex ministro de Gobernación[42].

5. La aplicación de Calles

El 1º de diciembre de 1924 asumió la presidencia de la República el general Plutarco Elías Calles; durante su período como gobernador en estado de Sonora (1915-1919) se había caracterizado por la radicalidad respecto de la lucha contra la Iglesia[43].

Su asunción al poder cayó como un baldazo de agua fría para el pueblo católico que no lograba aún reponerse de un grave incidente en su mismo seno: sucede que, apoyados por el gobierno, un par de sacerdotes intentaron fundar, a inicios de 1925, una «Iglesia Nacional» (el intento le vendría de perillas al gobierno para «desfanatizar» a México). Bajo la guía de un extraño sujeto, el «patriarca» Joaquín Pérez (sacerdote católico y afiliado a la masonería, al mismo tiempo) este pequeño grupo de clérigos intentó independizarse de Roma; para ello y con ayuda estatal, se tomó el templo de «La Soledad» en el Distrito Federal, comenzando allí con sus funciones.

El intento fue un fiasco: el mínimo apoyo de parte de los fieles que no concurrían a iglesias cismáticas, más la locura de un intento así en un país como México, hicieron que pronto tuviesen que abandonar el templo a causa de los tumultos populares (a lo que el gobierno recompensó expropiando y donándoles la iglesia del *Corpus Christi*).

¿Qué pretendía el «Patriarca» Pérez? Lo dejó sentado en su «exhortación» a los sacerdotes mexicanos titulada *Al clero Secular y Regular de la Iglesia Católica Apostólica y Romana* —un refritado de herejías antiguas y modernas:

Todo buen sacerdote ilustrado en las Santas Escrituras sabe a fondo por las divinas enseñanzas de las Epístolas de San Pablo que, en los primeros siglos del cristianismo, se fundaron Iglesias nacionales, fuera de Jerusalem (...). Precisamente fundados en esta práctica y costumbre primitiva de la Iglesia y haciendo uso de un derecho legítimo con apoyo de las Santas Escrituras, fundamos la Iglesia Católica Apostólica Mexicana (...). Al quedar así fundada la Iglesia católica en México, independiente del Vaticano, nos inspiramos en un alto ideal patriótico[44].

Vale notar que al fiasco cismático sólo se unió una decena[45] con tres sacerdotes ordenados inválidamente y siete que luego se reconciliaron rápidamente con la Iglesia Católica.

Por esta misma época, en marzo de 1925, diversos movimientos católicos de los que ya hablaremos más adelante conformarán la «Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa», de marcado carácter político y «ajena por completo a la jerarquía católica tanto en su organización, como en su gobierno y actuación»[46]. El programa de acción de la «Liga» se reducirá a hacer cumplir un mínimo de exigencias, como eran la libertad de enseñanza y el derecho común para los ciudadanos y la Iglesia, pidiendo en consecuencia la derogación de los artículos constitucionales y las leyes reglamentarias atentatorias de los mismos. La Liga crecería de manera insospechada, quizás por el atinado plan de subsistir paralelamente a la jerarquía eclesiástica: en junio de 1925 ya tenía 36.395 ligueros y un año después más de un millón en todo el país[47].

La «administración Calles» no se quedará de brazos cruzados ante la organización de los católicos; así el 4 de enero de 1926 expedirá una ley reglamentaria del artículo 130° de la Constitución Nacional[48], en la cual, desconociendo la jerarquía interna de la Iglesia Católica, se lanzaba a regular los cargos, funciones y destinos del clero. Se ampliaba además en dicha ley el requisito para poder ejercer el ministerio sacerdotal, exigiendo «ser mexicano por nacimiento e hijo de padres mexicanos», por lo que quedaban fuera cientos de clérigos de origen extranjero.

Se exigía, además, lo más dificultoso para el clero: *la obligación de inscribirse ante el gobierno y obtener de éste la autorización para ejercitar su ministerio,* amén de otras obligaciones. El problema se planteaba en que, de obedecer estas prescripciones, el clero aceptaría la jurisdicción civil por sobre la jurisdicción eclesial, quedando sujeto a ejercer su ministerio solamente dónde, cuándo y cómo lo deseara el gobierno y bajos sus disposiciones[49]. Además, en el caso de acatar y dado la enorme virulencia que se estaba desatando en el ámbito religioso, los sacerdotes que aceptasen o se inscribiesen, quedarían a los ojos del pueblo como simples desertores y colaboracionistas al «régimen». Se trataba de pactar o no con el César.

Tres días después de la publicación legal, Calles hizo que el Congreso le concediera facultades extraordinarias para reformar el Código penal en

vistas del cumplimiento de dicha ley. Comenzaría ahora, en los primeros días de 1926, una verdadera campaña en contra de la Iglesia[50].

La «Ley Calles», como se la llamó, constaba de treinta y tres artículos, de la cual extractamos aquí sólo algunos:

Artículo 1°) Sanciona con quinientos pesos de multa o quince días de cárcel a quien ejerza en Méjico el ministerio sacerdotal, sin ser mejicano, además de ser expulsado del país.

Artículo 2º) Para los efectos penales se reputa que una persona ejerce ministerio de culto, cuando ejecuta actos religiosos o ministra sacramentos propios del culto a que pertenece, o públicamente pronuncia prédicas doctrinales, o en la misma forma hace labor de proselitismo religioso.

Artículo 3º) La enseñanza de las escuelas oficiales y particulares será laica; al infractor se le multará con quinientos pesos o arresto hasta de quince días. En caso de reincidencia; el infractor será castigado con arresto mayor y multa de segunda clase, sin perjuicio de que la autoridad ordene la clausura del establecimiento de enseñanza.

Artículo 4°) El mismo castigo del artículo anterior a las corporaciones religiosas o ministros de cultos que establezcan o dirijan escuelas de instrucción primaria.

Artículo 5°) Las escuelas primarias particulares podrán establecerse sujetándose a la vigilancia oficial. Pena de quinientos pesos o quince días de arresto a los infractores.

Artículo 6°) Quedan prohibidos los votos religiosos y las órdenes monásticas; los conventos serán disueltos por la autoridad y, a quienes vuelvan a reunirse en comunidad, serán castigados con uno o dos años de prisión y los superiores de la orden con seis años de cárcel. Las mujeres sufrirán las dos terceras partes de la pena.

Artículo 7º) Las personas que induzcan a un menor a ingresar en una orden monástica, sufrirán la pena de arresto mayor y multa de segunda clase. Si quien escuche el consejo es mayor de edad, la pena será, para el que lo induzca, de arresto menor y multa de primera clase.

Artículo 8°) Pena de seis años de reclusión y multa de segunda clase al sacerdote que, de palabra o por escrito, incite al desconocimiento de las instituciones políticas o a la desobediencia de las leyes.

Artículo 9°) Si como consecuencia de dicha incitación intervienen menos de diez individuos contra la autoridad, así sea empleando la fuerza o la amenaza, cada uno sufrirá un año de prisión y multa de segunda clase. A los

sacerdotes que se les responsabilice por la actitud de los inconformes, se les impondrán seis años de prisión, más las agravantes de primera a cuarta clase, a juicio del juez.
Artículo 10º) Ni privada ni públicamente podrán formular los sacerdotes crítica alguna de las leyes, o del Gobierno, bajo pena de uno a cinco años de prisión.
Artículo 11º) Tampoco podrán asociarse con fines políticos, pues serán castigados: con arresto menor y multa de primera clase.
Artículo 12º) No se les dará validez a los estudios hechos en los establecimientos destinados a la enseñanza profesional de los ministros de los cultos. Los infractores serán destituidos y la dispensa será nula, y sin validez el título profesional así obtenido.
Artículo 13º) Las publicaciones periódicas religiosas, o de tendencias religiosas por su programa o por su título, no podrán comentar ningún asunto político. El director de la publicación sufrirá, en este caso, la pena de arresto mayor y multa de segunda clase.
Artículo 14º) A falta de director, sufrirá la pena el jefe de redacción, autor o quien esté al alcance de la justicia. En caso de reincidencia se ordenará la suspensión definitiva de la publicación periódica.
Artículo 15º) Ninguna agrupación política podrá llevar un título que la relacione con alguna religión.
Artículo 16º) No podrán celebrarse en los templos reuniones de carácter político. En caso de hacerlo, los encargados sufrirán arresto mayor y multa de segunda clase y el Ejecutivo Federal podrá ordenar, además, la clausura temporal o definitiva del templo.
Artículo 17º) Todo acto religioso de culto público, deberá celebrarse precisamente dentro de los templos, los cuales estarán siempre bajo la vigilancia de las autoridades. Si se hacen fuera de ellos, los organizadores o ministros celebrantes serán castigados con arresto mayor y multa de segunda clase.
Artículo 18º) Fuera de los templos, los sacerdotes y religiosos tampoco podrán usar sus trajes característicos, bajo pena de quinientos pesos o arresto hasta de quince días. La reincidencia ameritará arresto mayor y multa de segunda clase.
Artículo 19º) El encargado de un templo, dentro del término de un mes, contado desde la vigencia de esta ley, o dentro del mes siguiente al día en que se haya hecho cargo de un templo destinado al culto, deberá dar los

avisos a que se refiere el párrafo undécimo del artículo 130 de la Constitución. La falta de aviso dentro de los términos señalados, hace incurrir al encargado del templo en multa de quinientos pesos, o en su defecto, en arresto no mayor de quince días. La Secretaría de Gobernación ordenará, además, la clausura del templo entre tanto queden llenados los requisitos constitucionales.
Artículo 20°) Se concede acción pública para denunciar las faltas y los delitos a que se refiere la presente ley.
Artículo 21º) La Iglesia no podrá adquirir, poseer o administrar bienes raíces, ni capitales impuestos sobre ellos. Se concede acción popular para denunciar los bienes que se hallen en tal caso, y quienes los oculten serán castigados con la pena de uno a dos años de prisión.
Artículo 22º) El Gobierno Federal determinará qué templos deben ser destinados al culto, y los obispados, conventos, casas cúrales, seminarios, asilos, colegios y todo edificio destinado a la administración, propaganda o enseñanza de un culto religioso serán expropiados por la Federación o los estados en sus jurisdicciones.
Artículo 23º) Corresponde principalmente a las autoridades federales cuidar del cumplimiento de esta Ley. Las de los estados y municipios son auxiliares de las primeras, y por consiguiente, igualmente responsables, cuando por su causa deje de cumplirse cualquiera de los preceptos de la presente ley[51].

Como vemos, casi una declaración de guerra.

Si bien hasta el momento sólo seis estados habían intentado reglamentar los artículos constitucionales, se habían visto impedidos por las revueltas populares en defensa de los templos y sus sacerdotes; Calles, decidido a todo, urgió a todas las autoridades del país tanto a la aplicación de la nueva ley reglamentaria, como a su reglamentación local en cada estado, principalmente limitando el número de los sacerdotes.

Ante la protesta del arzobispo de México, Mons. José Mora y del Río, el Secretario de Gobernación, Adalberto Tejeda, intentó acusarlo de apología del delito e incitación a la lucha armada en contra del gobierno, aunque la acusación no prosperó demasiado.

Una vez regulado el artículo 130º de la Constitución, quedaban los restantes para completar la lucha contra la Iglesia «retrógrada» y «burguesa». De ello se encargaría, un mes después (el 22 de febrero de 1926) el Secretario de Educación Pública, José Manuel Puig Casauranc,

reglamentando el artículo 3° de la Constitución que se refería a la Educación. Allí prohibiría no sólo la intervención de cualquier ministro de culto o miembro de alguna orden religiosa, sino la existencia hasta del menor símbolo religioso en las instalaciones de las escuelas, siendo esto causa suficiente para su clausura. Por ejemplo, declararía rígidamente su implementación que «las escuelas primarias particulares no tendrán sala, oratorio, o capilla destinado al servicio de culto alguno, y en los salones de clase, en los corredores, en los vestíbulos, en los talleres, en los gimnasios y en todas las demás dependencias del plantel, no habrá decoraciones, pinturas, estampas, esculturas u objetos de naturaleza religiosa»[52]. Ni una pintura de la *Pietá* de Miguel Ángel podría tenerse bajo pena de ser clausurado. Luego de la promulgación, comenzaron los cierres masivos sin más, procediendo luego a la clausura de los colegios católicos y su posterior conversión en cuarteles u oficinas públicas. De nada valdrían las protestas.

Inmediatamente después se reglamentó la expulsión de los ministros de culto de origen extranjero por lo que antes del mes de abril de 1926, varios cientos de religiosos y sacerdotes ya se encontraban expulsados del país sin orden judicial previa, como lo mandaba la Constitución. Aunque la Santa Sede protestaba, México no cedía. El mismo Pío XI expresaba en el consistorio del 14 de diciembre de 1925 que «la condición de los católicos (mexicanos) ha ido empeorando cada vez más y es todavía más triste; (...). La esperanza de que avengan tiempos mejores no la podemos poner sino en una especial intervención de la bondad divina (...) así como un armónico y disciplinado trabajo de acción católica promovido por el pueblo mismo»[53].

Más firme sería el Vicario de Cristo al declarar el 2 de febrero de 1926 en su carta apostólica *Paterna Sane* (dirigida a los obispos), que las prescripciones impuestas a los católicos por los «enemigos de la Iglesia» no merecían ser llamadas «leyes», por no estar dictadas según la recta razón[54]. También añadía que tanto los obispos como las asociaciones católicas se mantuviesen completamente fuera de cualquier partido político, aunque no impedía que ejercitasen los derechos y deberes comunes a todos los ciudadanos; y terminaba diciendo que «quienes presiden el gobierno de la República conducen *una guerra contra la religión católica* que día tras día se va haciendo más agria»[55].

«¿Qué hacer?» —se preguntaba el orbe católico mexicano; ¿resignarse o actuar?

Sumado a ello, el 21 de abril de 1926, los obispos mexicanos publicaron una Pastoral colectiva que recordaba a los católicos mexicanos sus deberes políticos diciéndoles que debían «entrar resueltamente los católicos seglares (en la política), ya que, como ciudadanos, deben preocuparse por el bien de su patria, y como ciudadanos católicos, tienen obligación de trabajar en el terreno legal porque sean respetados los derechos de la Iglesia, y en estos momentos porque sean derogadas las leyes contrarias a su libertad»[56].

La reacción no tardaría en llegar: boicots, firmas, recursos de amparo; todo se intentaría, pero —como veremos enseguida— será en vano.

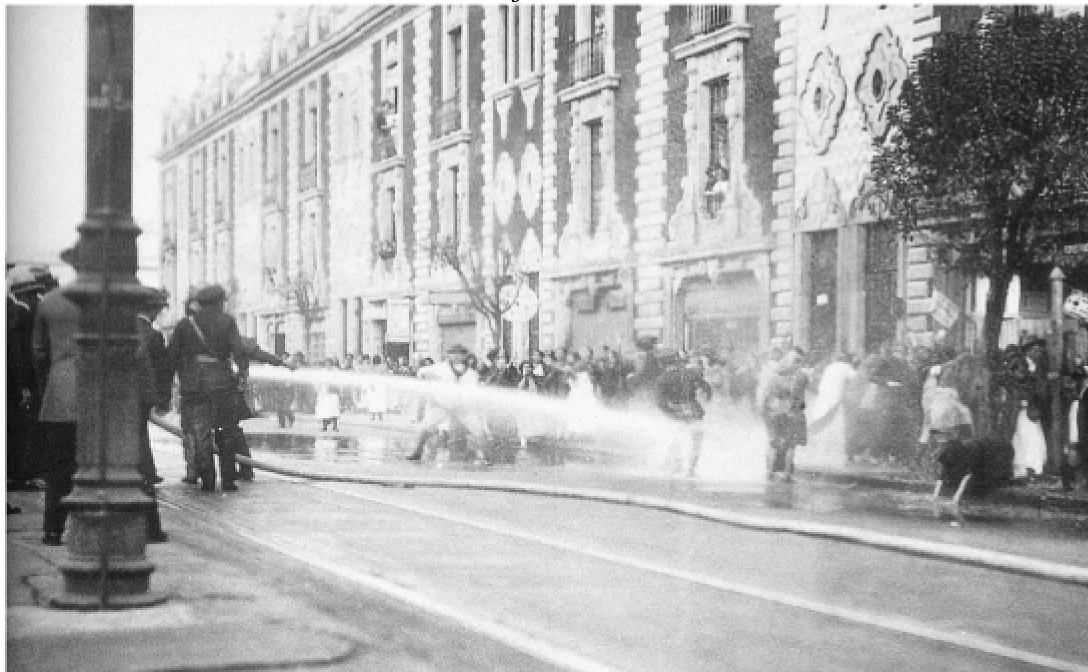
***

La suerte estaba echada. México entraría, a causa de una sucesión de decenios trágicos, en una guerra civil y religiosa al mismo tiempo. Una guerra que no podría finalizar sino con la sangre derramada de su mismo pueblo.

Por las venas mismas de ese pueblo ya no corría la religión de sus antepasados por lo que, al atacar sus creencias, se estaría atacando su mismo ser. Así lo entendieron los que se negaron a obedecer las leyes y así también lo pensaron quienes ofrendaron la vida en pos de ello, muchas veces, contra la directiva de quienes debían guiarlos, como veremos enseguida.



Arresto de católicos que participaron en el motín del Sagrario de Guadalajara en 1926



Bomberos dispersando manifestación en 1926



Cerro del Cubilete. Luego de ser dinamitado. Milagrosamente, la cabeza y el corazón, intactos

Joaquín Pérez, el "papa" mexicano el Sagrado



Cristo Rey de México. Cerro del Cubilete

Capítulo II
La actitud de la jerarquía eclesiástica

No había más remedio que
el Padrenuestro con pedradas.
(Jeromito Gutierrez, cristero[57]).

Los antecedentes de la guerra cristera que intentamos resumir hacían que la jerarquía eclesiástica se viese casi obligada a actuar. No era la primera vez que la Iglesia padecía una persecución similar; y esto desde Diocleciano hasta nuestros días. Pero ante las revueltas cada vez más generales y la presión del pueblo, el episcopado mexicano se veía ahora en la necesidad de obrar. Fue justamente esto lo que llevó a redactar, tanto a principios como a mediados de 1926, tres cartas colectivas que debían leerse en todas las diócesis; las mismas obrarían como la toma de posición «oficial» de la jerarquía eclesiástica. Allí se declaraba la imposibilidad de someterse a las disposiciones del gobierno cual un nuevo grito martirial del *non possumus* que declaraban los antiguos cristianos.

En la primera y la tercera carta colectiva, puede leerse en sus partes fundamentales:

Las condiciones actuales son ya insostenibles y con cuanta razón hemos creído que ha llegado el momento de decir: NON POSSUMUS! ¡NO PODEMOS! (...)[58].Sí perseveráis en vuestra digna y enérgica resistencia, amigos y enemigos comprenderán al fin que es imposible arrancaros la fe de vuestros padres sin herir de muerte al alma del pueblo mexicano. Mas si por vergonzosa cobardía desertáis de las filas, o cesáis en el combate, humanamente hablando estamos perdidos y México dejará de ser un pueblo católico; habréis abdicado de las más nobles y preciosas libertades, verificándose en nosotros, lo que Dios no permita, la amenaza de Jesucristo a su pueblo: «Será quitado a vosotros el reino de Dios y darase a gente que lo haga fructificar». (Mat. Cap. XXI, Ver. 43) (...). Imitad a todos los verdaderos amantes de las libertades patrias, que en todas las épocas de la historia han sabido mantenerse firmes en la brecha, hasta vencer o morir; imitad la constancia de los primeros cristianos... que murieron como buenos, logrando que su sangre fuese semilla de nuevos y nuevos convertidos[59].

Como vemos, era inicialmente la jerarquía local que —movida por las circunstancias— enmarcaba las circunstancias en lo que entendía una persecución; nada de armas, simplemente, rememoración de los primeros mártires...

Por el contrario y para la misma época, en Roma el órgano oficial de prensa vaticana, el *Osservatore Romano*, declaraba el estado de excepción en el que se encontraba el pueblo mexicano ante la arbitrariedad de su gobierno al decir que: «no les queda a las masas, que no quieren someterse a la tiranía, y a las cuales no detienen ya las exhortaciones pacíficas del clero, otra cosa que la *rebelión armada*»[60]. Apenas diez días después de esta declaración, el mismo órgano oficial declaraba con mayor fuerza un texto que la Secretaría de Estado transmitiría de modo oficial como criterio pontificio a los nuncios, delegados apostólicos y al cuerpo diplomático. Allí se decía que los católicos mejicanos no podían «unirse y organizarse para intentar una defensa por medios legales (...). No queda, pues, a las masas, a las que ya no contienen las pacíficas exhortaciones del clero, más que la rebeldía armada»[61].

Recordemos entonces: obispos-vocación al martirio; Roma (*Osservatore Romano*)-rebelión armada[62].

1. La respuesta de los prelados

Ya desde la promulgación de la Constitución de Querétaro de 1917, los obispos mexicanos venían protestando con la salvedad de la resistencia pacífica ante los atropellos; se rechazaba la Carta Magna pero se impedía al mismo tiempo, cualquier tipo de protesta violenta.

La oposición pacífica era, como aclara Meyer, la «posición oficial» mexicana:

El código de 1917 hiere los derechos sacratísimos de la Iglesia católica, de la sociedad mexicana y los individuales de los cristianos, proclama principios contrarios a la verdad enseñada por Jesucristo, la cual forma el tesoro de la Iglesia y el mejor patrimonio de la humanidad, y arranca de cuajo los pocos derechos que la Constitución de 1857... reconoció a la Iglesia como sociedad y a los católicos como individuos. No pretendiendo inmiscuirnos en cuestiones políticas, sino defender a la manera que nos es posible la libertad religiosa del pueblo cristiano en vista del rudo ataque que se infiere a la religión, nos limitamos a protestar contra el atentado enérgica y decorosamente... 1) Que conforme con las doctrinas de los Romanos

Pontífices. . . y movidos también por patriotismo, *nos hallamos muy lejos de aprobar la rebelión armada contra la autoridad constituida*, sin que esta sumisión pasiva a cualquier gobierno signifique aprobación intelectual y voluntaria a las leyes antirreligiosas o de otro modo injustas que de él emanaren, y sin que por ella se pretenda que los católicos, nuestros fieles, deban privarse del derecho que los asiste como ciudadanos, para trabajar legal y *pacíficamente* por borrar de las leyes patrias cuanto lastime su conciencia y su derecho. . . Tenemos por único móvil cumplir con el deber que nos impone la defensa de los derechos de la Iglesia y de la libertad religiosa[63].

En una relativa paz «porfiriana» podría haberse seguido durante años si Calles no hubiese encendido la mecha que humeaba pero no ardía, pero al hacer aplicar los artículos controvertidos de la Constitución que dormían en su profundo letargo, se generó una reacción natural de parte del pueblo cristiano.

Se hallaban tan caldeados los ánimos que todo podía significar una declaración de guerra entre ambos bandos. Así fue con respecto a una publicación que, en enero de 1926, vio la luz en el periódico *El Universal*. Aprovechando la difícil situación que pasaba la Iglesia, el periodista Ignacio Monroy solicitó una entrevista al arzobispo de México, Mons. Mora y del Río cuyas declaraciones serían tildadas después como «sediciosas» al decir:

La doctrina de la Iglesia es invariable, porque es la verdad divinamente revelada. La protesta que los prelados mexicanos formulamos contra la Constitución de 1917 en los artículos que se oponen a la libertad y dogmas religiosos se mantiene firme. No ha sido modificada, sino robustecida, porque deriva de la doctrina de la Iglesia. La información que publicó *El Universal*, de fecha 27 de enero, en el sentido de que se emprenderá una campaña contra las leyes injustas y contrarias al Derecho Natural, es perfectamente cierta. El Episcopado, clero y católicos, *no reconocemos y combatiremos* los artículos 3, 5, 27 y 130 de la Constitución vigente[64].

Al parecer, entonces, se terminaba aparentemente la idea conciliadora y pacífica del episcopado mexicano: «combatiremos», decía la publicación que causó estupor en el gobierno. El general Roberto Cruz, testigo ocular de la reacción de Calles al leer la noticia, llegó a decir que el presidente exclamó: «¡Es un reto al gobierno y a la Revolución! No estoy dispuesto a tolerarlo. Ya que los curas se ponen en ese plan, hay que aplicarles la ley tal

como está»[65]. De nada serviría que, Mons. Mora y del Río negase después haber expresado el verbo «combatir» impreso por el periodista Monroy (cosa que mantuvo hasta momentos antes de morir, al decir que «esa falsa e intencionada noticia... fue la chispa que produjo el conflicto religioso»[66]). México y su episcopado, se debatía así entre la paz y la guerra provocada por el gobierno.

Era la paz y la guerra que se debatían y no de modo metafórico, sino real. El pequeño estado de Colima y su jerarquía eclesiástica, puede servirnos de ejemplo para ello. Allí, donde en pocos meses se daría un gran foco contrarrevolucionario, la situación estaba muy lejos de ser pacífica: la legislatura había limitado a veinte el número de los sacerdotes obligándolos a inscribirse ante las autoridades. El gobernador, Francisco Solórzano Béjar, masón declarado, ya se había hecho famoso en 1925 por haber regulado con minuciosidad la reglamentación para los toques de campana de los templos; ahora mostraría su celo yendo aún más lejos queriendo aplicar a rajatabla la Constitución Nacional. Con un decreto publicado el 24 de marzo, se le daba al obispo de la diócesis, un plazo de diez días para obedecer la disposición sobre la demografía eclesiástica. Ante dicha orden, y después de haber obtenido el apoyo unánime de sus sacerdotes, el prelado respondió el 19 de abril con la siguiente proclama:

Delante de Dios y de todos mis amados (sacerdotes) diocesanos, declaro también que antes quiero ser juzgado con dureza por aquellos que sobre este delicadísimo asunto han provocado mi actitud, que aparecer lleno de oprobio y vergüenza en el tribunal del Juez Divino, y merecer la reprobación del Supremo Jerarca de la Iglesia... reitero a ustedes de la manera más formal mi inconformidad con el decreto por el cual la autoridad civil del estado de Colima se permite legislar sobre el gobierno eclesiástico de mi diócesis (...). Se nos tacha de subversivos, rebeldes y sistemáticos opositores de las leyes. Rechazamos esa inculpación... Conocedores del Evangelio, hemos dado al César lo que es del César y... no significan lo mismo ley y vejación. El pan se llama pan y el vino se llama vino, y no podemos confundir el uno con el otro. .. Católicos colimenses: *para nuestros hermanos engañados que se han convertido en gratuitos enemigos de la Iglesia, sólo pedimos oraciones*. Católicos, nosotros rechazamos con anticipación el dictado de rebeldes. No, no somos rebeldes. ¡Vive Dios! Somos simplemente sacerdotes católicos oprimidos, que no quieren ser apóstatas, que rechazan el baldón y el oprobio de Iscariotes[67].

Recordemos: «sólo pedimos oraciones...».

a. Las dos posiciones: las armas o la pasividad

La posición no era uniforme entre los obispos mexicanos. Ya en junio de 1926 los obispos se hallaban divididos en cuanto a la cuestión del «registro» de los sacerdotes (número e identificación de los sacerdotes como cuasi-empleados estatales). Podría dividirse a los prelados en tres grupos distintos: los que se pronunciaban en favor de la resistencia activa (sólo política y no violenta), los que lo hacían por la resistencia pasiva (hasta el martirio) y quienes intentaban perseverar por medio de la lucha jurídica.

Como vemos, la vía armada no estaba ni siquiera contemplada por los obispos, sin embargo, una vez llevada a cabo, la mayoría dejará en libertad a sus fieles para defender sus derechos como mejor les parezca; una decena les negará ese derecho; y sólo tres la alentará.

En síntesis, podríamos dividir a los prelados en tres grandes grupos a principios de 1927:

1) Los que apoyaban la LNDLR (Liga Nacional Defensora de la Libertad religiosa; órgano político del catolicismo mexicano) y por lo tanto el combate armado: Mons. Leopoldo Lara y Torres, obispo de Tacámbaro, Michoacán[68]; Mons. José María González y Valencia, obispo de Durango y Mons. José de Jesús Manríquez y Zárate, obispo de Huejutla (quien estuvo preso casi un año)[69]. A los tres se les prohibió el regreso a México a partir de los «arreglos»[70].

2) Los partidarios de la intransigencia y la clandestinidad, pero sin llegar a la guerra: Mons. Francisco Orozco y Jiménez, obispo de Guadalajara (no compartía la acción armada de los Cristeros[71], pero justificaba su accionar, pasando a la clandestinidad antes de ser desterrado[72]), Mons. Amador Velazco, obispo de Colima, Mons. Valverde y Téllez, Mons. Méndez del Río y Mons. Mora y del Río, arzobispo de México, todos contrarios a la conciliación con el gobierno[73].

3) Los partidarios del gobierno: Mons. Antonio Guízar y Valencia, obispo de Chihuahua, quien prohibió formalmente bajo amenaza de excomunión la rebelión armada y saludaría más adelante al presidente Portes Gil como un «nuevo Constantino»; Mons. Ignacio Plasencia, obispo de Zacatecas, que negó el derecho a la legítima defensa a los católicos, amenazando también con la excomunión a los cristeros y difundió la

circular titulada «Rojo y Negro» (los colores del gobierno) incitando a los fieles a la delación policial de los cristeros; Mons. Francisco Banegas y Galván, obispo de Querétaro, que envió sus *plácemes* a Portes Gil por haber escapado a un atentado cristero y echó al canónigo Cañas de su diócesis por haber justificado el derecho de resistencia a la tiranía; Mons. Luis María Martínez, obispo auxiliar de Morelia, Michoacán, futuro arzobispo de México, muy amigo del gral. Lázaro Cárdenas, presidente socialista[74].

Como vemos, de los treinta y ocho prelados, puede decirse que al menos tres estaban realmente comprometidos con el levantamiento armado, sin embargo, hasta fines de 1926 prefirieron poner paños fríos ante la escaramuza fratricida.

Mientras tanto, entre los simples sacerdotes la cuestión estaba también dividida en los albores de 1927[75]: cien se declararían activamente hostiles a los cristeros, cuarenta les serían favorables, cinco tomarían las armas y sesenta y cinco serían completamente neutrales. El resto (más de tres mil quinientos) abandonarían sus parroquias rurales para refugiarse y reconcentrarse en las ciudades.

1. La armas

Las posiciones eran cambiantes según cambiaba la realidad. Al ser ésta una cuestión de prudencia más que de principios, no todo era blanco o negro. Este fue el caso de Mons. Manríquez y Zárate, enemigo de la violencia al principio y más adelante su defensor. Había llegado hasta condenar en tres ocasiones la violencia, como se lee en su vehemente pastoral del 3 de abril de 1925:

Si las autoridades apelan a la violencia, no será lícito, ni a los fieles ni al clero, apelar a la fuerza bruta para repeler la agresión, sino que deberán observar la conducta mansa, pero digna, de los mártires del cristianismo (...) Por consiguiente, *prohibimos terminantemente los motines y asonadas, y en general cualesquiera manifestaciones de la fuerza bruta contra las autoridades constituidas*[76].

Dos años después (el 12 de julio de 1927 en su «Mensaje al mundo civilizado»), horrorizado por la saña que el gobierno mostraría contra el pueblo llegaría a volcarse por las armas:

Nuestros soldados perecen en los campos de batalla, acribillados por las balas de la tiranía, porque no hay quien les tienda la mano, porque no hay quien se preocupe por ellos, ni quien secunde sus heroicos esfuerzos enviándoles elementos de boca y guerra para salvar a la patria. *Queremos*

armas y dinero para derrocar la oprobiosa tiranía que nos oprime y fundar en México un gobierno honrado[77].

No tiene que haber sido fácil para un obispo de la época el responder al *qué hacer* de Lenin; Roma, más allá de su publicación en el *Osservatore*, fiel a la política conciliadora del momento de Pío XI[78], callaba, de allí la frase desgarradora de Mons. Manríquez cuando decía: «¡si tan sólo supiera lo que piensa el Vicario de Cristo!»[79].

Como bien señala Meyer, el punto del decreto Calles que molestaba más a los obispos era el artículo 19, que obligaba a cada sacerdote a inscribirse ante las autoridades para poder ejercer su ministerio. El Episcopado no se decidía: «*Roma no sabía qué hacer* y temía sobre todo imponer una solución a unos obispos divididos»[80]; todo era incierto y ante decisiones fundamentales (apoyar o no un boicot económico contra el gobierno) el mismo Secretario de Estado de Pío XI, Cardenal Gasparri, respondía con evasivas[81].

Había, sí, cierto apoyo «moral» de la jerarquía; de hecho, Pío XI había seguido muy de cerca los dolorosos acontecimientos mexicanos y el mismo Sábado Santo de 1926 dirigió a su Vicario una carta pidiendo a la diócesis de Roma oración por el pueblo y el clero de México, donde «la situación de los católicos que ya señalábamos como poco consolante (...) se ha deteriorado tanto, que se ha convertido en una verdadera y propia persecución en grandísima ofensa al honor debido a Dios y no menor perjuicio de las almas de aquel mismo pueblo»[82].

El día 2 de julio de 1926 el mismo cardenal Gasparri dirigía una carta a todos los nuncios en la que pedía oración desde sus regiones «por la cesación de la persecución en México y por el perdón de los culpables», agregando que la imposición del gobierno a los sacerdotes de «condiciones que son inaceptables para su conciencia y que, por lo tanto, deberían evitar cumplir a cualquier costo»[83]. Incluso una comisión de obispos, elegidos entre los prelados mexicanos, fue hasta Roma a mediados de 1926 para hablar con Su Santidad. El 18 de Octubre de 1926, Mons. José María González y Valencia, Mons. Emeterio Valverde y Téllez y Mons. Gerardo Méndez del Río, fueron recibidos por Pío XI. Al preguntarle sobre cuál debía ser la actitud de los obispos ante esta situación dolorosa por la que pasaba la Iglesia en México, Pío XI respondió: «No les digan nada. Que ellos, que están sobre el terreno, hagan lo que juzguen conveniente»; Mons.

Méndez del Río le preguntó: «¿De qué manera nosotros debemos ser imparciales? —a lo que respondió el Papa dando un puñetazo en su escritorio: «Nosotros no podemos ser imparciales: debemos estar del lado de la justicia»[84]. Era una respuesta sin ambages; es decir, este silencio era un apoyo tácito a lo que estaban haciendo los católicos en México: defender la Fe. El Papa estaba con ellos.

Es que no había posibilidad de medias tintas; el movimiento comenzaba a acelerarse y México no podía esperar componendas infructuosas. Desde mediados de 1926 la sangre comenzaba a correr por las calles y los obispos debían hablar. Fue justamente esto lo que Mons. González y Valencia hizo: el 11 de febrero de 1927, desde Roma al lanzar, como una granada, su famosa «Carta Pastoral» a los católicos de la arquidiócesis de Durango; «estad tranquilos en conciencia», les decía:

Séanos lícito ahora romper el silencio sobre un asunto del cual *nos sentimos obligados a hablar*. Ya que *en Nuestra Arquidiócesis muchos católicos han apelado al recurso a las armas, y piden una palabra de su Prelado*, palabra que Nos no podemos negar, desde el momento que se nos pide por Nuestros propios hijos; creemos Nuestro deber pastoral afrontar de lleno la cuestión, y asumiendo con plena conciencia la responsabilidad ante Dios y ante la historia, les dedicamos estas palabras: Nos nunca provocamos este movimientos armado. Pero *una vez que, agotados los medios pacíficos, ese movimiento existe*, a Nuestros hijos católicos que anden levantados en armas por la defensa de sus derechos sociales y religiosos, después de haberlo pensado largamente ante Dios, y de haber consultado a los teólogos más sabios de la Ciudad de Roma, debemos decirles: *estad tranquilos en vuestras conciencias y recibid Nuestras bendiciones*[85].

Pero había quienes contrariamente a esta postura, se inclinaban por otra vía.

2. La pasividad (o la derrota...)

Como venimos viendo, no todos los obispos opinaban del mismo modo; Mons. Herrera y Piña, arzobispo de Monterrey, en su instrucción pastoral del 10 de marzo de 1926 recordaba, «una vez más, que *no será nunca lícito recurrir a la rebelión o a la violencia* para recobrar los derechos actualmente negados a los católicos. Cuando no se puede impedir el mal con los escasos medios legales que quedan hay que limitarse a una *actitud pasiva*, sin olvidar jamás el respeto debido a las autoridades, como representantes de Dios, pues si ellas abusan del poder no nos corresponde

pedirles cuentas[86] (una gran mayoría episcopal empleará más o menos los mismos términos); por su parte Mons. Banegas decía algo similar: «vuelvo a recomendar encarecidamente a los católicos que se abstengan de toda manifestación que pueda traer consigo desórdenes. La oración, el sufrimiento y la penitencia nos salvarán»[87], decían otros.

Actitudes como las de Mons. Herrera y declaraciones semejantes, pueden citarse por demás. La pasividad, en este caso, era tomada por derrotismo por el pueblo sencillo y el derrotismo era la victoria del gobierno. Eran momentos de desorientación; los conductos normales de mando no funcionaban en la Iglesia y las circunstancias apremiaban. Esto explica la actitud de «hombres de Iglesia», como el padre Arroyo (sacerdote de Valparaíso), quien, desoyendo la voz de algunos pastores por la paz, permaneció durante toda la guerra al lado de sus feligreses levantados en armas, mientras decía:

La mayoría aplastante de obispos y sacerdotes temieron al enemigo, buscaron pronto acomodamiento y cayeron en la conformidad criminal, se sumergieron en la maldita inercia, esperando todos puros milagros del cielo que dieran libertad a la Iglesia. Todos se conformaron en exhortar y recitar unas cuantas oraciones (...). De ahí que, como en los tiempos neronianos, aconsejaron al pueblo a que pasivamente ofreciera su cuello al verdugo[88].

Pero a diferencia del padre Arroyo, otros curas llegaron hasta prohibir el uso de las armas —incluso después de comenzado el desigual combate; con mala teología y en algunos casos con demasiada inocencia, más de uno intentó doblegar los ánimos de los combatientes; el pueblo se encontraba, entonces, asombrado:

Topamos con *un asunto que nunca hubiéramos siquiera imaginado: que los mismos padrecitos nos prohibieran pelear por Cristo*, por la religión que nos inculcaron nuestros padres y luego nos afirmaron ellos en el bautizo, la confirmación y la primera comunión. Y más cuando principalmente peleábamos por defendernos. «No debéis ir a la violencia —nos decían—; un cristiano ha de ser humilde y paciente, dejarse golpear. Debe poner siempre la otra mejilla. Jesús fue manso como cordero, por eso dejó que lo crucificaran... Además, desde Moisés tenemos el Quinto Mandamiento, que nos prohíbe matar, quitarle la vida a un prójimo. Aunque se trate de nuestro perseguidor es hacer algo que nomás corresponde al dueño de la vida: Dios». Y así por el estilo. Aun los nueve que por estos montes y barrancas huían juntamente con nuestras familias. Los alzados queríamos preguntarles

por qué siendo verdad que no había más camino que poner la otra mejilla a los soldados de Calles, ellos no iban a entregarse para que de una vez los martirizaran. Era esto otro misterio para nosotros los rebeldes[89].

Llegaron a haber sacerdotes mártires de esta pasividad, lo que demuestra que no hace falta ser buen teólogo para dar la vida por Cristo[90].

Así pues, la inmensa mayoría de los sacerdotes se encontró como pasiva respecto del «alzamiento»; cualquiera que pudieran ser su opiniones personales y sin juzgar, claramente, sus conciencias, muchos de ellos abandonaron sus parroquias una vez decretada la «suspensión de cultos» y, breviario en mano, o bien huyeron al extranjero o se aglutinaron en las grandes urbes, donde la persecución no llegaba necesariamente a la muerte· Hubo también en el bajo clero —hay que decirlo— sacerdotes ejemplares que, incluso contrariando la voluntad de sus obispos, acompañaron a sus ovejas hasta la misma muerte[91].

2. El cese del culto: una jugada comprometedora

Las escaramuzas y los primeros enfrentamientos se sucedían pero en escala menor. Fue sólo un hecho el que, sin dudas, motivó el hartazgo generalizado del pueblo católico mexicano: la suspensión del culto.

En efecto, ante a la ley reglamentaria de Calles que entraría en vigencia el 31 de julio de 1926, los obispos mexicanos, para evitar toda ocasión de conflicto y calmar los ánimos, decidieron, por medio del Comité Episcopal mexicano, publicar una carta colectiva el 25 julio de 1926, por la cual se anunciaba que, si bien los templos permanecerían abiertos, se suspendería el culto desde el momento en entrada en vigencia de la reglamentación[92]. Era una medida momentánea, se decía, para poder ver el camino a seguir.

¿Actuó solo el episcopado mexicano? De ninguna manera; por aquella época todo se consultaba, como surge del uno de los cables enviado a Pío XI:

«La mayoría del Episcopado Mexicano pretende suspender el culto en las iglesias de la república antes del 31 del corriente (julio), no pudiendo ejercitar culto conforme cánones, entrando en vigor la nueva ley el 31 de los corrientes. El Episcopado pide aprobación a la Santa Sede. La persona encargado (sic) espera respuesta».

El delegado apostólico en México, Mons. Jorge José Caruana, obtuvo la siguiente respuesta de Su Santidad:

«SANTA SEDE CONDENA LEY Y A LA VEZ TODO ACTO QUE PUEDA SIGNIFICAR O SER INTERPRETADO POR EL PUEBLO FIEL COMO ACEPTACIÓN O RECONOCIMIENTO DE LA MISMA LEY.
A TAL NORMA DEBE ACOMODARSE EL EPISCOPADO DE MÉXICO EN SU MODO DE OBRAR, DE SUERTE QUE TENGA UD. MAYORÍA Y A SER POSIBLE LA UNIFORMIDAD Y DAR EJEMPLO DE CONCORDIA». (Fdo.: Card. Gasparri. Julio 22)”[93].

La respuesta sibilina dio lugar a la suspensión por medio de una *Carta* colectiva de los obispos que no podemos dejar de transcribir en sus partes esenciales:

Su Santidad Pío XI, profundamente conmovido por la persecución religiosa que desde hace algún tiempo se viene ejerciendo contra el pueblo mexicano, y que ha comenzado aún antes de las brutales medidas recientemente adoptadas, ha declarado en su carta apostólica del 2 de febrero de 1926: “Los decretos y las leyes publicados por un gobierno hostil a la Iglesia y aplicados contra el pueblo católico de México son tan injustos que no tenemos necesidad de deciros, a vosotros que habéis soportado durante tanto tiempo el yugo, que tales decretos, lejos de estar fundados en la razón, lejos de responder al interés del bien común, a lo cual se hallan obligados, son en realidad todo lo contrario, y por esta razón no merecen el nombre de leyes. Con abundantes justificaciones, nuestro llorado predecesor, Benedicto XV, aprobó vuestra actitud, cuando, en toda justicia y santidad, protestasteis contra estas leyes, y hoy asumimos por nuestra cuenta esta aprobación.

Desde 1917, fecha de la protesta a que se refiere Su Santidad, hasta hace algunos meses, nuestra actitud ha sido de silencio prudente, ya que las cláusulas antirreligiosas no se aplicaban entonces para hacer imposible la vida de la Iglesia.

En realidad, los gobiernos que se han sucedido en el transcurso de los años han puesto graves obstáculos a través del camino de la Iglesia y la han sometido a procedimientos sumarios, excesivamente severos y, con frecuencia, en violación de los derechos que la Constitución nos concede. Con todo, no han hecho totalmente imposible la predicación de la buena nueva, la administración de los sacramentos ni el ejercicio del culto público. Frente a esta persecución, severa, no se nos oculta, pero en cierto modo únicamente temporal e intermitente, hemos podido adoptar una actitud de expectativa, buscar el mejor acomodo posible, sufrir las vejaciones con

paciencia, en tanto que no hubo violación de los derechos que la Iglesia, como tal, ha recibido de Dios, su fundador.
He aquí que la ley promulgada el 2 de julio por el jefe del Ejecutivo del Gobierno Federal viola esos derechos de la Iglesia y, al mismo tiempo, los derechos naturales del hombre, fundamento y sustancia de la civilización y de la libertad religiosa; lo cual, en la opinión de eminentes expertos, constituye una violación flagrante de las leyes constitucionales de México. Ante tal ultraje a los valores morales que tenemos por sagrados, no podemos seguir observando una actitud pasiva. En tales circunstancias, nuestra tolerancia sería criminal. No podemos presentarnos ante el Juicio Divino llevando como única defensa la lamentación del profeta: «¡Ay de mí que fui silencioso!».
¿Quién podría negar que hacer un crimen de actos impuestos por Dios mismo, de actos favorecidos por las leyes de todas las naciones civilizadas, actos que durante siglos fueron el alma y la vida del pueblo mexicano, quién podría negar que hacer de esos actos unos crímenes, castigados con penas más severas que las que se imponen por los crímenes contra la moralidad, la vida misma, la propiedad o los demás derechos del hombre, es una violación perpetrada por el Jefe del Ejecutivo de los derechos inalienables que el hombre ha recibido de Dios y que le pertenecen por naturaleza, y la negación de esos principios que son de tal manera caros y sagrados al pueblo mexicano? ¿Quién podría pretender que ese decreto se encamina a defender esos derechos? ¿Quién puede negar que el único fin de ese decreto es rodear de una especie de inviolabilidad sagrada la Carta de Querétaro? Que esta carta puede ser reformada, está previsto por la carta misma, y no existe la menor duda que el pueblo mexicano exige la reforma inmediata por razones convincentes. ¿No está claro que ese decreto, lejos de procurar el bien común, garantizando la libertad religiosa, tal como lo quiere la Constitución, tiene por solo objeto la destrucción de la religión católica en México y no puede sino arrastrar al gobierno a un conflicto inútil?
Así, pues, siguiendo el ejemplo que nos da el Santo Padre, ante Dios, protestamos contra ese decreto; protestamos ante los héroes que han defendido el derecho y la justicia en el curso de la historia; protestamos ante las naciones civilizadas del mundo. Con la ayuda de Dios y vuestra cooperación, trabajaremos por conseguir la reforma de ese decreto y de los

artículos antirreligiosos de la Constitución, y no renunciaremos antes que nuestros esfuerzos hayan sido coronados por el éxito.

En nuestra última carta pastoral, os hemos demostrado que esta acción no es rebelión; porque la misma Constitución prevé su propia enmienda y porque nuestra acción se justifica por los principios de justicia y de patriotismo, superiores a toda ley, y defiende unos derechos que la misma ley tiene por inalienables y sagrados.

Colocados en la imposibilidad de ejercer nuestro sagrado ministerio sometido a las prescripciones de ese decreto, tras de haber consultado a nuestro Santo Padre, Pío XI, que ha aprobado nuestra actitud, ordenamos que, a partir del 31 de julio del año en curso, y hasta nueva orden, todo acto de culto público que exija la intervención de un sacerdote quede suspendido en todas las iglesias de la República.

Nos apresuramos a tranquilizaros, hijos muy amados: ningún interdicto pesa sobre vosotros; nuestro solo propósito es emplear la única medida que nos queda para manifestar nuestra negativa a aceptar las cláusulas antirreligiosas de la Constitución y las leyes promulgadas para aplicarlas. Las iglesias permanecerán abiertas para que los fieles puedan seguir acudiendo a ellas a orar. Los sacerdotes encargados de los templos se retirarán de ellos para escapar a las penas previstas por el decreto presidencial y porque, en conciencia, no pueden obedecer a la orden de ir a recabar de los agentes del gobierno la autorización para ejercer su ministerio.

Dejamos las iglesias confiadas a los fieles, no dudando de que protegeréis, con una piadosa solicitud, los santuarios que heredasteis de vuestros abuelos, o que, a costa de grandes sacrificios, construisteis vosotros mismos y consagrasteis al culto de Dios.

La ley niega ahora a las escuelas católicas el derecho de enseñar la religión como deben hacerlo; manifestamos, pues, a los padres que es para ellos una obligación de conciencia adoptar las disposiciones necesarias para impedir que sus hijos vayan a unas escuelas en las que su religión y su moralidad corren el peligro de ser socavadas, en las que los libros que emplean violan la cláusula constitucional que obliga al gobierno a no intervenir en materia de religión. Que los padres, en el santuario familiar, hagan cuanto puedan para cumplir el deber sagrado de dar una educación a los hijos con que Dios los ha bendecido.

Nuestras almas están llenas de tristeza y nuestros corazones sangran, por habernos visto obligados a tomar medidas tan severas. Sin embargo, no hemos vacilado en asumir plenamente la responsabilidad de nuestra decisión. No teníamos más remedio que hacerlo. No perdáis la fe en nosotros, lo mismo que nosotros no perderemos jamás nuestra fe en vosotros, hijos bien amados. Como un solo hombre, coloquemos nuestra fe en Dios. Os recomendamos con esperanza y confianza a Nuestra Santa Madre la Virgen de Guadalupe. Vendrán días en los que el Divino Piloto parecerá haberse dormido. En la necesidad, no dejará de consolar y reconfortar a aquellos que han tenido fe en Él.

Que nuestra confianza en Dios no nos lleve a la inacción; recordemos que Nínive fue salvada de la destrucción por la oración y la penitencia. No ceséis jamás de rogar a María Inmaculada y a su Divino Hijo. No será sordo a vuestra tenacidad, a vuestra penitencia, a vuestro amor. Pensad en los sacerdotes a quienes se ha arrebatado todo medio de subsistencia. Manifestad abiertamente la tristeza de vuestros corazones negándoos a tomar parte en las diversiones frívolas. Esforzaos por obtener, por todos los medios legales y pacíficos, el rechazo de esas leyes que, a vosotros y a vuestros hijos, niegan el más estimable de los tesoros: la libertad de adorar a Dios, vuestra vida religiosa.

El 1º de agosto, el Vicario de Cristo, nuestro Santo Padre Pío XI, se dirigirá al trono de Dios, y con él los católicos del mundo entero, en oración por la Iglesia mexicana. Unamos nuestras voces a la del Santo Padre, a la de nuestros hermanos de todo el mundo, consagrando ese día a la oración y a la penitencia.

En conclusión, encontremos el consuelo en estas palabras dirigidas por Jesús a Sus Apóstoles en predicción de Su muerte y de Su resurrección: «Subamos a Jerusalén, donde deben cumplirse las profecías», y ellos se burlarán de Él, y escupirán sobre Él, y el tercer día resucitará.

La vida de la Iglesia es la vida de su Divino Fundador. Así, pues, amadísimos hijos, la Iglesia de México está hoy entregada a sus enemigos, burlada, abofeteada, despreciada. Parece que debe morir, pero resucitará con una vida nueva y vigorosa, con un esplendor como jamás lo tuvo entre nosotros. Que ésta sea nuestra esperanza indestructible. Y ahora, terminamos dándoos a todos nuestra bendición pastoral, en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo.

En la fiesta del Apóstol Santiago, 25 de julio de 1926. [Firmada por ocho arzobispos y 28 obispos[94].

Treinta y seis obispos firmaban la misiva intentando dar las razones de su accionar. Se ha acusado (y se sigue haciendo lo propio) a los obispos de provocar el levantamiento armado a costa de la religiosidad mexicana. Como venimos viendo, esta hipótesis carece de fundamento cuando se analizan los dichos y los documentos de la época; fue justamente al contrario.

Más aún; en Agosto el presidente de la nación aceptó recibir a algunos prelados, quienes le hicieron ver la falta de criterio al adoptar las medidas antirreligiosas para la aplicación de la Constitución de Querétaro. Calles no entraba en razón; al final de la entrevista, el obispo Pascual Díaz intentó un planteo que parecía diplomático: «Bastaría —dijo— que declarara que el aviso de los sacerdotes es una medida puramente administrativa y que eso no quiere decir que el gobierno intente mezclarse en asuntos del dogma y disciplina» (sólo se le pedía un acto de buena voluntad: declarar que la inscripción de los sacerdotes era sólo una cuestión administrativa); Calles se negó y terminó la entrevista con estas palabras: «Ya saben ustedes: no tienen más caminos que las leyes o las armas»[95].

«Las leyes o las armas»; ya no había vuelta atrás. Los templos cerrados y el dolor de la gente ante la suspensión del culto era tan grande que apenas podía soportarlo el simple fiel; «Dios se iba de los altares» —decían—; «no está aquí», se podía ver escrito en los sagrarios abandonados. Eran tiempos terribles para la inmensa mayoría mexicana.

Desde el día en que el Episcopado anunció su decisión de suspender el culto público, «empezó a ir gente con el fin de arreglar sus conciencias, no obstante que era tiempo de que andábamos en el beneficio de la labor. Cada día que pasaba era más la apretura de gente en el pueblo, de todos los ranchos circunvecinos acudía gente, en todos los pechos se escuchaba zozobra, en todos los semblantes se veía palidez, en todos los ojos se veía tristeza y las gargantas se detenían para pronunciar palabra y no era otra la pregunta más que ¿a qué se debe esto? y ¿por qué cierran la iglesia, qué es lo que pasa? y sólo se contestaba: pues quién sabe, yo no sé. En dicha parroquia había tres sacerdotes pero fueron insuficientes para confesar a tanta gente, no tenían tiempo ni descanso para ir a tomar sus alimentos, pasaban los días desde muy temprano hasta muy altas horas de la noche sentados en los confesionarios, pero no les fue posible confesar a aquella

multitud. Los días y las horas transcurrían y pasaban y se esfumaban. Y la gente cabizbaja y pensativa, que no acataban, no acertaban, no les cabía en el juicio. Se desedían [sic] no estaban conformes con aquella ley dada a conocer y ejecutada tan de pronto; había caído como un rayo en todos los corazones, en todas las mentes... pero no había remedio, había que obedecer. Pero no era sólo esto: la ley arbitraria dictada por Plutarco Elías Calles no terminaba ahí, en cerrar los templos, sino que tenía que salir de ahí Dios, aunque él había dicho: "He aquí que yo estaré con vosotros hasta la consumación de los siglos". Esa promesa se había de quebrantar, tenía que irse a los bosques, tenía que abandonar su casa, así como él un día echó a los mercaderes del templo diciéndoles "Mi casa es casa de oración", y un día tuvo que dejarla y huir como un criminal porque Calles lo había dicho. Se cerró el templo, el sagrario quedó desierto, quedó vacío, ya no está Dios ahí, se fue a ser huésped de quien gustaba darle posada ya temiendo ser perjudicado por el gobierno; ya no se oyó el tañir (sic) de las campanas que llaman al pecador a que vaya a hacer oración. Sólo nos quedaba un consuelo: que estaba la puerta del templo abierta y los fieles por la tarde iban a rezar el Rosario y a llorar sus culpas. El pueblo estaba de luto, se acabó la alegría, ya no había bienestar ni tranquilidad, el corazón se sentía oprimido y, para completar todo esto, prohibió el gobierno la reunión en la calle como suele suceder que se para una persona con otra, pues esto era un delito grave.

Ese día iba a haber misa solemne a las 12 de la noche, y desde que terminó el ejercicio vespertino la nave del templo era materialmente insuficiente para dar cabida a la inmensa multitud de fieles. Las visitas, de rodillas desde la puerta hasta el altar, se sucedían unas a otras. Nadie queríamos ver llegado aquel momento tan doloroso, pero Dios iba permitiendo que así fuera. A las 11.30, las campanas, no con alegre repique, sino con lúgubre acento, llaman a misa. La Adoración Nocturna, las asociaciones piadosas y las agrupaciones católico-sociales con sus contingentes y banderas respectivas hicieron acto de presencia como todos los fieles en general. A las 12 en punto se hizo la Exposición del Santísimo y a continuación dio principio la Santa Misa. Pasado el Evangelio, nuestro querido P. González ocupó la cátedra sagrada... Tan pronto apareció en el púlpito, comenzó el llanto de todo el pueblo reunido a los pies de Jesús Hostia. Las palabras entrecortadas del Padre también llenas de dolor eran interrumpidas... Continuada la Santa Misa, en la cual hubo comunión general y terminado el

santo sacrificio nos fue dada la bendición con S. D. Majestad... Finalmente el Padre, despojado de sus ornamentos, se arrodilló al pie del altar, con sus ojos fijos en la imagen del Señor de las Misericordias, en silenció se despidió de Él y salió confundido entre los fieles: Cristo y su Ministro se habían ido. Pero aquel día ya no había alegría, ya no había tranquilidad, el sentir era algo extraño, todos los ánimos exaltados, exclamaciones de dolor. ¡Válgame Dios! ¿Qué nos irá a suceder? Seguro el fin del mundo, decían otros, y otros terceros no saben qué es, son nuestros pecados, a lo cual todos afirmativamente decían: eso es y nada más, y se veían por todas las calles como enjambre cuando presiente la lluvia. Pues mucho asombro causaba ver a tal o cual persona que vivía retirada de los sacramentos acercarse al confesor para recibir el perdón de sus pecados, otros que vivían en amasiato pidiendo que se les uniera en matrimonio como Dios manda, cantidad de bautismos. Por fin se rezó el rosario con un fervor singular, con un elocuente sermón, en seguida el Santo Sacrificio de la misa, pues era la media noche, ni el templo se cerró ya por tantos fieles que acudían a los sacramentos... no hubo quien durmiera esa inolvidable noche, comentando el porvenir... Terminada la misa se dio como despedida la bendición con el Santísimo Sacramento quedando todo a oscuras. ¡Dios mío! ¿Cómo describir esa tremenda hora? Se crispan mis nervios y mi mano tiembla al escribir lo que se veía lo que se oía. Acababa de retirarse el padre de sus hijos, éramos huérfanos... quedó aquel santo lugar hecho un mar de lágrimas, en medio de tinieblas salía la gente...»[96].

La jerarquía eclesiástica había predicado la paz, apoyado el boicot, suspendido el culto público, sin embargo, todo parecía en vano pues las tiranteces no aflojaban y los levantamientos espontáneos eran cada vez mayores; se trataba de un hecho consumado:

A fines de septiembre (...) fue entonces cuando Mons. Orozco, alarmado por los rumores guerreros, previno al Comité Episcopal de que él era absolutamente opuesto a todo recurso a las armas. Y cuando en noviembre de 1926 consultó la Liga a los obispos acerca del carácter lícito de la resistencia armada, su decisión estaba tomada ya: *frente a los levantamientos espontáneos, aislados, instintivos, que se producían en el campo, y en vista del fracaso del boicoteo, se propuso controlar a los rebeldes para unificarlos y dar eficacia a su combate* (...). La Liga ponía al Episcopado ante un *hecho consumado*, que éste no podía cambiar ni condenar en absoluto[97].

No se trataba de una lucha de pobres contra ricos, ni de burgueses contra proletarios; el motivo, como lo muestran innumerables testimonios, era principalmente religioso, antes que político:

El 31 de julio de 1926, unos hombres hicieron porque Dios nuestro Señor se ausentara de sus templos, de sus altares, de los hogares de los católicos, pero otros hombres hicieron por que volviera otra vez; esos hombres no vieron que el gobierno tenía muchísimos soldados, muchísimo armamento, muchísimo dinero pa'hacerles la guerra; eso no vieron ellos, *lo que vieron fue defender a su Dios, a su Religión, a su Madre que es la Santa Iglesia*; eso es lo que vieron ellos. A esos hombres no les importó dejar sus casas, sus padres, sus hijos, sus esposas y lo que tenían; se fueron a los campos de batalla a buscar a Dios Nuestro Señor. Los arroyos, las montañas, los montes, las colinas, son testigos de que aquellos hombres le hablaron a Dios Nuestro Señor con el Santo Nombre de VIVA CRISTO REY, VIVA LA SANTÍSIMA VIRGEN DE GUADALUPE, VIVA MÉXICO. Los mismos lugares son testigos de que aquellos hombres regaron el suelo con su sangre y, no contentos con eso, dieron sus mismas vidas por que Dios Nuestro Señor volviera otra vez. Y viendo Dios nuestro Señor que aquellos hombres de veras lo buscaban, se dignó venir otra vez a sus templos, a sus altares, a los hogares de los católicos, como lo estamos viendo ahorita, y encargó a los jóvenes de ahora que si en lo futuro se llega a ofrecer otra vez que no olviden el ejemplo que nos dejaron nuestros antepasados[98].

Pocos meses después de la suspensión de cultos el movimiento armado comenzaba a extenderse de modo natural y los levantamientos surgían amorfa y espontáneamente. Fue entonces cuando las palabras del episcopado mexicano podían hacer un gran bien o un daño irreparable. El silencio era ensordecedor. Ante esto, el Comité Directivo de la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa, atendiendo los deseos expresados por los mismos jefes cristeros que lentamente se habían constituido en tales, resolvió ponerse al frente de la cruzada para darle cierta unidad. Antes de asumir, empero, quiso consultar al episcopado sobre la licitud del derecho a la rebeldía armada de los católicos mexicanos; para ello se dirigieron al secretario del Comité Episcopal, Mons. Pascual Díaz y Barreto.

Accediendo a lo solicitado, el Comité de la Liga convocó a una asamblea conjunta, realizada recién el 26 de noviembre de 1926[99]. Lo que

pedía la «Liga» al Episcopado se resumía con las propias palabras del petitorio:

Nunca en la historia de nuestra patria, ha estado formada la conciencia colectiva en el sentido de una resistencia armada. Dicho movimiento no puede ni debe ser ignorado por el episcopado, pues quiérase o no, la bandera de combate enarbolada es la de la libertad religiosa y el grito de viva Cristo Rey es inevitable. No puede condenarse el movimiento porque es el caso gravísimo de legítima defensa de los derechos e intereses más caros. Si se resistiese al movimiento, lo único que se lograría sería corromperlo y se crearía un sentimiento de desagrado contra el Episcopado y se debilitaría toda acción de defensa, aun la pacífica[100].

Luego de las deliberaciones del caso el Comité resolvió:

Atentas estas consideraciones, con toda reverencia solicitamos del Episcopado:– 1) Una acción negativa, que consista en no condenar el movimiento. 2) Una acción positiva, que consista en: a) Sostener la unidad de acción, por la conformidad de un mismo plan y un mismo caudillo, b) Formar la conciencia colectiva, por los medios que estén al alcance del Episcopado en el sentido de que se trata de una acción laudable, meritoria, de legítima defensa armada, c) Habilitar canónicamente vicarios castrenses... d) Urgir y patrocinar una cuestación desarrollada enérgicamente cerca de los ricos católicos, para que suministren fondos que se destinen a la lucha, y que, siquiera una vez en la vida, comprendan la obligación en que están de contribuir[101].

Cuatro días después, Mons. Díaz y Barreto, por conducto de Juan Lainé, entregaría la respuesta al memorial del 26 del mismo mes. Lo corto del plazo hizo que sólo acudieran a la entrevista el Lic. Rafael Ceniceros y Villarreal, Luis G. Bustos, Lic. Miguel Palomar y Vizcarra y Juan Lainé, acompañados por los asesores eclesiásticos de la Liga, reverendos padres Alfredo Méndez Medina, S.J., y Rafael Martínez del Campo, S.J. Allí se limitaron a no condenar el movimiento, como veremos más adelante, dando libertad a las conciencias del pueblo y reconociendo, así, la licitud del alzamiento.

***

Dos cosmovisiones se van a enfrentar; dos religiones. Algo inédito sucederá en Hispanoamérica pues se dará una guerra de religión entre habitantes de un mismo país; al decir de Dickens y de San Agustín serán «dos ciudades» que por principios diversos no cejarán en sus posturas.

En la segunda parte de nuestro trabajo veremos el accionar del pueblo mexicano ante el avasallamiento de sus derechos religiosos y el desarrollo de la contienda.



Anacleto González Flores y un grupo de laicos católicos



Parte del episcopado mexicano al tiempo de la Cristiada



Monseñor Francisco Orozco y Jimenez

Parte Segunda
La actitud de un pueblo contrarrevolucionario

Capítulo III
Organizaciones católicas no eclesiásticas en la lucha contrarrevolucionaria

Una guerra tal que el gobierno no puede ganarla
sino contra su propio pueblo.
(Don Porfirio Díaz).

No puede comprenderse la historia de los cristeros sin tener en cuenta el factor principal, a nuestro juicio, que desarrollaron los movimientos católicos laicales, muchas veces «independientes» de la «jerarquía» eclesiástica. Nos proponemos aquí hacer una breve reseña de lo que serían las simientes del futuro levantamiento cristero a desarrollarse en el trienio doloroso que debió atravesar México durante la persecución religiosa[102].

1. El P. Bergöend y la fundación del Partido Católico Nacional[103]

La Iglesia en México, desde mediados del siglo XIX y más precisamente a raíz de la Constitución de 1857, comenzaba a ver con cierto recelo el intento de educación positivista en el país y sus efectos en el campo social. Por su parte, Roma se encontraba en plena actividad magisterial, al publicar diversas encíclicas sociales, entre las que se destacaba la famosa *Rerum novarum* del papa León XIII sobre los cambios políticos y económicos en la sociedad; fue a partir de la misma y para su divulgación que en México se desarrollaron cuatro congresos católicos (Puebla y Morelia, 1903; Guadalajara, 1906 y Oaxaca, 1909), con varios logros prácticos y no sin cierta influencia en la sociedad (vgr.: reducción de jornada laboral y la elevación de los jornales). El laicado tomaba un nuevo empuje y no todo era obra «de los curas».

Pero no fue sino hasta la llegada del sacerdote francés, el padre Bernardo Bergöend, jesuita, que comenzó a tomar forma el futuro del laicado militante: de excelente formación académica y de gran intuición política, vio la necesidad de agrupar mejor y con un orden férreo las voluntades: en 1907, conocedor de que las masas debían ser ganadas también para Cristo Rey, organizó los primeros ejercicios espirituales para obreros de la ciudad de Guadalajara y se puso rápidamente en contacto con dos de los más destacados miembros de los Operarios Guadalupanos: el licenciado Miguel Palomar y Vizcarra y Luis B. de la Mora; la idea era

tener un organismo político católico que estuviera a la altura de las circunstancias para cuando el «porfiriato», ya decadente, cayese como una fruta madura.

Así, inspirado en las bases del partido católico francés «Acción liberal popular», Bergöend redactó las bases del partido que llevaría por nombre *Unión Político-Social de Católicos Mexicanos*, donde, entre otras cosas se declaraba contraria a las «agrupaciones más o menos jacobinas que, para obedecer a una consigna venida de centros masónicos extranjeros, se preparan para un porvenir no lejano, a renovar el cumplimiento de las leyes de la Reforma»; la idea era concientizar a los católicos de la necesidad imperiosa de lanzarse «sin miedo al campo de batalla político»[104]. Todo un programa apostólico.

Proponía el jesuita la creación de dos organismos de diversa índole: uno específicamente político, independiente de la jerarquía eclesiástica en su dirección y acción, y otro específicamente de acción social católica, dependiente de la autoridad episcopal (retengamos esto de la independencia política)[105].

Mientras tanto, como la caída de Don Porfirio Díaz era inminente, en pos de salvar lo salvable, el viejo general se aventuró en la creación de un partido que oficialmente se llamara católico pero que, en la realidad, dependiese directamente de él; se trataba de una vieja treta política. Descubiertas sus intenciones y sin ahorrar tiempo, el arzobispo de México, Mons. Mora y del Río, pensó que llegaba la hora de tener un partido católico verdadero por lo que, en agosto de 1909 comunicó a Gabriel Fernández Somellera, fundador del Círculo Católico Nacional que pusieran en marcha un plan para la fundación de un partido laical propio, cosa que quedó concretada la noche del 3 de Mayo de 1911, al fundarse el *Partido Católico Nacional*, bajo las bases y el consejo del P. Bergöend.

Ante la caída de Díaz el *Partido Católico* tuvo la oportunidad de presentarse en sociedad en el marco de las elecciones de 1911 donde, disputándose sin mucho éxito el poder con los maderistas y los constitucionalistas, logró varios votos pese a su poca experiencia.

2. Primeras organizaciones juveniles: la Liga de Estudiantes Católicos

A la sombra del Partido Católico los acontecimientos brindaron la oportunidad a los jóvenes de poner en práctica una organización estudiantil

que tuviera sus mismos objetivos; para ello los jóvenes Luis B. Beltrán y Jorge Prieto, integrantes de un círculo filosófico llamado *Jaime Balmes*, le expusieron a un sacerdote llamado Vicente M. Zaragoza sus planes quien los alentó para plantear el proyecto frente al presidente del partido, el citado Fernández Somellera; éste los recibió con los brazos abiertos para dar inicio así al *Club Católico de Estudiantes* que poco tiempo después tomaría el nombre de *Partido de Estudiantes Católicos* y, finalmente, el de *Liga de Estudiantes Católicos*.

Allí y bajo el ala del Partido los estudiantes Beltrán, Cordero Sevilla y Arévalo fueron los encargados de redactar el programa y los estatutos, documentos que serían, en el futuro, la base de la *Asociación Católica de la Juventud Mexicana* (A.C.J.M.). Con objetivos sociales, y bajo el lema de «Dios, Patria y Libertad», el partido no sólo procuraba «unificar a los estudiantes católicos en toda la República», sino también la educación de los obreros por medio de conferencias «para ilustrarlos sobre sus derechos y deberes»[106].

Con varias dificultades, la *Liga de Estudiantes Católicos*, comenzó a editar un semanario titulado «La Libertad», de contenido altamente político y sosteniendo las candidaturas del Partido Católico. Gracias a las relaciones del reconocido jesuita, Padre Carlos Heredia, los estudiantes pudieron relacionarse con la «Asociación de Damas Católicas» quienes facilitaron los medios para tener un edificio propio; a raíz de ello también se fundaría el Comité Estudiantil de Damas Católicas Mexicanas, integrado por jóvenes católicas y, asimismo, el *Centro de Estudiantes Católicos Mexicanos*, siendo bendecidos por Mons. Mora y del Río, el 2 de febrero de 1913.

Diez años después de su fundación recordará el dirigente católico René Capistrán Garza:

Al inaugurarse el Centro, el plan de sus fundadores no tenía los amplios horizontes que después, al calor de la acción y de la lucha, y más en contacto con la realidad, llegó a adquirir; el objeto (...) era organizar solamente al elemento católico estudiantil para proporcionarle elementos de cultura (...) lo que obtuvo (...) frecuentes e interesantísimos descensos del terreno de las ideas al de los golpes, que en muchas ocasiones se hacían indispensables para imponer algún respeto[107].

3. La Asociación Católica de la Juventud Mexicana (A.C.J.M)

Luego de las elecciones y después de los largos años del «porfiriato», Francisco Madero había subido al poder; el país tenía finalmente un presidente «electo»; pero la paz no duraría tanto tiempo: las rebeliones de los generales Bernardo Reyes y Félix Díaz, sumado a la traición del general Huerta, mano derecha militar de Madero, terminaron no sólo con el gobierno del «anti-reeleccionista» Madero, sino con su propia vida luego de ser detenido y ejecutado en un simulacro de escape. El embajador de los Estados Unidos, Lane Wilson, había estado detrás del complot.

Luego del asesinato de Madero, Huerta tomó las riendas de la nación para gobernar poco más de un año (febrero de 1913 a Julio de 1914); sin embargo no era el hombre de confianza de Woodrow Wilson para continuar con la política monroísta y de «buena vecindad»[108]. Fue así como apoyó a fines de Mayo de 1914 al gobernador de Coahuila, Venustiano Carranza, quien asumió el poder total.

En este marco nacería la agrupación católica más grande e influyente de México: la A.C.J.M., cuyo fin sería la de aunar a las distintas organizaciones católicas, especialmente juveniles. Para ello y con las bases de la «Asociación Católica de la Juventud Francesa» (conocida en México a partir de la influencia del padre Bergöend) se fundó a instancias del joven Manuel de la Peza, socio del «Centro de Estudiantes Católicos» y con la ayuda del P. Bergöend una sólida y consistente agrupación para «cooperar a la restauración del orden cristiano, por medio de la seria formación religiosa, social y cívica»[109].

Cabe tener en cuenta la enorme independencia que la ACJM tenía de la jerarquía, cosa que se veía plasmada en sus bases redactadas por el padre francés:

La ACJM, lo mismo que las Conferencias de San Vicente de Paúl, es a todas luces una asociación laica; porque:

A. De hecho:

a) No ha sido fundada por la Autoridad Eclesiástica, y sigue integrada por elementos laicos (Estatutos Generales, Arts. 2, 5 y otros);

b) Se gobierna por sí misma (Art. 3), aunque desde sus principios ha tenido siempre relaciones muy íntimas con la Autoridad Eclesiástica, tanto que es condición necesaria para que un Grupo Local pertenezca a la Asociación el que tenga un Asistente Eclesiástico nombrado y aprobado por el Prelado diocesano (Arts. 6 y 20).

B) De derecho, le competen todas y cada una de las condiciones que el Derecho Canónico supone en una Asociación para que sea laica y no eclesiástica[110].

Claramente laical, su sustento se proveía de la piedad, el estudio y la acción; respecto de este último, debía ser «netamente mexicana», empeñándose en la reconstrucción de los organismos sociales y «resistiendo enérgicamente tanto al individualismo revolucionario (...) como al colectivismo» y ello sin dejar de lado el terreno electoral, pues «como ciudadanos que son sus miembros tendrán siempre presente que es para ellos un deber imprescindible defender la libertad política y religiosa, aun en el terreno electoral»[111].

Así, el 12 de Agosto de 1913 y con la unión de la ya fundada Liga Nacional de Estudiantes Católicos, se fusionaban ambas entidades junto con las llamadas *Congregaciones Marianas* y el *Centro de Estudiantes Católicos* (sin perder su jerarquías internas), para aunar las fuerzas en una sola asociación: la ACJM. Finalmente la juventud católica se vio consolidada con la gran consagración de México al Sagrado Corazón de Jesús, el 11 de enero de 1914, declarando, además, que Cristo era el Rey de la nación mexicana.

La confusa situación que hubo de vivir el país entre obregonistas y carrancistas, sumado a la persecución religiosa que se sufría, hacían por el momento imposible el desarrollo de la ACJM en aquellos años (1914-1917), sin embargo, lejos de quedarse en un letargo indefinido no sólo sus miembros seguían trabajando, sino incluso manifestándose en favor de los derechos de la Iglesia[112].

En los cuatro primeros meses de 1917 se prosiguieron con regularidad los círculos de estudios de la ACJM, eligiendo en enero de 1917 a René Caspitrán Garza como presidente de la Mesa Directiva y a Julio Jiménez Rueda como su vice y teniendo la gran dicha en agosto de ese año, de instalar la Asociación en Jalisco, entrando de lleno en su corazón: Guadalajara. Fue justamente allí donde, luego de promulgada la Constitución de 1917 y ante la protesta de los obispos, se desarrollaría una de las primeras manifestaciones públicas de la ACJM en contra del gobierno ante la intempestiva detención de algunos sacerdotes. Esto más el cierre de varios templos, hizo que la recién nacida agrupación se manifestase públicamente por «el atentatorio cateo de los templos» y «las prisiones de nuestros sacerdotes», luego de lo cual, el 24 de Junio, fueron

detenidos unos veintiseis manifestantes, diecinueve de los cuales eran «acejotaemeros»[113]. La agrupación tuvo entonces su bautismo de fuego.

Poco a poco, se irán afiliando a lo largo de todo el país distintos centros católicos bajo el ala de la nueva agrupación: Morelia, Colima, Sonora, Querétaro, Celaya, Acámbaro, Michoacán, etc., eran algunos de los lugares donde se abrían nuevos surcos. Tal era la dimensión de la asociación y tanta la necesidad de estar prevenidos ante la creciente persecución religiosa, que se decidió fundar el primer Comité General, bajo la presidencia de René Capistrán Garza, un joven de apenas veinte años, famoso por su simpatía y facilidad de palabra.

La presión del gobierno sobre los estados había hecho que se pusieran en práctica los postulados antirreligiosos de la Constitución de Querétaro; a mediados de 1918, en Jalisco por ejemplo, se promulgó el famoso decreto 1913 que, entre otras cosas reglamentaba el número de sacerdotes e impedía administrar los sacramentos sin previa autorización del Estado. La protesta de los católicos no se hizo esperar, máxime cuando el arzobispo de Guadalajara, Mons. Orozco y Jiménez, fue arrestado por su oposición pública a la política antirreligiosa, lo que llevó al cierre de todos los templos como medida de protesta. Su arresto daba un motivo más a la ACJM para la conformación de la defensa[114]. El 22 de Julio miles de personas se congregarían en Guadalajara para demostrar su descontento frente a las leyes vejatorias. El General Diéguez, dirigiéndose a la multitud, les dijo: «habéis sido reunidos aquí por engaño... ¡No!¡no!” —bramaba el pueblo—; pero «vuestros sacerdotes os engañan... ¡No! ¡no! ¡no!” —replicaba la masa. «Pues bien, señores, no tenéis más que dos caminos: o acatar el decreto 1913 expedido por el Congreso... o abandonar el Estado como parias...», (luego de lo cual) resonó una estrepitosa carcajada en tanto que Diéguez le volvía la espalda a la multitud[115].

La represión no se hizo esperar a lo que la ACJM respondió con el llamado a un enorme boicot con inmensa adhesión popular. El Comité General de la ACJM, en un manifiesto publicado el 18 de Agosto concluía ridiculizando la democracia mexicana:

Se han querido hacer leyes de excepción en contra del sacerdote católico; y las leyes de excepción en contra del catolicismo ya tienen un nombre en la historia: se llaman leyes de persecución. ¡Y estas leyes de persecución han tenido cabida en nuestra Carta Magna, es decir, se ha querido erigir en México la persecución religiosa en forma permanente como institución del

Estado! ¡Y este es el proceder de un Gobierno democrático, de un poder público que dimana del pueblo, y se instituye para beneficio del pueblo (Art. 39) que es en su casi totalidad católico! En una república democrática, los ciudadanos somos todos hijos o todos entenados... ¡Bien por el heroico pueblo católico tapatío! ¡Viva Jesucristo Rey Inmortal de todas las naciones![116].

Tal fue el efecto causado por las protestas que la Cámara de Diputados de Jalisco se vio obligada a derogar el decreto a principios de 1919; era una victoria rotunda de los católicos jaliscienses; pocos días después volverían del exilio Mons. Orozco y Jiménez y Mons. Leopoldo Ruiz y Flores, gracias a la gestión de Monseñor Burke[117], frente a un Carranza que veía con malos ojos tanto desenfreno en la persecución.

4. El proyecto de la Liga Cívica de la Defensa religiosa

Casi como una necesidad y a partir del estado latente de persecución religiosa, el inspirador de la ACJM, el Padre Bergöend, ideó otra medida: una Liga que, sin las características propias de un partido político, «tuviese a su cargo la defensa de los derechos reconocidos universalmente a la Iglesia y a la libertad de enseñanza, negada en el artículo 3º constitucional»[118]. Se trataría, pues, de un órgano específico en la defensa de la libertad religiosa, entendida como el derecho de la Iglesia de profesar su culto público sin la intervención del Estado[119].

Ya hacía algunos años que el sacerdote francés había dado a conocer al Lic. Palomar y Vizcarra sus intenciones de fundar una «Liga» que, permaneciendo fuera de todo partido político[120], daría su apoyo moral y su voto a los candidatos que pudieran garantizar las libertades esenciales y el derecho de la Iglesia. Las brevas no estaban maduras aún, por lo que habría que esperar cinco años más para poner en práctica el plan.

a. Acejotaemeros en el Partido Nacional Republicano

El ascenso al poder de Álvaro Obregón en 1920, luego del golpe y ejecución asestados a Venustiano Carranza, fueron una de las tantas circunstancias que siguieron movilizando políticamente al laicado católico. Algunos acejotaemeros tomaron parte activa en la organización del *Partido Nacional Republicano*, cuyo objetivo principal era, en caso de tomar el poder, modificar la Constitución de 1917.

En Morelia, en el mes de Mayo de 1921, se había dado una trifulca entre estudiantes socialistas y católicos a raíz de una manifestación de los primeros; luego de un atentado contra uno de los templos, se convocó a una gran manifestación para el día 12, en son de protesta, lo que provocó la irrupción violenta de la policía a las órdenes del general de policía, Vicente Coyt:

—¡Se disuelve esta manifestación o la disolvemos a balazos! Rómulo González Reyes contestó:

—¡No! Esta manifestación no se disuelve, porque la voz del pueblo es la voz de Dios. Adelante, muchachos. ¡Adelante... adelante... adelante..!

Coyt, sus dos ayudantes y algunos polizontes más se afortinaron tras de los pilastrones del acueducto que cruza la calzada; desde ahí disparó Vicente Coyt su arma sobre Rómulo que cayó mortalmente herido. Este disparo fue señal de ataque; varios policías ocultos en el canal del acueducto hicieron su aparición y desde ahí acribillaron al pueblo inerme.

Confusión, disparos de fusiles y pistolas, gritos estentóreos que dominan el tumulto: ¡Viva la Virgen de Guadalupe!

Julián ha sacado la pistola, presenta el menor blanco posible y empieza a tirar, a un tiempo que grita ¡Viva Cristo Rey! Junto a él, ha caído un hombre —un aguador— con el corazón atravesado, más adelante, una dama sube a una luneta (especie de banca) y grita ¡Viva Cristo Rey! ¡Vivan los hombres valientes! Cae como fulminada por un tiro en pleno pecho[121].

Nueve fueron los primeros acejotaemeros caídos y dos las tropas del gobierno; comenzaba la guerra y la ACJM estaba dispuesta «fiel a sus principios (...) a repeler por la fuerza cuando se hiciese necesario, los ataques de que hacía víctima el jacobinismo decadente y el comunismo que avanzaba»[122].

Las protestas de la ACJM fueron creciendo a medida que aumentaba la embestida antirreligiosa y, de ese modo, comenzaba afianzar más su política de acción; hubo —entre tantos que aquí no narramos— un episodio que dispuso aún más los ánimos para la lucha.

Cerca de Guanajuato, se eleva a 800 metros de altura, el Cerro del Cubilete, centro geográfico de México. Allí se tenía pensado construir un gran monumento dedicado a Cristo Rey. La piedra fundamental se colocaría el 11 de enero de 1923. El acto no se haría en un espacio público (se trataba, en aquel entonces, de una propiedad particular) por lo que no violaría ninguna norma vigente.

Mons. Filippi, nuncio apostólico en México fue recibido con gran alegría por el pueblo de Guanajuato y en la madrugada del 11 de enero comenzaron los fieles el ascenso. La ceremonia se desarrolló con tranquilidad pero la explosión de Fe que significó hizo que el gobierno diera un plazo perentorio de tres días al nuncio apostólico para que abandonase el país por «violación del artículo 33 de la Constitución Nacional» («los extranjeros no podrán, de ninguna manera, inmiscuirse en los asuntos políticos del país»).

René Capistrán Garza, presidente de la ACJM, así comentaba los sucesos:

Acabo de saber, sin ninguna sorpresa, que el Gobierno ha puesto al Excmo. señor Filippi un plazo de tres días para salir del país; he dicho que sin ninguna sorpresa, porque actos como éste siempre los he temido de parte de un gobierno al que no puedo menos que juzgar completamente opresor. El grandioso y cristianísimo acto llevado a cabo en el Cerro del Cubilete, acto verdadero y genuinamente popular, es la mejor demostración del inmenso acervo de energías que aún hay en México, y revela que es el nuestro un país verdaderamente católico; ese acto ha sido el uso pleno, admirable y hermoso de un derecho sagrado; ha sido el uso recto de la verdadera libertad, que tanto se ha proclamado y tanto se ha escarnecido; pero precisamente por ser el uso de un derecho, se reprime; por ser el ejercicio de la verdadera libertad, se castiga. ¿Hay en esto algo de raro? La historia revolucionaria ha sido y será historia de opresión; pensar lo contrario o esperar lo contrario, es o inocente o tonto; esto, me parece a mí, es la verdad pura y sencilla sin ambages ni eufemismos[123].

Las organizaciones católicas comenzaron cada vez más a tener una gran participación pública y lo hacían de modo proporcional a las provocaciones del gobierno. Así sucedió en varios estados, como por ejemplo en Durango: al limitar la legislatura en mayo de 1923 el número de sacerdotes, se pidió a Obregón que intercediera, a lo que respondió descaradamente que «reducir el número de éstos (sacerdotes católicos) es aliviar la carga que pesa sobre el pueblo y es, al mismo tiempo, crear una situación más desahogada para los mismos ministros del culto, ya que disminuyendo su número, mejor podrán vivir»[124]. La cuestión pasó a mayores y durante una manifestación frente al Palacio de Gobierno de Durango perdieron la vida diez personas por defender la libertad de culto. Era una batalla más de la ACJM;

incidentes similares y casi para la misma época se repetirán en San Luis Potosí, Guadalajara y Zacatecas. Era el caldo de cultivo de la *Cristiada*.

b. La fundación de la «Liga»: un grupo independiente del Episcopado[125]

Como decíamos más arriba, la *Liga Cívica de la Defensa religiosa* aún no estaba lista para fundarse; fueron las circunstancias las que llevaron a los líderes de la ACJM a ponerla en práctica y, una vez más, la reacción contra la vejación del gobierno.

La ascensión de Calles a la presidencia en 1924 y el intento cismático del Patriarca Pérez que ya hemos comentado, hizo que la ACJM incitase a un boicot contra el diario «El Globo», el único que no había repudiado el hecho de la toma del templo de la Soledad. Además, como existía el temor de que sucediera algo similar en la Basílica de Guadalupe, algunos miembros de diversos grupos de la ACJM se turnaron para protegerla de un posible asalto; con lentitud transcurrían las horas hasta que un domingo por la mañana, un convoy con hombres enviados por el gobierno llegó con malas intenciones. Los jóvenes defensores junto con varios peregrinos se aprestaron a defender el templo de la Guadalupana. «Los presuntos asaltantes —relata Andrés Barquín y Ruiz, uno de los protagonistas de la defensa— se limitaron a contemplarnos y se retiraron, dando media vuelta»[126].

Todo esto hizo pensar al Lic. Miguel Palomar y Vizcarra que se trataba del primer paso de un plan bien meditado contra el catolicismo en México; había llegado el momento de llevar a la práctica el viejo proyecto del padre Bergöend de fundar una asociación nacional que defendiera la religión; para ello comenzó a discutir dicho asunto con René Capistrán Garza y Luis G. Bustos. Así entonces, el 9 de marzo se reunieron en el local de la Orden de *Caballeros de Colón*, varios miembros representativos de las distintas sociedades católicas existentes para estudiar la conveniencia o no del proyecto, terminando por aprobarlo unánimemente.

A la pregunta hecha por Ramón Ruiz y Rueda, uno de los participantes, de «si todos los medios que empleara la Liga deberían ser exclusivamente legales», Capistrán Garza subrayó que, como decía el manifiesto, «los medios serán los constitucionales y los exigidos por el bien común»[127], últimas palabras que no gustaron del todo («exigidos por el bien común» implicaba, implícitamente, el derecho a la respuesta violenta).

El manifiesto fue firmado el 14 de marzo de 1925, constituyéndose así la *Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa.* Para darla a conocer se acordó que todas las asociaciones nacionales católicas enviaran una circular a sus organismos locales acompañando el programa de «la Liga», como se la conocerá desde entonces.

En la comunicación que se hizo al pueblo católico, se dejó en claro que la nueva entidad no era una confederación de asociaciones, sino una *organización distinta* con fines concretos, aunque fomentada, sostenida y propagada por otras asociaciones. En tal virtud, la ACJM, sumando su esfuerzo al de las otras instituciones existentes, se proponía cooperar intensamente al éxito de tal empresa.

Como bien señala González Morfín, «desde su fundación, la Liga asumía la responsabilidad de sus acciones *desvinculándose en esto de la jerarquía*: "No quiere decir esto que la Liga esté en oposición con la autoridad eclesiástica, y que quiera obrar con toda independencia del consejo y de la alta dirección de esta misma autoridad; sino que *tomando sobre sí toda la responsabilidad de sus actos*, pretende solamente moverse con la libertad que racionalmente le conviene", afirmaban sus estatutos»[128].

Capistrán Garza tuvo a su cargo la publicación del programa de la Liga en los diarios metropolitanos «Excélsior» y «El Universal». El 20 de marzo apareció el programa y, el domingo 22, la prensa dio a conocer las siguientes declaraciones del secretario de Gobernación, el licenciado Valenzuela:

La labor que se proponen desarrollar los católicos que forman parte de la Liga, es, a juzgar por el tenor del manifiesto que lanzaron, *extralegal y sedicioso*... (pues) la agrupación que pretende formarse no es una agrupación religiosa, puesto que no tiene por objeto el de hacer propaganda para obtener mayor número de adeptos de determinada secta religiosa, sino que se trata de una agrupación política, puesto que, cuanto pretende hacer es de carácter político, como que se reforme la Constitución, defender los derechos cívicos de los ciudadanos, etc. (por consiguiente iba a) a hacer un estudio detenido del manifiesto de los católicos que pretenden formar la Liga, a efecto de ver si procede hacer una consignación a las autoridades competentes del referido manifiesto, por contener párrafos subversivos y por haberse constituido la agrupación en forma que prohíbe el artículo 130 de la Constitución, o dictar el acuerdo que proceda en el caso[129].

La suerte estaba echada y Valenzuela sabía hacia dónde apuntaban los católicos. Ante tal declaración Capistrán Garza, presidente honorario de la ACJM, desmintió que la Liga fuese un «partido político», pues su función no era electoral, sino el de la «organización defensiva de los derechos de los católicos. Es evidente —seguía diciendo— que la Liga aun no siendo un partido político, se verá precisada a actuar en el terreno político... (porque) *la cuestión religiosa en México es cuestión política*, muy a pesar de los católicos... El hecho de que al fin nos decidamos los católicos a defendernos, no debe asombrar a nadie; algún día había de ser. Me parece que *hemos dado pruebas verdaderamente notables de una paciencia exagerada*»[130].

Algo a tener en cuenta para nuestra consideración, una vez más, es que la «Liga» fue fundada *sin el parecer de la jerarquía eclesiástica*, para evitar repetir el suceso de 1919 cuando el gran Mons. Orozco y Jiménez, se había opuesto a dicha empresa. Nacía, entonces la Liga, como un órgano completamente ajeno a la jerarquía[131].

Quedaba así instaurada la agrupación bajo la presidencia del Lic. Rafael Ceniceros y Villarreal, uno de sus primeros promotores, siendo electos como codirectores, René Capistrán Garza y Luis G. Bustos.

Independiente de la ACJM, era casi como su hija (los primeros directivos eran, sin discusión, parte de la Asociación) y en pocas semanas contaba en todo el país con el apoyo de varias organizaciones afines que ya funcionaban en pos de la defensa religiosa[132].

5. La «Unión Popular» en el Jalisco de Anacleto González Flores

En Jalisco hacía ya algunos años que existía la «Unión Popular», dirigida por el abogado Anacleto González Flores e independiente de la jerarquía eclesiástica en lo tocante a su gobierno. Entusiasmado con el procedimiento de los católicos alemanes que, con su resistencia pacífica contra la dura campaña de Bismarck, habían logrado imponerse en los destinos de aquella nación, creyó que en el ambiente mexicano, tan distinto del alemán, se podrían obtener los mismos resultados. Y así, inspirado en Windthorst, el gran adversario del Canciller del Reich, montó una organización a la que denominó «Unión Popular».

Había allí lugar para todos los católicos. Cada uno debía ocupar un puesto, según sus posibilidades, de modo que la acción del conjunto se

tornara irresistible. La propuesta era luchar en tres frentes o «cruzadas»: la propagación de los buenos periódicos (junto con la declaración de guerra a los periódicos impíos), la cual implicaba que no se deberían recibir ni tolerar en el hogar los malos diarios; la segunda, la del catecismo, en orden a lograr que todos los padres de familia llevasen a sus hijos a la iglesia para que recibieran allí la enseñanza religiosa; y la tercera, la cruzada del libro, que consistía en limpiar de libros malos los hogares y procurar que en cada hogar hubiese al menos un libro serio de formación religiosa.

Quiso Anacleto que la Unión Popular llegase a todas partes, la prensa, el taller, la fábrica, el hogar, la escuela, a todos los lugares donde hubiese individuos y grupos. Esta organización creció en gran forma, propagándose incluso a los estados limítrofes. Con un órgano semanal, *Gladium* (que hacia fines de 1925 tenía una tirada de 100.000 ejemplares), explicaba su propósito, es decir, hacer que todos los católicos del país formasen un bloque de fuerzas disciplinadas, conscientes de su responsabilidad individual y social, y en condiciones de movilizarse rápidamente y de un modo constante, sea para resistir el movimiento demoledor de la Reforma, sea para poner en marcha la reconquista de las posiciones arrebatadas a los católicos.

Con engranaje sencillo y sin oficinas burocráticas, la Unión Popular controlaba a más de cien mil afiliados que se distribuían por todos los sectores sociales, tanto en la ciudad como en el campo. Nadie debía quedar inactivo.

Para ser miembro de la Unión Popular en el grado más rudimentario, no hacía falta más que un simplísimo acto de la voluntad. No edad, no condición, no cuota determinada, no concurrencia obligatoria a determinados actos. Se era miembro de la Unión Popular cuando menos se pensaba. Mas apenas el individuo entraba a formar parte de la organización, se establecía una corriente continua y efectiva entre él y la jerarquía de jefes. Mínima era la exigencia de la Unión para con sus afiliados, y según el pensamiento del maestro, podía reducirse a esto: que estén dispuestos a escucharnos (...).En una manzana urbana, un hombre aparecía como vendedor de un minúsculo periódico y visitante de hogares. Ese hombre hablaba periódicamente con otro de su parroquia. ¿Había en esto algo que excediera las relaciones normales de un vecindario? Pero aquello bastaba para que el individuo sensible a esa influencia mínima, y erogando el gasto de un centavo semanario, precio del periódico, mudara su apatía en

cooperación. «Porque basta —decía el fundador— que cada católico busque a su jefe de manzana y solicite inscribirse para que en lo sucesivo pueda estar al corriente de todo lo que se hace por la causa de Dios y deje de ser un católico paralítico para convertirse en un abanderado de las libertades fundamentales del ser». Una elemental jerarquía, tan sólida como simple, engranaba al último socio con el Jefe del Directorio de cinco miembros que regenteaba la Unión. Manzana, zona, parroquia: el responsable de cada una de estas circunscripciones tenía un contacto estrecho con sus subordinados y con su superior inmediato. Ausencia de ceremonias, solemnidad y protocolo; casi no había libros ni se giraban oficios. Al papeleo suplía la eficacia del vínculo personal»[133].

Al aparecer en el orden nacional la «Liga», González Flores, lejos de sentirse celoso hizo que ambas organizaciones trabajasen juntas para los mismos fines. Durante algún tiempo se mantuvo dentro de la órbita de la Liga pero manteniendo su autonomía; sin embargo, con el correr del tiempo y gracias al alcance nacional de los «ligueros» se vio la necesidad de unificarse por completo, quedando al fin, la Unión Popular, como sociedad auxiliar y confederada de la Liga.

La Liga consideraba como héroes paradigmáticos a Iturbide, Alamán, Miramón y Mejía, y repudiaba por igual a aquellos adversarios que su mentor Anacleto González Flores señalaría como las «tres cabezas de un solo enemigo»: los liberales, masones y protestantes. Había nacido para defender los derechos de Dios y de la Patria de modo pacífico, pero llegó un momento en que no podía seguirse con la misma tesitura, como declaró el mismo Anacleto; se veían obligados a la guerra:

Se habrán dado cuenta ustedes de que nuestra posición de católicos militantes nos ha llevado, casi sin sentirlo, a la crisis obligada que necesariamente hará reflexionar a cada uno de nosotros en el alcance que para la propia vida puede tener una determinación actual. La Liga se ha lanzado a la aventura revolucionaria con una determinación que puede ser, más que todo, una verdadera *corazonada.* Ojalá que la intuición haya sido certera. Por mi parte, sé decir que tengo decidida mi posición personal, que no puede ser otra que la que parece exigir mi puesto: estaré con la Liga y echaré en la balanza todo lo que soy y lo que tengo. Pero me siento obligado delante de ustedes a decir mi mensaje a la posteridad: La Unión Popular no debió ser nunca un organismo cuya misión propia fuera provocar una guerra civil. Mezclados como van ustedes a quedar,

demasiado lo sé, en el torbellino de una lucha que recomenzamos hoy acudiendo a la razón de la fuerza, corren el riesgo de olvidar la doctrina: no es la hoja de una espada el mejor sostén para instituciones como la nuestra. Por encima del triunfo o por encima de la derrota de mañana, tenemos que seguir sosteniendo que el problema de México es problema de cultura, de apostolado, de civilización. Hoy, sin embargo, todo nos empuja a la montaña. Vamos allá. Es mucha cosa la *Unión Popular* para perderla toda en una aventura en que nos van a dejar solos. Dios haga fructificar este sacrificio colectivo[134].

El corrido mexicano así lo recordará:

Señores, pongan cuidado
Lo que les voy a contar:
Se levantaron en armas
Los de la Unión Popular[135].

6. Las Brigadas Femeninas «Santa Juana de Arco»

No todo era cosa de hombres; hubo grupos especialmente dedicados a la acción sólo integrados por mujeres. Si bien hablaremos de ello más adelante, permítasenos nombrar a las famosas *Brigadas Femeninas Santa Juana de Arco*: una sociedad fundada en Jalisco y cuyo fin inicial fue la defensa moral de las trabajadoras de comercio, las empleadas de oficina y las costureras, reclutando a sus afiliadas en la clase media y entre el pueblo. Dirigidas y fundadas por el abogado Luis Flores González y María Goyaz (alias "Celia Gómez"), llegó a tener más de 25.000 militantes y a formar, con el tiempo, parte también de la «Liga»[136]. Completamente secreta, para poder ingresar en ella se pedía un riguroso juramento «de rodillas y ante el crucifijo» en vistas de defender a la Patria y a la Iglesia; sus integrantes eran jóvenes en su mayoría solteras de entre 15 y 25 años.

Ya dentro del ámbito de la guerra las «BB» como se las conocerá, tendrá una función logística destacadísima: «estas verdaderas heroínas que iban y venían, en tren o a lomo de mula, ocultando las municiones bajos sus vestidos, en chalecos que eran como camisas fruncidas para que se formaran multitud de pliegues donde se mantenían los cartuchos, de 500 a 700 por joven»[137].

El Padre Ochoa, quien escribió con el seudónimo de *Spectator* la gesta cristera de Colima, narraba así el carácter de estas jóvenes:

Con abnegación, alegría y santo empeño, sin medir fatigas, ni peligros, tomaron a cuestas el cargo de proveer al Ejército de los Cruzados de Cristo, de todo lo que era necesario: armas, parque, ropa, medicinas (...). Y descubiertas más de alguna ocasión, fueron torturadas, sin que el dolor del tormento jamás les hiciese descubrir nada (...). Y el que esto escribe da testimonio formal de que todo este ejército de mujeres estuvo siempre, sin excepción ninguna, sin excepción ninguna en verdad, a la altura del deber cristiano en cuanto a pureza de vida. Jamás una vulgaridad, menos aún alguna mancha moral que tan fácilmente se hubiese explicado en las circunstancias en que ellas trabajaban, mezclándose entre los soldados callistas para comprarles pertrechos de guerra. Siempre dignas, rectas, limpias, alegres y heroicas[138].

Pero no siempre su trabajo era pacífico al momento de la guerra y hubo más de una que llegó a empuñar las armas en defensa de su fe, como bien señala Meyer[139].

7. La organización secreta «U»

Si bien todas las organizaciones católicas mantenían cierta «clandestinidad» hubo una que se caracterizó especialmente en ello: la «U» (Unión de católicos mexicanos).

Fundada por el padre Luis María Martínez, que con el tiempo llegaría a ser obispo primado de México y por Adalberto Abascal, líder católico, dicha organización daría mucho que hablar en el conflicto religioso mexicano.

Salvador Abascal, cuenta que la organización «nació en Morelia, más exactamente se planeó en Santa María de los Altos, pueblecito de las lomas de Morelia en 1918», desde donde su padre se encargó de extenderla por todo el país desde 1920 hasta 1925. La «U», como se la llamaba, «logró controlar bajo cuerda, secreta y férreamente, todas las organizaciones católicas, tanto cívicas como las piadosas, desde Caballeros de Colón (...) hasta las Damas Católicas»[140].

Resulta interesante ver cómo el adolescente Salvador Abascal se enteró de la existencia de la misma, a través de las andanzas de su padre[141]; el modo de manejarse era al estilo de una «masonería blanca», con ritos de iniciación y secreto riguroso para sus integrantes, que tenían como meta la defensa de la religión y de la Patria. Así lo narraba Jesús Degollado Guízar, general en jefe del Ejército Libertador luego de la muerte del general Enrique Gorostieta Velarde[142]: viviendo en Atotonilco el Alto, Jalisco, un

día de principios de 1920 recibió un recado del señor cura de la parroquia, don Macario Velázquez, en el que le pedía se hiciera presente esa noche porque tenía un asunto urgente que tratar:

Tal como le ofrecí, a las ocho en punto me hice presente en el Curato (...). Me invitó a pasar. Guiado por él, llegamos a un salón donde estaban reunidas cuarenta personas (...) encontrándose entre ellas el señor cura don Vicente Camacho, el licenciado Anacleto González Flores, el licenciado Miguel Gómez Loza (...). Después de saludarnos, el señor cura, dirigiéndose a mí, me dijo:

—Hemos visto con nuestros propios ojos que usted es hombre honrado y cristiano a carta cabal; hemos tomado informes de su persona en distintos lugares, y las informaciones que hemos recibido están acordes con la manera de vivir de usted (...). Este grupo se sentirá honrado si usted acepta pertenecer a él. ¿Da usted su palabra de honor de no platicar a nadie lo que se le va comunicar?

—Sí —contesté. El señor cura continuó:

—Hay una organización establecida en toda la República que lleva por nombre Unión de Católicos Mexicanos, más conocida entre nosotros como la «U»; esta agrupación está totalmente organizada en los estados de Jalisco y Michoacán y en otros se está organizando. El fin de la «U» es procurar por todos los medios lícitos y posibles la restauración del reinado de Cristo en nuestra Patria. Para conseguir ese objeto, hay que comprometerse a obedecer a los superiores en todo aquello que es lícito y honesto, y dar la vida si fuese necesario, en defensa de los derechos de Dios y los de la Iglesia. Los agrupados le invitamos a usted para que, pensado con calma, conteste lo que a bien tenga.

—Señor cura —contesté— nadie que ame a Cristo como yo lo amo puede negar su concurso para procurar, con su esfuerzo y con su vida, que Cristo reine con plenitud en nuestra Patria (...) con gusto y libremente acepto pertenecer a esta honorable agrupación (...).

El señor Cura (...) me invitó a pasar al altar improvisado que estaba en la sala, y ante una imagen de Cristo crucificado y el libro de los evangelios presté juramento de obedecer a mis superiores (...). A continuación me dieron las señas y contraseñas con las que me podía identificar con todos los hermanos de la agrupación en toda la República[143].

Según Fernando González, este testimonio de una iniciación en la «U», previa a la cristiada, es el único que hasta ahora se ha logrado rescatar dado

el férreo juramento que existía entre ellos. Quizás fue por este secretismo que la jerarquía eclesiástica la toleró hasta 1929, luego de lo cual Pío XI ordenó su inmediata disolución con la consiguiente posibilidad de romper el juramento empeñado.

Fue la «U» una organización en la cual, al menos desde 1923, según comenta González[144], tenía en mente la posibilidad de la lucha armada contra la tiranía y hasta el tiranicidio, basados en los textos de Santo Tomás y Suárez.

Pero el ataque se volvía cada vez más virulento y todo hacía pensar que comenzaría una nueva etapa para el laicado mexicano.

8. Heriberto Navarrete, un caso. Y la independencia de Anacleto

El estar inmerso en un movimiento laical del México de la contrarrevolución tenía especialísimas características. Entre la cantidad innumerable de casos que podrían narrarse hay uno, el del mayor Heriberto Navarrete, que tiene un interés particular por la posterior trayectoria del personaje, al que se hará referencia en otras partes de este trabajo..

Nacido a principios de siglo XX en el estado de Jalisco y educado cristianamente desde su más tierna edad en Guadalajara, Navarrete comenzó a militar en la ACJM siendo aún un adolescente. Fue allí donde tuvo oportunidad de conocer a quien sería su mentor intelectual y moral, el ya mencionado Anacleto González Flores.

El modo de trabajar de la ACJM no difería, inicialmente, de cualquier grupo parroquial serio: como dijimos, piedad, estudio y acción, eran los pilares de la formación de un «acejotaemero», bases que no impedían la sana diversión, las serenatas nocturnas y las rancheras interminables. En el ambiente de la asociación, se veían venir, sin embargo, momentos difíciles para la Iglesia y había que prepararse.

Era una tarde juvenil cuando Navarrete, aún un jovenzuelo, se encontró con el «Maestro» Anacleto: su verbo, su entusiasmo lo cautivó; tanto a Heriberto como a otros jóvenes los llamaba a vivir de un modo distinto, más heroico, más viril:

Vayamos acudiendo a los subterfugios del hombrecillo cobarde que llevamos dentro: hay modos y modos de amar a Dios. ¿Serán por ventura ustedes de los que creen que se llena esa infinita ambición con esas prácticas ordinarias del cristiano apergaminado que asiste a misa los

domingos y ya se siente acreedor al cielo porque algunas veces escucha un sermón? No. Eso no es ser cristiano. Eso es irse paganizando; es un abandonar plácidamente la vida cristiana, pasando a la vera del sagrario con antifaz carnavalesco, sonriendo al mundo y al vicio, mientras en la penumbra vaga del rincón de una iglesia, precipitadamente, en breves minutos con dolor robados a la semana, se santigua la pintarrajeada faz de comediante. El hombre consciente no puede engañarse de manera tan miserable[145].

La palabra del dirigente católico encendía los corazones de sus oyentes. Navarrete fue uno de los prendados por ella. Posteriormente narrará cómo los movimientos laicales eran hasta tal punto independientes de la jerarquía eclesiástica que hasta el mismo González Flores negaba algunos pedidos de ciertos sacerdotes. Veamos un ejemplo. El periódico *Gladium* publicaba semanalmente una «lista negra» con comerciantes masones reconocidos para que el pueblo católico pudiera «boicotear» sus productos, evitando la compra de los mismos. Todo funcionaba de perillas, especialmente en Jalisco; una mañana en el Palacio Arzobispal, se dio el siguiente diálogo entre Anacleto González Flores y cierto sacerdote de apellido Castro.

P. Castro.— Maestro, lo he andado buscando.

Anacleto.— A sus órdenes, Padre.

Padre.— Mi asunto es muy sencillo. En el periódico de ustedes aparece en la lista negra de masones Alfonso Emparan. Yo le he prometido que lo quitarán de ella porque Alfonso Emparan no es masón.

Anacleto.— En la Secretaría de la *Unión Popular* existe el dato fehaciente, Padre. Alfonso Emparan es masón. Conocemos de sobra la grave responsabilidad que tendríamos si publicáramos con ligereza su nombre faltándonos pruebas.

Padre.— Pues cometen ustedes una injusticia; porque si algún tiempo perteneció a la masonería, hoy no pertenece.

Anacleto.— Estoy dispuesto a retirar su nombre y ponerle un anuncio gratis, si hace una retractación pública a nuestra satisfacción.

Padre.— No lo creo necesario. Alfonso Emparan se confesó conmigo.

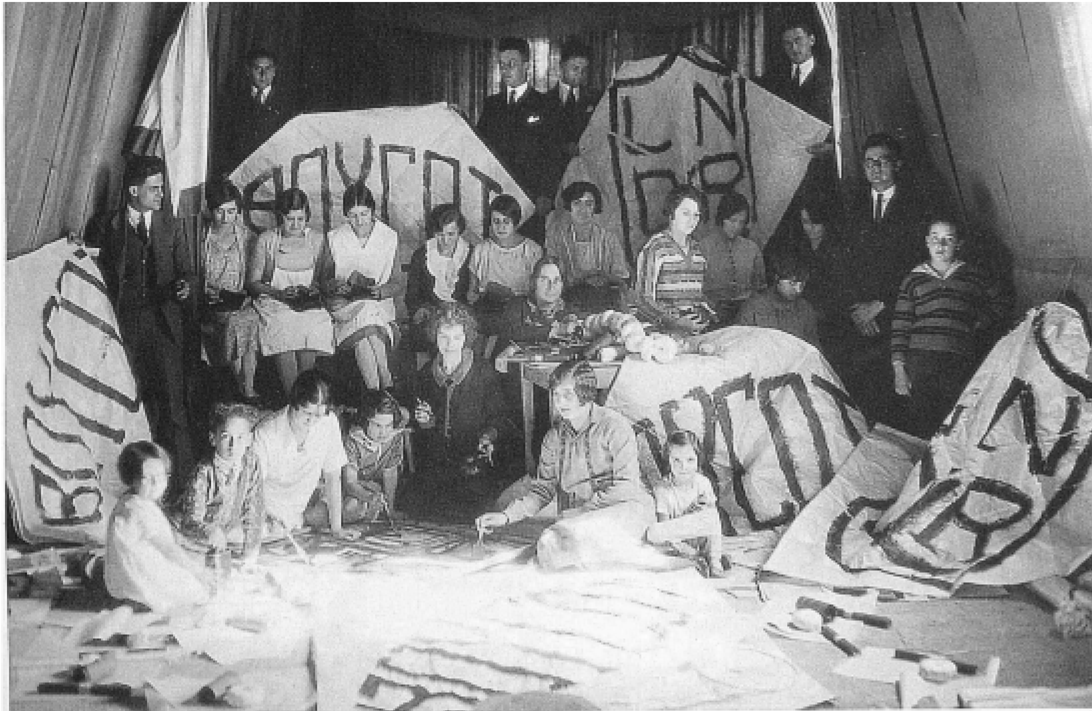
Anacleto.— Perdóneme la franqueza, Padre: para jugarnos el dedo en la boca, Alfonso Emparan, como cualquier masón, no sólo es capaz de confesarse, sino de recibir órdenes menores.

Emparan siguió apareciendo en las listas negras[146].

Respetuosos sí; obsecuentes no.

***

Los grupos laicales se veían obligados a actuar; lo hacían con los mismos principios que la jerarquía pero fuera de la órbita de su control. Los pastores se veían sobrepasados y las ovejas iban logrando un protagonismo cada vez mayor como veremos.



Resistencia pacífica: el boicot



Grupo de mujeres de la adoración nocturna, detenidas



La defensa de los templos



Mujeres cristeras

Capítulo IV
Un levantamiento popular

Sin su permiso ni su mandato nos lanzamos a esta lucha bendita por nuestra libertad, y sin su permiso y sin su mandato continuaremos hasta vencer o morir[147].

Toca ahora analizar el carácter popular de la guerra cristera; téngase en cuenta, sin embargo que cuando nos referimos a «popular»[148] no lo hacemos en clave marxista, es decir, teniendo en cuenta la dialéctica binaria de pobres contra ricos, sino en el sentido más lato del término: el pueblo, es decir, la población mexicana.

Como somos concientes de las diversas acepciones del término, haremos una brevísima digresión.

La palabra pueblo posee un *carisma*, una fuerza prácticamente irremplazable para el desarrollo de la política, sea en términos tradicionales o actuales. Dado que la modernidad política tiende a sustituir la tradición por la fuerza de la voluntad, es el pueblo, en forma directa o a través de sus representantes, el más claramente legitimado para construir nuevos sistemas políticos.

Es cierto también que de un modo convencional siempre se aceptó que el «pueblo» en sentido político es «la asociación basada en el consentimiento del derecho y en la comunidad de intereses», al decir de Cicerón, lo que implica no sólo ser titulares de obligaciones y derechos civiles, sino también políticos.

Modernamente aplicado a los estados-nación el concepto de «pueblo» también resulta ser un punto de referencia clave para el derecho constitucional, atento la creciente heterogeneidad demográfica, social y cultural; de allí que se considere la supresión de castas o clases sociales como una suerte de prerrequisito para encuadrar su noción. Para muchos, esto constituye una superación de la concepción del tradicional derecho constitucional *burgués*, para el cual la idea de «pueblo» era el conjunto de habitantes titulares de derechos políticos que lo capacitaban para la conformación de un gobierno.

Asimismo y en esta misma vía, no puede ignorarse tampoco la distinción entre pueblo y masa, pues esta última está formada por individuos que no asumen responsabilidad alguna en forma voluntaria en el

desarrollo de la vida social, sino que se limitan a consumir lo que se les presenta en forma predeterminada; quizás por esto, durante siglos, se la consideró enemiga de la democracia ya que alimenta a cuanto tirano sepa encandilarla.

Autores modernos prefieren sustituir la expresión masa por multitud, sin cambiar en lo esencial las características apuntadas; el pueblo tendría voluntad y acción, mientras que la multitud/masa sería sólo un «plano de singularidades» que no es homogéneo, cosa a la que tiende el pueblo.

En el caso que nos toca, demográfica y étnicamente México se ha caracterizado desde sus inicios como el país mestizo por excelencia. La literatura es abundante al respecto y, más recientemente, hasta las derivaciones del proyecto Genoma Humano avalan dicha hipótesis. Algunos han sostenido en estudios recientes que el 85% de la población mexicana es mestiza, con dos componentes mayores: caucásico y amerindio, siendo así que «casi en todos los casos (el mexicano) tiene un origen indígena»[149]. De esto a identificar mestizo con indígena hay un tramo medible en milímetros... Otros estudios llegan a decir que el mestizaje llega al 93%.

Hasta la moderna Constitución mexicana toma en cuenta el caso desde sus primeros artículos. Parece ignorar o lo asume implícitamente el hecho social por excelencia, el mestizaje, deduciéndose por ende que habría una suerte de deuda histórica de éste hacia los indígenas, lo que roza el absurdo.

Me limitaré a transcribir unos pocos párrafos de la misma y a continuación una aclaración que no por obvia es menos relevante.

Art. 1º. Queda prohibida toda discriminación motivada por (...) la religión (...) o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y termine por menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Art. 4º. La nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales o políticas o parte de ellas. (...) Esta constitución reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía para (...) decidir sus formas internas de convivencia y organización social, económica, política y cultural[150].

Orientada por un indigenismo de dudoso porvenir, sin embargo es útil para encuadrar ciertos aspectos del movimiento cristero, ya que su carácter

popular es de hecho sinónimo de mestizo, cuando no de indígena (bien que culturizado por siglos de evangelización y por cruza principalmente española) según las regiones, como se señala más arriba[151].

Teniendo en cuenta estos planteos del más moderno constitucionalismo social, las agresiones del gobierno en materia religiosa (las Constituciones de 1857 y de 1917 ya reconocían el derecho a la libertad religiosa), las persecuciones a fieles y sacerdotes, la confiscación de bienes católicos, las matanzas indiscriminadas de fieles, no sólo en villorrios y pueblos, la discriminación persistente y asfixiante y demás, conformaron un cuadro típico de violación a los modernos derechos humanos, anticipo de lo que tres lustros después se ensayaría en Europa. Y se trata de los peores conflictos, en este caso, mestizos munidos de la fuerza estatal contra mestizos e indígenas, que se traduce en rupturas sociales de difícil superación, como lo viene demostrando la volcánica historia política.

No hay que dejar de lado, sin embargo, la siguiente reflexión que creemos importante y que sólo tímidamente exponemos: donde máximamente se desarrolló la contrarrevolución cristera y con enorme éxito, fue en la zona denominada Los Altos de Jalisco, al este de Guadalajara y en el estado de aquel nombre. Un estudio de campo nos ha permitido observar que la mayor parte de la población «alteña» es de raza europea en un altísimo porcentaje (al visitante le parece, a primera vista, estar más en España que en México por el tipo de hombre que se encuentra: la gente es rubia y alta, a comparación de la media mexicana que es más bien de tez morena y «chaparritos», es decir, bajitos). Según se nos ha hecho notar, se trata de inmigrantes españoles venidos en dos oleadas; la primera ocurrida entre el siglo XVI y XVII y la segunda entre el XVIII y XIX, principalmente de Navarra y Galicia, afincándose estos últimos donde nadie quería estar; en efecto, Los Altos son un sinfín de pueblitos cuyas tierras habían quedado sin habitar no sólo por parte de las primeras oleadas colonizadoras, sino también por los mismos indígenas que preferían aprovechar los frutos naturales más que trabajar la tierra en regiones semiáridas como ésta (de hecho es una zona eminentemente ganadera y poco cultivable). Serán estos pueblitos los que tendrán no sólo una enorme cantidad de combatientes sino también de mártires al momento del levantamiento popular. Pero dejemos de lado esta digresión que por cierto, sólo insinuamos y excede el marco de nuestro análisis.

Concluyamos este punto destacando que la agresión gubernamental, como estamos viendo en su plano fáctico, tuvo por motor el odio religioso hacia el pueblo sencillo, mestizado y cristiano. Es cierto, no puede negarse, que la dirigencia de la lucha contrarrevolucionaria por parte de los cristeros, estuvo en manos de unos pocos más o menos ilustrados, como sucede en todas las guerras, pero quien máximamente batalló fue el pueblo sencillo. Se trató de una guerra «contra el pueblo», de allí que éste se levantara. Y no sólo se alzó sino que hasta obró cívicamente como tal, es decir, como población organizada, como lo prueba el desarrollo político, económico y educativo de los municipios bajo dominio cristero, ejerciendo derechos que recién la moderna Constitución mexicana reconoce (art. 2º citado). No resulta descabellado, entonces, afirmar que en ciertos aspectos la Constitución modernamente ideológica termina por reconocer los derechos negados por un gobierno caracterizado por el peor de los absolutismos, el de estado, cual fue el de Plutarco Elías Calles.

Pero vayamos más adelante. A inicios de 1926, cuando debía aplicarse la «Ley Calles», varios factores confluían: el ambiente estaba caldeado y, ante la presión del gobierno y la consiguiente desorientación de la jerarquía eclesiástica, el laicado mexicano se convertía en una olla a presión. Las opiniones eran más o menos las mismas y —especialmente en la parte central del país— se decía que ya la paciencia se estaba acabando. Bien recuerda Jean Meyer que fue a partir de la Semana Santa de ese año, cuando el movimiento comenzó a acelerarse: los fieles en su gran mayoría, comenzaban a hacer largas penitencias públicas para pedir misericordia por los pecados, tanto propios como ajenos (del gobierno), sin embargo, dichas prácticas parecían insensibles a los oídos gubernamentales. Se pedía al Dios del cielo que ayudase pues las nuevas leyes «no se podían soportar» ya que no eran más que «una canallada del gobierno» hacia quien se tenía un odio enorme, «más que al mismo Satanás»[152].

Los líderes laicos católicos veían cada vez más difícil la contención de las masas; entre ellos se encontraba el famoso abogado Anacleto González Flores —tiempo después martirizado— quien no había consentido que se levantara en armas un solo hombre del grupo de la Unión Popular que él mismo dirigía. Fue sólo a fines del mes de diciembre de 1926 cuando aceptó el recurso a la fuerza decidido por la Liga y leyó a la convención de la Unión Popular el texto que decía: «La LNDLR ordena a sus delegaciones que... *organicen inmediatamente un movimiento armado para derrocar al*

gobierno de la República y salvaguardar por medio de la fuerza las libertades populares»[153]. Las circunstancias se aceleraban y las cuestiones de hecho precedían a las de derecho.

1. Las acciones populares

a. El boicot y las firmas

Para lograr la derogación de la normativa legal, el laicado mexicano propuso por intermedio de la «Liga», la aplicación de un boicot económico. El 7 de julio de 1926 así declaraban a los obispos:

A partir del 31 de julio del corriente año y mientras esté vigente el decreto... del 14 de junio... los habitantes de la nación mexicana que amen la libertad desarrollarán una acción general de defensa y bloqueo en todo el país y que consistirá en la paralización de la vida social y económica por los medios siguientes: abstención de dar anuncios y comprar aquellos periódicos que se opongan a esta acción o no le presten ayuda. Se entenderá como falta de apoyo el silencio. Por lo que respecta a los periódicos de la ciudad de México, no se procederá contra ellos sino por determinación expresa de la Liga. Abstención de hacer compras que no sean las indispensables para la subsistencia de cada día... La mayor abstención posible del empleo de vehículos... No concurrir a diversiones, ni públicas ni privadas. Limitar el consumo de la energía eléctrica. Abstención total y definitiva de concurrir a las escuelas laicas[154].

Por su parte, el arzobispo de México, Mons. Mora y del Río apoyaba la medida pacífica en vistas a ejercer presión sobre la intransigencia gubernamental; al ser consultado por el apoyo necesario, respondía que luego de haber «examinado detenidamente el proyecto de Uds., nos pareció digno de todo encomio, tanto por el fin que se propone, como por la forma ordenada y pacífica con que se llevará a efecto»[155]. La medida, como vemos, simplemente reconocía y adhería activamente a un sentimiento popular que venía «desde abajo», es decir, no de la jerarquía eclesiástica.

Esta decisión resultó un éxito en varios estados siendo aplicada por la gran masa del pueblo. No cabe aquí explicitar cada uno de los efectos pero podría decirse que, para algunos, las consecuencias se habían convertido en gran temor: los emisarios norteamericanos informaban a su gobierno que los negocios habían caído un 75% de agosto a diciembre de 1926 a causa de los efectos conjugados de la baja del algodón, la plata y el plomo y del boicoteo, augurando una «depresión económica general». Los cines,

afectados por la crisis, pedían la exención total de impuestos, una baja del 30% en el precio de las películas y el salario de los empleados, sufriendo una disminución en las entradas del 75%. Como bien señala Rius Facius, «en pocos días se cerraron quince cines y tres teatros, lo que equivalía a un porcentaje elevadísimo en relación con las salas de espectáculos que entonces existían en la capital. El comercio se vio también seriamente afectado en sus ingresos, principalmente aquéllos dedicados a la venta de artículos de lujo. Del Banco de México, recientemente creado por Calles como banco del Estado, se retiraron siete millones de pesos, cantidad enorme para las reservas con que contaba[156].

Guadalajara fue, entre todas las ciudades, de estricta observancia en el cumplimiento de la medida: sus muchachas se colocaban a la entrada de las tiendas, formando verdaderos piquetes de huelga; la ciudad se convirtió en una ciudad de peatones; la gente vestía de luto y las calles se encontraban paralizadas económica y socialmente. En cuanto a la educación, ochocientos maestros de enseñanza primaria dimitieron para no servir al gobierno, y veintidós mil niños (de veinticinco mil en edad escolar) dejaron de ir a la escuela[157]. En los pueblos, guardando las proporciones, el espectáculo era similar: en Pénjamo, se dejó de consumir la electricidad para pasar nuevamente a las velas, al punto tal que la planta distribuidora se vio obligada a parar. El matadero se limitaba a sacrificar dos vacas cada tres días (para los enfermos), en lugar de doce vacas diarias, como antes. Ninguna mercancía entraba en el territorio del municipio, y éste, privado de sus recursos fiscales, se veía en enormes problemas, al punto que tanto el jefe de policía como el intendente tuvieron que dimitir, siendo reemplazados por un zapatero y un sastre a expensas del pueblo.

Pero el boicot económico no fue la única medida. La Liga, por su parte y como un último intento antes de pasar a la acción armada, llegó a pedir la reforma legal juntando más de dos millones de firmas (en un país que no llegaba a los quince millones de habitantes). El petitorio enviado al Congreso fue directamente archivado sin más trámite.

2. El pueblo ante las armas

Luego del boicot completamente desoído por el gobierno, el pueblo mexicano comenzó a realizar levantamientos espontáneos; la guerra civil se avizoraba ya a mediados de 1926, como hemos visto. El pueblo estaba cansado y para él «las cosas estaban claras: la paciencia, la penitencia y las

oraciones de cinco meses no habían servido de nada, porque "el corazón de Calles estaba endurecido"»[158] —decían.

Como el único recurso que nos quedaba para defender nuestros derechos era el de las armas, se estuvieron celebrando juntas secretas, y cuando el número de comprometidos llegó a trescientos, se fijó la fecha del levantamiento al 6 de enero (de 1927)[159].

Ya «no quedaba otro recurso»; hasta el mismo gobierno proponía el recurso a las armas desafiando al pueblo mexicano (ya hemos citado la provocación de Calles al decir «o las leyes o las armas»); prueba de esta incitación a la violencia fueron tres «controversias públicas» que quedaron documentadas y que se mantuvieron en cierto teatro *Iris* de Ciudad de México, a partir del día 2 de Agosto de 1926: un funcionario del gobierno hablaría en defensa de la «legalidad» y un delegado de la ACJM debería refutarlo al mejor estilo de una *disputatio* medieval. En dichos debates públicos supo lucirse el joven René Capistrán Garza, líder católico popular:

En la contrarréplica, Luis N. Morones lanzó la bravata de que podían los católicos, si no estaban conformes con ese estado de cosas, tomar las armas para defender sus derechos. No fue lejos por la respuesta; Luis Mier y Terán, en medio de una gran rechifla, desafió al ministro de Industria y a sus secuaces con estas palabras: «El señor Morones nos invita a los católicos a tomar las armas. Yo le respondo que no lo hemos hecho porque no nos sentimos vencidos en la disputa de razones, por eso nos reta a disputar por la fuerza»[160].

Se incitaba a las armas y el laicado, no por principios pacifistas sino por razón de la prudencia y los principios morales, no quería acudir a ellas más que como un último recurso. Pero parecía todo en vano. Se había intentado todo. Ante una política de hechos consumados, hasta algunos obispos comenzaban a cambiar de postura:

Mons. Mora y del Río podía escribir el 27 de marzo de 1927 a Mons. Valverde y Téllez, en Roma: «Mestre y Obregón han querido tener algunas conferencias... pero como todas han sido bajo la base de sujetarse a las llamadas leyes... nada se ha obtenido... *no queda, pues, otro recurso que la defensa armada*», y Mons. Díaz declaraba el 5 de abril a la prensa norteamericana: «No creo que exista posibilidad de arreglo entre el gobierno de Calles y la Iglesia... porque cuando se piensa con la razón, no se puede arreglar nada con una tiranía irresponsable... *La Iglesia no encabeza ninguna rebelión armada*. Es, por ejemplo, una fantástica mentira

decir que el V. Arzobispo de Guadalajara, Mons. Orozco y Jiménez, se halla dirigiendo la revuelta de Jalisco. En cambio, *es una buena doctrina católica oponer resistencia a cualquier tiranía injusta*, así como también es éste un imperativo deber de todo ciudadano. De una vez por todas debo decir que el gobierno de Calles no representa al pueblo de México. Por eso millares de ciudadanos se hallan levantados en armas en decidida rebelión contra él, mientras que otros millones de la población del país contemplan con silenciosa simpatía el movimiento, bajo la despiadada tiranía que tiene al alcance de sus manos todos los medios de opresión... Lo que hoy se llama Constitución Mexicana... no es más que la desenfrenada expresión de una salvaje teoría política implantada por una oligarquía egoísta para darle color de legalidad constitucional a sus malignas acciones"[161].

Con menos doctrina pero con un gran sentido común, el cristero Ezequiel Mendoza decía así, mostrando el sentir común popular:

Pienso que es mejor morir peleando por Cristo Rey, la Virgen de Guadalupe y por toda la familia de ellos, y no dar un solo paso en contra del único Dios verdadero, aunque se enoje el diablo. La guerra era desde luego justa, y en guerra justa es conveniente matar a los enemigos de Dios, porque *si nosotros no los matamos a ellos, ellos sí nos matan a nosotros* y además seríamos culpables si pudiendo evitar los males no lo hacemos; porque tanto peca el que mata la vaca como el que le alza la pata[162].

Los «corridos» cristeros, testimonios cantados por el pueblo sencillo, así lo narraban:

Calles fue el culpable
que nos alcemos en armas.
Sólo Dios lo sabe a dónde
irán tantas pobres almas[163].

La población mexicana, entonces, se veía impelida por las circunstancias a defender sus templos, sus familias, sus creencias. Y eso, lo repetimos una vez más, no guiados por una jerarquía eclesiástica, sino muchas veces hasta a su pesar. Para conocer las decisiones que llevaron a muchísimos cristeros a tomar las armas y casi adelantándose a las objeciones que podrían plantearse, en un trabajo verdaderamente precioso hecho sobre la base de entrevistas personales, Jean Meyer[164] resumió a modo de florilegio el motivo del alzamiento. Preguntados en un riguroso cuestionario «cuál había sido el motivo del alzamiento», quienes habían participado de la epopeya cristera respondían sin dudar:

- «”Para defender la Causa”.
- “Por amor a la causa de la religión”.
- “Para defender a la Iglesia”.
- “Por el derecho cristiano”.
- “Por la religión, la fe”.
- “Por los derechos de Cristo y de su Santa Iglesia”.
- “Por libertad religiosa”.
- “Por la fe de Cristo”.
- “Por la libertad de Cristo Rey”.
- “Por la causa de Dios y de mi patria”.
- “Por la libertad de creencias”.
- “Por los derechos de la Iglesia y de la Patria”.
- “Por Dios, la Patria y la libertad, mi vida y mi religión”.
- “Porque ya que el presidente Calles nos negó todas las libertades de la religión por medios pacíficos (...) pensé que sólo por medio de las armas las conquistaríamos!”.
- “Porque en desacuerdo con las leyes persecutorias de Calles, tenía remordimiento de no tener libertad religiosa”.
- “‘Para que volvieran los curas perseguidos”.
- “Porque Dios me tocó las fibras cristianas y me llevó allí”.
- “Porque no encontrando otra solución al conflicto religioso provocado por Calles”.
- “Por convicción”.
- “Por amor”.
- “Por deber”.
- “De puro corazón”.
- “Porque sentía verdadera obligación”.
- “Para cooperar a la liberación de la Iglesia, de la Santa Religión a la que pertenecía y pertenezco gracias a Dios”.
- “Por inspiración de Dios”.
- “Porque prohibieron el culto y no había misa”.
- “Porque Calles atacó al clero”.
- “Por mi fe”.
- “Porque como católico era mi deber”».

El catolicismo que corría por las venas mexicanas respondía desde su interior[165]. Se trataba —en palabras de Meyer— «de una reacción de autodefensa, la más natural»[166].

El cristero Joaquín de Silva y Carrasco declaraba así sus razones a un sacerdote que intentaba disuadirlo para que no abrazase la causa:

Expresó al padre su deseo de confesarse; al terminar de hacerlo, le reveló que una hora después saldría hacia Michoacán, para levantarse en armas en defensa de la Iglesia. El sacerdote, sorprendido, trató de impresionarlo haciéndole ver que dejaba a su madre y a sus hermanas.

—¡Ah, padre! —respondió Joaquín. *¡Si ellas son las que más me han alentado en mi proyecto!* No, no. Si los jóvenes católicos no vamos a luchar por Cristo Rey, bien pronto habrán acabado los malvados con el catolicismo en Méjico... Ya nos han quitado nuestras iglesias... Ya han obligado a nuestros obispos a suspender el culto... se cierran nuestras escuelas... se hacen laicos nuestros hospitales... se asesina a los sacerdotes después de atormentarlos... y están llegando, bajo la dirección de un rabino judío, Martín Zielam, bandas numerosas de emigrados rusos que vienen a sustituir a nuestros campesinos que huyen de la persecución a los Estados Unidos... no: ¡Ya basta! *No queremos ser católicos de nombre...* ¡Me voy al ejército de Cristo Rey![167].

Entre las muchísimas cartas disponibles hemos elegido una donde un cristero le escribe a su esposa los motivos por los cuales debe abrazar la «causa». Bien vale como muestra:

Mi querida esposa:

El lápiz se me cae de la mano, no sé si escribirte o no hacerlo: digo esto porque si te escribo, quizá vaya a aumentar tus dolores; si no te escribo te formarás el concepto de que no te amo, de que no me acuerdo de ti ni de esos hijos, tesoro de mi existencia por quienes he derramado abundantes lágrimas.

Voy a decirte: ¿Tendrás valor para escucharme? El 27 de abril de 1927 salí como te dije en una carta que a México te escribí de Tepalcatepec, y creo que recibirías, salí de San Isidro a Coalcomán a verme con don Guadalupe Lucatero, con el objetivo de arreglar el asunto del ganado que tú supiste; pero a mi llegada a dicho lugar, encontré que el señor Lucatero andaba levantado en armas, y una multitud, por no decir que todos, lo secundaron, inclusive el señor que tú sabes. Llegar yo y ver aquel regocijo, que el pueblo en masa aclamaba a Cristo que expuesto en la Custodia veía quizá con sonrisa placentera el entusiasmo de sus hijos deseosos de su Dios, al que hombres sin conciencia querían expulsar de las iglesias, de los hogares, etc.

Ver yo aquel alboroto y sentirme entusiasmado, todo fue uno. La sangre hervía en mis venas, ¿y? ¿quieres que te diga?, ¿no te enojas?, hubo unos instantes que me olvidé de mi esposa y de mis hijos, y henchido de febril entusiasmo también yo salí y grité con toda la fuerza de mis pulmones: «¡VIVA CRISTO REY!». Desde ese instante soy soldado de Cristo, y ya verás a tu esposo no rayando a sus sirvientes, no tratando de ganados, no haciendo negocios, sino lo verás con el arma en la mano defendiendo la fe de mi esposa, de mis hijos y la mía. ¿No es esto una prueba del amor que te tengo?... Aquí estoy cumpliendo con un deber de cristiano, y abrazado con una cruz tan pesada que apenas puedo con ella. ¡Cuántas cosas! Hambres, fríos, persecuciones y calumnias, pero lo que más me duele y hace sufrir, es el recuerdo de ustedes... Sé que sufres mucho, querida mía, tú, no acostumbrada a ningún contratiempo de la vida, ¡la única en tu casa y tratada siempre con el mayor esmero!

Y ahora ser yo el autor de tus sufrimientos. ¡Pero qué digo, si sé que también eres cristiana y secundarás mi obra en forma distinta!

Yo con el arma y tú con la resignación, yo tostado del sol y hambriento y tú con tus plegarias, estamos fundidos en el mismo crisol trabajando por el mismo ideal y nuestra vista fija en el mismo punto... Dios... Imagínate que hay veces que tenemos combates que duran sin cesar veinticuatro horas y que a diestra y siniestra caen sin vida nuestros valientes soldados. Muchos han muerto en mis brazos y al morir ¿sabes cuál es su última palabra?: «¡VIVA CRISTO REY!» Y enseguida van a recibir su palma a la Gloria... Yo tengo la esperanza de verlos a ustedes aquí en la tierra, pero si muero, ten el valor de la señora Gutiérrez —doña Carmen Alfaro Madrigal viuda de Navarro Origel. No me llores, por el contrario ofrece a Dios el sacrificio de mi vida, y ¡vive Dios! que si me pierdes en la tierra me tendrás más solícito velando por ustedes en el Cielo. Desde aquella mansión de paz rogaré por ustedes y por todos aquellos que les hagan bien... Por acá se habla de arreglos; ojalá, ojalá y esto sea como lo hemos pedido. Nosotros no cejaremos ni un momento: vencer o morir, así lo hemos pretendido, ofrecido con juramento, y de no ser como lo hemos pretendido, que Dios mejor me quite la existencia.

Te abrazo desde estas regiones desoladoras, y aunque personalmente no estoy con ustedes, sí estoy con pensamiento y los ideales. No te he abandonado, estoy contigo; pero una fuerza superior e irresistible me obliga a dejarlos. Hay algo más grande que la esposa, los hijos y los bienes, y es

Cristo por quien lucho, por quien sufro, por quien se debe dejar lo más querido de este mundo. Tocó mi corazón una vez, otra más, y entonces corrí como Saulo y le dije: «¿qué quieres, Señor de mí?». «Anda» me dijo, «defiéndeme porque mis enemigos me acosan». Sin esperar más y sin vacilación ninguna, dejé cuanto tenía: intereses, negocios, y lo más grande, lo más querido: mi esposa y mis hijos. Es muy dulce sufrir por CRISTO REY.

En nuestros sufrimientos tenemos mucho de consolador. Sabemos que nos dicen: bandidos, salteadores, en fin un cúmulo de calumnias. Pero ¿qué importa?, también a Cristo lo calumniaron, ¿y Él mismo no ha dicho: «bienaventurados los que padecen persecución por la justicia?»... Por mí no te aflijas, al contrario, vive satisfecha de tu esposo. No te preocupes por el porvenir. Dios estará contigo. ¿Crees que dejará a la familia del que todo lo dejó por Él? Imposible. Ya tengo hecho mi pacto con Dios: casi a diario, por no decir todos los días, lo recibo en mi pecho y todo se reduce a hablarles a ustedes... A mis hijos, hazles ver que si los dejé, fue por Dios, no vayan a creer que fueron abandonados por otra causa. Háblales siempre de Dios...

Adiós, mi querida compañera, único depósito de mis sinsabores y dichas; contigo abrazo a mis queridos hijos y sabes que si no nos vemos en la tierra, viviré para ustedes en el cielo.

Tu esposo, José María Fernández

Dios y mi derecho.

¡VIVA CRISTO REY! ¡VIVA NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE! ¡VIVA EL PAPA![168]

No deja de ser interesante cómo, en la mayoría de los casos, fue en el campo donde surgió un levantamiento estrictamente laical y espontáneo, pues era en estas zonas donde la atención pastoral de la Iglesia escaseaba desde hacía décadas:

Después de 1860, la Iglesia mexicana vuelve al pueblo, que había padecido sesenta años de revoluciones y de guerras, y al campo, por lo general descuidado. Es curioso que el campo, que en el siglo XX fue el bastión de la cristiandad, no siempre lo había sido. Antes de 1860, el clero era prácticamente urbano, y los campesinos formaban una cristiandad muchas veces sin sacerdotes, que no asistía a misa, por falta de cura. Esto se debía a que las órdenes religiosas habían disminuido; después de la independencia ya no había misiones franciscanas, los regulares se iban, y los únicos conventos que quedaban eran urbanos[169].

Paradójicamente, del campo «descuidado» por la Iglesia desde 1880, es desde donde saldrían los brazos armados. Era el pueblo sencillo y rudo quien principalmente apoyaba el levantamiento armado, como lo atestiguaría el mismo General Gorostieta: «"¿Con esta clase de hombres crees que podamos perder? ¡No, esta causa es santa y con esos defensores no es posible que se pierda!". Después de haber recibido en San Julián veinte centavos de manos de una mendiga, dijo a su asistente, muy emocionado: "Si [la causa] se pierde, será porque no sepamos defenderla; pero no, no se puede perder"»[170].

Tan popular era el levantamiento que los mismos combatientes se asombraban del apoyo que recibían por parte del laicado: «"No se ha gastado un solo centavo en comida, pues las rancherías (casas sencillas en el campo) ocurren en favor de los católicos combatientes". Este aprovisionamiento eficaz estaba asegurado pacientemente por millares (...) de hombres o mujeres que llevaban comida, en sus cestos, cada uno a unos cuantos cristeros. Los mismos trasmitían mensajes aprendidos de memoria, servían de correos, transportaban cartas escritas en papel de seda y disimuladas lo mejor posible. Muchos fueron descubiertos y fusilados»[171].

Hasta el mismo Ejército Federal se quejaba de lo difícil que era vencer en una guerra que, además de ser sin cuartel, tenía el apoyo de las masas: «todos los generales federales están de acuerdo en denunciar el apoyo de los civiles al movimiento cristero como una de las principales fuerzas de los rebeldes; porque "*la gente que se dice pacífica fue la que sostuvo el movimiento, la de todos los pueblos*"»[172].

3. La organización popular

a. Municipios, escuelas y gobierno paralelo

Hubiese sido imposible mantener una lucha durante tres largos años sin cierta organización; el laicado mexicano estaba organizado como un estado dentro de otro estado. En efecto, en los pueblos que habían sido tomados por los cristeros, se instalaban rápidamente autoridades paralelas que gobernaran al modo excepcional. Las autoridades municipales fueron instaladas en los municipios controlados por los cristeros. Estaban a cargo del registro civil, la recaudación de impuestos, el servicio postal, la educación y la administración de los bienes vacantes o confiscados a los enemigos, así como la lucha contra los juegos de azar, la prostitución, el

concubinato, el adulterio, las diversiones públicas y la venta del alcohol, estos dos últimos puntos por motivos políticos y militares.

Recaudaban los impuestos municipales ordinarios, los impuestos del estado y de la federación, así como los beneficios de la administración de los bienes confiscados. El 50% de las contribuciones se destinaba al ejército, el 25% a la defensa regional y el otro 25% al municipio. Este último aseguraba el funcionamiento de las escuelas que, en algunos casos, se limitaba a dos maestras y un pizarrón bajo los árboles. A los padres que no enviaban a sus hijos a clase se les mandaba una primera advertencia, tras de lo cual eran castigados. Desde 1928 había inspectores que visitaban las escuelas abiertas e instalaban otras. Para dar un ejemplo, a fines de 1927 había sólo en el municipio del Valparaíso 19 escuelas a las que acudían 600 niños de uno y de otro sexo; dos años después se habían duplicado estas cifras; el municipio de Huejuquilla contaba, en junio de 1929, 36 escuelas diseminadas en los ranchos más apartados: Tenzompa, Llanos, Soledad, Puesta de Lagos, Paisanos, San Nicolás, Sauces, Rancho de Abajo, Adobes, Tecolotes, Salitres, Mesa de Piedra, Muralla, etc.

b. Las mujeres y los niños

Sobre la mujer en tiempos de la Cristiada cada día hay más escrito[173]; sucede que al parecer, sin su participación, la cosas habrían sido distintas. Organizadas principalmente en el ámbito de las «Brigadas Femeninas» bajo el nombre de «Santa Juana de Arco», tuvieron un papel fundamental, llegando a ser más de veinticinco mil las afiliadas comprometidas con la causa cristera[174]. Al respecto Meyer se preguntaba: «¿Cuántas mujeres de generales y de políticos lucharon durante tres años, como otras tantas Penélopes, en deshacer por la noche lo que se hacía de día? ¿Cuántas, las que como la mujer del general Amaro[175], asistían al culto clandestino, militaban contra el gobierno y se ocupaban de los huérfanos cristeros? Y con mayor razón en las clases populares. Ellas eran las que obligaban a los hombres a cargar con sus responsabilidades, avergonzándolos, y Anacleto González Flores elogió en ellas la fuerza principal de la Unión Popular. Este feminismo repentinamente consciente condujo incluso a la BB (Brigadas Femeninas Santa Juana de Arco) a querer dirigir la guerra, colocando a cada jefe de regimiento bajo la “protección” y el padrinazgo de una coronela. Gorostieta refrenó este ardor, limitándolo a las actividades esenciales de intendencia, finanzas, cuidados, propaganda y aprovisionamiento; pero se

vieron algunos grupos femeninos que preparaban explosivos, enseñaban a los hombres el arte del sabotaje y hasta practicaban la acción directa»[176].

Las «Brigadas Femeninas» funcionaban de modo secreto, apoyando en distintos frentes y arriesgando incluso la vida. En sus estatutos podía leerse: Cap. I, art. I: Ésta es una sociedad mexicana exclusivamente femenina, cívica, libre, autónoma y racionalmente secreta, esto es, sus miembros juran guardar todo y sólo aquel secreto que sea necesario para salvaguardar la vida de la Institución, la de sus miembros y el amplio desenvolvimiento de su finalidad y de su objeto... Art. 3: Su objeto es proveer a los cruzados (...). Art. 5: Los medios de que echará mano para lograr su objeto serán los seis siguientes: organización, guerra, finanzas, investigación, comunicaciones, beneficencia (...). Art. 7: Guerra: fabricación, adquisición, conducción de pertrechos de guerra a los campos de lucha. Art. 8: Finanzas (...). Art. 9: Investigación... espionaje, tanto en los campos propios como en los del adversario, a fin de lograr descubrir a tiempo a los desleales y traidores nuestros, como también los movimientos, planes y condiciones del enemigo. Art. 10: Comunicaciones: Se encargará de conducir todo género de cartas. Art. 11: Beneficencia: rama sanitaria y beneficencia propiamente dicha (alojamiento y provisiones para los cruzados y sus familias) (...). Secreto, juramentos, medios; Art. 1: El secreto es completo, razonable, legítimo y temporal. Art. 2: La organización es secreta para todos aquellos que son extraños a ella. Art. 3: El juramento será doble: el que se impondrá a cualquier persona antes de invitarla, y el que harán todos y cada uno de los miembros al ingresar (el segundo después de la aceptación)... Art. 7: El segundo juramento se prestará de rodillas delante del crucifijo: Ante Dios, Padre, Hijo, Espíritu Santo, ante la Santísima Virgen de Guadalupe y ante la Faz de mi Patria, yo X, juro que aunque me martiricen o me maten, aunque me halaguen o me prometan todos los reinos del mundo, guardaré todo el tiempo necesario secreto absoluto sobre la existencia y actividades, sobre los nombres de personas, domicilios, signos... que se refieran a sus miembros. Con la Gracia de Dios, primero moriré que convertirme en delatora. Art. 8: Los miembros procurarán ignorarse completamente unos a otros[177].

Tarea arriesgada la de estas mujeres, sin las cuales hubiese sido poco menos que imposible llevar adelante gran parte de la batalla. Ante estas mujeres, los combatientes llegaban al punto de ser «empujados por sus esposas, madres, hermanas» sin las cuales no hubieran podido mantenerse

pues hacían las veces de espías, de aprovisionadoras, de organizadoras, y de propagandistas. Eran las mujeres, en efecto, las primeras en declarar la guerra, y los peores enemigos de los federales, que, cuando podían, se lo pagaban con creces, y en no pocas veces las más decididas en montar la guardia en las iglesias y en los lugares sagrados. Eran ellas las que daban el apoyo logístico, principalmente transportando recados, municiones y armas que contrabandeaban debajo de sus largas polleras. De hecho, para el transporte del «parque» (municiones) se había confeccionado una suerte de chaleco interno que iba sobre el cuerpo y que permitía llevar varios kilos de cargamento sin ser descubiertas. Se trataba de verdaderas "mulas" humanas. Así lo atestiguarían, en 1928, los enemigos de los cristeros al descubrirlos: "Tela gruesa, una especie de corpiño para el busto y una faja ancha para las caderas formadas por carrilleras también de tela añadidas una a otra, las que una vez llenas de parque (municiones) se cosen para evitar se tiren los cartuchos, y se las ponen las señoritas bajo el vestido, 800 cartuchos"»[178].

Pero no se limitaban sólo a la logística: en algunos casos hasta participaron de acciones violentas, no vacilando en recurrir al rapto para obtener rescates, proteger a los combatientes y castigar a los espías. Utilizando todos los medios, organizaban bailes en los pueblos para ganarse la confianza de los oficiales, desvanecer sus sospechas y obtener informes[179]. Incluso se cuenta de la misma madre del Padre Reyes Vega que no vaciló en matar de una cuchillada a un sacerdote cismático, el padre Felipe Pérez, quien era espía del gobierno[180].

Como ejemplo del arrojo mujeril, citamos el texto del intento de ocupación del santuario de Guadalupe, el 3 de Agosto de 1926:

Dentro del templo se había terminado el rezo del rosario. Afuera una turba de chiquillos correteaba por el jardín frontero al Santuario de Guadalupe y solicitaban a todos los transeúntes que gritaran: *¡Viva Cristo Rey!* Al paso de un coche, los chiquillos lo interceptaron y pidieron al chofer y a su ocupante que diera el consabido grito, cosa a la que se negaron, continuando su camino en medio del griterío de los chiquillos que arrojaron alguna piedra al vehículo. El general vestido de civil que ocupaba el coche, ordenó a su chofer hacer alto, bajó y disparó sin más provocación su pistola; a esa inesperada acometida contestaron de igual forma algunos hombres que se encontraban ahí cerca, lo que obligó al oficial a huir hacia el hospital militar, situado a corta distancia de aquel lugar. Desde allí pidió fuerza federal a la Jefatura de Operaciones y, media hora después, se

presentaron veinticinco soldados al mando de un oficial frente al templo, donde ya se había reunido gran cantidad de gente. Veinte soldados quedaron distribuidos en el jardín y cinco hicieron el intento de entrar a la iglesia. *De entre la muchedumbre que había quedado afuera, una muchacha del pueblo se acercó al oficial y le hundió un puñal en la espalda.* Sus soldados, ante tal acto de audacia, permanecieron indecisos, viendo recoger a la valiente mujer la espada y la pistola de su víctima, que fue a entregar a los hombres que contemplaban aquella escena tras el cancel del templo, diciéndoles: *Tengan esto para que se defiendan*[181].

Eran de armas tomar las mexicanas de entonces.

Permítasenos asentar aquí lo que fue esa noche de la defensa del santuario guadalupano. El texto es extenso, pero vale la pena para ver la participación del fiel común en el levantamiento cristero; así lo narraba Heriberto Navarrete:

Llegó el 31 de julio de 1926, que era el señalado por el decreto presidencial para que entrara en vigor la ley de cultos. Y era también la fecha que el Episcopado fijó para suspender el culto en todos los templos.

La excitación fue máxima: los sacerdotes abandonaron las iglesias, que automáticamente quedaron al cuidado de los fieles, la noche del 31 (...). La exaltada imaginación popular forjó infinidad de presunciones. Que si las tropas se van a apoderar de las iglesias para saquearlas y demolerlas; que si van a quemar todas las imágenes y los altares (...).

4 de agosto de 1926. En la mañana me presento en la casa del Maestro. Me mira con sus ojos muy abiertos. Está ansioso de saber lo que pasó anoche. Le hago la relación detallada.

Salíamos unos quince muchachos acejotaemeros del Santuario de Guadalupe como a las 8:30 de la noche, después de haber rezado el Rosario. El templo estaba pletórico (...). Una banda de muchachos del pueblo, con banderas, ramas, palos y trozos de viejos estandartes, recorre las calles en torno al jardín, en manifestación constante de protesta y desagravio. Los gritos de «Viva Cristo Rey», «Viva la Virgen de Guadalupe», «Mueran los perseguidores de la Iglesia», déjanse oír continuamente. Hace tres días que no cesa un movimiento semejante en las afueras del templo. Durante las tres noches que han pasado desde la clausura del culto, ha estado la nave del Santuario siempre llena de fieles que devotamente permanecen en oración, pidiendo al Señor que se apiade de su pueblo.

En charla de circunstancias, pasábamos el rato en la banqueta del jardín, frente a la puerta principal de la iglesia, cuando de pronto notamos que el populacho detenía a un automóvil y, rodeándolo, pretendía obligar a un hombre que, vestido de paisano, lo tripulaba, a que se quitara el sombrero (pues estaba frente a la iglesia) y a que gritara «Viva Cristo Rey». El desconocido aquel contesta con una sonora grosería y ordena al chofer que arranque la máquina de entre la multitud. Hácelo el conductor, lanzando varios muchachos aquí y allá, con riesgo de atropello grave. La irritación del grupo atropellado hizo que llovieran piedras sobre el coche que se paró en seco; sale el hombre del interior, empuñando un revólver y hace disparos en varias direcciones. La contestación es inmediata: en el atrio del templo se escuchan detonaciones de revólver y el automóvil tiene que huir a gran velocidad (...). Pero ya el grupo de los que «hacían guardia» en la torre había echado a volar las campanas, señal convenida para que los habitantes de la barriada concurrieran al Santuario en los momentos en que el gobierno tratara de cometer un atentado. Así pues comenzaron a llegar de todas direcciones compactos grupos de vecinos, armados de pistolas, una que otra carabina, cuchillos, machetes y aun hachas y zapapicos. Todos preguntaban por los asaltantes. Se revuelve la multitud excitada y las campanas siguen su toque a rebato.

Momentos después, abriéndose paso con decisión entre la multitud, avanza, hasta colocarse frente a la puerta principal de la iglesia, un camión de la Jefatura de Operaciones Militares; luego otro y otro más, de los que van descendiendo pelotones de tropa de línea, con los rifles amartillados y en actitud de defensa y ataque. Tienden una línea a lo largo de la calle frontera del Santuario, para avanzar poco a poco intentando desalojar el jardín. Hasta ahora, la multitud sólo les ha ofendido de palabra, llamándolos «servidores de Satanás», sostenedores de Calles, que es el demonio, etc. Los soldados, con afectada paciencia siguen su tarea, pero de súbito surge el altercado, en la mitad del jardín, entre un oficial y un joven obrero. Dos gritos fuertes, y el obrero dispara su pistola contra el militar. Esta es la señal que da principio al zafarrancho. Los soldados comienzan a disparar sus armas, primero al viento; mas dentro del atrio y en las azoteas del Santuario hay muchos católicos armados. Comienza pues un furioso tiroteo. Acá y allá caen soldados heridos. Algunos vecinos pacíficos son cazados por la enfurecida soldadesca, y quedan, tendidos en las primeras descargas, en las calles adyacentes al templo, cinco muertos y muchos heridos. Comienzan a

silbar las sirenas de ambulancias; las calles quedan desiertas y sólo se descubren filas de soldados que, pegados a las paredes o arrastrándose por los parterres del jardín, maniobran para tomar posiciones. El tiroteo continúa intensificándose por momentos[182].

Los ánimos estaban caldeados, entonces, y ni los jóvenes ni los niños, como se lee, se quedaban atrás. En cuanto a los más pequeños, éstos hacían de mensajeros, portaestandartes y hasta de bravos combatientes cuando la ocasión lo pedía. «Había muchachitos de 10 años a quienes los jefes se negaban a alistar y de los que se desembarazaban poniéndoles condiciones que ellos creían insuperables... y un día cualquiera el niño se presentaba con el caballo o el fusil reclamados. Solía tratarse de un huérfano o de un chiquillo que quería vengar a su hermano, o *incluso de un hijo enviado por su madre*, que había perdido ya a todos los hombres de su familia»[183].

Otra muestra de la participación femenina no siempre pacífica es este hermoso diálogo que se da en épocas de defensa de los templos:

El combate sostenido en el Santuario de Guadalupe de Guadalajara se hubiera repetido en muchas iglesias de la ciudad y con peores consecuencias para el Gobierno en otras localidades, si la autoridad militar no hubiera amainado en su afán de exasperar al pueblo.

En la Capilla de Jesús, iglesia parroquial de una de las más populares barriadas de la ciudad tapatía, se establecieron rigurosos turnos de voluntarios para impedir que se hicieran los inventarios oficiales que en fuerza del Reglamento del Artículo 130 debiera formar el Gobierno. En uno de los primeros días del mes de agosto tuve ocasión de escuchar, estando en el jardín del Santuario, una conversación entre dos mujeres del pueblo:

—¿Cómo le va, Pastorcita, cómo les ha ido por acá con esos indinos?

—Pos diremos que bien, Nicolasita. Aquí al Santuario no los dejamos ni arrimar. Ya es mucho lo que hace este Gobierno. Ganas dan de ser machito p’a ponérseles de hombre a hombre. Y por allá en la capilla ¿cómo se han manejado?

—La Capilla de Jesús no ceja, Pastorcita. Esta mañana, con el favor de Dios, matamos un desgraciado. Era de los jefes de la *polecía.* Estaba él creyendo que iba a divertirse con nosotros.

—¿Cómo estuvo eso, Nicolasita?

—Pos nada. Que íbamos saliendo de rezar nuestra Misa que nos lee diario uno de los de la *jota eme* y pasando por ahí el Inspector se rió de nosotros y dijo: «Ora, viejas mitoteras, nada más les gusta andar haciendo grandes los

chismes». Y para qué le alargo el cuento... En un decir Jesús, lo rodeamos y, con la ayuda de algunos muchachos que se le echaron encima y le quitaron la pistola, lo tiramos boca arriba a media calle. ¡Ay, Pastorcita! lo hubiera visto lo rabioso que se puso; pero no lo dejábamos ni moverse. Luego le dijimos que gritara ¡Viva Cristo Rey! y por nada quería, antes se le desataba su boca de infierno diciendo grosería y media. Él se lo buscó, Pastorcita, no le hubiera pasado nada; pero él se lo buscó. Luego fue el comenzar a golpearlo y, oyendo algunas de nosotras que decía blasfemias cuando le dijimos que si quería un Padre, porque se iba a morir repentinamente, pos agarramos entre varias una piedra muy grande y se la dejamos *cair* en la cabeza. A eso de que el pobrecillo estaba ya echando el alma, llegaron los bomberos y nosotros todos que nos metemos al atrio; y los muchachos todos del mercado les tiraban piedras y les pegaban en sus cascos esos brillosos. Ellos que echaban agua por donde quiera y el pobre difuntito bañado, bañado estaba ahí en media calle, con la cabeza aplastada. Lo bueno.es que los bomberos nomás agua echaron; de modo que no pasó de una bañada[184].

4. Movimiento popular a pesar de una parte de la jerarquía eclesiástica

Como venimos viendo los levantamientos eran no tanto movidos por quienes tenían el oficio de pastores, sino al contrario, como decía Melchor Cano, el teólogo de Carlos V en Trento: «cuando los pastores duermen, los perros deben ladrar». Para apoyar nuestra tesis citaremos aquí algunos ejemplos donde se ve que los levantamientos fueron en sí una «cuestión de hecho», aceptada *a posteriori* por la jerarquía eclesiástica.

A principios de la guerra y cuando todo comenzaba, la postura del episcopado era muy dura con respecto a la posibilidad de un levantamiento armado. Sin embargo las circunstancias harían que la virtud de la prudencia se perfilara en otro sentido; así sucedió, como ya hemos visto, con Mons. González y Valencia, quien, rindiéndose ante la realidad declaraba: «Nos sentimos obligados a hablar. Ya que en Nuestra Arquidiócesis muchos católicos han apelado al recurso a las armas, y piden una palabra de su Prelado (...) les dedicamos estas palabras (...): estad tranquilos en vuestras conciencias y recibid Nuestras bendiciones[185].

La lucha armada comenzó de hecho y en la mayoría de los casos, al margen de la jerarquía; el Episcopado no sabía bien qué hacer ni decir y

sólo se limitaba inicialmente a decir que «no se hacía solidario», según leemos en la declaración del Comité Episcopal a fines de 1926: «Casos hay en que los teólogos católicos autorizan, no la rebelión, sino la defensa armada contra la injusta agresión de un poder tiránico, después de agotados inútilmente los medios pacíficos. El Episcopado no ha dado ningún documento en que se declare que haya en México ese caso (...). Si algún católico, seglar o eclesiástico, siguiendo la doctrina citada, cree haber llegado el caso de la licitud de esa defensa, *el Episcopado no se hace solidario de esa resolución práctica*»[186].

Ante los alzamientos la Iglesia se veía en un brete pues poco a poco y obligada por la situación decía declarar la licitud o ilicitud de lo que estaba naciendo. En efecto, el 26 de noviembre de 1926, como citamos más arriba, la Liga había realizado por medio de un «memorial» un pedido al Comité Episcopal donde, esencialmente se pedía que no se condenara la acción popular.

La respuesta no se hizo esperar por parte de la jerarquía: el 30 de noviembre de ese mismo año, según nos narra Rius Facius, los delegados Mons Ruiz y Flores y Díaz y Barreto declaraban:

Que se había hecho el estudio del memorial por los ilustrísimos prelados que asistieron a la mencionada junta del Comité; que se había puesto en conocimiento del Ilmo. Sr. D. José Mora y del Río, arzobispo de Méjico, y que los diversos puntos señalados en el memorial habían sido aprobados por unanimidad, en lo que se refiere a la parte que, según el mismo documento, toca al episcopado, con estas dos modificaciones: No se podía otorgar por el Comité la habilitación de vicarios castrenses en los términos que expresa el inciso c) del punto 2º, porque carece de facultades para ello, pero se podrían otorgar las autorizaciones o permisos necesarios a cada sacerdote que pretenda ejercer su ministerio entre los que se levanten en armas, ocurriendo al secretario del Comité, por estar conformes los ilustrísimos prelados en dar las correspondientes licencias por lo que se refiere a sus respectivas diócesis. El Comité estima muy difícil, casi imposible y particularmente peligrosa, la acción que de los ilustrísimos prelados se solicita, acerca de los ricos católicos, según se pide en el punto inciso *d). La Iglesia reconocía, con esta declaración, la licitud de la rebelión cristera*[187].

Otros prelados se vieron en la obligación de hablar también en Roma; así lo hizo Mons. Pascual Díaz en *L'Osservatore Romano* del 1º de marzo de 1927, ocupando gran parte de la primera plana. Quien oficiaba en aquel

momento como obispo de Tabasco (en el exilio) y secretario del Comité Episcopal, explicaba que tanto el clero como los seglares habían recurrido a todos los medios legales y pacíficos que estaban en sus manos sin conseguir un cambio en las leyes que hacían imposible el ejercicio del sacro ministerio. Sólo después de haber agotado todos esos medios, «*el pueblo mismo ha apelado a la resistencia armada*. ¿Ha hecho bien o ha hecho mal? Ha sido nuestro deber —señala el obispo— informar, tal como lo hemos informado, que cuando todos los medios pacíficos hubieran sido agotados, el pueblo estaría justificado para recurrir a las armas, pero no para llevar a cabo una revolución, sino para defender sus propios derechos contra los usurpadores revolucionarios»[188]. Inmediatamente después el obispo explica la actitud del clero ante el problema concreto: «El clero ha enunciado esta doctrina. Sin embargo —y que esto quede bien claro—, no ha querido llegar hasta el punto de declarar que la situación que existe en México es tal que justifica su aplicación»[189].

La Iglesia hablaba, pero nuevamente en lenguaje sibilino.

En respuesta, el general José Álvarez, jefe del Estado Mayor del presidente Calles, quien acusaba al clero de impulsar la rebelión, decía con mayor simpleza refiriéndose a dicha declaración:

Respecto a movimientos armados, Otros prelados se vieron en la obligación de hablar también en Roma aunque (...) *el episcopado es ajeno a ellos*, hemos declarado ya, y no es un misterio para nadie que conozca la doctrina de la Iglesia y la autoridad unánime de los grandes Doctores, que hay circunstancias en la vida de los pueblos en que es lícito a los ciudadanos defender por las armas los derechos legítimos que en vano han procurado poner a salvo por medios pacíficos[190].

Por parte de la jerarquía, se daban respuestas y discursos, analogías y parabolismos pero no todos fueron así. Algunos bravos prelados, como ya hemos dicho, acompañaron a los cristeros al ruedo, compartiendo durante años sus peripecias, pero sin tomar las armas; este fue el caso ejemplar del arzobispo de Guadalajara, Francisco Orozco y Jiménez, quien estuvo por más de tres años escondido y ejerciendo su ministerio en la clandestinidad: partidario, al menos al inicio, de la resistencia pacífica, llegaba a escribir al Papa lo siguiente: «Entre las orientaciones que dejé para las agrupaciones sociales de la Diócesis, fue la principal que ellos no se mezclaran como tales en ningún movimiento armado aun de justas reivindicaciones de derechos. La Unión Popular, que estaba agregada a la Liga Nacional

Defensora de la Libertad Religiosa, recibió órdenes de la Directiva Gral. (de la Liga) y, aislada de mí, como tengo dicho, *a pesar de mis indicaciones* (que pensó tal vez no contravenir al hacerlo por orden superior) entró de lleno en el movimiento de enero de 1927, y permanece aún en armas. Esto expongo para explicar cuál era mi manera de sentir sobre el particular»[191].

Otros obispos, no tan arrojados como Orozco y Jiménez en su acompañamiento pastoral durante el conflicto, también se opusieron al levantamiento popular. Esto último ocurrió con el obispo de Chihuahua, Antonio Guízar y Valencia, quien consiguió que no hubiera levantamientos en el vasto territorio de su diócesis; o bien los obispos de Querétaro y Zamora, Francisco Banegas y Manuel Fulcheri, quienes hicieron lo mismo pero fueron parcialmente desobedecidos. Es que el clero estaba en su gran mayoría «pasivamente en contra de los cristeros», como bien dice Meyer:

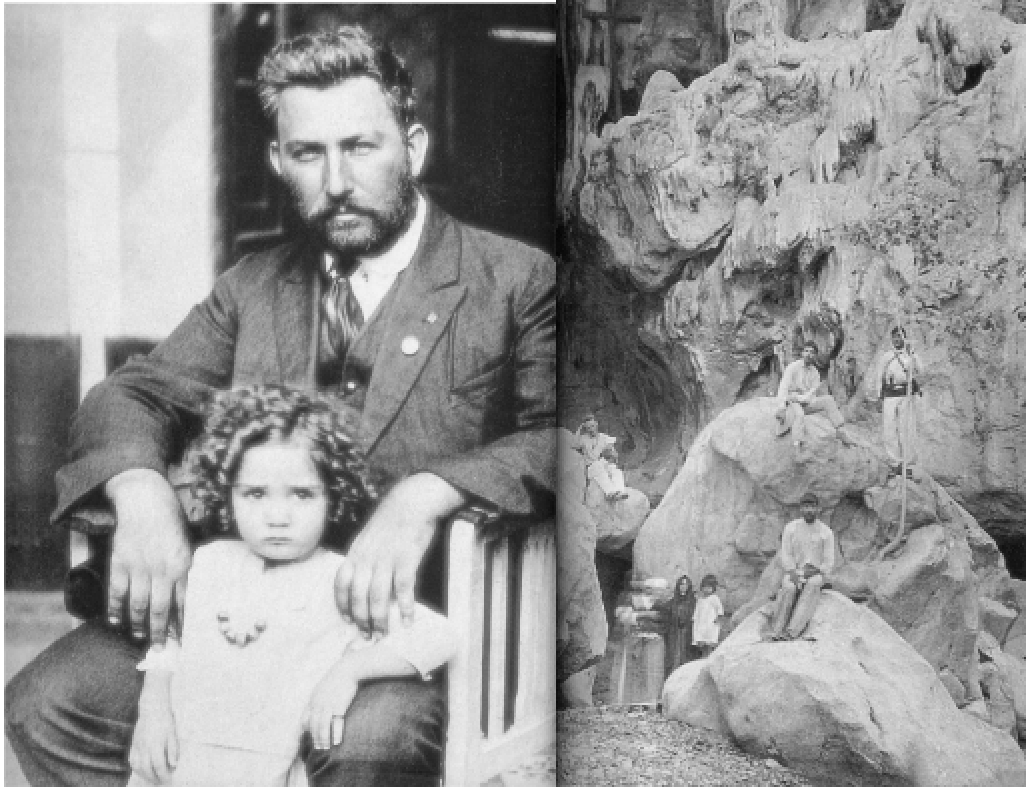
Tal fue la actitud de la inmensa mayoría de los sacerdotes, cualquiera que pudiera ser su opinión personal, por el simple hecho de que abandonaron sus parroquias, huyendo al extranjero y a las grandes ciudades, donde la persecución no llegaba jamás hasta la muerte y se limitaba generalmente a simples vejaciones. Millares de sacerdotes pasaron tres años en una situación incómoda a veces, confortable más frecuentemente, alojados en casa de los católicos acomodados, en casa incluso de los perseguidores, celebrando en privado. Entre 1926 y 1929, la mayoría del clero quedó reunida en el Distrito Federal y en algunas grandes ciudades, mientras los campos permanecían literalmente abandonados (...). En los grandes poblados donde permanecían aún —decían los combatientes— «los curas no se querían meter en nada, no sacaban la cara ni mucho menos»[192].

La mayoría del clero a lo sumo se atrevía a pedir «rezar». La situación se iba de las manos pues el asunto escapaba a los obispos y pasaba a manos de los católicos, que, colocándose únicamente en el terreno de la fe, serían más intransigentes aún que los jefes del Episcopado. Una efervescencia inquietante brotaba de todas partes y el nerviosismo público aumentaba. Por todo esto, al calificar el levantamiento cristero como un levantamiento «al margen de la jerarquía», queremos decir que no fue directamente en contra, sino sin su expreso consentimiento; la afirmación no nos parece demasiado dura, como podría entenderse: el pueblo había dejado de obedecer la postura «oficial» que oscilaba entre los vaivenes de la diplomacia y esto le permitía actuar de modo independientemente.

En Michoacán, estado muy aislado, salvo en los confines de Jalisco y Guanajuato, la guerrilla proseguía en torno de Ciudad Hidalgo y de La Piedad. En la costa comenzaba en Santiago Tangamandapio, Chavinda, Jacona y Cotija. En Cotija, la agitación había sido extremada en agosto: hombres armados de machetes y mujeres con chile molido para arrojarlo a los ojos de los soldados guardaban día y noche las iglesias llenas de gente. Con toda tranquilidad, los campesinos fueron a pedirle entonces a Mons. Fulcheri el permiso para levantarse. El prudente obispo los envió a su asesor teológico, el P. José Planearte, que les dijo que el boicoteo era suficiente y que no había que pensar en la guerra. Pero cuando el general Tranquilino Mendoza fusiló a Pepe Sánchez, porque nadie quería ser de la junta encargada de guardar la iglesia, *dejaron de obedecerlo*[193].

***

Nos encontramos entonces ante una acción del pueblo; un pueblo que se veía obligado a actuar ante una invasión del estado y una inacción de la jerarquía de la Iglesia. No eran tiempos fáciles, lo concedemos y quizás por ello los obispos y el mismo Pío XI debían ir con pie de plomo al alzar sus voces. Sea como sea y como bien dice Meyer «la gente de Iglesia no dirigió ni inspiró jamás la Cristiada», es decir, no fue la jerarquía sino sus fieles quienes la llevaron adelante; no la inspiró ni la dirigió porque «cuando concertó su paz con la gente de gobierno, no consultó a los combatientes»[194]. El mundo había subestimado la actitud del pueblo cristiano que a partir del verano mexicano de 1926 pasó a ocupar las primeras escenas, mientras que «entre bastidores, el gobierno y los obispos no cesaban de negociar»[195]. Es que no se trataba de defender «piedras», sino de defender la religión católica que se había hecho carne en una nación[196].



Beato Miguel Gómez Loza   Colima. Grutas donde se refugiaban los cristeros



El Padre Reyes Vega,
combatiente y general cristero

Capítulo V
La moral de un pueblo en armas

Se esperaba que, terminada la guerra religiosa,
un gran número de cristeros se volverían bandidos.
Esto no ocurrió[197].

Luego de explicar el carácter popular del levantamiento conviene puntualizar brevemente qué tipo de hombres y mujeres eran los que luchaban al grito de «¡Viva Cristo Rey!». Si bien la moralidad del combatiente y de sus partidarios se ha visto a lo largo de las corrientes páginas, queremos destacar una vez más su carácter cristiano, carácter que no resulta accidental en un caso como el nuestro. En otras palabras: no hubiese sido posible la contrarrevolución sin la levadura católica que la animaba.

Con esto no queremos decir que la causa que seguían convertía en «santos» a miles de hombres y mujeres; no. Hubo ejemplos arquetípicos por la virtud y también al contrario, pues no dejaban de ser hijos de Adán; sin embargo, en su inmensa mayoría el comportamiento llegó a ser ejemplar incluso para los enemigos[198].

1. La intransigencia del combatiente

Quien había dejado casa, padre, madre, hacienda y hasta su propia familia para seguir en una causa que parecía humanamente perdida sabía que se enfrentaba con un desafío que no sólo era el del gobierno sino el de las propias pasiones, los propios intereses. Ello estaba claro también para los jefes cristeros quienes intentaron desde un principio hacer notar la diferencia que existía entre sus tropas y las federales, es decir, las nacionales. Entre las filas cristeras entonces, no se permitía el menor robo, ni se admitían mujeres en la tropa; hubo quien impidió a sus soldados el tener otra compañera que su legítima: «Que no me manche mi tropa, yo no quiero gente de ésa», decía el jefe cristero Ávila[199] cuando les ofrecían acompañantes para la tropa. «Siendo enteramente moral el espíritu del movimiento libertador —decía el cristero Aurelio Acevedo— lo cual lo distingue esencialmente de los movimientos anteriores (...) no admitimos escándalos de mujeres. El que no está bien casado, o se casa con la ley o se separa con garantías, o me lo despachan a la cárcel»[200].

En cuanto a las mujeres fueron ellas las primeras en no querer seguir comerciando con sus encantos en tiempos bélicos. No es que la diversión o el amor estuviesen vedados, sino que la conjunción de bebida, juego y mujeres podía ser distractiva y hasta peligrosa en tiempos de guerra y duelo; de allí que casi naturalmente las fiestas se fueron prohibiendo, mientras se decía que «donde hay música hay vino, y el enemigo nos puede sorprender borrachos»[201].

Vale tener en cuenta que no se trataba de puritanismo sino de una decisión política, arquitectónica. Para que veamos un ejemplo, en cierta oportunidad el párroco del pueblo de Huejuquilla pretendió dar reglas estéticas: alargar las faldas de las mujeres, llevar mangas largas, pelo corto y nada de medias «color carne». Ante esto, el general cristero Aurelio Acevedo se enfadó y le dijo que sus gentes no eran «beatas» y que no molestara con esas cosas. Bastante estaban dando los combatientes.

¿Cuáles eran las razones de la lucha? El mismo general las decía:

Nuestro movimiento es la defensa de los derechos de nuestra Santa Madre Iglesia Católica Apostólica Romana y de los nuestros como católicos y ciudadanos de esta nación; nuestro jefe es Cristo Rey, y por eso es un movimiento de orden en el que se encuentran todos aquellos que jamás tomaron parte en las revoluciones anteriores (...). Hay en nuestras filas soldados de las guerras anteriores (que) olvidan rencores y odios personales, como todo soldado de Cristo[202].

Una era entonces, la moralidad de los cristeros y otros los fines de la lucha. Quienes entraban es sus filas debían saber a qué atenerse: sacrificio, subordinación y valor.

Militar en las tropas católicas implicaba abandonar el pillaje y la vida inmoral por lo que hubo varios para los cuales la milicia armada fue el puente hacia la Verdad desarmada. Quienes se negaban al cambio o bien desertaban o padecían el castigo, como fue el caso de Nemesio López, un cristero aficionado al dinero que se había quedado con cierta suma; luego de ser amonestado fue desarmado y licenciado en diciembre de 1926, pocos meses después de haber comenzado la guerra. Otro cristero, J. Rosario Guillén, jefe que operaba cerca de Cocula y que se negaba a enmendarse, fue fusilado por el general Gutiérrez; casos como estos son varios; citemos alguno de ellos:

El general Esteban Caro, jefe del sector oeste de la División del Sur y del este de Nayarit, famoso por su valor sobrehumano, comenzaba a deslizarse

en 1928 por la pendiente del bandidismo, y cuando los de Atenguillo fueron a acusarle de violaciones ante el general Degollado, éste decidió intervenir. Envióse una circular a todos los jefes en la que se preveía la pena de muerte para este delito. Caro volvió a las andadas en Soyatlán. Degollado, despreciando el peligro, fue, solo, a hablar a aquel hombre a quien jamás había visto y lo amonestó severamente delante de sus tropas. Después ordenó a la escolta de Esteban Caro que procediese a su arresto, y fue obedecido. Caro se arrepintió y pidió el permiso de volver al servicio como simple soldado, a condición de que un capellán los acompañara. Degollado le devolvió el mando y le envió al P. Lorenzo Plascencia, quien pudo dar testimonio de la realidad de la conversión del militarote, que murió en 1929, en una carga al machete. Uno de sus oficiales, Jesús Zepeda, «el Zarco», creyó llegado el momento de volver a las viejas prácticas de su jefe, y fue juzgado por indisciplina y bandidaje en abril de 1929 (...).
El robo, la venganza y la violación se castigaban muy severamente, por lo general con la pena de muerte. Manuel Frías, a quien horrorizaba derramar sangre, fusilaba a sus ladrones, y *la violación no se perdonaba jamás*. (...).
La lucha contra el alcohol era una necesidad militar, como lo muestra la historia del P. Ramón Pérez, capellán de la División del Sur, enfrentado con los oficiales cristeros que festejaban jubilosamente la victoria en una posada de Cuautla. Entró y comenzó a romper las botellas y la guitarra, ante la cólera más viva de los bebedores; pero lo respetaron como amigo, como padre, y pasado el primer momento de rebelión se sujetaron, lo que es digno de alabanza, porque con las armas en la mano, el poder y todo, pues no es tan fácil sujetarse[203].

Para todo ello existía una legislación que se le daba a los jefes cristeros con el fin de darla a conocer a la tropa:
1) Ante todo y sobre todo deben observar estricta moralidad entre sus soldados. 2) Con los enemigos se manifestarán inexorables, decomisando todos los bienes que pertenezcan a ellos, los cuales repartirán equitativamente y con sus propias manos entre sus soldados. 3) Al encontrar mercancías en los caminos... exigirán las facturas... extenderán un recibo por duplicado... para dar cuenta a la jefatura... 4) Al encontrar automóviles o camiones, los registrarán minuciosamente... 5) Al decomisar mercancías, si entre ellas se encuentra licor de cualquier clase, se tirará inmediatamente. 6) Al tomar mercancía de cualquier establecimiento, exigirán al dueño que la

entregue, tomando nota de su valor por duplicado... 7) Por ningún motivo permitirán que sus soldados tomen por su cuenta alguna cosa[204].

Era tal el orden existente que casi los hacía incorruptibles, por lo que ya a finales de la guerra el mismo Calles decía a Portes Gil: «Con los cristeros no acabaremos, por lo tanto busque la manera de entrar en arreglos con los curas y dar fin a esta guerra que nos aniquila»[205].

a. El juramento del cristero

Pero no bastaba contar con la bondad natural del hombre, ni siquiera la del cristiano; hacía falta imponer reglas claras y precisas. Esto fue lo que, una vez tomado el mando del Ejército Libertador, como se llamaba a los cristeros, el general Gorostieta, hizo redactar un juramento que todo combatiente debía realizar:

Todo individuo que quiera tener el honor de hacerse soldado de Cristo deberá jurar las obligaciones siguientes: a) Queda obligado a servir cuando menos seis meses, sin separarse del servicio, bajo pena de ser considerado como desertor al frente del enemigo, b) Queda obligado a obedecer ciegamente a los superiores... c) Queda obligado a no embriagarse mientras sea soldado de Cristo, d) Queda obligado a soportar, sin recompensa pecuniaria alguna, todas las privaciones que acarrea una campaña, y por ningún motivo podrá quejarse de la mala calidad o corta cantidad de los alimentos, de que es mucha la fatiga o es muy pesado el trabajo, e) Queda obligado a no murmurar contra las disposiciones u órdenes de los superiores, ni a verter especie alguna que con daño del servicio indisponga los ánimos y pueda producir desmoralización entre los compañeros, f) Todos aquellos que no estén dispuestos a prestar el juramento... serán dados de baja, recogiéndoles armas y caballos[206].

La guerra era completamente desigual por lo que el «factor moral» era el puntal que contrarrestaba al arsenal; una guerra de David contra Goliat como gustaba recordar el cristero Aurelio Acevedo. Impresiona recorrer las páginas de la historia y verificar la fortaleza que reinaba en aquellos hombres:

Los cristeros comenzaron sin armas y sin dinero; las armas las tomaron a los soldados, pero el dinero siempre les faltó, y esto constituye una gran diferencia con los revolucionarios como Villa o incluso Zapata, que en un momento u otro de su epopeya recibieron grandes sumas y grandes cantidades de municiones (...). Los cristeros no contaron nunca más que con ellos solos, sin apoyo ni en la nación ni fuera de ella: «Todo el armamento y

parque con que le peleamos al gobierno, se lo quitamos al mismo gobierno —decía Federico Vázquez— y como prueba, la caballada que le entregamos al gobierno al rendirnos era toda del mismo gobierno». Y como decía Acevedo: «¿Quién será capaz de negar que yo comencé el 26 con veinte hombres y tres armas y mi jefe con cinco hombres armados? ¿Y quién negará que el 29 contábamos ambos con más de 2500 perfectamente armados?' ¿Por qué siendo nosotros poquitos, mal armados, sin disciplina militar, para pelear con aquéllos, tan preparados para la guerra, con tantos pertrechos para pelear con puros rancheros, por qué el milagro? Los chiquitos triunfamos de los grandes a la manera de David»[207].

El vigor moral los hacía luchar con todo lo que tenían al alcance; era tal el arrojo y hasta la temeridad que todo servía: «en estos combates, las piedras desempeñaban un gran papel: se las hacía rodar sobre el enemigo que trepaba por la pendiente. La caballería metía espuelas a los caballos y cada vez era rechazada no solamente con balas, sino también con piedras. Y los guachos gritaban: "*cristeros muertos de hambre, Uds. Pelean con padres nuestros y avemarias*", *y los cristeros respondían: "sí, ahí les va un avemaria",* y era un peñasco que les dejaban ir cuesta abajo. Otro les decía: "ahí les va un padre nuestro", otro "ahí les va un torito, toréenlo". Era tan fuerte la lluvia y tan grandes los peñascos, que no podían escapar»[208].

b. El modo de tratar al enemigo

En las guerras donde reina la ley marcial el fusilamiento era una realidad por aquellos tiempos. Sin embargo, el ejército cristero no era un ejército normal: el modo a la hora de reclutar las tropas, la motivación religiosa y la falta de experiencia militar hacían que las ejecuciones causaran cierto horror al inicio de la guerra. Muy por el contrario, los fusilamientos sistemáticos practicados por los federales estaban a la orden del día para los enemigos.

¿Fusilaron los cristeros? Sin duda pero a una escala enormemente menor que la de sus contrarios. El primer ajusticiamiento público se dio 15 de marzo de 1927, después de la victoria en San Julián sobre las tropas del general Espiridión Rodríguez. Victoriano Ramírez, alias *el Catorce*[209], hizo ejecutar (con puñal para economizar los cartuchos) a ventiocho soldados. La matanza causó tal escándalo entre los cristeros que los testigos hablaban todavía de ella 40 años después: «"¡Válgame Dios! ¡También los de la Unión matan!", parece ser que dijo una vieja al '14', el cual, un tanto violento, contestó: "¿Qué pensaba, que era una peregrinación? No encontré

la manera de vencer a mis enemigos sin matarlos; que me enseñen cómo, pues”. Es interesante notar que, después de esto, “el 14” evitó fusilar a los simples soldados, a los cuales dejaba en libertad una vez desarmados»[210].

La regla general era evitar que corriera sangre fraterna inútilmente; en el ámbito católico, quienes aplicaron la pena máxima para los enemigos fueron justamente aquellos jefes militares de carrera, como fue el caso del general Gorostieta quien debió soportar como único reproche interno la facilidad con la cual mandaba fusilar. El general Degollado Guizar, jefe de la División del Sur, y después jefe supremo de la Guardia Nacional, se opuso siempre a esta práctica y en marzo de 1929, cuando la marcha sobre Cocula, reprendió duramente al oficial que ejecutó sin habérsele ordenado a unos prisioneros federales:

Los individuos que fusilé —respondió el oficial— me impedían la marcha a cada momento, queriéndoseme escapar, y yo pensé que era mejor fusilarlos. Al cabo, ¿para qué los quiere Ud.?: Si Ud. o yo cae en sus manos, no sólo nos fusilan sino hasta nos martirizan.

Está bien, *pero nosotros no somos asesinos, y si vuelve Ud. a repetir el caso, le aseguro que correrá la misma suerte* —replicó Degollado[211].

En la práctica, la necesidad militar y política llevó a los cristeros a fusilar a la mayoría de los jefes federales y agraristas que caían en sus manos, así como a los individuos que se habían señalado especialmente por su encarnizamiento o por crímenes y sacrilegios. Se trataba de un castigo muchas veces precedido de juicio sumarísimo. En caso de sentencia de muerte, se procuraba que se les impartiera los sacramentos, si es que el penado lo requería, como mandaba el general colimense, Dionisio Ochoa:

Nunca se fusile a un enemigo, por malvado y perverso que sea, sin concedérsele antes, al menos, el tiempo necesario para que se arrepienta y prepare para la muerte. Cuando sea posible, facilítesele, si gusta, el que reciba los Santos Sacramentos[212].

Sobre el trato respecto del enemigo, recordaremos un hecho que parece sacado de caballeros medievales por la hidalguía de los contrincantes:

A mediados del mes de marzo de 1929, el general Degollado Guízar reunió a los principales jefes de sus fuerzas que operaban en el sur de Jalisco, para tomar la importante población de Cocula, Jal. Era el mediodía del 18 de marzo cuando la columna, formada por mil setecientos hombres, hizo su entrada a la población bajo una lluvia de flores y confeti que el pueblo arrojaba a manos llenas sobre los libertadores. El alegre repiquetear de las

campanas y los vivas a Cristo Rey y Santa María, de Guadalupe atronaron el espacio (...).

Cuando se disponía a tomar a medianoche un leve descanso, antes de emprender la dura jornada, recibió el general Degollado aviso de que una columna callista de mil quinientos hombres, se acercaba al pueblo. Hubo necesidad de concretar, a toda prisa, un nuevo plan de batalla, consistente en salir de la población a las seis de la mañana y provocar el ataque enemigo en la llanura, pues difícilmente se atrevería éste a entrar al poblado, donde los cristeros podían fortificarse.

Y así lo hicieron; al abandonar Cocula la retaguardia de las tropas cristeras, fueron atacadas en la llanura por los federales, pero ya estaban previstos todos los movimientos del contraataque y, en pocos minutos, ante el grave riesgo de ser aniquilados, los callistas huyeron desordenadamente hacia la población (...). Al día siguiente, el teniente Débora de los federales, rindió incondicionalmente su tropa; el general Degollado, que sabía estimar la hombría, después de desarmar a los vencidos los dejó en libertad y permitió, en un gesto de caballeroso reconocimiento al valor, que el teniente conservara sus propias armas[213].

c. La cultura y el culto en tiempos de guerra

Si bien los cristeros en su mayoría eran gente sencilla, no por eso carecían de cultura; claro que no la «cultura» libresca, sino de aquélla que viene del «culto» a Dios y a los antepasados. Meyer mismo, europeo y para colmo francés, se vio en su juventud impresionado por estos personajes salidos casi del medioevo; la cultura cristiana y occidental había calado profundamente en el país que, entre los primeros, afloró para España y ahora debía dar cuenta del mensaje recibido a través de los años:

Si la escritura es con frecuencia torpe y disyunta, la elocución es notablemente suelta, y no se puede decir que la masa mayoritariamente dominada por el analfabetismo se halle en «las tinieblas de la ignorancia». *El jefe iletrado que dispone de un secretario demuestra una notable cultura en la que florecen las reminiscencias más antiguas, venidas de la Edad Media y del Renacimiento*. Las conversaciones registradas en cinta magnética nos enseñan también que «la estupidez del campo» es más un engaño que una realidad, y que esas gentes saben expresarse notablemente en cuanto a todo aquello que les importa (...). Una tabla de las referencias bíblicas, históricas y geográficas, no sería menos sorprendente, y se llegaría no ya a esbozar tan sólo, sino a demostrar la vida fuertemente enraizada de

una *cultura popular asentada sobre la Biblia, la tradición oral cristiana, los libros de caballerías y la poesía cortesana*. Clodoveo, Genoveva de Brabante y Juana de Arco son personajes familiares, así como Carlomagno y los Doce Pares de Francia, o Bertoldo, Bertoldino y Cacaseno. La lectura en voz alta hecha por el que sabía leer (cuando se trata de la Biblia se la lee de pie, por respeto a las Sagradas Escrituras) o la representación teatral, constituyen los vehículos de este saber. Todavía en 1970, en Chalma, en el atrio del santuario, se podía ver y oír a una compañía de Tenango del Valle representar ese *Carlos Magno y los doce pares de Francia*, que había arrullado la infancia de Ezequiel Mendoza, y en el que éste leía la prefiguración de la Cristiada[214].

La religión de los cristeros era la religión católica tradicional, «fuertemente enraizada en la Edad Media hispánica»[215]; la cultura del combatiente y la cosmovisión cristiana eran difícilmente separables, donde el «culto», como dice el argentino Carlos Disandro, era su centro[216]. Tan arraigado estaba el culto y tal era el amor a la Iglesia que aunque los templos permanecieran cerrados el corazón cristero permanecía abierto a los misterios para lo cual, en algunos casos, hasta se celebraban «misas secas»[217] o «misas blancas», para no perder de la memoria los ritos sagrados.

Pero el vigor y la hidalguía en tiempos de guerra se intensificaban cuando los sagrados misterios podían celebrarse efectivamente, merced a la valentía de muchos sacerdotes que, sin empuñar las armas, habían tomado en serio eso de ser buenos pastores[218].

Cuando podía tenerse un capellán entre las filas, la Santa Misa era cosa normal, dando sentido a la resistencia: «misa diaria, misa de acción de gracias al día siguiente de una victoria (...), misa por el descanso del alma de los difuntos, misa solemne de tropa a la cual asistía toda la población y en la que los soldados rendían honores al Santísimo Sacramento, solemnidades extraordinarias de la Semana Santa vivida con un nuevo fervor, en la experiencia de la Pasión, grandes fiestas eucarísticas y cristológicas, la más grande de las cuales era la de Cristo Rey. En los campamentos cristeros, cuando era posible, el Santísimo Sacramento estaba expuesto, y los soldados, por grupos de quince o veinte, practicaban la adoración perpetua (...). . Los sacerdotes que permanecían con los cristeros

se pasaban el tiempo confesando, bautizando, casando, organizando ejercicios espirituales y haciendo misiones»[219].

En cuanto a la oración fuera del culto litúrgico, el rezo del Santo Rosario era también una práctica habitual y diaria; muchos de los combatientes, al finalizar la oración dirigida especialmente a la advocación de Nuestra Señora de Guadalupe, recitaban la siguiente plegaria que Anacleto González Flores había compuesto de puño y letra, según lo narra el padre Ochoa:

Entre los actos de piedad que se recomendaban con todo encarecimiento a todos los grupos de soldados, estaba el rezo colectivo del Santo Rosario. Y el que esto escribe es testigo de la piedad y el fervor con que este acto se verificaba diariamente por las noches, aun en las circunstancias más desfavorables y angustiosas (...). Al terminar el rezo del Rosario se recitaba diariamente el siguiente acto de contrición que es un poema, un monumento de grandeza, de fe y amor sublime a Jesucristo y a la Iglesia. Se ha creído que nació del corazón y la pluma del Maestro Anacleto González Flores. Helo aquí, textual e íntegro:

Jesús misericordioso, mis pecados son más que las gotas de tu preciosa Sangre que derramaste por mí. No soy digno de pertenecer al Ejército que defiende los derechos de tu Iglesia y que lucha por Ti. Quisiera nunca haber pecado, para que mi vida fuera una ofrenda agradable a tus divinos ojos. Lávame de mis iniquidades y límpiame de mis pecados. Por tu santa Cruz, por tu muerte, por mi madre Santísima de Guadalupe, perdóname. No he sabido hacer penitencia de mis pecados, por eso quiero recibir la muerte como un castigo merecido por ellos. No quiero luchar, ni vivir, ni morir, sino sólo por tu Santa Iglesia y por Ti. Madre mía de Guadalupe, acompaña en su agonía a este pobre pecador. Concédeme que mi último grito en la tierra y mi primer cántico en el cielo sea: *¡Viva Cristo Rey!*[220].

El hecho de rezar durante la guerra se transformaba en una necesidad para los combatientes. Así sucedía cuando tenían la posibilidad de exponer el Santísimo Sacramento en algún paraje para poder adorarlo.

Démosle la palabra una vez más al Padre Ochoa, espectador privilegiado de los alzados en Colima:

La antevíspera del primer viernes de octubre (1927) llegó al Cedillo el Gral. Dionisio Eduardo Ochoa, acompañado de su escolta y con el Padre capellán, su hermano (se trata del mismo Ochoa). Habíanse reunido de antemano todos los cristeros que operaban por aquel lugar. Se improvisó

una ermita, y, al día siguiente, Jesús Sacramentado, después de la Santa Misa, quedó en el pequeño tabernáculo para recibir las adoraciones de sus soldados (...). De rodillas, en grupos de quince o veinte, se estuvieron turnando los cruzados para desagraviar y bendecir al Rey Divino, quien no quedó un momento solo, ni de día ni de noche, y a todas horas y en todo momento, hasta el amanecer del viernes, no dejaron de resonar en la montaña los cánticos religiosos de aquellos fervientes adoradores. En la Misa de ese primer viernes, todos los cristeros allí presentes recibieron la Sagrada Comunión, que les llenó de dulcísima fortaleza[221].

d. La conversión de los enemigos y la propia

Es imposible narrar la enorme cantidad de casos que pueden leerse acerca de la vida de la Fe en tiempos de esta guerra; queremos, sin embargo, citar un sólo caso, por lo paradigmático.

La madre María Concepción Acevedo («madre Conchita», como la llamaban cariñosamente)[222] era la abadesa de las Capuchinas Sacramentarias de la ciudad de Tlalpan; en 1927, víctimas de una cobarde denuncia, fueron desenclaustradas por orden superior y, al igual que las carmelitas de Compiègne durante la Revolución Francesa, comenzaron a deambular de casa en casa con la intención de seguir viviendo la vida religiosa. Pudiendo recalar en Puebla, trataron de vivir (sin hábito) como monjas de clausura; fue allí donde las visitó el Padre Miguel Agustín Pro, S.J., en el mes de septiembre de ese año; iba con una intención precisa: proponerle a la superiora que se ofrecieran como víctimas propiciatorias por la conversión de Plutarco Elías Calles.

El «ofrecerse» implicaba que, si Dios aceptaba dicha petición, quien se ofreciese debería sufrir mucho en esta vida a cambio de la conversión del presidente. Conscientes de la responsabilidad espiritual, tanto el Padre Pro como la Madre Conchita realizaron un voto solemne el 23 de septiembre de 1927 que sellaba el amor que tenían por las almas y por el pueblo mexicano. Dos meses después el sacerdote jesuita alcanzaría el martirio, mientras que la religiosa pasaría más de doce años detenida en las Islas Marías por haber sido acusada de conspiradora contra el gobierno.

Sólo una muestra de la vida interior de los que combatían no con armas, sino con la oración y el sacrificio.

El mismo general Gorostieta, a quien por años se lo había tenido por agnóstico sin mucho fundamento, así rubricaba su lucha el 2 de Junio de 1929 en El Valle, a 30 km de Atotonilco:

Los cristeros han desayunado; unos se dirigen a un pequeño comercio que abre sus puertas frente al casco de la hacienda, otros suben a la azotea: desde allí se domina la llanura (...). Sorpresivamente aparecen por allí los primeros soldados del 42º Regimiento de Caballería (...). El general Gorostieta se levanta con rapidez, mide el peligro que los acecha y da la orden:
—Hay que salir de aquí en la forma que sea; monten todos inmediatamente y salgamos antes de que nos cerquen.
Pero los caballos, con el ruido de los disparos, se encabritan, y sólo el general Gorostieta logra montar al suyo. Toma entre sus manos por un instante el crucifijo que lleva en el pecho, lo mira y se lanza a toda carrera hacia la salida. Una descarga cerrada lo recibe afuera y cae su caballo; él regresa al interior del caserón.
—Estos mugrosos me mataron mi caballo y cogieron mi archivo —dice indignado.
Uno de sus hombres le pregunta:
—¿Qué hacemos, mi general?
—*Pelear como los valientes y morir como los hombres* –responde.
Los cristeros rechazan denodadamente a sus enemigos. Han sido rodeados y es peligroso y difícil escapar. No obstante, el mayor Heriberto Navarrete, ayudante del general, el coronel Rodolfo Loza Márquez y el soldado Jesusillo lo intentan por un pequeño huerto de naranjos que está junto a la finca. Los tres logran su propósito. Gorostieta pretende seguir el mismo camino, pero el cerco se ha cerrado. Una voz quiebra el golpeteo de las balas:
—¡Quién vive!
—*¡Viva Cristo Rey!* —responde desafiante Enrique Gorostieta. Son sus postreras palabras: una ráfaga de plomo siega su vida[223].

Quien había comenzado la guerra con cierto recelo moría ahora al grito de «¡Viva Cristo Rey!»; no era sólo un grito de batalla sino el reflejo de un convencimiento interno[224].

***

Todo reduccionismo es parte de una ideología y, por ende, contraria en parte a la realidad. En el caso de los cristeros es necesario no caer ni en una leyenda negra, que diría que todo ha sido malo, ni en su contraria al decir que nada hubo de reprochable. Sin embargo, los ejemplos que a lo largo de numerosas páginas hemos leído son tan impresionantes por parte de las

tropas católicas que difícilmente se encuentren en otros episodios de la historia. Y eso incluso desde el punto de vista meramente humano. La Cristiada da material para extraer arquetipos, figuras heroicas y hasta almas santas. ¿Por qué no ensalzarlas? ¿Por qué no publicarlas si también forman parte de la historia de los episodios? El grito «por Dios y por la Patria» resumía bien la *forma mentis* de aquellos caballeros medievales que ahora resucitaban en México y luchaban por sus ideales.

Tal fue la preocupación por actuar rectamente que, al igual que Carlos V y la cuestión española por los «justos títulos» de la Conquista, México se preguntó si era o no lícito levantarse en armas contra un gobierno opresor. La respuesta dio lugar no sólo a la intervención de grandes teólogos, sino que terminó de definir —luego de algunos años— la postura de la Iglesia al respecto, como veremos enseguida.

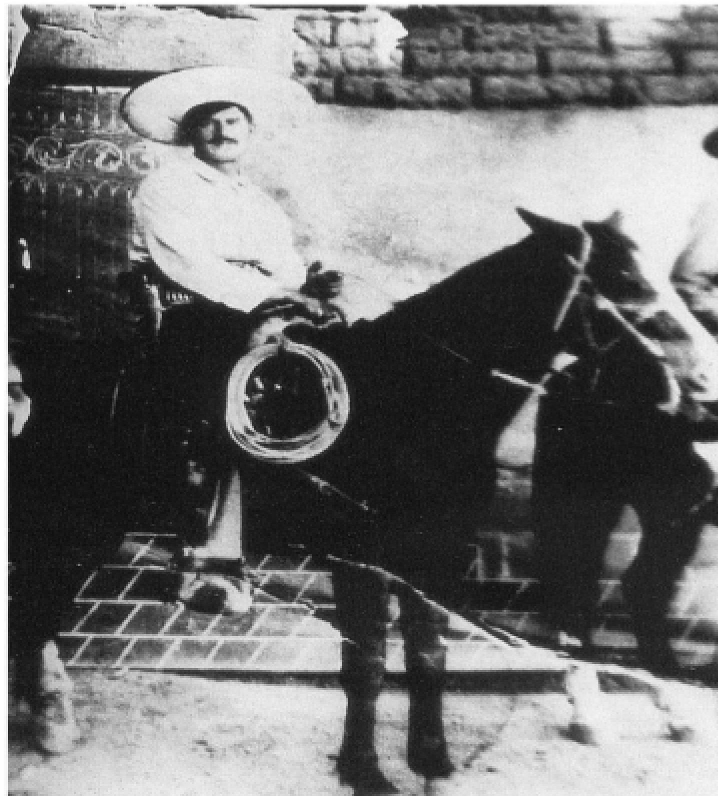


Altar Mayor de la Parroquia Encarnación de Díaz, Jalisco, donde se lee en el sagrario "no está aquí"



Padre Reres Vega, recién ordenado sacerdote

Tres generaciones de Cristeros



Victoriano Ramírez.
El catorce

Capítulo VI
Desobediencia debida: justificación doctrinal del alzamiento cristero

¿Qué hacer? ¿Se debía o no obedecer a las normas que no solamente iban contra las leyes de la Iglesia sino contra la misma conciencia de gran parte del pueblo mexicano?

En el presente capítulo nos proponemos analizar la doctrina que iluminó las conciencias católicas al momento de tener que plantearse la obediencia o no al régimen y sus enormes consecuencias.

1. ¿Resistir o aguantar al tirano?

Es verdad que son innúmeras las páginas en las que, en el Antiguo Testamento, se habla de guerras y «rumores de guerra»; es que el pueblo de Israel nunca fue un pueblo sumiso. Sin embargo, no es en la Antigua Ley donde puede encontrarse un cuerpo doctrinal claro y preciso para contrarrestar los ataques injustos del enemigo (interior o exterior). Quizás sea una excepción —por el modo en que está narrada— la agresión que debió sufrir el pueblo elegido por parte de Antíoco IV Epifanes[225], según se cuenta en el primer y segundo libro de los Macabeos.

Habrá que esperar apenas un siglo y medio más para que, en la plenitud de los tiempos (Gal 4,4) comenzara a desparramarse por el orbe conocido la nueva enseñanza de Cristo, y no sin ciertas divisiones al respecto.

La mansedumbre y humildad de corazón, el poner la otra mejilla y el perdón de las ofensas eran consigna cristiana; sin embargo, los primeros seguidores del Crucificado se encontraron frente a una gran disyuntiva: siendo perseguidos como rebeldes y fanáticos por parte del Imperio Romano, ¿debían o no defenderse?, ¿era lícito rebelarse contra la autoridad instituida?, ¿acaso no había mandado el Maestro respetar las autoridades?, ¿acaso no se había Él mismo sometido a un tribunal injusto?

La letra mata, pero el espíritu vivifica...; la religión católica no es sólo la religión «del Libro» (la *sola scriptura* de Lutero) sino de lo que se ha creído siempre, por todos y en todo lugar, según la famosa sentencia de San Vicente de Lerins; a esto se le llama la Tradición de la Iglesia, segunda

fuente de la revelación. Pero entonces: ¿qué opinó siempre la Iglesia al respecto?

a. Respecto del levantamiento, entre los primeros doctrinarios que se opusieron rotundamente al uso de la violencia tenemos a Tertuliano, San Hipólito, Arnobio, Lactancio y Orígenes, todos considerados respetables por la Iglesia pero no guías infalibles de sus enseñanzas.

b. Con otra perspectiva encontramos a autores más seguros doctrinalmente y tenidos como «santos padres» de la Iglesia, es decir, aquellos que interpretaron con solidez las enseñanzas de Cristo. Entre ellos encontramos a San Atanasio, para quien:

Matar no está permitido, pero aniquilar a los adversarios en la guerra es legítimo y digno de alabanza. Y son recompensados con premios mayores quienes en la guerra combaten con diligencia, y se les levantan columnas funerarias que recuerden sus hazañas[226].

El mismo San Ambrosio, obispo de Milán, llegaba a decir que:

David nunca llevó a cabo una guerra, sino cuando fue provocado. De esa manera tuvo a la prudencia en el combate como compañera de la fortaleza [la cual] se emplea en la guerra para defender a la patria de los bárbaros, o para defender de los ladrones a la familia o a los amigos, es una fortaleza llena de justicia[227].

Y también la siguiente afirmación, que hace progresar el debate: «quien pudiendo no protege a un compañero de ser agredido, es tan culpable como el que agrede»[228].

Pero ha sido sin duda el gran obispo de Hipona, San Agustín, quien hizo dar un salto cualitativo a la reflexión cristiana.

El otrora maniqueo narraba, al hablar de la guerra, que no por ser una desgracia dejaba de ser necesaria en algunos casos: Una triste necesidad para los hombres buenos, y felicidad para los malos; sin embargo, aún sería peor si los malhechores dominaran a los hombres justos[229]. Este tipo de guerra, en defensa de los buenos, tenía como finalidad restaurar la paz y la justicia. Y, entre la paz y la guerra, siempre debe ser preferida la primera.

Al respecto, escribía alrededor del año 428 a Darío, gobernador del África:

Ciertamente son grandes y tienen su gloria los hombres de guerra fortísimos y fidelísimos —lo que ya es un título de gloria verdadera— a cuyas fatigas se debe, con la ayuda de Dios que los protege, que sea vencido el enemigo indómito y se consiga la paz para la República y las provincias. Pero es

objeto de mucho mayor gloria el matar a la misma guerra con la palabra, antes que matar a los hombres con la espada, y conseguir la paz con la paz, no con la guerra. Pues aquellos que pelean, si son buenos, buscan sin duda la paz, aunque a través de la sangre[230].

Si quisiéramos resumir el pensamiento agustiniano, deberíamos decir que la guerra sólo puede hacerse por una causa justa y después de haber agotado el recurso de la palabra, siendo su finalidad siempre el buscar la paz y aplicando la benevolencia contra el enemigo, es decir, buscando incluso su bien. A estas condiciones, San Agustín añadía también una última: la guerra debe ser declarada por la autoridad pública y no por los particulares[231].

Como bien señala González Morfín, el santo doctor no hesita al momento de hacer uso de las armas, lejos de todo irenismo:

No pienses que si alguien milita entre las armas guerreras no puede agradar a Dios. Militar era el santo David, de quien el Señor dio tan gran testimonio (...). Soldado era aquel centurión que dijo al Señor: *No soy digno de que entres bajo mi techo* (...). En las armas estaba aquel Cornelio a quien fue enviado un ángel que le dijo: Cornelio, han sido aceptadas tus oraciones (...). En ellas estaban aquellos que vinieron a hacerse bautizar por San Juan (...). Cuando los militares le preguntaron qué tenían que hacer, les respondió: *No golpeéis a nadie ni le calumniéis, y contentaos con vuestros estipendios.* No les prohibió militar bajo las armas, pues les mandó que se contentaran con su estipendio[232].

Como este se encuentran otros muchos pasajes en los que se apoya para autorizar la carrera militar e, incluso, para justificar cierto tipo de guerras; por lo tanto, a pesar de que San Agustín no propone una doctrina sistematizada en torno de la guerra justa, sí ofrece una definición que engloba, hasta cierto punto, lo que en muchos otros pasajes dice de la guerra:

Se suelen definir como «guerras justas» las que se llevan a cabo para castigar una injusticia, por ejemplo, cuando un pueblo, o una ciudad hace la guerra para corregir una acción mala que se había hecho contra los suyos, o para restituirles lo que por la injusticia les había sido arrebatado[233].

Es decir, se aprecia cómo lo que da lugar a que una guerra se pueda considerar justa o no, no es otra cosa que la *iniquitas inimicorum* (iniquidad del enemigo), es decir, será justa en la medida en que se acometa para evitar un mal o reparar una injusticia.

Es en San Agustín donde la reflexión de los Padres encuentra su expresión más madura. En ella, la guerra aparece como una lamentable realidad que, para ser lícita, necesita cumplir una serie de características, algunas de las cuales han pasado hasta nuestros días como condiciones indispensables para que se pueda justificar una reacción armada ante una grave injusticia. Extraídas de fragmentos recogidos en obras diversas, estas condiciones establecidas por el obispo de Hipona son cinco: a) una causa justa; b) que tenga como finalidad la paz; c) rectitud de intención al pelear; d) agotar antes el recurso del diálogo y e) que sea una autoridad legítima quien la declare[234].

Sin duda que el converso Agustín sentó las bases doctrinales; sin embargo la enseñanza de la Iglesia no culminó en Hipona.

De entre los doctores de la Iglesia, el hijo de los condes de Aquino, Santo Tomás, ha sido siempre la guía segura a lo largo de los siglos. En sus obras —principalmente en la *Suma Teológica*— hay elementos claros (clarísimos), para abrevar en una doctrina sobre la resistencia armada sin desfallecer en el esfuerzo[235].

En el marco de la moralidad o inmoralidad de la guerra, en la cuestión 40 de la II-II de su obra magna, plantea si emprender un conflicto bélico es siempre pecado, a lo que responde negativamente, es decir, existen casos en los que justamente se puede recurrir a la guerra; sin embargo, para que ésta sea considerada «justa», son necesarias tres condiciones: 1) que sea convocada por la *autoridad del príncipe* (pues no compete a persona privada promover una guerra); 2) que *exista una causa justa*, es decir, que se haga para reparar un agravio; y 3) que *la intención de los que la emprenden sea recta*, esto es, que busquen obtener un gran bien o evitar un gran mal, pero que no se muevan por la ambición, ni por la crueldad[236].

En el mismo sentido y ahondando en el tema, dos cuestiones más adelante, en la cuestión 42, trata acerca de la sedición y, después de explicar que se trata de un pecado especial y que difiere de la simple guerra porque no se trata de atacar —o prepararse para atacar— a un enemigo extranjero, sino que son dos partes de un mismo pueblo las que se enfrentan, Santo Tomás se cuestiona, en el artículo segundo, si la sedición es siempre un pecado mortal, y afirma que sí. Sin embargo, aclara que como un régimen tiránico no es justo, pues no está ordenado al bien común, una rebelión en contra de un gobierno así no tendría carácter de sedición. Es más, un tirano que sólo buscase su propio bien en perjuicio de su pueblo, sí podría ser

acusado de sedicioso, pues al subyugar a su pueblo alimenta discordias y sediciones.

Como bien anota González Morfín, «sin ser todavía un verdadero tratado sobre la resistencia armada, este pasaje de Santo Tomás contempla la posibilidad de resistir a un régimen que haya abandonado la búsqueda del bien común para centrarse sólo en su propio provecho»[237].

«Pues así como es lícito resistir a los ladrones, de la misma manera es lícito resistir a los malos gobernantes, excepción hecha si se causa escándalo cuando de una actitud así se puede seguir un desorden muy grave»[238].

En *De regimine principum* (del gobierno de los príncipes), el santo doctor se plantea la posibilidad de resistir a un gobierno tiránico. Allí el Aquinate establece al menos tres condiciones para que moralmente sea permitida una acción de resistencia armada: a) la existencia de una tiranía que violente fuertemente los derechos de la sociedad civil; b) que el levantamiento contra el gobierno tiránico ofrezca probabilidades de éxito; y c) que los males que se provoquen no sean mayores que aquellos que se intenta remediar.

En resumen, dice González Morfín:

De lo tratado por Santo Tomás tanto en la *Summa* como en el *De regimine*, se puede establecer que, aunque dispersos en distintas partes de su obra y sin la finalidad de ofrecer una respuesta concreta, se encuentran elementos muy valiosos para establecer una doctrina sobre la resistencia armada a un gobierno opresor. En primer lugar, éste afirma que es justa y que debe distinguirse de la sedición, pues una rebelión en contra de un gobierno que no está ordenado al bien del pueblo no tiene carácter de sedición. En segundo lugar, establece cuatro condiciones que debe cumplir un movimiento de resistencia armada para ser considerado moralmente lícito: a) la existencia de una tiranía real; b) que el movimiento contra la tiranía posea serias posibilidades de éxito; c) que no se provoquen desórdenes peores y d) que de esta actitud no se siga escándalo[239].

Pero el pensamiento escolástico no termina con Santo Tomás. Más adelante y no sin ciertas desviaciones en otras ramas de la filosofía, el Renacimiento también se vio interesado en el asunto; así Francisco de Vitoria, en sus comentarios a la obra del Aquinate, abordará expresamente el tema de la resistencia a un gobierno tiránico al comentar la cuestión 42 de la *Summa* (II-IIae) en la que, como dijimos, se admite la posibilidad de

rebelión frente a un gobierno injusto, sin caer en sedición. Vitoria acepta este principio, pero insiste en las proporciones (lo que se ha dado en llamar el principio de proporcionalidad): «conviene siempre prever si a partir de esto se sigue un mal mayor; por ejemplo, si hay diez mil hombres en la ciudad y a causa de mi sedición mueren ocho mil, mejor es que el tirano sea tolerado a que mueran tantos hombres»[240], dice.

Francisco Suárez, por su parte, y en su interpretación de Cayetano[241] establece que, quien emprende una guerra está obligado «a procurar la máxima certeza posible en relación con la victoria; además, está obligado a comparar la esperanza de la victoria con el peligro de los daños y ver si ponderadas todas estas cosas la esperanza prevalece. Pero si es imposible conseguir tanta certidumbre, al menos debe tener una esperanza más probable de victoria, o igualmente dudosa según sea la necesidad del Estado y del bien común[242].

En síntesis, según este breve pantallazo, en las reflexiones desarrolladas por los citados autores clásicos se encuentran las condiciones que posteriormente prevalecerán en la doctrina de la Iglesia al entender un levantamiento como legítimo. Así resume González M., las condiciones:

En primer lugar, la existencia de una causa justa, actualmente explicitada como la existencia de violaciones ciertas, graves y prolongadas de los derechos fundamentales, o bien, que el daño causado por el agresor a una nación o a la comunidad de las naciones haya sido duradero, grave y cierto.

En segundo lugar, la rectitud de intención. Esto entraña que la opción por las armas nunca será la primera para dirimir un conflicto ni, mucho menos, una alternativa válida para reivindicar ambiciones. A la guerra se va sólo por necesidad (...).

En tercer lugar, la aplicación cuidadosa del principio de proporcionalidad, que entraña el no acudir a la defensa militar cuando es previsible que el empleo de las armas entrañe males y desórdenes más graves que aquel que se pretende eliminar (...).

La exigencia de que existan probabilidades fundadas de éxito. Condición atenuada por Suárez, quien la reduce a la exigencia de que, al menos, la posibilidad de la victoria sea más probable que la de ser derrotado. Condición recogida por el Catecismo, pero que es omitida en algunos tratados clásicos sobre la guerra.

Por otra parte, cabe señalar que ha quedado fuera de la doctrina recibida la primera condición exigida por Santo Tomás para declarar una guerra, es

decir, el sujeto competente para tomar esta decisión. El Aquinate concede esta potestad al príncipe (...). Con el tiempo prevaleció lo postulado por Vitoria: «Cualquiera, aunque sea un simple particular, puede emprender una acción de guerra defensiva»[243].

2. La doctrina de la resistencia en los momentos previos al conflicto mexicano

En la época del conflicto cristero, la Iglesia no poseía un cuerpo doctrinal completo respecto de este caso puntual; el marxismo soviético y su asalto al poder, era aún un fenómeno reciente. Sin embargo, existían ya algunos documentos direccionales que permitían vislumbrar el norte de la cuestión.

Así, por ejemplo, el sumo pontífice de los cambios sociales, el Papa León XIII, explicaba en qué situaciones los ciudadanos no debían obedecer a quienes los gobernasen de modo injusto: Una sola causa tienen los hombres para no obedecer: cuando se les exige algo que repugna abiertamente al derecho natural o al derecho divino y acotaba:

Todas las cosas en las que la ley natural o la voluntad de Dios resultan violadas, no pueden ser mandadas ni ejecutadas. Si, pues, sucede que el hombre se ve obligado a hacer una de dos cosas, o despreciar los mandatos de Dios o despreciar la orden de los gobernantes, hay que obedecer a Jesucristo que manda dar al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios (Mt 22, 21)... Los que así obran no pueden ser acusados de quebrantar la obediencia debida, porque si la voluntad de los gobernantes contradice a la voluntad y las leyes de Dios, los gobernantes rebasan el campo de su poder y pervierten la justicia. Y en este caso su autoridad no tiene valor, porque esta autoridad, sin la justicia, es nula[244].

Y en otra de sus encíclicas León XIII sentenciaba que cuando se mandaba «algo contrario a la razón, a la ley eterna, a la autoridad de Dios, es justo entonces desobedecer a los hombres para obedecer a Dios. Cerradas así las puertas a la tiranía, no lo absorberá todo el Estado”[245].

Obediencia debida y obediencia indebida, entonces...

Pero quien como pontífice debió sufrir quizás los mayores conflictos políticos del siglo XX, fue el papa Pío XI; la Cristiada, el conflicto con la *Action Française* y la Guerra Civil Española fueron sólo algunos de los episodios padecidos.

Luego de la fratricida lucha mexicana y los «arreglos» entre la Iglesia y el Estado, hubo una segunda sedición (llamada «La Segunda»), fruto del

descontento, la desazón y el recrudecimiento de las persecuciones. Fue entonces cuando Pío XI publicó el documento titulado *Firmissimam constantiam*; allí aclara:

Es muy natural que, cuando se atacan aun las más elementales libertades religiosas y cívicas, los ciudadanos católicos no se resignen pasivamente a renunciar a tales libertades. Aunque la reivindicación de estos derechos y libertades puede ser, según las circunstancias, más o menos oportuna, más o menos enérgica.

Vosotros [Obispos mexicanos] habéis recordado a Vuestros hijos más de una vez que la Iglesia fomenta la paz y el orden, aun a costa de graves sacrificios, y que condena toda insurrección violenta que sea injusta, contra los poderes constituidos. Por otra parte también vosotros habéis afirmado que, cuando llegara el caso de que esos poderes constituidos se levantasen contra la justicia y la verdad hasta destruir aun los fundamentos mismos de la Autoridad, no se ve cómo se podría entonces condenar el que los ciudadanos se unieran para defender a la Nación y defenderse a sí mismos con medios lícitos y apropiados contra los que se valen del poder público para arrastrarla a la ruina.

Si bien es verdad que la solución práctica depende de las circunstancias concretas, con todo, es deber Nuestro recordaros algunos principios generales que hay que tener siempre presentes, y son:

1º Que estas reivindicaciones tienen razón de medio, o de fin relativo, no de fin último y absoluto;

2° Que en su razón de medio deben ser acciones lícitas y no intrínsecamente malas;

3º Que si han de ser medios proporcionados al fin, hay que usar de ellos solamente en la medida en que sirvan para conseguirlo o hacerlo posible en todo o en parte, y en tal modo que no proporcionen a la comunidad daños mayores que aquellos que se quieren reparar;

4° Que el uso de tales medios y el ejercicio de los derechos cívicos y políticos en toda su amplitud, incluyendo también los problemas de orden puramente material y técnico o de defensa violenta, no es en manera alguna incumbencia del Clero ni de la Acción Católica como tales instituciones; aunque también, por otra parte, a uno y otra pertenece el preparar a los católicos para hacer recto uso de sus derechos, y defenderlos con todos los medios legítimos, según lo exige el bien común;

5° El Clero y la Acción Católica, estando, por su misión de paz y de amor, consagrados a unir a todos los hombres «*in vinculo pacis*» (Ephes., 4,3), deben contribuir a la prosperidad de la Nación, principalmente fomentando la unión de los ciudadanos y de las clases sociales, y colaborando a todas aquellas iniciativas sociales que no se opongan al dogma o a las leyes de la moral cristiana[246].

El levantamiento cristero inicial (1926-1929) y lo que se dio en llamar «la Segunda» (el coletazo posterior a los «Arreglos») terminaron casi obligando a la Santa Sede a fijar una doctrina sobre el derecho al alzamiento hasta el momento nunca explicitada por la Iglesia jerárquica. Este tema no lo hemos visto estudiado aún, es decir, el fenómeno histórico de la *Cristiada* como antecedente de los documentos magisteriales sobre el tema[247].

3. «Bajar al mercado». De la moral a los hechos

Se lee en los diálogos platónicos, que cuando sus discípulos se veían muy enmarañados con la mayéutica, Platón sentenciaba: «*ahora bajemos al mercado...*», como diciendo, *vayamos a los hechos*.

Pero confrontemos los principios anteriormente citados con lo que realmente sucedió en México antes de 1926. ¿Qué se pensaba al respecto?, ¿cómo se dieron los hechos?, ¿cómo se «bajó» doctrinalmente el pensamiento al pueblo sencillo?, ¿se dieron las condiciones necesarias para el alzamiento?

Vayamos por partes.

3.1. Los teólogos y los obispos frente al alzamiento

Así como la España imperial de Carlos V se planteó el problema moral de la Conquista[248], también los Cristeros se planteaban la licitud o ilicitud de su levantamiento.

Sucede que el magisterio pontificio había reprobado repetidamente los movimientos de insurrección; basta recordar para ello, la encíclica *Quod apostolici muneris*, de León XIII, que rezaba:

Si alguna vez se diera el caso de que la potestad pública fuera ejercida por los gobernantes temerariamente y traspasando sus límites, la doctrina de la Iglesia católica no permite levantarse por propia cuenta contra ellos, a fin de que no se perturbe más y más la tranquilidad del orden o de ahí reciba la sociedad mayor daño; y cuando la cosa llegare a términos que no brillara

otra esperanza de salvación, enseña que ha de apresurarse el remedio con los méritos de la paciencia cristiana y con instantes oraciones a Dios[249].

El Papa Gregorio XVI, poco tiempo atrás de la encíclica citada, había reprobado la insurrección de los católicos polacos contra el Zar; además, apenas unos años antes, el episcopado irlandés había condenado una insurrección de los católicos anunciando que cuantos persistieran en oponerse al gobierno por medio de las armas serían *excomulgados*, y, todo sacerdote que apoyase el levantamiento sería suspendido *a divinis*[250].

Por todo ello, los católicos se preguntaban si aquello que estaban haciendo era algo legítimo. Además, fuera de la directiva eclesial que querían respetar, existía un problema político, pues la Iglesia jerárquica no quería ser demasiado directa en sus declaraciones: si se condenaba explícitamente la insurrección mexicana, los levantados tendrían que deponer las armas con grandes pérdidas y, si se la apoyaba, recibirían aún más las represalias del gobierno, sumando a la difícil situación un conflicto diplomático mundial.

Ahora bien, ¿cuáles fueron los elementos de los que dispusieron los Cristeros para formar su opinión en torno a la licitud o no de la defensa armada?

Para conocer el pensamiento y las fuentes de quienes convocaron a la defensa armada, es de capital importancia una obra editada clandestinamente por la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa[251] en 1929, apenas realizados los «Arreglos». Se trata del libro publicado por Aquiles Moctezuma (pseudónimo del padre jesuita Eduardo Iglesia), bajo el título *El conflicto religioso de 1926, sus orígenes, su desarrollo, su solución*[252], donde se trata de fundamentar bajo la guía segura de Santo Tomás de Aquino, la licitud de la defensa armada contra un gobierno opresor, distinguiendo, además, la rebelión de la revolución.

Sin embargo, como bien señala González Morfín[253], la doctrina del «derecho al alzamiento» si bien había llegado a los jefes cristeros en clave tomista, había sido interpretada principalmente por dos teólogos modernos: Theodor Meyer y Maurice de la Taille, siendo, a nuestro entender, este último quien mayor influencia ejerció en el movimiento mexicano.

Fue en 1924, poco antes del levantamiento, que se publicaba en París la cuarta edición del *Dictionnaire Apologétique de la Foi Catholique*; allí puede leerse aún hoy un extenso artículo con la voz «insurrección» que

ofrecía el *status quaestionis* y el pensamiento contemporáneo en respuesta a las posibles aflicciones de un gobierno injusto[254]. Con distinciones académicas, quedaban claros los diferentes tipos de *resistencia a la autoridad*:

a) *la resistencia pasiva*, que consiste en no obedecer a las prescripciones de una ley.

b) *la resistencia activa legal*, que consiste en demandar la revisión de una ley a través de los medios legales.

c) *la resistencia activa a mano armada*, que consiste en oponerse por la fuerza a la ejecución de una ley.

d) *la rebelión*, que consiste en emprender la ofensiva contra la autoridad de la que emana la ley.

Mientras la última actitud es —se dice— en todos los casos *prohibida*, *la primera es siempre obligatoria* cuando se trata de una ley que prescribe acciones contrarias a la conciencia; la segunda, asimismo, es permitida y, en el caso de la tercera, se plantea el problema sobre si es lícita y en qué casos.

Pero fuera de la posición respetable de De la Taille, hubo otros teólogos que, mirando más allá de su escritorio, dieron respuestas concretas a los cuestionamientos que se hacían. Así, por ejemplo, el 4 de noviembre de 1926, el padre Mariano Cuevas, famoso historiador mexicano residente entonces en Roma, habiendo hecho una consulta a un notable grupo de moralistas de la Universidad Gregoriana (los padres Mostaza, Benito Oggetti, el mismo Maurice de la Taille), recibió la siguiente respuesta:

Los mexicanos, civiles y eclesiásticos, tienen pleno derecho a ejercitar la resistencia armada *en las actuales circunstancias, si tienen sólidas esperanzas de éxito y de no producir males mayores* (...)[255].

El padre Arthur Vermeersch, uno de los más reconocidos moralistas católicos del siglo XX, en varios momentos volvió a pronunciarse sobre la licitud de la defensa armada emprendida por los mexicanos, llegando incluso, a defender el movimiento cristero de quienes, escandalizados, lo reprobaban en los primeros meses de 1927:

Hacen muy mal aquellos que, creyendo defender la doctrina cristiana, desaprueban los movimientos armados de los católicos mexicanos. Para la defensa de la moral cristiana no es necesario recurrir a las mentiras de ciertas falsas doctrinas pacifistas. Los católicos mexicanos están usando un derecho y *cumpliendo un deber*[256].

Tengamos en cuenta la nota del estar *cumpliendo un deber*.

Como vemos, varios teólogos católicos daban su opinión y la misma llegaba a México por los canales normales de la Iglesia; así, la autoridad de Vermeersch, utilizada en una carta dirigida desde Roma por la misma Comisión Episcopal al obispo de San Luis Potosí:

En cuanto a la comprensión que la defensa armada ha causado por acá, debemos citar los siguientes hechos: El famoso P. Vermeersch, S.J., profesor de Moral y Sociología en la Universidad Gregoriana, insiste en reprobar la conducta de los que declaran ilícita la defensa armada de los derechos católicos. Estas declaraciones han causado gran sensación y han sido confirmadas por la sentencia y comentarios de otros y gravísimos teólogos: el P. Noval, dominicano, el P. Marotto y otros canonistas y juristas. Estos profesores y otros altos personajes, en lo particular, muestran gran interés por el buen éxito de los defensores. *La Santa Sede, por su parte, guarda el más circunspecto silencio*[257].

El Episcopado apoyaba y Roma estaba expectante.

Se dirá que los documentos son opiniones particulares de algunos teólogos; puede ser, pero fue lo que principalmente determinó al alzamiento frente al silencio oficial o, lo que es peor, la ambigüedad de la jerarquía católica.

Lo que llegaba a los futuros combatientes a través de sus líderes laicos eran estas opiniones difundidas a través de los diarios católicos y, panfletos y folletos editados por la Liga, la Asociación Católica de la Juventud Mexicana (ACJM) o las Brigadas Femeninas Santa Juana de Arco, entre otros movimientos laicales[258].

3.2. El Episcopado mexicano

El estudioso mexicano, Juan González Morfín, declara que el único documento «oficial» emanado por un obispo en el que expresamente se declara la licitud del recurso a las armas, fue el de Mons. José M. González y Valencia; allí, como ya citamos, se decía: «Nos nunca provocamos este movimiento armado. Pero una vez que, *agotados los medios pacíficos*, ese movimiento existe, a Nuestros hijos católicos que anden levantados en armas por la defensa de sus derechos sociales y religiosos, después de haberlo pensado largamente ante Dios y haber consultado a los teólogos más sabios de la ciudad de Roma, debemos decirles: estad tranquilos en vuestras conciencias y recibid Nuestras bendiciones»[259].

Como decíamos, el episcopado mexicano, si bien no estaba del todo unido, en lo esencial había fijado una postura respecto de la ilicitud de la denominada «Ley Calles», por la cual el estado se entrometía en la vida íntima de la Iglesia:

En las actuales circunstancias la intervención de los católicos para conseguir la libertad de la Iglesia y su florecimiento, así como la prosperidad de la nación, no es, amados hijos, un simple consejo que os damos, sino una obligación gravísima que os recordamos[260].

Pero entonces... ¿licitud o ilicitud de la guerra armada? El episcopado, si bien declaraba lo que venimos leyendo, por otro lado decía:

Casos hay en que los teólogos católicos autorizan no la rebelión, sino la defensa armada contra la injusta agresión de un poder tiránico, después de agotados inútilmente los medios pacíficos. El episcopado no ha dado ningún documento en que declare que haya llegado en México ese caso (...). Si algún católico, seglar o eclesiástico, siguiendo la doctrina citada, cree haber llegado el caso de la licitud de esa defensa, el episcopado no se hace solidario de esa resolución práctica[261].

Entre los obispos mexicanos[262] que más descolló por su claridad está Mons. José de Jesús Manríquez y Zárate, obispo de Huejutla quien, al momento de contestar una acusación del gobierno en la cual se inculpaba al clero del levantamiento armado, declaró desde su obligado destierro:

Los católicos mexicanos que se hallan en el campo de batalla (...) no hacen sino usar del inalienable derecho que les asiste para impedir a toda costa la ruina de la Iglesia Mexicana y la destrucción de la sociedad (...). Tratándose de los individuos, puede haber algunos casos en que es preferible —por ser de mayor perfección— la resistencia pasiva. Tal es el caso de los sacerdotes (...). Tal sucede también con los inocentes ciudadanos que, por justísimas razones, se abstienen de la lucha armada, y que, sin embargo, por odio a su fe son sacrificados (...). Pero el martirio no es la ley ordinaria (...); los mártires son pocos y sería (...) tentar a Dios pretender que todo un pueblo alcanzara la corona del martirio. Luego, de ley ordinaria la lucha tiene que entablarse activamente, y repelerse la agresión en la forma que se produce (...). Pero si (un gobierno) ataca las libertades esenciales de los ciudadanos, si traiciona a la Patria; si asesina (...) y atenta sistemáticamente contra la vida y la honra de las familias y de los individuos, entonces *la defensa armada es un deber social que se impone a todos los miembros de la comunidad*[263].

He aquí un obispo que habla sin pelos en la lengua...

Como bien señala González Morfín[264], hay en la presente declaración de Manríquez y Zárate un juicio que no ha sido estudiado a fondo por la teología moral y que, al parecer, va en desacuerdo con la doctrina común existente hasta entonces acerca de la resistencia armada; se trata de la «posibilidad de éxito» que debería tener el alzamiento para logar su carácter de licitud:

Esta obligación [de defender por las armas los derechos esenciales pisoteados por la tiranía] subsiste no sólo en el caso de que sea humanamente posible la derrota del tirano, sino también en la hipótesis de que ésta sea imposible, atendidas las leyes ordinarias de la guerra. La razón es porque *la pérdida de la fe y de la independencia nacional y la ruina misma de la sociedad son males todavía mayores que la muerte de un gran número de ciudadanos*[265].

Es un tema que dejamos a los moralistas.

3.3. La postura vaticana

Como sabemos, Roma posee una diplomacia milenaria. Dentro del conflicto que tratamos, la Santa Sede debió enfrentar las posiciones con muchísimo cuidado (pocos años antes debió hacer equilibrio en la primera gran guerra) y, al momento de pronunciarse sobre el conflicto mexicano lo hizo analizando cada una de las palabras.

Existe, sin embargo en Roma el diario titulado *Osservatore Romano*, que se encarga de difundir, no siempre con total fidelidad, las posiciones de la jerarquía eclesiástica romana; fue en este periódico donde se presentaron declaraciones que tuvieron una especial resonancia.

Para citar uno de los casos famosos, baste recordar la famosa noticia aparecida el 11 de agosto de 1926, que vino de perillas a los jefes de los Cristeros para demostrar la cercanía de la Santa Sede:

Ni se diga que los católicos podrían unirse y organizarse para intentar una defensa por las vías legales, puesto que toda asociación de fieles que pretenda un fin tal, ha sido estrictamente vetada por la Ley Calles con las penas más graves (Art. 10-16); de manera *que no resta a las masas que no quieren vivir sometidas a la tiranía y no son ya contenidas por la pacífica predicación del clero otra cosa que la rebelión violenta*[266].

No resta... otra cosa que la rebelión violenta..., se decía. De este modo, la idea de que Roma apoyaba el movimiento armado y su justificación desde su órgano de difusión «sin comprometerse» como lo era el

Osservatore se difundía más y más. El Vaticano, para evitar críticas internacionales, tardó casi dos años en matizar esta declaración de la editorial con una nota aclaratoria que rezaba así:

Hay quien cree y quiere hacer creer que circula en México, y en algunos otros lugares, la voz de que el mismo Sumo Pontífice ha impartido una bendición especial a la insurrección armada y ha incluso concedido especiales indulgencias a los combatientes, estimulando con esto (según dicen ellos mismos) también la colecta de dinero destinado a los combatientes. Consta en numerosos y conocidos documentos que el Santo Padre se ha colocado siempre de parte de sus hijos mexicanos perseguidos y sufrientes por la fe de sus padres, pero también está documentado que nada hay de verdad en la voz anteriormente citada[267].

Lo que se intentaba era desmentir que estuviese «documentada» la bendición papal a la insurrección armada, así como también que se hubieran permitido «colectas» en su favor o dado «indulgencias a los combatientes», al estilo de las antiguas Cruzadas.

Pero no todo es tan sencillo; no fue sólo el *Osservatore Romano* quien puso las bases para una interpretación favorable al levantamiento, sino el mismo Papa Pío XI. Era una época difícil; no sólo se habían cerrado los templos al culto en México, sino que también se desarrollaban los primeros levantamientos. En este contexto, el Papa recibió a un grupo de jóvenes mexicanos el 30 de diciembre de 1926, dentro del marco de las fiestas por el bicentenario de la canonización de San Luis Gonzaga, diciéndoles:

En primer lugar, Nos hacemos referencia y ordenamos saludar primeramente a vosotros que desde la lejana tierra mexicana habéis venido hasta Nosotros, *¡hijos de mártires* y fuertes como los mártires mismos! Honor a vosotros y a vuestra región, a vuestros obispos y a vuestros pastores, a vuestros presbíteros, *a todos los vuestros quienes tan glorioso combate sostienen por el honor de Dios*, por el Reino de Cristo, por el honor de la Santa Madre Iglesia, por la dignidad y la salvación de las almas, causando admiración al orbe entero[268].

Luego del discurso, el Papa pidió transmitir este mensaje a sus hijos de México, junto con sus saludos y su Bendición.

Remarquemos las palabras: *glorioso combate* que es sostenido por los mexicanos *por el honor de Dios*. Como si fuera poco, el 3 de enero de 1927, el Papa recibió en audiencia privada a los diecisiete jóvenes que habían asistido al evento, acompañados por el arzobispo José M. González

y Valencia y por algunos sacerdotes mexicanos residentes en Roma, con las siguientes palabras:

Vosotros, tornando a México, diréis a todos las palabras que habéis oído de nuestros labios; les diréis que Nosotros hemos saludado en vosotros a todos los mexicanos (...), pero sobre todo y principalmente, a esa amada y generosa juventud mexicana. Les diréis que *Nosotros sabemos todo lo que ella hace, que sabemos que combate, y lo bien que combate, esa gran guerra que se puede llamar la batalla de Cristo*[269].

Nos parecen palabras claras, tanto por su contexto como por su significado[270]; sin embargo hay quienes no creen ver en esta postura papal un «apoyo» al movimiento cristero, dándoles simplemente un «sentido metafórico»[271].

3.4. ¿Se dieron las condiciones para el alzamiento?

Es fácil profetizar desde el futuro; sin embargo vale la pena ponerse a analizar si las circunstancias para el levantamiento fueron o no legítimas para que se diera en un modo católicamente aceptable (al final de cuentas y como lo hemos visto, los mismos Cristeros se hacían la misma pregunta).

Recordando las condiciones planteadas, podríamos resumirlas así: 1) que existan violaciones ciertas, graves y prolongadas a los derechos fundamentales; 2) haber agotado todos los recursos; 3) sin provocar desórdenes peores; 4) que haya esperanza fundada de éxito; y 5) si es imposible prever razonablemente soluciones mejores.

Veámoslas una a una.

1) Violaciones ciertas, graves y prolongadas a los derechos fundamentales

Desde la consolidación de Carranza, a principios de 1915, los católicos venían sufriendo todo tipo de vejaciones; a partir de la toma de posesión de Calles, las agresiones se habían convertido en continuas y a todo mundo resultaba patente el propósito de impedir a la jerarquía el cumplimiento de sus funciones si no era con la anuencia y bajo las órdenes del Estado.

Para sólo citar un ejemplo, el cristero Aurelio Acevedo enumera sin exhaustividad el número de sacerdotes asesinados durante el período de Calles comparándolo con los períodos que lo antecedieron y lo sucedieron (entre 1914 y 1938). De 1914 a 1924, se habían asesinado 16 sacerdotes; en el período de Calles, entre 1924 y 1928, 56; entre 1929 y 1934, todavía bajo la égida de Calles, 19; ya con Cárdenas, entre 1936 y 1938, otros 4[272].

Además, hay que sumar las matanzas de los católicos a la salida de las iglesias, cuando todavía se permitía el culto público; la proscripción de todo tipo de imágenes y objetos religiosos; la prohibición de vestir de negro en señal de luto; las palizas y vejaciones a los activistas católicos, sin importar la edad ni el sexo; la deportación sumaria de cientos de católicos a las Islas Marías; la imposibilidad de cualquier tipo de defensa jurídica eficaz por el solo hecho de ser católico.

Era la persecución a causa de la religión, violando así los derechos fundamentales del ser humano.

2) Haber agotado todos los otros recursos

Los recursos que se podían interponer ante la Cámara de diputados no sólo fueron desechados arbitrariamente, sino que algunos de ellos ni siquiera habían sido estudiados. Legalmente hablando, no había otra instancia dónde acudir.

El intento del boicot económico, también se produjo; los resultados inmediatos, en cuanto a efectos negativos para el gobierno, eran mucho mayores de lo que se esperaba. La respuesta de los católicos al boicot en las grandes zonas urbanas se mostraba ejemplar.

Simultáneamente, en poco tiempo se habían recogido dos millones de firmas pidiendo que se suspendiera la aplicación de la ley, sin ninguna consideración de parte del gobierno.

Los mismos obispos Díaz y Ruiz, le habían facilitado a Calles una salida diplomática en una reunión, que permitiría al mismo tiempo el cese al boicot, la reanudación de cultos y la distensión de un ambiente de discordia ensangrentado ya por los primeros levantamientos: únicamente tenía que declarar a la prensa que la inscripción de sacerdotes era sólo una medida administrativa, con la que el Estado no pretendía dirigir los asuntos internos de la Iglesia. Pero ni siquiera a eso se había mostrado propicio el presidente Calles. Y todas esas vicisitudes eran conocidas por las grandes masas que, por otro lado, experimentaban en carne propia, día a día, los efectos de la persecución.

Más que una lucha entre la «religión» de la incredulidad y la fe verdadera, en la base del conflicto subyacía la certeza que tenía el pequeño grupo en el poder de que debía aniquilar a la Iglesia católica para ser dueño de las conciencias. El enemigo a vencer eran los obispos, los sacerdotes, los profesores de las escuelas católicas, pues enseñaban que cuando se oponen la obediencia a Dios y la obediencia a los hombres, siempre hay que

obedecer a Dios antes que a los hombres. Esto en manera alguna lo podían tolerar quienes pensaban que una ley puede ser expedida prescindiendo de la naturaleza humana y en contra de los derechos más fundamentales del hombre, y que, por ser ley, debe ser obedecida. No podían admitir que la Iglesia católica hubiera hablado de justicia social y hubiera propiciado la formación de sindicatos católicos aun antes del triunfo de la Revolución. No podían soportar que los padres católicos educaran a sus hijos en verdades ajenas a la «verdad positiva, científica» que, con un desfase de cincuenta años respecto del mundo occidental, pretendía ahora imponerse en México como verdad oficial. No podían tolerar que el pueblo, católico en un 99% según el censo de 1910, acudiera puntualmente a adorar, día tras día, a un Dios que también había sido proscrito por la verdad oficial. No podían sufrir, finalmente, la existencia de una jerarquía que se dijera de origen divino y que, sin haber recibido ninguna delegación del grupo revolucionario, gozara de mayor autoridad en todos los estratos de la población. Especialmente esto último no lo podían soportar[273].

Los recursos se habían agotado en el momento mismo que Calles había decidido instrumentar cuantas leyes fueran necesarias para someter a la jerarquía de la Iglesia a los arbitrios revolucionarios.

3) No provocar desórdenes peores

El requisito, como es fácil de ver, se refiere al ámbito prudencial, es decir, a la esfera de lo contingente. Desde finales de 1910, México venía sufriendo una interminable serie de guerras intestinas entre los diferentes grupos revolucionarios, con excepción de un relativo período de paz (entre 1920 y 1923). La población civil se encontraba ya a merced de todo tipo de arbitrariedades por parte del gobierno, de manera tal que era difícil pensar que se ocasionaría un estado de cosas todavía peor que el que se padecía. Ciertamente las calamidades que supuso la guerra, como masacres, devastaciones, asesinatos y todo tipo de represalias, sin duda no fueron buscadas por los dirigentes de los Cristeros ni, mucho menos, por los que se levantaron en armas espontáneamente en defensa de su religión y de sus familias.

Ahora bien, como los Cristeros veían claramente que la salvaguarda de la fe y de la libertad para practicarla y transmitirla a sus hijos era un bien tan precioso que *ningún tipo de calamidades que se ocasionaran eran comparables con su pérdida*, se vieron obligados a actuar en consecuencia. Por eso, aunque los desastres provocados por la guerra fueron grandes, sin

embargo, para ellos era inaceptable adoptar una postura pasiva cuando lo que peligraba era algo tan valioso.

Actuaban, entonces, en conciencia.

4) Que haya esperanza fundada de éxito

Si un levantamiento armado manifiestamente iba a fracasar, realmente era temerario el hacerlo, pues en caso de no triunfar, la situación de los oprimidos sin duda sería peor después del fracaso. ¿Qué se puede decir del levantamiento de los Cristeros en relación con este principio?

Lo primero que debe recordarse y que muchas veces se pasa por alto, es que a lo largo de toda la guerra los Cristeros mantuvieron una altísima convicción de triunfo y esto dado a las muchas victorias que consiguieron incluso en condiciones desventajosas y con un número de bajas mínimo; existía una certeza *casi sobrenatural de su victoria*, como lo declara González Morfín[274].

Esta *moral de victoria* había ido creciendo a causa de hechos objetivos. El movimiento comenzado por pocas decenas de hombres en poco tiempo contaba con veinte mil soldados esparcidos en buena parte del territorio nacional y, en el mes anterior a los «arreglos» entre la Iglesia y el Estado, el ejército cristero se componía ya de cincuenta mil hombres, sin contar un buen número de colaboradores tácticos que los ayudaban indirectamente sin participar en los combates. Si bien la geografía militar no había cambiado sustancialmente desde principios de 1928, cuando los cristeros delimitaron claramente su área de influencia, sin embargo, el dominio ejercido sobre la llamada «zona liberada» continuaba en aumento, prueba de ello es que eran cada vez más eficaces sus sistemas para establecer y recaudar impuestos.

Por otro lado, nunca se extinguió la esperanza de que los católicos de otros países (especialmente norteamericanos), financiaran decididamente el movimiento armado, o que el gobierno de Calles perdiera el respaldo americano.

Amén de ello, estaba la confianza enorme que se tenía en la destreza militar del general Gorostieta, quien, poco tiempo antes de su muerte había desistido del ataque a Guadalajara por temor a que sus soldados cayesen en «las delicias de Capua». Dicha decisión, sumado a la desaparición del caudillo, impidieron la toma de la capital de Jalisco, la resolución al problema de abastecimiento militar.

5) Si es imposible prever razonablemente soluciones mejores

Esta condición establece implícitamente que el objetivo de la lucha armada no necesariamente tendría que ser la caída de un determinado gobierno ni, mucho menos, el ascenso de otro, sino únicamente el alcanzar un estado de cosas diferente en el que se garanticen los derechos por los cuales ha sido emprendida la lucha armada.

En relación con los cristeros, al parecer, esta posibilidad permaneció siempre viva. Por eso en la perspectiva de los jefes cristeros (Gorostieta y Degollado Guizar) se vislumbraba una solución pactada en la que se obtuviera del gobierno al menos el reconocimiento de las libertades esenciales por las que se estaba combatiendo. También en una carta del general Gorostieta, en la que mostraba desacuerdo con los dirigentes de la Liga que le negaban fuera él quien, llegada la hora, pactara el armisticio[275], se advierte que en la mente de todos el momento de llegar a un acuerdo con el gobierno se veía cada vez más cercano.

Además, durante todo el tiempo en que se mantuvieron levantados en armas, en el ánimo de los cristeros no subsistía otro objetivo que no fuera el de rescatar sus derechos más elementales, en ese momento, conculcados; por esto mismo, vieron concluida la razón de luchar en el momento en que el gobierno, por conducto del presidente de la República, admitió:

I. Que el artículo de la ley que determina el registro de ministros, no significa que el Gobierno pueda registrar a aquellos que no hayan sido nombrados por el superior jerárquico del credo religioso respectivo, o conforme a las reglas del propio credo.

II. En lo que respecta a la enseñanza religiosa, la Constitución y las leyes vigentes prohíben de manera terminante que se imparta en las escuelas primarias y superiores, oficiales o particulares; pero esto no impide que, en el recinto de la iglesia, los ministros de cualquier religión impartan sus doctrinas a las personas mayores o a los hijos de éstas que acudan para tal objeto.

III. Que tanto la Constitución como las leyes del país garantizan a todo habitante de la República el derecho de petición y, en esa virtud, los miembros de cualquier iglesia pueden dirigirse a las autoridades que corresponda para la reforma, derogación o expedición de cualquier ley[276].

De hecho, concedidos a la Iglesia, con estas declaraciones del presidente Portes Gil, los espacios mínimos de libertad para ejercitar su ministerio, los cristeros se decidieron (en su mayoría) a deponer las armas.

Puede servir, para terminar, un juicio difundido por una revista católica durante el primer año de la lucha armada; allí, de algún modo, se resumen los motivos y la moralidad para los combatientes de la necesidad de dar el «buen combate», del que hablaba San Pablo[277]:

El combate es reñido y la victoria indecisa; pero los mejicanos (sic) han cumplido con su deber. Y los hombres libres de todas las latitudes les admiran y les aplauden y les bendicen. No son bandidos, como les llama el gobierno, ni siquiera rebeldes, como les dice la prensa asalariada. Su nombre verdadero es libertadores.

Es verdad que alguien ha dicho que la injusticia no ha de convertir a los católicos en injustos, ni el despojo en despojadores, ni el bandolerismo en bandidos, ni el asesinato en asesinos, ni la tiranía en anarquistas. Pero afirmar esto es desconocer en los católicos el derecho de legítima defensa.

En casos extremos, cuando en vigor de las circunstancias la resistencia pasiva resulta ineficaz o prácticamente imposible, es lícito oponer a la autoridad del tirano la resistencia activa a mano armada (...).

Concedemos de grado que estos grupos de libertadores son inferiores en número y en elementos al ejército callista. Pero esto mismo recomienda su arrojo y su heroicidad en lanzarse a una lucha desigual. También reconocemos que la victoria definitiva, en estas circunstancias, no será obra de un día. Pero es un hecho que la insurrección, lejos de ser sofocada, ha ido en progresión ascendente, y que el trono del callismo, apuntalado con cadalsos, ha comenzado a bambolearse.

Todo el que haya seguido de cerca la cuestión mejicana habrá visto que los católicos no echaron mano a las armas (mas) que después de ensayar inútilmente los medios de una resistencia pacífica, o cuando esta fue prácticamente imposible. Recordemos el boicot, que dio resultados maravillosos, hasta que los rojos de Calles cometieron con los propagandistas salvajismos sin nombre. Recordemos el Memorial presentado al Congreso, respaldado con millones de firmas de los católicos, que pedían la reforma o la derogación de la Ley[278].

***

Hemos intentado plantear la doctrina y los hechos del levantamiento armado mexicano. Los episodios que nos ocupan tienen aún varias aristas por pulir e investigar. Recién ahora, entrando en el siglo veintiuno y a casi cien años del problema comenzamos a beber de las fuentes y archivos que, poco a poco están cada vez más cerca del estudioso.

De las lecturas y testimonios, vemos cómo el pueblo mexicano no sólo aplicó la doctrina del derecho al levantamiento contra la opresión, sino que incluso logró sin saberlo, la proclamación por parte de la Iglesia de un derecho que se encontraba ya en el *Antígona* de Sófocles (obedecer a la divinidad antes que a los hombres) y que ya había sido declarado por san Pedro y los demás apóstoles ante el Sanedrín: «Hay que obedecer a Dios antes que a los hombres»[279].





Estandartes cristeros



Mons. rancisco Orozco y Jiménez con barba, luego de la clandestinidad

Parte Tercera
La guerra: protagonistas y consecuencias

Capítulo VII
Los años de la guerra

Sin duda alguna[280] que lo que terminó de levantar al pueblo fue la censura religiosa que el gobierno intentaba realizar por medio de las leyes y si bien es cierto que nunca hay en la historia una sola causa para los hechos, en el caso de México, la puesta en práctica de la Constitución de Querétaro, entendemos que fue el detonante final.

Desde el momento en que el Episcopado anunció la suspensión del culto público con el objetivo de sustraerse a la intromisión estatal, la gente comenzó a tomar conciencia de lo que sucedería: Dios no estaría más en los altares, por ello, «empezó a ir gente con el fin de arreglar las conciencias», (es decir, a confesarse); «en todos los semblantes se veía palidez, en todos los ojos se veía tristeza», decían[281].

Por otra parte ciertos obispos de renombre se habían declarado, inicialmente, contra el posible levantamiento al decir que la Iglesia era «absolutamente opuesta al uso de la fuerza armada»[282] al menos como cuerpo colegiado. El gobierno, sin embargo, insistiendo en «hacer cumplir la Constitución», comenzaba con el registro y confiscación de los bienes eclesiásticos, así también como con la expulsión de sacerdotes extranjeros y detención de líderes católicos. El ánimo estaba más que caldeado...

En el caso de los dirigentes políticos callistas (e incluso militares) el menosprecio por el pueblo fiel les jugaría una mala pasada; estaba casi descontado el hecho que existirían algunos levantamientos pero nunca pensaban que la manifestación popular pudiera organizarse como para dar pelea por más de tres años, como sucedió. Así, al comenzar con la aplicación fáctica de la «Ley Calles» comenzaron a darse poco a poco diferentes levantamientos que impedían el trabajo de los agentes gubernamentales.

A principios de 1926, especialmente en Semana Santa, un fenómeno de masas pidió por medio de peregrinaciones, romerías y oraciones el cese de la violencia estatal; el pueblo mexicano, profundamente cristiano, intentaba soportar las vejaciones, pero «no se podía más», decían, al violar sus convicciones más sagradas. El gobierno intentaba contener las masas pero poco a poco, los choques con el gobierno se multiplicaron y «de ellos nació la guerra»:

Los choques con el gobierno se multiplicaban y de ellos nació la guerra; al lado de las provocaciones puras y simples, todos los actos de las autoridades se sentían como agresiones: el cierre de las iglesias, torpemente ordenado por el gobierno hasta la ejecución de los inventarios, el inventario mismo, la detención del sacerdote o de los dirigentes seglares, eran otras tantas *causas directas* de los levantamientos defensivos de 1926[283].

Sacerdotes y seglares encarcelados eran las «causas directas»; recordemos la frase.

1. Los levantamientos de 1926

Las rebeliones comenzaban a darse casi simultáneamente: el 31 de Julio en Oaxaca hubo un motín con ocasión de la entrega del templo de los Siete Príncipes; los motines y trifulcas se daban cada vez más y podrían ilustrarse a centenares.

Hemos visto, de la mano de Ríus Facius y de Heriberto Navarrete, un caso emblemático de la reacción popular en el capítulo IV, cuando, el 3 de Agosto, en el santuario de la Virgen de Guadalupe (Guadalajara), la gente estaba atenta en cuidar la iglesia más preciada de la ciudad; los niños, mensajeros del peligro que se avecinaba, usaban un «santo y seña» para identificar a los carros que se avecinaban: a la pregunta de «¿Quién vive?», se debía responder «¡Viva Cristo Rey!» Ante la defensa sucedió que pasó por allí un vehículo y, al no contestar con el santo y seña, uno de los niños intentó una pedrada que terminó motivando un disparo con arma de fuego desde dentro del carro. Sucedió que, quien viajaba allí, era el general Muñoz, comandante de la plaza; el tumulto fue tal que debió intervenir el mismo ejército. Luego de diversos forcejeos el ejército terminó abriendo fuego contra la multitud desarmada. Hasta las mujeres se arrojaban para combatir cuerpo a cuerpo contra los soldados; el episodio terminó en la madrugada del día siguiente con la rendición de los civiles y casi cuatrocientos detenidos.

El mes de Agosto estuvo signado de varios levantamientos: Puebla, Oaxaca, Michoacán, fueron algunos de los lugares donde espontáneamente los católicos se alzaron contra las confiscaciones y registros por parte del gobierno.

Pero el más importante de los levantamientos ocurrió en Zacatecas: el 14 de agosto de ese mismo año, por la noche, había detenido el ejército al pacífico párroco de Chalchihuites: Luis Bátiz. Al día siguiente, Pedro

Quintanar, personaje influyente en toda la región y famoso hombre de armas, se vio desbordado por el pueblo que le suplicaba hacer algo por la libertad de su párroco. Con algunos hombres intentó una emboscada a la salida del pueblo pero falló en el intento debiendo pasar a la clandestinidad.

El gobierno, que conocía la autoridad de Quintanar, para prevenir los acontecimientos movilizó a los agraristas y requisó las armas y los caballos de los particulares de la zona mientras que éste, aceptando la dirección del movimiento, logró asaltar el 29 de Agosto, con un centenar de hombres, la ciudad de Huejuquilla el Alto (Jalisco), siendo recibido en medio de clamores al grito de «¡Viva Cristo Rey!».

En septiembre, en la región de Ciudad Hidalgo, Simón Cortés, jefe de las «defensas sociales», se largaba al campo con sus tropas «rebeldes». En Yururia (Guanajuato) y Maravatío (Michoacán) hicieron su aparición los primeros rebeldes, incendiando la estación de Salvatierra. Eran fines de septiembre y el gobierno debía enviar refuerzos para vencer un sinnúmero de levantamientos que se daban por doquier.

Pasaban las semanas y el fermento parecía hacer su trabajo, por lo que ya en «octubre, el ejército pudo darse cuenta de que las cosas no iban a ser tan fáciles como lo creían el general Amaro y el presidente Calles»[284]. El gobierno, además, intentaba minimizar los alzamientos al decir que «ningún problema militar afecta a la República hoy... Hay gavillas... formadas en una parte por fanáticos que se han lanzado a aventuras rebeldes»[285]. Los movimientos populares se multiplicaban, pero se sabe que sin dirección no hay éxito en las guerras. Aquí entra el papel fundamental de los movimientos laicales católicos que apoyaron, luego de que la mecha estuviese encendida, el alzamiento armado.

Se había intentado de todo: firmas, boicot, denuncias, recursos de amparo, pero la iniciativa pacífica parecía en vano. El mismo líder católico, Anacleto González Flores, habiendo sido partidario de la paz, se veía obligado ahora a recomendar la lucha armada. Como ya recordamos, fue a fines de Diciembre del mismo año cuando leyó a la Convención de la Unión Popular, reunida en Guadalajara, el siguiente texto: «La LNDLR ordena a sus delegaciones que... organicen inmediatamente un movimiento armado para derrocar al gobierno de la República y salvaguardar por medio de la fuerza las libertades populares»[286]. El Levantamiento organizado se daría el 1º de enero de 1927 ante «la presión popular irresistible» que se vivía.

Como ya dijimos, citando un comentario de Jean Meyer[287], para el pueblo, las cosas estaban claras: la paciencia, la penitencia y las oraciones de cinco meses no habían servido de nada ante los corazones endurecidos; se había hecho hasta lo imposible para no llegar a las armas, pero no había otra salida, como lo atestiguan innumerables manifiestos; el alzamiento se daría de lleno y organizadamente en enero de 1927.

Los lugares donde más influencia tenía la Unión Popular era sin duda en el estado de Jalisco, destacándose la zona llamada de «Los Altos», donde hasta el día de hoy puede recorrerse la «ruta cristera»[288] (prácticamente no hay un pueblito que no tenga sus propios mártires); no por ello quedaban fuera de su órbita Aguascalientes y Colima, el Sur de Zacatecas y parte de Nayarit. La respuesta del ejército federal no se hizo esperar y lo que iba a ser simplemente una «revuelta de beatos», se convirtió en una guerra de guerrillas que no hubiese terminado sin los lamentables «arreglos» de 1929, como veremos más adelante.

Mientras que las tropas católicas se alzaban espontáneamente a la lucha, muchas veces incitados por sus propias mujeres, los «federales» debían reclutar sus hombres a partir de la leva forzosa[289], lo que motivaba, en muchos casos la deserción y el paso de las tropas «nacionales» a las «insurrectas».

La guerra comenzaría en franca desproporción y, militarmente hablando, parecía una guerra imposible para los cristeros si no hubiese existido el factor sobrenatural, como el mismo Meyer se ve obligado a reconocer[290]. A su vez, las tropas de Calles se veían constantemente beneficiadas por el apoyo de EE.UU[291], partidarios de la guerra al inicio (*divide et imperabis*) y promotores de la paz después.

En cuanto al método a seguir, el General Amaro, el bravo y «sanguinario» general, jefe de las tropas federales, estaba inspirado «en el sistema inventado por Weyler en Cuba, aplicado por los ingleses en África del Sur y (...) (por los) norteamericanos en las Filipinas (...). El principio era simple: se fijaba un plazo de algunos días o algunas semanas a las poblaciones civiles para que evacuaran determinado perímetro y fueran a refugiarse a una serie de localidades previstas. Pasado el plazo, toda persona a la que se encontraba en la zona roja era ejecutada sin juicio previo. Las columnas se apoderaban de las cosechas y los rebaños, incendiaban los pastizales y los bosques y sacrificaban con ametralladora el

rebaño que no podía ser llevado en tren. La "concentración" (*razzia*) fue una de las operaciones más fructuosas entre las practicadas por los comandantes militares»[292].

2. El General Gorostieta y el avance cristero hasta «los arreglos»

La guerra continuaba y los levantamientos a lo largo y a lo ancho de México, principalmente en su parte central, no cesaban de ser arrebatos con buena voluntad. Existían, sí, «caudillos naturales» que guiaban los focos de rebeldía, pero en su gran mayoría se trataba de gente poco experimentada en el arte de la guerra, lo que hacía que los toscos esfuerzos sumado a la falta de armamento, hiciera casi imposible el sostenimiento de la defensa; era necesario un líder.

Fue precisamente un militar de fuste y no necesariamente un católico practicante, el que terminaría por comandar en el campo de batalla, las tropas cristeras: el general Enrique Gorostieta. Perteneciente a una familia de Monterrey y descendiente de un héroe de la guerra de la Independencia, había sido un brillante oficial del ejército porfirista. Cadete del Colegio Militar de Chapultepec, notable artillero, después de una permanencia en los Estados Unidos llegó rápidamente al grado de general, ganando sus galones en campaña, al lado de Huerta, contra Orozco, y después al lado de Felipe Ángeles contra Zapata. Participó en la defensa de Veracruz contra los norteamericanos, hasta el momento en que el avance de la columna carrancista de Treviño lo obligó a retroceder. Este brillante soldado, notable por su fuerza física y su calidad intelectual (se decía que hasta versificaba en francés), había sido el favorito de Huerta. Incapaz de adherirse a los carrancistas, Gorostieta, militar de carrera, no soportaba la idea de tener que saludar en el poder a un hombre como Obregón.

Ya retirado y detestando el régimen imperante, comentaba con simpatía la resistencia de los cristeros; en lo personal era liberal dentro de la tradición del siglo XIX (algunos decían que era masón y que había llegado al grado 33, pero al parecer, todo esto es calumnia) y, aunque se encontraba lejos de perseguir cristianos, era un tanto frío en cuestiones religiosas, como normalmente lo son los militares[293].

Aprovechando el odio que Gorostieta tenía hacia Obregón y Calles, la Liga le ofreció un contrato por tres mil pesos oro al mes, además de un seguro de vida de veinte mil pesos que, a su muerte, cobraría su familia.

Poco tiempo antes, nadie hubiese imaginado que este cristero liberal no sólo se uniría a la causa sino que sería uno de los bastiones militares y políticos de la *Cristiada*.

Según cuenta Meyer, la seducción que ejercía sobre los combatientes era exactamente proporcional a la que los campesinos cristianos ejercían sobre él. De gran agudeza de ingenio, el sabio artillero, comprendió como nadie antes que él la «guerra de guerrillas»[294], de la cual llegó a ser un teórico y un práctico notable. Gorostieta, el liberal, se volvió, a su manera, cristiano en medio de sus cristeros, a los que admiraba sin indulgencia: «¿Con esta clase de hombres crees que podamos perder? ¡No, esta causa es santa y con esos defensores no es posible que se pierda!», decía. Lo asombraba el temple de aquellos hombres y mujeres que no le temían a la muerte; o de aquellos que daban todo de sí, como en el caso, ya recordado, cuando, después de haber recibido en San Julián veinte centavos de manos de una mendiga, dijo a su asistente, muy emocionado: «Si [la causa] se pierde, será porque no sepamos defenderla; pero no, no se puede perder»[295].

Con la dirección de Gorostieta, el ejército comenzó a consolidarse en cuanto a los jefes, regiones y tácticas y luego de algunos meses de conducción ya podía hablarse de «ejército cristero» en julio de 1927. Con su visión de la guerra pudo extender rápidamente la zona de influencia cristera a seis estados: Jalisco, Nayarit, Aguascalientes, Zacatecas, Querétaro y Guanajuato (junio de 1928), convirtiéndose así, de modo natural, en el jefe supremo de la insurrección.

En octubre y noviembre de 1927 los cristeros llegaron a ser tan fuertes en Jalisco que los federales no podían más. Hay quienes dicen que, de haber tenido los cristeros desde el principio un mando unificado, el éxito podría haberse logrado muy fácilmente. Luego de un año de lucha las tropas insurrectas ascendían a veinticinco mil en Sinaloa, Nayarit, Jalisco, Michoacán, Guanajuato, Aguascalientes, México, Zacatecas, Puebla, Oaxaca, Morelos y Veracruz.

Los levantados ya habían dejado de ser hordas salvajes y amorfas para pasar a ser una verdadera amenaza: «Nuestra lucha va por muy buen camino —decía Gorostieta—, tan bueno, que el callista ya no duerme pensando en nosotros, y yo tengo la convicción de que la pérdida de su sueño está justificada, pues ya andan volando muy bajito»[296]. Sin embargo

el problema principal no era la tropa sino la falta de armamento y municiones; fue siempre la mayor de las limitaciones a lo largo de la guerra.

En gran cantidad de enfrentamientos los cristeros deberán retirarse por falta de balas. Las bombas de mano y los cañones eran fabricados por ellos mismos y las municiones transportadas de un lugar a otro por las mujeres de las Brigadas Femeninas Santa Juana de Arco. «Llegaron incluso a usarse cañones de madera, enarcados de hierro. Con las bombas de avión sin estallar, en Colima y en los Altos, los artificieros llegaban a llenar centenares, miles de cartuchos, y de una bomba sacaban 270 granadas»[297]. La mejor fuente de aprovisionamiento sería durante toda la guerra las victorias conseguidas contra el enemigo.

En cuanto a los modos de hacer la guerra, existían diversos estilos, y cada región tenía la suya propia: en Durango, los cristeros merodeaban en las montañas con sus familias enteras, en campamentos más o menos provisionales y viviendo de una agricultura ambulante; el terreno, muy escabroso, permitía a estos soldados de a pie tender emboscadas mortíferas a los federales, los cuales no podían operar durante más de unos pocos días en una sierra en la que todo aprovisionamiento era imposible: su tren de equipaje, y en particular los convoyes de aprovisionamiento, eran la presa favorita. En Zacatecas y en Jalisco reinaba la caballería, indispensable en estas regiones de dilatadas mesetas. En los volcanes de Colima, combatientes y familias vivían en campos fortificados, y la guerra se hacía utilizando trincheras, alambradas y minas. En las montañas del distrito de Coalcomán los cristeros no presentaban jamás una batalla campal contra las grandes columnas federales, sino que las hostigaban noche y día, relevándose los grupos de cada región a medida que progresaba el enemigo[298].

No era fácil la lucha y, como bien recordaba Meyer, jamás el ejército federal mexicano había poseído un armamento tan fuerte ni un apoyo tan firme como por aquella época le prodigaba Estados Unidos (ayuda financiera, militar y política) para luchar; como contrapartida, jamás un movimiento insurreccional había tenido, con tan pocos medios, tantos partidarios y tanta solidez en el combate[299].

Si bien la lucha era desigual, el planteo de la guerra de guerrillas por parte de las tropas cristeras debilitaba cada vez más al ejército y ya a mediados de 1928, el hecho de que no fuesen vencidos, constituía una verdadera vergüenza, por no decir una cuasi-victoria. Además, sumado esto

a la fidelidad del combatiente cristero, hacían de la lucha un duro bastión moral que sortear. En enero y febrero de 1929, para dar un ejemplo, se libraron más de doscientos combates de importancia en Los Altos de Jalisco; allí, miles de cristeros fueron encarcelados. Los ofrecimientos de amnistías por parte del gobierno no dieron más resultado que la rendición de ¡unos veinte cristeros en dos meses![300]

Pero volvamos un poco atrás; hacia fines de 1928 el General Gorostieta era ya el líder indiscutido del movimiento y aunque la Liga no lo mirara siempre con buenos ojos[301]; la guerra estaba ya balanceada y comenzaba a inclinarse a favor de los contrarrevolucionarios. Desde mediados de agosto de 1928, y como lo notaban los observadores militares norteamericanos, «la iniciativa pasaba a manos de los cristeros»[302]; al mismo tiempo, en noviembre de ese año, los oficiales federales reconocían que la situación estaba «muy difícil para sus tropas que se hallan constantemente a la defensiva y con frecuencia derrotadas»[303].

Por otro lado, Dwight Morrow, embajador de los Estados Unidos y gran artífice de los futuros «arreglos», creía improbable para esa altura una pacificación sin la solución de la cuestión religiosa[304].

Hubo, además, un factor que influyó en el fin de la guerra; se trató de la rebelión de los generales Manzo y Escobar contra el gobierno de Calles-Portes Gil, a principios de Marzo de 1929; el intento de rebelión —que no pasó a mayores— fue condenado por Estados Unidos y, por lo tanto, sin posibilidades de éxito. A partir de allí, los insurrectos trataron de ganarse a los católicos, aboliendo la Ley Calles en sus zonas (Sonora, Chihuahua, Coahuila, Durango y Veracruz) e intentando un pacto con Gorostieta.

Gorostieta hizo de la situación un análisis frío: Manzo y Escobar no eran más que unos generales sin escrúpulos y unos políticos hundidos, cuya improbable victoria no habría cambiado en nada la situación de la República, sin embargo, una alianza táctica no comprometía a nada y podría permitir conseguir, al fin, las municiones tan codiciadas desde hacía tres años. Los escobaristas, por su lado, deseaban utilizar a los cristeros en provecho propio con el fin de movilizar a las masas; finalmente la alianza no prosperaría.

Por parte del gobierno, la revuelta inminente provocó una rápida respuesta del entonces expresidente Calles (había dejado el mando en manos de Portes Gil) quien, luego de hacerse nombrar él mismo Secretario

de Guerra y, abandonando todo el centro-oeste a los cristeros, «reunió treinta y cinco mil hombres que arrojó sobre el noroeste para aplastar, en la batalla de Jiménez, a los ejércitos de Manzo, traicionados por el alto mando y *cuyos trenes bombardeaba la aviación norteamericana*»[305]. Claramente la rebelión escobarista no podía triunfar sin la venia del amigo del norte.

Esta circunstancia fortuita hizo que el ejército cristero aprovechase para una fuerte ofensiva que se dio a partir de marzo y abril de 1929; desde el 3 de marzo al 15 de mayo de este año, los cristeros aplastaron a las tropas auxiliares abandonadas por la federación y se apoderaron de todo el occidente mexicano, de Durango a Coalcomán, con excepción de las ciudades más grandes. La llegada de las tropas del general Cedillo, jefe de la Primera División del Centro, no bastó para restablecer la situación, y «el general Amaro desesperaba por primera vez, haciendo decir al presidente Portes Gil que todo el oeste estaba en armas y que *era vital encontrar un arreglo con la Iglesia*»[306].

Estados Unidos comenzaba a dudar y no veía con buenos ojos las posiciones cristeras del norte, máxime cuando las minas norteamericanas se hallaban amenazadas y las vías de los trenes eran voladas en búsqueda de vagones con municiones. Así, en un trabajo constante, los federales «fueron envueltos por una ofensiva de gran estilo, organizada, coordinada y notablemente ejecutada, que prosiguió victoriosa, hasta la paz de junio de 1929»[307]; las cosas estaba «de oros», como dicen en México[308].

Los «libertadores» eran recibidos con los brazos abiertos en los pueblos que llegaban, como en Huejúcar, donde diez mil personas les hicieron un recibimiento delirante; lo mismo ocurría en Colotlán, Santa María, Tepetongo, Valparaíso y Chalchihuites. Se conseguían refuerzos, comida y se seguía avanzando; la popularidad de los cristeros era tal, que el mismo Gorostieta le temía a las mujeres «le teníamos horror a las ciudades, porque enseguida salían las muchachas a apapachar a los soldados»[309].

El 20 de Mayo el gobierno comenzó el contraataque para acabar con los siete mil cristeros de los Altos; Calles había decidido destruirlos combinando para ello el ejército de línea, la aviación, la artillería y la ocupación permanente por las tropas irregulares del general Cedillo. Sólo Jalisco recibió el peso de treintay cinco mil hombres. Hábil estratega, Gorostieta, con el fin de ahorrar las municiones, ordenó la dispersión general en espera de que pasara la borrasca, pero al mismo tiempo se hallaba preocupado por las informaciones extremadamente precisas que

recibía sobre la buena marcha de las negociaciones llevadas por el embajador Morrow, ordenó mantenerse en todas partes a la defensiva, en espera de los resultados y aprovechando el tiempo para dar fin a la organización.

En este preciso momento fue cuando, al pasar por Michoacán, fue muerto accidentalmente por una patrulla, víctima de una serie de coincidencias curiosas, al punto que, quienes lo mataron, no podían creerlo.

Aunque ya hicimos una referencia anterior, no podemos dejar de citar aquí, *in extenso*, un largo párrafo sobre la muerte del general Enrique Gorostieta; quizás, otra habría sido la historia de la *Cristiada* sin este triste episodio; así nos lo narra Rius Facius[310]:

El general Gorostieta demostraba, con su propia y extraordinaria actividad y denodado valor, la justicia de la causa que defendía. No se daba un momento de reposo; viajaba incesantemente de un lugar a otro para organizar sus fuerzas, disponer nuevos y más decisivos ataques, y atender innumerables asuntos de índole civil y administrativa.

En la región de Michoacán, el general callista Lázaro Cárdenas recibió refuerzos. Gorostieta, en previsión de algún descalabro, nombró jefe militar del estado al general Alfonso Carrillo Galindo y dispuso, que marchara hacia allá para conjurar el peligro.

Para darle posesión de su cargo, el general Gorostieta y un reducido grupo de sus más adictos oficiales acompañaron al general Carrillo a Michoacán. Al mismo tiempo, sin que para ello hubiera habido previo acuerdo, salieron del rancho Las Cuestas diez cristeros al mando del coronel Rodolfo Loza Márquez, entre ellos su hermano, el jefe civil Ildefonso Loza Márquez, procedente de Los Altos, donde había organizado varias jefaturas civiles. La noche del 19 de mayo de 1929 llegaron al rancho Barranquillas y, minutos más tarde, el grupo del general Gorostieta arribó al mismo lugar. Al día siguiente, para evitar todo encuentro con fuerzas gobiernistas, subieron todos a un monte cercano, mientras cruzaba un destacamento federal por el rancho. Pasado el peligro retornaron los cristeros a Barranquillas y allí el general Gorostieta dictó al mayor Heriberto Navarrete una carta dirigida al general chihuahuense Marcelo Caraveo, invitándolo a unirse al movimiento.

El polvo del camino produjo al jefe de la Guardia Nacional una molestísima conjuntivitis y, para evitar los rayos del sol, optaron por caminar de noche y esconderse durante el día. Así, con variados incidentes, llegaron el día 28 de

mayo a Los Sauces, un lugar cercano a Ocotlán, Jal., en donde se les unió el ingeniero Alfonso Garmendia.

El 31 de mayo partió el grupo hacia Pitahayo, Jal., y al día siguiente, ante la presencia de soldados federales en Tototlán y la hacienda Carrozas, continuaron su camino para llegar, a las nueve de la mañana del domingo 2 de junio, a la hacienda El Valle, distante 30 kilómetros de Atotonilco.

Los veinte cristeros entran al patio de la finca; la jornada ha sido larga y cansada, atienden sus caballos, aflojan sus monturas y les quitan los frenos para que coman y beban. Después disponen su propio yantar: un jarro de leche y pan. El general Gorostieta siente agudas punzadas en los ojos; se recuesta en una habitación contigua al zaguán para descansar un momento.

Frente a la finca hay unas pobres casas de adobe; detrás una cañada por la que desemboca un camino.

Los cristeros han desayunado; unos se dirigen a un pequeño comercio que abre sus puertas frente al casco de la hacienda, otros suben a la azotea: desde allí se domina la llanura. Dejan desguarnecido, sin saberlo, el oculto camino de la cañada.

Sorpresivamente aparecen por allí los primeros soldados del 42° Regimiento de Caballería. Suben despacio, con descuido, metidas sus armas en los guardapolvos. Un capitán gordo y trigueño va al frente. Uno de los hombres del general Gorostieta advierte, desde la puerta del pequeño comercio, la presencia de los soldados, y dispara contra ellos su pistola. El coronel Loza Márquez corre a ocultarse dentro de la finca; porta un saracof, usual entre los militares, y este detalle hace que los soldados de caballería se confundan y griten que no disparen, que son los mismos, —hasta que un grito de ¡Viva Cristo Rey! los saca de su error y se preparan al ataque.

El general Gorostieta se levanta con rapidez, mide el peligro que los acecha y da la orden:

—Hay que salir de aquí en la forma que sea; monten todos inmediatamente y salgamos antes de que nos cerquen.

Pero los caballos, con el ruido de los disparos, se encabritan, y sólo el general Gorostieta logra montar al suyo. Toma entre sus manos por un instante el crucifijo que lleva en el pecho, lo mira y se lanza a toda carrera hacia la salida. Una descarga cerrada lo recibe afuera y cae su caballo; él regresa al interior del caserón.

—Estos mugrosos me mataron mi caballo y cogieron mi archivo —dice indignado.

Uno de sus hombres le pregunta:
—¿Qué hacemos, mi general?
—Pelear como los valientes y morir como los hombres —responde.
Los cristeros rechazan denodadamente a sus enemigos. Han sido rodeados y es peligroso y difícil escapar. No obstante, el mayor Heriberto Navarrete, ayudante del general, el coronel Rodolfo Loza Márquez y el soldado Jesusillo lo intentan por un pequeño huerto de naranjos que está junto a la finca. Los tres logran su propósito.
Gorostieta pretende seguir el mismo camino, pero el cerco ya se ha cerrado. Una voz quiebra el golpeteo de las balas:
—¡Quién vive!
—¡Viva Cristo Rey! —responde desafiante Enrique Gorostieta. Son sus postreras palabras: una ráfaga de plomo siega su vida[311].

La muerte de Gorostieta dejaba una baja importantísima pero no crucial; el gobierno no podía seguir pagando las tropas pues los soldados, fatigados y asustados por la duración de la guerra, desertaban en masa, como ya vimos[312].

Luego de la muerte de Gorostieta, el P. Aristeo Pedroza pasó a ser el jefe supremo de los Altos mientras que el general Degollado jefe de la Guardia Nacional y José Gutiérrez y Gutiérrez lo sucedieron a la cabeza de la División del Sur; la inaccción del gobierno envalentonaba cada vez más a los cristeros que se veían intranquilos por el diálogo que el episcopado y el gobierno venían desarrollando bajo cuerda.

El movimiento cristero se hallaba en su apogeo: solamente en el oeste había más de veinticinco mil hombres armados y organizados, contando con dos mil autoridades civiles y unas trescientas escuelas. En el resto del país, había entre veinticinco mil y treinta mil cristeros mejor o peor organizados. Los movimientos se aceleraban y el factor político también estaba en juego: con un gobierno debilitado y con José Vasconcelos en campaña para la presidencia (tenía el apoyo de los conservadores), el gobierno debía acelerar el fin de la guerra para mostrar que había «pacificado el país» (esta será, en gran parte, la razón por la que el embajador Morrow, Portes Gil y Calles se apresuraron a hacer la paz, temiendo el voto católico hacia el nuevo candidato)[313].

Gorostieta mismo, antes de morir, temía por los arreglos; sabía que, una vez hecha la paz, no le quedaría más remedio que inclinarse; «en cuanto abran las iglesias se me van a ir todos. Yo los conozco a ustedes. *Yo no vine*

a pelear por la libertad religiosa únicamente, sino para todas, no tengo otra salida que seguir peleando»[314], decía y así moriría. ¿Qué hubiese pasado sin su pronto deceso? No lo sabemos, lo que sí es que muy probablemente las cosas no hubiesen sido tan fáciles para el gobierno (y para la Iglesia). Santiago Dueñas, uno de sus lugartenientes, un día antes de su muerte, le decía: «Andan diciendo que las iglesias se van a abrir, y los señores curas que dejemos de andar en el campo (...) si quiere echamos balazos a los padrecitos»[315], a lo que Gorostieta, riendo, le respondió que él sería el primero en dejar las armas ante el repique de las campanas. Conocía a sus hombres, y la razón profunda de su combate, por lo cual no esperaba ya nada desde el momento en que la Iglesia hacía la paz con el Estado.

***

La terrible guerra que no podía ganarse sino «a costa del pueblo mexicano» como profetizó Don Porfirio Díaz, dejaría una saldo espeluznante: una reciente[316] investigación afirma que hubo al menos unos treinta y cinco mil cristeros muertos durante el conflicto mientras que mil quinientos lo fueron luego de los «arreglos» para impedir «cualquier reanudación del movimiento»[317].

Según el último censo, la población total de México es de unos 112.000.000[318] de habitantes sin embargo, en la época de la Cristiada no pasaba de 15.000.000. ¿Podría calcularse la cantidad de pérdidas de modo certero? Entendemos que no del todo. Algunos creen que México perdió, de un lado y del otro más de ochenta mil mexicanos[319], distribuyéndolos así: veinticinco mil a treinta mil cristeros combatientes y cincuenta mil entre los federales caídos. Otros mencionan un número más elevado de bajas federales haciéndolas ascender a noventa mil[320]. Sea como sea, el número de cristeros siempre es menor que el de las tropas nacionales pero, como en toda guerra fratricida, las pérdidas son del país; es sangre mexicana la que se derramó y a costa de muchos dolores con sus consecuencias que hasta el día de hoy se sufren.



Francisco Orozco y Jiménez y el beato Anacleto González Flores



El general
Enrique Gorostieta

Capítulo VIII
La masonería en la Cristiada

La lucha es eterna;
la lucha se inició hace veinte siglos.
En México, el Estado y la masonería
en los últimos años han sido una misma cosa.
(Emilio Portes Gil, presidente de México)

Poco se sabe de este aspecto de la Cristiada; la masonería es un tema de difícil investigación, de allí que poco o nada exista sobre esta materia pendiente[321]; sin embargo a lo largo de nuestra investigación el tema ha salido de modo permanente en las personas, en los dichos y en los gobernantes de México.

No nos explayaremos demasiado aquí sino más bien realizaremos una breve relación en torno a la influencia que dicha institución ha tenido en los episodios que nos ocupan.

1. La masonería y su pensamiento

Acerca de la masonería existen multitud de conceptos y apreciaciones, ya sea por la complejidad del movimiento o porque las definiciones que la masonería da de sí misma suelen ser poco precisas sin manifestar sus verdaderos y últimos fines[322].

Según el rito inglés y escocés, la masonería es «un hermoso sistema de moral revestido de alegoría e ilustrado con símbolos» o «una institución cosmopolita y en progreso incesante, que tiene por objeto la investigación de la verdad y el perfeccionamiento de la humanidad. Se funda sobre la libertad y la tolerancia, no formula dogma alguno, ni descansa en él». Ciertos adeptos la definen así: «es una asociación universal, filantrópica, filosófica y progresiva, que procura inculcar en sus adeptos el amor a la verdad, el estudio de la moral universal, de las ciencias y de las artes, los sentimientos de abnegación y filantropía y la tolerancia religiosa; que tiende a extinguir los odios de raza, los antagonismos de nacionalidad, de opiniones, de creencias y de intereses, uniendo a todos los hombres por los lazos de la solidaridad y confundiéndolos en un mutuo afecto de tierna correspondencia».

La masonería respeta la creencia en Dios (Ser Supremo o Gran Arquitecto) pero bajo este difuso deísmo se puede intuir una realidad más

profunda. León XIII en su encíclica *Humanum genus* puso de manifiesto cómo las doctrinas religiosas, filosóficas y morales en que se inspira la masonería llevan a la negación de la existencia de Dios, a la negación de la misma moral y abren camino al ateísmo, al panteísmo, al iluminismo, al espiritismo, etc.

Sin embargo, el itinerario masónico no fue siempre el mismo. Al extenderse la masonería por Europa, la finalidad filantrópica y humanitaria que en sus principios se proponía la masonería no se mantuvo. Al lado de la masonería propiamente dicha, ordinaria, oficial, ortodoxa, surgieron numerosas sectas, unas particularmente herméticas, cabalísticas, eclécticas y seudomísticas (martinistas franceses, pietistas alemanes) u otras netamente políticas (iluminados bávaros), e incluso la masonería regular conforme pasaban los años comenzó a dividirse en numerosas ramas y ritos.

El paso definitivo de esta ruptura lo dio el Gran Oriente de Francia en 1877 al borrar de sus estatutos la obligación, hasta entonces exigida, de la creencia en el Ser Supremo al que dan el nombre de Gran Arquitecto del Universo. Esto llevó a que la Gran Logia de Inglaterra condenara a los de Francia. La posición adoptada por la masonería francesa sería consecuente con la actitud anticlerical, laicista y racionalista que sus miembros propugnaban. El paso francés fue secundado por muchos Orientes y Logias, tanto europeos como hispanoamericanos.

De la masonería, pues, no se puede hablar en un sentido unívoco, ya que no existe una sola; existen muchas «masonerías» independientes unas de otras (masonería inglesa, norteamericana, alemana, austriaca, escandinava, holandesa, el Gran Oriente de Francia, la Gran Logia Nacional francesa, las masonerías italianas, las latinoamericanas, etc.) y dentro de estas mismas se da una variedad extraordinaria de ritos (Rito escocés antiguo y aceptado, Rito de York, Rito escocés rectificado, Rito mixto universal, etc.); todas, como resulta naturalmente al no tener una cabeza política visible, tiene un distinto cariz; en el caso de México, la que más influyó fue la dependiente del Gran Oriente francés que se presenta como más atea, sectaria y declaradamente anticatólica.

En cuanto a su doctrina, la misma puede analizarse desde el punto de vista religioso, desde el punto de vista moral, y desde el punto de vista filosófico. En el primer caso, la masonería proclama como principio básico e incontrovertible la independencia absoluta de la razón humana frente a cualquier autoridad o enseñanza. El naturalismo y el racionalismo son su

punto de partida. Consecuencia de esta radical decisión es la negación de la mayor parte de deberes con Dios y el indiferentismo religioso. Todas las enseñanzas de la Iglesia, por lo tanto, no serían más que mitos de los que el hombre moderno y culto debe librarse. En la recepción de los grados supremos es de rigor la apostasía, es decir, el renegar de la Fe: expresamente o mediante la realización de acciones sacrílegas que la suponen. Como la Iglesia Católica afirma ser la encargada de trasmitir la enseñanza de Cristo, la masonería se ve obligada a combatirla.

Las verdades religiosas cognoscibles con la luz natural de la razón se convierten prontamente para los masones en producto de la superstición y del fanatismo religioso y, aunque suelen hablar de un Ser Supremo, éste resulta bien distinto del Dios de la revelación cristiana, trascendente al mundo, providente, personal. Para la masonería, Dios viene a ser una palabra del vocabulario de los pueblos infantiles, que se repudia cuando se alcanza la madurez de la civilización. Tal madurez supone la emancipación de la humanidad de cualquier tipo de «esclavitud», especialmente la religiosa.

En cuanto a la moral, la masonería predica la moral universal lo que lleva como consecuencia la negación de toda norma moral objetiva (ley eterna, ley divina, etc.), es decir, el relativismo moral, que puede llegar, en la teoría y en la práctica, a sostener el principio maquiavélico de que el fin justifica los medios.

El Papa León XIII, en la encíclica *Humanum genus* que citamos, denuncia la falta de verdadera tolerancia moral o religiosa al promulgar la logia varias leyes anticristianas, proscribiendo las órdenes religiosas, confiscando los bienes de la Iglesia, promoviendo activamente el divorcio, suprimiendo la enseñanza religiosa de las escuelas, quitando los emblemas cristianos de hospitales, aulas, tribunales de justicia, etc.

El resumen de actividades de la Logia Unión de los Pueblos (Francia), en 1891, proclamaba que «todas las grandes leyes que desde hace veinte años han sido aprobadas en Francia, y las que se aprobarán en lo sucesivo, han sido elaboradas en nuestros Talleres y han sido objeto de nuestro trabajo».

Desde el punto de vista filosófico, en la masonería caben todos los sistemas filosóficos con tal que no tengan un contenido católico. Su religión es la de la Humanidad; su Evangelio, la Ciencia; su Dios, la Razón. Filosóficamente podría calificarse como un escepticismo y relativismo de

tipo práctico y poco especulativo. La logia acepta y patrocina todas las teorías que no pretendan para sí la exclusividad de la verdad. Es un sistema ecléctico en el que, rechazando toda apertura a lo sobrenatural, caben tanto el ateísmo como el panteísmo, el iluminismo o el espiritismo.

2. La masonería en México

En México[323], como en todas partes, es muy difícil señalar con precisión el año en que comenzó a funcionar la masonería

Según Félix Navarrete[324], en 1785 ya había sido procesado por masón un pintor italiano de nombre Felipe Fabris; asimismo en 1793, el cura de Molango había denunciado a un francés, vendedor ambulante, por su adhesión y afecto a la secta de los francmasones, por lo que podría deducirse que ya a fines del siglo XVIII o principios del XIX existían masones en México, muy probablemente a raíz de las primeas inmigraciones de mediados de ese mismo siglo desde Italia, Francia y España.

Entre estas imprecisiones y pocos datos, hay un libro que resulta del todo iluminador por haber sido escrito por uno de los iniciados; se trata del libro titulado *Historia de la masonería en México desde 1806 hasta 1884*, de José María Mateos, fundador del Rito Nacional Mexicano, publicado con la autorización de Supremo Gran Oriente del mismo rito en el periódico oficial *La Tolerancia* en 1884. De allí podemos entresacar el siguiente párrafo:

¿Desde cuándo fue introducida (la masonería) entre nosotros? (...). Desde el año 1806. Desde esa época sola data la masonería en Méjico, pues no hay constancia alguna de que antes de ella se hubiera establecido ninguna L(ogia). La vigilancia que se establecía por el gobierno y la absoluta prohibición de toda reunión que pudiera infundir sospecha tenía a los mejicanos en un completo aletargamiento[325].

Navarrete afirma en su enjundioso trabajo sobre la masonería en México que la corriente que terminó por afincarse en las tierras mexicanas no fue justamente la inglesa (al parecer más tolerante) sino la escocesa[326], de raíz francesa y bajo el nombre de *Rito Escocés Antiguo y Aceptado*, la más radical y anticlerical de todas[327].

3. La masonería y su influencia en la Cristiada

Si bien las revoluciones se pueden desarrollar rápidamente, no se preparan en una víspera. La obra de la masonería en el caso de la llamada Revolución mexicana procedía de mucho antes de ella; así podemos ver cómo la famosa

Constitución de 1857, la «joya del liberalismo mexicano» había sido el fruto del esfuerzo de los hermanos masones, como lo recalcaba Zalce y Rodríguez a mediados del siglo pasado: «La constitución de 1857 todavía vigente en la República con pocas modificaciones, fue obra de la Orden masónica y especialmente del Rito Nacional Mexicano, el que de esta manera coronó su obra, comenzada en 1833 y llevada en 1857 a una conclusión triunfante»[328].

Como veremos más adelante, la mayoría de los dirigentes políticos de México pertenecieron a la «fraternidad», incluso de las tendencias más dispares entre sí, como lo fueron «el indio» Benito Juárez y el emperador Maximiliano I. No importaría entonces si el ala se inclinaba más a la izquierda o a la derecha, hablando en términos modernos, pues siempre la nave tendría un timón afín a los «hermanos».

Es verdad, lo reconocemos, que en cuanto uno se zambulle en la literatura de la historia de la masonería es frecuente encontrar visiones exageradas a favor o en contra de ella; lo cierto es que su influencia en el caso mexicano que nos trata no puede soslayarse sin caer en el vacío histórico. México no hubiese sido lo que es, mal o bien, sin la masonería y, consiguientemente, la historia de la contrarrevolución cristera, tampoco. Fueron los gobernantes, como decíamos quienes llevaron adelante la empresa del México moderno y que no tuvieron empacho en varias oportunidades de mostrarse simpatizantes o simplemente directivos de la logia. Fue éste el caso de Don Porfirio Díaz, quien aunque se declaraba católico en lo personal llegó a ser Gran Maestre masón entre 1861 y 1895[329].

Era el catolicismo el alma de México y por lo tanto la masonería con su doctrina aparente de tolerancia total ante todo tipo de credo y abolición del «sectarismo» religioso, terminaba siendo un enemigo difícil de evadir. En 1914, por ejemplo, un grupo de católicos se alzó en defensa de la religión en los estados de Jalisco y Colima con la siguiente proclama anticarrancista que presagiaba lo que vendría a partir de la «tolerante» Constitución de Querétaro:

Señores carrancistas: persiguiendo de muerte a la religión católica, nos habéis provocado. Vosotros sois los únicos culpables; *vuestro sectarismo es un peligro para la patria*, atropello a la civilización, sonrojo para el mismo grupo de liberales honrados. Tenemos el derecho de vivir en nuestra patria con libertad, de existir como agrupación política y de reclamar todas las

garantías, porque somos ciudadanos, y de ser católicos porque somos libres. Y si se nos ataca, nos asiste el derecho de repeler la agresión bárbara e injusta. *Habéis retrocedido veinte siglos*, lanzando, en diversa forma, aquel salvaje grito: ¡*los cristianos, a los leones*! Nosotros no retrocederemos, *contentos moriremos por Cristo, pero no en el circo y con las manos levantadas al cielo como nuestros hermanos primitivos; moriremos con la fe en el corazón y abrazados a nuestros fusiles*. Compatriotas honrados: cualquiera que sea vuestro credo, ante Dios, ante vosotros y ante el mundo entero, declaramos solemnemente que la lucha ha sido provocada por el sectarismo de Carranza y que luchamos por la Religión Católica Apostólica Romana y por nuestros ideales políticos que están perfectamente expresados en dos palabras: verdadera democracia. ¡Muera Carranza! ¡*Muera la masonería*![330].

No se crea sin embargo que eran los católicos quienes se sentían perseguidos; viendo el plano desde el punto de vista cristiano sería demasiado simplista llegar a esta conclusión. No, eran los mismos masones quienes se declaraban contrarios a la doctrina de la Iglesia. Así, una de las tantas sociedades con títulos poco inocentes como «Federación anticlerical mexicana», abiertamente masónica, fue una de las primeras en protestar contra su «enemigo común» (la Iglesia) ante la inminencia de la solemnidad de Cristo Rey en 1923. Entre sus estatutos publicados en abril de 1923, se leía:

Se considera como centro y lazo de unión de todos aquellos que reconozcan al clero católico como el *enemigo común*... La sangrienta lucha que durante los últimos diez años hubimos de sostener... buscando la implantación de una verdadera democracia, el reinado de la justicia y la solución de los latentes problemas sociales, nos hizo perder de vista la labor reaccionaria de los *eternos enemigos de la libertad*[331].

Los «eternos enemigos de la libertad» debían verse disminuidos, pero sería difícil destruirlos uno a uno, de ahí que se perfilase como solución crear una «iglesia nacional» con el fin de embaucar a los católicos desprevenidos y hacerlos entrar en un credo fácilmente dominable; fue esto lo que se intentó con el «patriarca» Pérez en 1924, como ya hemos relatado más arriba. Con el apoyo de la masonería suiza y del gobierno local se trató de fraccionar a los católicos mexicanos. El fracaso fue patente.

Rius Facius señala que el Consejo Supremo Masónico celebrado en Ginebra en 1924[332] fue uno de los que avaló la elección del movimiento

que tenía a Pérez como peón y a Obregón como rey:

Se llamaba Joaquín Pérez y Budar. Había nacido en Justlahuaca, Oax., el 16 de agosto de 1851. Al cumplir los 18 años se dedicó al comercio y, en 1872, se rebeló contra la reelección presidencial de Lerdo de Tejada. Se retiró con el grado de capitán para tornar al comercio. Contrajo matrimonio y trece meses después enviudó. Ingresó al seminario. En 1881 cantó su primera misa en la diócesis de Veracruz. Volvió a su tierra y, con gran desfachatez, ingresó a la logia masónica «Amigos de la Luz» sin dejar de ejercer el ministerio sacerdotal[333].

Pero vayamos a aquellos protagonistas más directos en el conflicto y la vinculación que tenían con la logia.

a. El caso de Calles

El diplomático francés Ernest Lagarde, fuente invalorable utilizada por Meyer, logró entrevistarse por los años de la Cristiada con el presidente Calles; luego de las conversaciones enviaba, como buen diplomático, sus resúmenes a Francia donde exponía su visión del entrevistado:

«Cada semana que transcurra sin ejercicios religiosos (decía Calles) hará perder a la religión católica el 2% de sus fieles...». Estaba decidido a terminar con la Iglesia y a desembarazar de ella a su país de una vez por todas. Por momentos, *el presidente Calles, pese a su realismo y a su frialdad, me dio la impresión de abordar la cuestión religiosa con un espíritu apocalíptico y místico*[334].

A lo que agregaba Lagarde:

La disminución de la tensión que, gracias al espíritu político de Obregón y al deseo de paz de la Santa Sede, se había producido en las relaciones con ésta no sobrevivió a la llegada al poder del nuevo presidente... Nacido en México, pero de ascendencia levantina, protestante de formación[335], pero totalmente irreligioso (*Calles es masón, y recientemente ha recibido las insignias del grado 33*), Calles es un adversario rencoroso y encarnizado de la Iglesia romana, no porque quiera obligar a ésta a no extender sus atribuciones y su poder, sino porque está *decidido a extirpar de México la fe católica*... Lo particularmente grave en él es que es hombre de principios, de una energía que llega a la obstinación y la crueldad, dispuesto a atacar no sólo a las personas, sino a los principios y a la misma institución, y que *el sistema de gobierno al cual se ha adherido en virtud de convicciones filosóficas condena como económica y políticamente nefasta la existencia misma de la Iglesia*[336].

Respecto de la afiliación de Calles a la masonería y sus méritos para ser condecorado, nos habla Rius Facius:

Plutarco Elías Calles era masón grado 33 y, en premio a su implacable campaña de persecución nacional contra el catolicismo, le fue impuesta el 28 de mayo de 1926, de manos del supremo gran comendador del Rito Escocés, Luis Manuel Rojas, la medalla del Mérito Masónico. La ceremonia se efectuó en el salón verde del palacio nacional. El comendador dijo en su discurso alusivo: «La orden que tengo el honor de presidir no ha concedido jamás esta alta distinción; ella ha sido decretada al extraordinario mérito del cual os habéis hecho acreedor como presidente de la República, resolviendo, en tan poco tiempo, los más graves problemas»[337].

A decir verdad, no sólo tenía convicciones políticas profundas, sino también unos principios firmemente anticatólicos y, si bien llegó a tener un alto rango en la masonería, no parece que haya sido más que por su política antirreligiosa.

Fue un periodista italiano quien, a juicio de Meyer y sin demasiado prurito, definió crudamente al Calles de antaño:

Calles no tiene ideología precisa, al igual que Obregón; para lograr sus fines, que son «orden y progreso», está dispuesto a todo, él que ha decidido ser «el amo de su propia casa» (...). Quizá haya sido un periodista italiano, invitado por Calles, en el marco de su campaña de propaganda internacional, quien definió mejor al personaje: «¡En México no existe el bolcheviquismo...! [México] es en este momento un feudo de la II Internacional social masónica, gobernado por un Herriot en botas de montar de general mexicano y por cierto grupo de barones feudales en chaqueta de «compañero», los cuales ora se llaman gobernadores de los estados, ora generales divisionarios con mando de operaciones, ora senadores o diputados[338].

No puede ponerse en duda, entonces, el por qué del apoyo de la masonería internacional a su gobierno, apenas iniciado el conflicto armado y durante su transcurso[339]. La logia intentará, incluso después de la guerra, como dice «modernizar al país y sacarlo del atraso económico e ideológico en el que se encontraba. En este contexto la organización masónica emergió como un nuevo poder moral, capaz de sustituir a la religión y ofrecer (...) escuelas de prelación para el ejercicio del poder»[340].

Pero Calles no fue el único gobernante afiliado a estas ideas.

b. Emilio Portes Gil

Luego del tiranicidio perpetrado por José de León Toral[341] contra el presidente electo, Álvaro Obregón (Julio de 1928), los obregonistas solicitaron a Calles que eliminase del gabinete a aquellos ministros que más se habían mostrado como enemigos del obregonismo. Los cambios que se realizaron permitieron que Portes Gil tomara el cargo de la Secretaría de Gobernación, por entontes gobernador del estado de Tamaulipas y de poca significación política hasta entonces, pero «de brillante trayectoria masónica» según Rius Facius[342].

La afiliación de Portes Gil no puede ponerse en tela de juicio, máxime cuando él mismo intentó hacer alarde de ella. En efecto, luego de los «arreglos» el entonces presidente de México comenzó a ser tildado de cobarde o de conciliador con el enemigo (la Iglesia) por parte de sus propios partidarios anticlericales. Decían que, al haber propiciado los «arreglos», había desencadenado un retroceso en el proceso revolucionario.

Como la acusación se tornaba cada vez más grave y podía hacerle perder popularidad entre los más cercanos, se vio obligado a hacer una declaración pública que se concretó el 27 de Julio de 1929 en el festejo del solsticio de verano frente a más de doscientos masones del grado 33. En el banquete, alzando la voz declaró:

Muy Venerable Gran Maestre, Venerables Hermanos... El clero ha reconocido plenamente al Estado, y ha declarado sin tapujos que se somete estrictamente a las leyes. Y yo no podía negar a los católicos el derecho que tienen de someterle a las leyes, porque para eso está el imperativo categórico que como gobernante me obliga a ser respetuoso de la ley. *La lucha no se inicia. La lucha es eterna; la lucha se inició hace veinte siglos*. De suerte, pues, que no hay que espantarse; lo que debemos hacer es estar en nuestro puesto; no caer en el vicio en que cayeron gobiernos anteriores, y principalmente los de hace cuarenta años, que tolerancia tras tolerancia y contemplación tras contemplación los condujo a la anulación absoluta de nuestra legislación.

Lo que hay que hacer, pues, es estar vigilante, cada quien en su puesto. Los gobernantes y los funcionarios públicos, celosos de cumplir con la ley y de hacer que se cumpla. Y mientras yo esté en el gobierno, ante la masonería yo protesto que seré celoso de que las leyes de Méjico, las leyes constitucionales que garantizan plenamente la conciencia libre, pero que someten a los ministros de las religiones a un régimen determinado: yo protesto, digo, ante la masonería, que mientras yo esté en el gobierno, se

cumplirá estrictamente con esa legislación... *En Méjico, el Estado y la masonería en los últimos años han sido una misma cosa*: *dos entidades que marchan aparejadas, porque los hombres que en los últimos años han estado en el poder han sabido siempre solidarizarse con los principios revolucionarios de la masonería*[343].

Resaltemos estas palabras: «el Estado y la masonería en los últimos años han sido una misma cosa...». Para apoyar esta afirmación de Portes Gil, traemos aquí resumidamente, el minucioso listado que Félix Navarrete realiza sobre la afiliación masónica de los dirigentes mexicanos hasta el conflicto religioso[344]:

- Gral. Guadalupe Victoria (Presidente 1824-1829).
- Gral. Vicente Guerrero (Presidente abril-diciembre 1829).
- Gral. Anastasio Bustamante (Presidente 1830-1832).
- Gral. Manuel Gomez Pedraza (Presidente 1832-1833).
- Gral. Antonio López de Santa Ana (Presidente 9 veces. La primera en 1833; la última en 1853).
- Dr. Valentín Gómez Farías (médico) (Vicepresidente en funciones de presidente, siempre en unión con Santa Ana, 4 veces en 1833-34).
- Gral. Nicolás Bravo (ocupó el gobierno con diversos títulos 4 veces, de 1824-1842).
- Gral. Mariano Paredes y Arrillaga (Presidente en 1846).
- Gral. Mariano Arista (Presidente 1851-1853).
- Lic. Juan B. Ceballos (Presidente 1853).
- Gral. Manuel María Lombardini (Presidente en 1853).
- Gral. Ignacio Comonfort (Presidente tres veces; en 1856, 1857 y 1858).
- Lic. Benito Juárez (Presidente 1858-1872).
- Gral. Juan N. Almonte (fue en 1863 miembro de la Regencia del imperio y en 1864 Lugarteniente del imperio).
- Maximiliano I (emperador de 1864 a 1867).
- Gral. Porfirio Díaz (Presidente 1876-1880 y de 1884 a 1911).
- Gral. Manuel González (Presidente 1880-1884).
- Francisco I. Madero (Presidente 1911-1913).
- Gral. Plutarco Elías Calles (1924-1928).
- Lic. Emilio Portes Gil (Presidente 1928-1930).

4. La masonería: una de las causantes de la guerra

Sin caer en simplismos, debemos decir que la logia y orden masónica tuvo un papel importante en el conflicto religioso. Desconocerlo sería desconocer la misma naturaleza de la política mexicana, incluso hasta nuestros días. Un párrafo extenso pero muy esclarecedor del ya varias veces citado Meyer, nos iluminan sobre el tema:

Efectivamente, *masonería y gobierno estaban estrechamente relacionados*, a tal punto que era preciso ser hermano masón para llegar a ocupar un puesto de importancia; gobernadores, ministros, senadores, diputados y generales se hallaban relacionados de cerca o de lejos con las logias. El gobernador y general Heriberto Jara, el presidente Ortiz Rubio, el general Urquizo y el general Roberto Cruz eran masones. En cuanto a Portes Gil, fue Gran Maestre en 1933-1934[345]. El general Cárdenas, masón también, trató de nacionalizar la masonería cuando llegó a la presidencia.

Si el político era lógicamente masón, puede decirse que, en la práctica, todos los oficiales eran hermanos: «La gran mayoría de los oficiales pertenece a la orden masónica y por consiguiente están resentidos contra la Iglesia Romana por haber condenado dicha orden (...)». La masonería, controlada y restringida por Porfirio Díaz, había recobrado desde 1914 el papel activo que ejerciera en la época de la Reforma, y proporcionaba al gobierno una organización y unos mandos: presidentes municipales, presidentes de comunidades agrarias, jefes sindicales y maestros eran con mucha frecuencia masones. Nada más normal, en tales condiciones, que *el apoyo incondicional que la orden daba en público a la política religiosa del gobierno. La masonería tenía una pesadilla: el clero romano, causa del mal en el mundo*. Dio, pues, a Calles la medalla del Mérito por su obra educativa, y la Logia del Valle de México organizó una «manifestación pública de respaldo a la política de intolerancia religiosa, y los integrantes de las logias regulares e irregulares en la capital desfilaron con sendos estandartes»[346] (...). Los católicos disponían, para fundar sus temores y la tesis del complot, de las actas del Congreso Masónico de Buenos Aires, de 1906, que proclamaban la urgencia de combatir a la Iglesia católica, y de un texto muy curioso del doctor Robert A. Grennfield, publicado en Nueva York el 20 de diciembre de 1927 y citado por la International Civic Organisation, con motivo de la VI Conferencia Panamericana, reunida en Cuba[347]: «*Como protestante que soy y partidario de la masonería* (...). Salir del catolicismo para entrar en el campo amplísimo del protestantismo es, sin duda, un adelanto; y además nosotros los norteamericanos hemos

creído siempre, desde el siglo antepasado, que *la religión católica es un obstáculo insuperable para la fusión de todos los países de la América*»[348].

Cierto sacerdote jesuita, sintetizando casi al final de la guerra los «por qué» de esta lucha fratricida (1º de Junio de 1929), explicó a Roma cuáles habían sido las causas del problema: «Las causas del conflicto religioso. 1) Causa remota, tendencia norteamericana de descatolizar a México, que comprende: a) influencia de las sectas protestantes; b) influencia de la masonería; c) influencia del liberalismo norteamericano; d) expansionismo norteamericano; e) exclusión de elementos e influencia europeos; f) hegemonía (imperialismo) norteamericana; g) predominio mundial de las finanzas norteamericanas. 2) Causa próxima: a) tendencia de la revolución; b) Constitución de 1917; c) protervia y política de Calles. 3) Causa ocasional: reglamentación del artículo 130. 4) Pretexto: las declaraciones del I. y R. Arzobispo de México, provocadas de intento por nuestra o por nuestros mismos enemigos»[349].

Por último y para poder ver la influencia que la masonería del país norteño tuvo en el caso mexicano, no podemos dejar de hacer mención a un artículo que apareció en 1928 en el periódico vaticano *L'Osservatore Romano*. Se trata de la supuesta «protesta» de la masonería y el protestantismo norteamericano contra la política de Calles en la persecución del catolicismo, pero esta protesta no deja de ser una mascarada diplomática que, quiérase o no, denota las intenciones de la logia y de la política internacional respecto de México. Así, el 26 de junio resurgía una vez más la sección «La persecución mexicana» ocupando las dos primeras columnas de la plana principal. Inmediatamente después, con un gran encabezado: «Documentación masónica y protestante», daba entrada a dos artículos, de los cuales solamente citaremos el primero.

Se trataba de los relatos que bajo el título «La cuestión religiosa en México» recientemente había publicado la *International Civic Organization*, agrupación que se jactaba de ser masónica y protestante. Transcribimos a continuación la mayor parte del primer artículo firmado por Robert A. Greenfield con un primer epígrafe que rezaba: «Reprobación de la barbarie del gobierno mexicano»:

Como protestante y partidario de la masonería, juzgo los acontecimientos anticatólicos de México para defender a mi país, los Estados Unidos, más que para denunciar las injusticias contra el catolicismo. Sin embargo, ante

todo debo declarar que, con excepción de algunos dirigentes de sectas protestantes y de algunos eminentes masones, todos reprobamos la forma bárbara con la que el gobierno del general Plutarco Elías Calles ha combatido a los fieles de la religión católica.

El gobierno derivado de la revolución mexicana y presidido por Venustiano Carranza ideó un programa de acción radical. Los movimientos revolucionarios de Europa, así como el de Rusia, coincidieron en seguida con las tendencias del grupo dominante en México y, *primero el general Obregón y, después, el general Calles, adaptaron con la máxima minuciosidad ese programa al de la revolución mundial*.

Este programa consta de varios pasos y el primero es la destrucción de todas las religiones.

Como México es un país en el que domina el catolicismo, es natural que la agresión más fuerte del gobierno sea precisamente contra esta religión. Los radicales mexicanos se dieron cuenta muy pronto de que algunos elementos del protestantismo y de la masonería de los Estados Unidos simpatizaban con la idea de destruir el catolicismo y, *creyendo que con esta táctica se ganarían el apoyo norteamericano* para realizar todo su programa revolucionario, los políticos mexicanos se pusieron de acuerdo con las instituciones anticatólicas más potentes[350].

La exposición de Greenfield continuaba con el siguiente epígrafe: «Las razones obvias del acuerdo con el perseguidor», cuyo contenido decía:

Es cierto, sin embargo, que *en la lucha de exterminio contra el catolicismo estamos forzosamente de acuerdo masones y protestantes*, y que *le hemos prestado en este terreno un apoyo leal* y suficientemente amplio *al régimen de Calles*. La razón es obvia: el catolicismo es una religión demasiado absorbente.

En poquísimos años se ha conquistado el 15 por ciento de la población de nuestro país y amenaza con invadir las altas esferas de nuestro gobierno. Mientras que las iglesias protestantes tienen poquísimos parroquianos, si bien les ofrecen vestido, comida y diversiones con tal de que la gente acuda a ellas, los templos católicos, donde se extraen las ofrendas de los creyentes, están llenos de fieles. Este absurdo contraría mucho a los jefes del protestantismo, cuyas intenciones son excelentes y de buena fe: si la civilización norteamericana ha favorecido el mundo entero en el orden material, es natural que ahora queramos ejercitar también un dominio espiritual.

Pensamos que el protestantismo está más en consonancia con la cultura moderna que el catolicismo, que es una religión medieval: Hispanoamérica debería de estar agradecida por el empeño que ponemos en invertir millones de dólares en propagar el Evangelio a través de instituciones útiles como la Y.M.C.A., el Club de Rotarios y las Misiones.

Con inusitada sinceridad la argumentación del Dr. Greenfield, en un epígrafe que *L'Osservatore Romano* tituló: «Una curiosa "culpa" del catolicismo y un curiosísimo "mérito" del protestantismo», decía:

Dejar el catolicismo para entrar en el campo vastísimo del protestantismo es verdaderamente un progreso. Nosotros los norteamericanos hemos creído siempre, desde el siglo pasado, que *la religión católica es un obstáculo insuperable para la fusión de todos los países de América*. Creo que ninguno nos condenará por nuestro noble propósito de americanizar el continente, ni alguno creerá posible que se alcance este ideal mientras siga en pie la superstición latina que siempre lo ha obstaculizado.

La culpa principal que nosotros anglosajones echamos en cara con toda justicia al catolicismo español es que produjo una raza híbrida que nos ha impedido que acepte la anexión de territorios ricos, pero poblados con gente que estimamos vive en un nivel inferior de cultura. *El protestantismo, en cambio, más práctico y más consciente de las libertades, admitió como una necesidad el exterminio de los indígenas, o su confinamiento en reservaciones, para impedir la fusión de las dos razas* (...). Si la América española ha gozado el beneficio de nuestra influencia civilizadora; si va progresando por reflejo de nuestra civilización material, es natural que aspire a prepararse para su absoluta identificación espiritual con nosotros, convencida de que las riquezas y el progreso se alcanzarán con nuestras instituciones religiosas, no con el catolicismo. Es verdad que su antigua religión ha creado arquitectura, escultura, pintura, música y literatura, pero estos tesoros no sirven para procurar el bienestar de los pueblos[351].

La masonería junto con el protestantismo de corte norteamericano, se encontraban de acuerdo al momento de la dominación cultural y política de su país vecino. Una vez más se verificaba la sarcástica afirmación de Don Porfirio Díaz: «pobre México: tan lejos de Dios y tan cerca de los Estados Unidos».

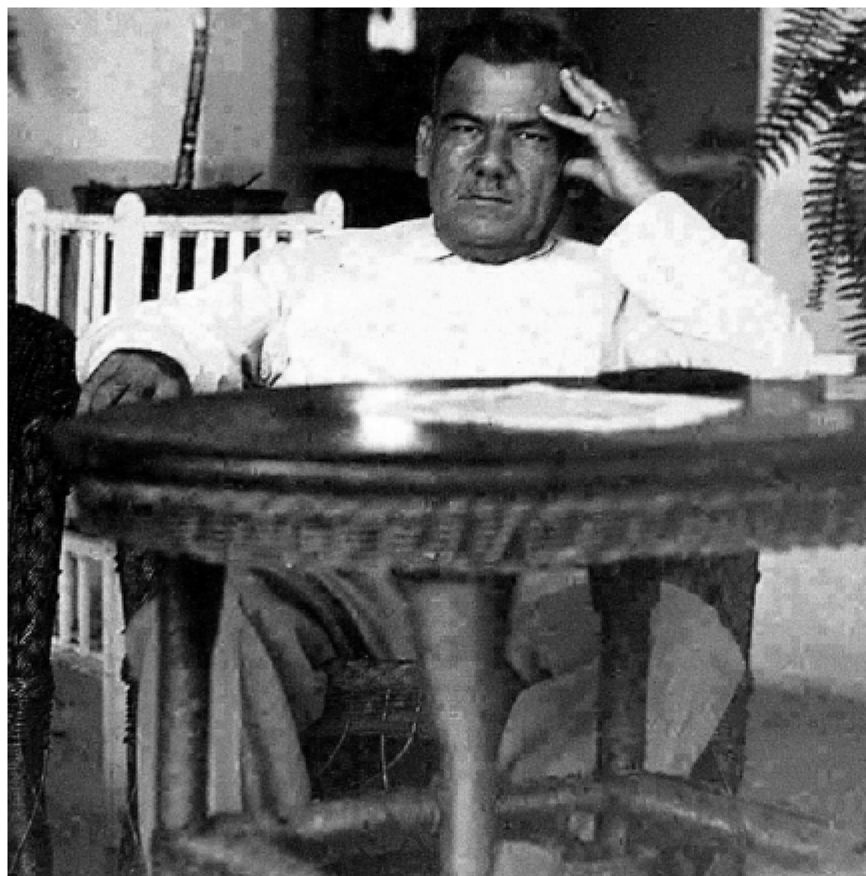
** *

Luego de leer lo que hemos analizado sigue resultando extraño cómo, hasta el día de hoy, algunos insisten en hacer creer que el catolicismo mexicano

veía fantasmas en el papel de la masonería[352].



Calles masón



El tirano Plutarco Elías Calles

Capítulo IX
El odio religioso

México era y sigue siendo, un país profundamente religioso, pues difícilmente mutan las raíces de los hombres.

Durante el período conocido como el «porfiriato» (1876 a 1911) las relaciones entre la Iglesia y el Estado se mantuvieron en una relativa calma. Es verdad que la Constitución de 1857, previa a la asunción de Don Porfirio, había plantado las bases de lo que sería la persecución religiosa posterior, pero el mal llamado «nuevo Constantino», sin ser un hombre de Fe, tuvo la suficiente pericia para no ahondar las heridas, utilizando una política que, contraria a la de sus predecesores, toleraba la religión haciendo oídos sordos a los sectarismos anticatólicos, diciendo:

No existen riquezas considerables en manos de la Iglesia, y no hay alzamientos populares sino cuando el pueblo se siente herido en sus tradiciones indesarraigables y en su legítima libertad de conciencia. *La persecución de la Iglesia, esté implicado el clero o no, significa la guerra, y una guerra tal que el gobierno no puede ganarla sino contra su propio pueblo*, gracias al apoyo humillante, despótico, costoso y peligroso de los Estados Unidos. *Sin su religión, México está perdido sin remedio*[353].

Una «guerra contra su propio pueblo», decía el mismísimo presidente de los mexicanos; confesiones como estas eximirían de pruebas posteriores. Esta guerra, este genocidio perfectamente evitable, de haberse seguido las más elementales reglas de la lógica aristotélica, terminó con una enorme cantidad de vidas del pueblo, tanto de las fuerzas federales como de las cristeras.

¿Qué espíritu guiaba la lucha? ¿Cuál era el motivo de tanto odio religioso? El movimiento popular, sin una guía directa por parte de la Iglesia, como venimos viendo, no entraba dentro de los esquemas mentales de los miembros del gobierno, quienes fieles a los principios radicales, veían en la religión al «opio del pueblo» distribuido por hombres de faja y tonsura.

El desconcierto era tal que, quienes perseguían a las masas daban las siguientes razones para hacerlo: «1) porque pertenecen al arsenal histórico de la derecha, 2) porque son católicos, 3) porque fueron capaces de obrar

por propia iniciativa»[354]. En especial esto último: no podía entenderse cómo los cristeros podían ser un movimiento *católico* y *popular*.

En el presente capítulo entonces, intentaremos hacer un breve resumen de esa pasión, de esa idea casi recurrente que obraba por momentos como el motor del conflicto.

1. La batalla cultural: nombres y signos

Ya hemos dicho más arriba el parentesco insoslayable entre la revolución mexicana y la revolución francesa o, mejor dicho, entre la contrarrevolución cristera y la contrarrevolución francesa. Estas últimas no son sino más que primas hermanas. Ambas fueron completamente populares y ambas completamente silenciadas. En ambas, sin embargo, se utilizaron métodos de una verdadera revolución cultural; no se trataba solamente de luchar con la bayoneta conquistando los cuerpos. También había que conquistar las inteligencias.

En los primeros años de la *República* se utilizó en Francia el engorroso método de cambiar los nombres «antiguos» por nuevos; nada debía hacer recordar *l'ancien régime*: los meses, los años, los días y hasta el *Paternoster* intentaron modificarse por «Termidor», «año 1ero de la Revolución» o el *adveniat republicam tuam* en vez del *adveniat regnum tumm* del *Paternoster*. Los revolucionarios mexicanos no dejaron de lado este método prefiguradamente gramsciano de cambiar el «sentido común» popular.

Así entonces, frases como las que el gobernador de Jalisco le telegrafiaba al General Amaro se hacían cada vez más comunes: «suyo de cuatro de mayo relacionado indicación estima cambiar nombres pueblos y ranchos ostenten nombres santos. Ya doy órdenes presidentes municipales inicien ante Congreso cambio nombres recaigan personas connotadas de mérito revolucionario»[355].

Ni España, la «retrógrada España», la España conquistadora, se había animado a tanto (si hay algo que aún ahora asombra al viajero cuando pisa las tierras conquistadas por Cortés es el enorme respeto que tuvieron por los nombres indígenas de los pueblos: lejos de nombrar las nuevas ciudades con nombres castizos, o bien se respetaba la palabra o se agregaba un apelativo cristiano[356]). Pero no fue la misma política la de la época que nos ocupa; toda relación con el catolicismo debía ser desterrada y, al igual

de lo que sucedía en la Unión Soviética, se impedía rezar y enseñar a rezar a los hijos. En el estado de Durango, por ejemplo, ya en 1926, las autoridades «hicieron circular un manifiesto que imponía la pena de multa y cárcel a todo aquel que enseñase a rezar a sus hijos, tuviera imágenes en su casa y portara medallas o relicarios»[357].

El valor de los signos populares denotaba para el gobierno la afiliación a la patria vieja, la patria «antirrevolucionaria», decían. Era necesario desterrar los símbolos del catolicismo que se encontraban grabados a fuego en la piedad popular. Así, las Fuerzas Armadas de la Federación, como se llamaba a las fuerzas oficiales, convirtiéndose en el «agente activo del anticlericalismo y de la lucha antirreligiosa, hizo su propia guerra, su guerra religiosa»[358]. Llevar un rosario al cuello, un escapulario o una imagen de Cristo Rey, eran signos suficientes de potencial insurrección. El Decreto 71 de 1926, por ejemplo, legislaba incluso sobre el toque de campanas e imágenes religiosas que junto con los «objetos sagrados habían de ser colocados y encerrados a más de dos metros del suelo, para que nadie pudiera besarlos»[359].

Tanto era el odio que se procuraba ridiculizar la religión católica por todos los modos posibles; testigo de ello es la famosa revista cristera *David*, dirigida por el General Aurelio Acevedo, quien se hacía eco de la furia revolucionaria comentando en primera persona: «El primer callista que entró en San Julián (Jalisco), fue el General Tranquilino Mendoza, alias "*El Tigre*", quien llegó a la Hacienda de Jalpa a rescatar a unos veinte federales que iban de San Juan de los Lagos y a quienes teníamos sitiados en una troje del Rancho del Capulín, a seis kilómetros de San Julián, propiedad de don Nicario Jiménez. El General Callista, Tranquilino Mendoza (...), llevaba consigo un perro 'Bull Dog', con un Rosario Franciscano en el pescuezo, presumiendo así su desprecio y burla para el Santo Rosario»[360].

Otro episodio similar fue el del 15 de enero de 1928 en Huejuquilla, población de Jalisco; allí, Carmelita Robles, una piadosa señorita, tenía en su casa un oratorio, con Sagrario y el Santísimo Sacramento. Al ingresar en su casa la soldadesca irrumpió saqueando cuanto pudo. Narra López Beltrán que uno de ellos «miró la devota imagen de Nuestro Señor Jesucristo, que allí se veneraba con el título y advocación del «Divino Preso» y quitándole la cabellera y la túnica, salió del oratorio gritando, entre risotadas y blasfemias de sus camaradas, vistiéndose como Jesús: «Adoren a Cristo Rey» (...). Otros villanos forzaron la puerta de la cercana iglesita de San

Antonio y llenaron de inmundicias el sagrario vacío. Y lo mismo hicieron en la urna de cristales que encerraba otra imagen de Jesucristo, llamada en el pueblo «El Señor de las Injurias de la Pasión»[361]. Nunca mejor corroborada la advocación que en este episodio.

Pero donde más podía comprobarse este odio no era tanto en los combatientes rasos que, finalmente, cumplían órdenes y no pocas veces se pasaban al ejército cristero, como ya dijimos más arriba. Eran principalmente los dirigentes federales quienes ejercían la violencia desde arriba.

2. El odio de los gobernantes

Hemos venido viendo que no era el pueblo sencillo quien estaba detrás de la lucha contra la Iglesia; al contrario. Los caudillos políticos eran los principales promotores de la persecución y división social de México; para darse cuenta de ello no hace falta ahondar en esas oscuras biografías *no autorizadas*. La intolerancia era tan grande que muchos de los entonces dirigentes dejaron en sus escritos y discursos oficiales una impronta tan grande que difícilmente sea olvidada aunque transcurran los años.

Una vez llegado a la presidencia, el pueblo entendía que Calles no cambiaría; no podía cambiar pues sus ideas anticristianas eran tan grandes que estaban grabadas a fuego; era casi una «obsesión» como la llamó el diplomático francés Ernst Lagarde:

En ciertos momentos, el presidente Calles, a pesar de su realismo y de su frialdad, *me dio la impresión de estar obsesionado* por la idea de la obligación moral que le impone el juramento que ha prestado de ser fiel a la Constitución, y de *abordar la cuestión religiosa con un espíritu apocalíptico y místico*: el conflicto actual no era, en su sentir, un conflicto local entre la Iglesia y el Estado, tal como los que en casi todos los países... *ha habido, sino una lucha sin cuartel entre la idea religiosa y la idea laica,* entre la reacción y el progreso, entre la luz y las tinieblas[362].

Una «lucha sin cuartel», decía Calles. Se trataba de palabras duras y sentidas hasta la médula. Fue esto lo que el escritor inglés Francis Mc Cullagh, hablando sobre Calles, también opinaba: que «por una u otra razón Calles siente un odio intenso contra la Iglesia católica, un odio que casi es tan grande como el de Cromwell. Un periodista norteamericano que estaba en México, tuvo una vez la oportunidad de discutir ampliamente la cuestión religiosa con Calles, o más bien, de escuchar lo que Calles le dijo sobre el

asunto durante hora y media. Este corresponsal era protestante, y no se interesaba particularmente por los temas religiosos, pero salió de aquella entrevista sudando frío, y me declaró (cuando pudo recobrar el uso de la palabra) que le había consternado el abismo abierto bajo las palabras del Dictador. «Vi en el fondo de ellas —me dijo— *no el odio de una vida, sino de muchas generaciones de odio*»[363].

El caso de Calles es paradigmático, pero no era el único; la religión y especialmente el clero eran la «sífilis» que el Estado debía combatir pues «la maldición de los frailes aporta la glorificación»[364], decía Obregón.

3. Contra el corazón del catolicismo

La religión católica no es simplemente una religión de signos, de imágenes o de plegarias: es una *cosmovisión* que, a lo largo de los siglos, ha adquirido un modo de ser universal en el cual entran ricos y pobres, hombres y mujeres, plebeyos y nobles. Lo mismo cree una viejita analfabeta que un sabio teólogo de la Sorbona, al decir de Santo Tomás de Aquino. Esta «estructura» espiritual se ve transmitida en su ejecución por dos pilares fundamentales: la fidelidad al Papa (y a su magisterio auténtico) y la administración de los sacramentos.

En tiempos de la Cristiada, los enemigos de la Iglesia sabían que más peligroso era un sacerdote desde un púlpito que con una carabina en sus brazos. Pero no sólo eso: también era peligrosa la confesión auricular[365] hasta donde el Estado no podía llegar por más que quisiese. Confesar, pedir perdón por los pecados y recibir la absolución, sería también «sedicioso» pues más puede un sacerdote en el fuero interno de la conciencia que el Estado en el fuero externo. La confesión también debía ser prohibida, entonces.

La confesión estará vedada y aunque no se lo crea, hasta fue debatido el tema al redactar la Constitución de Querétaro de 1917. El convencional Alonzo Romero así hablaba acerca de la confesión auricular y el celibato sacerdotal:

Voy a demostrar —decía— que *cada uno de estos puntos constituye una gran inmoralidad*... Los pobres de espíritu que conscientemente, de una manera sumisa, de una manera degradante consienten que sus esposas, que las mujeres más queridas, que todas aquellas personas que se relacionan con sus sentimientos más íntimos, vayan a vaciar en los oídos crapulosos de aquellos hombres tan funestos como degradados todo lo que se desarrolla

en el hogar, todos esos secretos que no deben salir del hogar... *Cada mujer que se confiesa es una adúltera* y cada marido que lo permite es un alcahuete y consentidor de tales prácticas inmorales [aplausos nutridos]... En cuanto al matrimonio del sacerdote, no llevar a cabo un acto natural... ¿qué sucedería, señores, cuando un hombre dotado de carne y hueso, un hombre que tiene un sistema nervioso capaz de desarrollar funciones genésicas, no puede llevarlas a cabo porque se le ha puesto un dique a su desarrollo? ¿Qué sucede? Que tiene que medrar en cercado ajeno. Ésa es la razón de que haya tantos hogares en estado desastroso... si no se ponen los medios para evitar esos ultrajes a la moral, nunca llegaremos a una conclusión terminante y daremos margen para que cada hogar sea un desastre, para que cada mujer sea una adúltera... y cada sacerdote un sátiro suelto en el seno de la sociedad [aplausos nutridos][366].

Esto que ahora nos parece impensable, es decir, que en una carta fundamental de una nación, como lo es la Constitución Nacional, se trate acerca de la confesión, sucedía en el México de principios de siglo. Pero los convencionales no eran los únicos; entre la gente de armas también había opiniones por el estilo: el general Mújica por ejemplo, estaba convencido de que «en la confesión auricular es donde está el peligro, es donde reside todo el secreto del poder omnímodo que estos hombres negros y verdaderamente retardatarios han tenido durante toda su vida de corporación en México»; se trataba de «una de las grandes inmoralidades, éste es un gran delito que se ha venido cometiendo, y nosotros debemos pedir de una manera vigorosa, y de una vez para todas, que sea abolido por completo»[367].

La confesión no sería el único símbolo del catolicismo en atacarse. México, que se declara 99% católico y 100% guadalupano, sufriría enormemente si algo le sucediera a la tilma dejada por la aparición milagrosa del Tepeyac: la imagen de la Virgen de Guadalupe, como sucedió.

El 14 de noviembre de 1921, Juan M. Esponda, funcionario de la secretaría particular de la presidencia de la República, se acercó hasta el Santuario de la Virgen de Guadalupe, en el Distrito Federal, y depositó en medio de un ramillete de flores un cartucho de dinamita, al pie de la venerada imagen.

Luego de la explosión el desdichado Esponda intentó huir y, si salvó la vida, fue gracias a un grupo de soldados que evitó su linchamiento. Según las fotos de la época los daños fueron considerables, sin embargo, por un

fenómeno inexplicable el vidrio que cubría la imagen no se había roto, mientras que el crucifijo de bronce que se encontraba sobre el altar de la Virgen quedó arqueado como si hubiese defendido a Su Madre de la explosión[368].

El frustrado terrorista fue sometido a un simulacro de proceso y, finalmente, declarado inocente. Como siempre, el gobierno no sólo quiso desconocer el atentado, sino acusar una vez más al «fanatismo» popular; el gobernador Eduardo Neri declaró: «Los desperfectos causados en el templo de referencia fueron de poca consideración y el acto en sí mismo no favorece más que al elemento clerical»[369]. Las víctimas pasaban a ser victimarios.

Sea como fuese, todo el odio religioso que se mostraba de parte del gobierno no hacía sino aumentar la devoción y el enojo de las masas populares, que veían en muchos de ellos la mano del enemigo.

Pero no quedaba todo en imágenes o en escapularios; había ciertos fenómenos que bien podrían caratularse como sintomáticos o patológicos. Que en una guerra se mate y se muera no es novedad, lo que sí resulta serlo son ciertas actitudes que pocas veces se ven, salvo en las guerras de religión.

Nos cuesta no citar este párrafo que a más de uno puede impresionar. Para quien haya leído la historia de la Revolución Francesa, en especial en los años llamados «del terror» o bien, más cercana a nosotros, la persecución religiosa ocurrida en la España de la década de 1930, le parecerá contemplar el mismo cuadro con un paisaje de fondo distinto.

Meyer, que no es justamente un hombre «de Iglesia», relataba en su juventud no sin cierto asombro:

Secularización, laicismo, anticlericalismo, vandalismo, sacrilegios, iconoclasia, blasfemias, encuéntranse todas las tendencias, desde la tolerancia *hasta la religiosidad negra de los celebrantes de misas al revés*. No faltan los casos de perversión minuciosa, de inversión, de «mundo al revés». Esta *obsesión* por «poner fanáticamente este mundo patas arriba» fue lejos. Los sacerdotes reconocían al diablo en aquellos *militares que oficiaban poniéndose los ornamentos al revés, que leían al revés libros puestos al revés,* con gafas opacas, y en aquellos soldados que *se entregaban a comilonas y bailoteos en las iglesias*, organizando aquelarres, bailando con las vírgenes, *desnudando a las santas, fusilando a los Cristos, haciendo el amor, orinando y defecando sobre los altares*. Se comprenderá

el testimonio asombroso de aquella mujer que nos ha jurado que, habiendo entrado para hacer la habitación del general Ortiz y sorprendiéndolo en camisa, le vio una cola hendida y unas pezuñas. «Las chusmas callistas... cuando llegan a un pueblo... renuevan las escenas de 1793 en Francia... Han convertido en cuarteles y caballerizas nuestros templos, destrozado las santas imágenes, violado los sagrarios... en la *Purísima* hicieron en el templo un baile. Uno de los agraristas tomó la imagen de la Santísima Virgen, bailó con ella... El gobernador Ambrosio Puente decretó en Morelos: «Toda persona que pida algún sacramento a los sacerdotes será pasada por las armas», y el general R. González, en Michoacán: «Toda persona que facilite alimentos, dinero a los rebeldes, así como presentar hijos a que se los bauticen o presentarse a verificar matrimonios o escuchar sus prédicas, serán pasados irremisiblemente por las armas». Y el general Daniel Sánchez prohibió vestirse de luto sin autorización, bajo pena de muerte[370].

Uno de los rehenes de Valparaíso, el padre de J. Rodríguez, fue obligado a colgar el cadáver de su hijo muerto al atacar la prisión para libertar los rehenes; antes de fusilar al P. Daniel Pérez, sus verdugos le quitaron las mejillas con un cuchillo; el cadáver del vicario de Cuquío fue arrastrado por un caballo, mientras los soldados gritaban a los vecinos del pueblo: «¡A la carne de chivo!» El jefe cristero Doroteo Dimas, muerto en la toma de Jalpa, en 1927, había sido enterrado en Huejotitlán; el coronel Quiñones hizo que lo desenterraran para colgarlo. El 24 de enero de 1928, los federales que habían sorprendido a la tropa de Nicho Hernández dormida en Cartagena, dando muerte a su jefe y a varios soldados, volvieron para ahorcar y fusilar a los civiles a quienes encontraron enterrando los cadáveres. Después exhumaron los cuerpos de don Nicho y de once más, que desnudaron y crucificaron.

De la misma manera, las ejecuciones de sacerdotes y los sacrilegios estaban rodeados de *un horror conscientemente asumido* y compartido por los ejecutantes y los espectadores. Con frecuencia, los pelotones de ejecución se negaban a disparar, y era preciso fusilar a un soldado para mover a los otros a que obedecieran, no sin haber pedido el perdón del sacerdote. La temática es breve: las iglesias se profanaban, *los oficiales entraban en ellas a caballo, hacían comer hostias a su cabalgadura, transformaban los altares en mesas o en lechos, incendiaban los edificios o los utilizaban como cuarteles y cuadras*. *Fusilábanse a las imágenes*, *o bien desnudaban*

a las vírgenes para bailar con ellas. Se disfrazaban con los ornamentos y tomaban 'las hostias con café con leche en el cáliz'. El general Ignacio Leal se tomó el trabajo de quemar las cruces diseminadas por el campo y los pulpitos de las iglesias, a pesar de las protestas de su colega Ubaldo Garza. Z. Martínez persiguió también con su cólera a las imágenes[371].

Hasta el vocabulario en la lucha denotaba el interior de aquellos hombres que, al pelear, decían: «Si no se rinden, nos llevaremos sus mujeres para j...»; «si las dejan, es que no son ustedes hombres! ¡Y viva Cristo Rey, hijos de p...»; «[Que muera Cristo y su Madre la gran Ch...»! «¡Viva el Demonio, viva el diablo mayor!»[372].

Se dice que muchas veces los ateos tienen más fe en las cosas sobrenaturales que los mismos creyentes. La invocación al demonio era, en el ejército federal, uno de los tantos «ritos» a cumplir:

Hubo entonces orgías infames en donde se blasfemó horriblemente contra Cristo. En Guanajuato —lo refirió la prensa— un general del Ejército, después de perorar sucia y procazmente, como no podía hacerlo sino un endemoniado y después de gritar contra Cristo y contra la Inmaculada Virgen, con vocablos inmundos, principió a *clamar a Lucifer* por quien brindó entre los gritos de aprobación de muchos:

¡Muera Cristo! ¡Abajo Cristo! ¡Aplastemos para siempre a Cristo! ¡Nuestro dios sea Lucifer! ¡Él sea nuestro jefe! ¡Arriba Lucifer! ¡Viva Lucifer!

Así vociferaba, satánicamente, entre los vapores de las bebidas alcohólicas, coreado por sus correligionarios, aquel hombre que ya al presente está juzgado por Dios: fue el que dos años más tarde desbarataron los cristeros del cuartel de El Borbollón, a las faldas del Volcán de Colima, de quien se decía —lo contaban testigos oculares— que llevaba tatuado sobre sus espaldas y piernas, un demonio que con su cola le abrazaba el cuerpo. Era Eulogio Ortiz, de quien Dios, que es bondad y misericordia, haya tenido piedad, en el momento supremo[373].

En esta guerra de religión las tropas federales se permitían los crímenes más atroces para humillar al pueblo:

La violencia que caracterizó la conducta de las fuerzas gubernamentales, violencia llevada a un grado extremo, se debía tanto a la *índole de la guerra* como a la del ejército federal: desde el punto de vista técnico, porque se trataba de una guerra popular, de una insurrección que el ejército regular

intentaba aplastar; desde el punto de vista ideológico, *porque era una guerra de religión*[374].

Además de molestar a los pacíficos y el robo, el tercer objetivo era «la deshonra de las familias. Ahí están los padres de familia que sin número lloran la violación de sus hijas y aun de sus esposas, pues las noches en los lugares donde hay fuerzas federales son noches de invasión diabólica»[375].

No deja de sorprender la furia, el sadismo y la crueldad de los relatos; nos hemos limitado solamente a enumerar algunos para graficar la situación, pero podrían llenarse páginas y páginas con ellos como lo ha hecho el mismo López Beltrán[376]. Por un lado se veía un odio a lo sobrenatural, a lo religioso que nunca antes se había visto, máxime cuando luchar contra esos valores era luchar contra lo que el pueblo quería y amaba.

Sería injusto terminar narrando solamente las obras que los hombres hicieron con las cosas de Dios sin expresar lo que Dios hizo con las cosas de los hombres. Y si entendemos que la historia es el estudio de los hechos trascendentes, creemos que vale la pena nombrar que ciertos hechos en la Cristiada fueron también trascendentes, es decir, trascendieron la normalidad de las guerras.

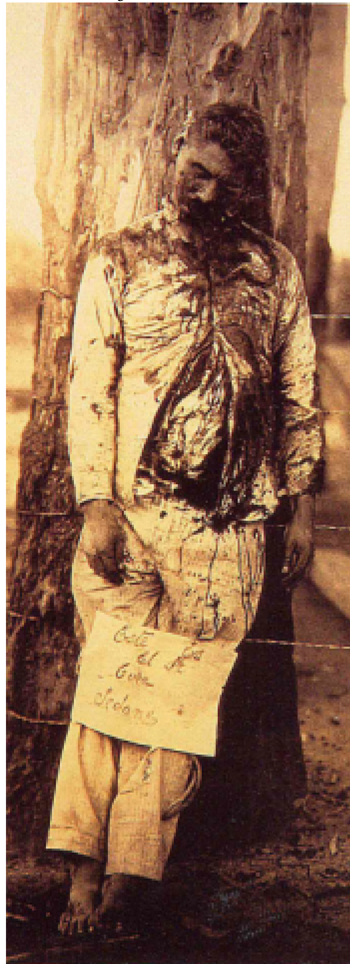
Jean Meyer recogía ya en la década de 1960 algunos sucesos extraordinarios que, no por el hecho de serlos, dejan de ser verdaderos. Lo interesante es que sus relatos están tomados sobre la base de entrevistas hechas a las *tropas contrarias* a los Cristeros, quienes aseguraban ciertas ayudas divinas a favor de sus contrincantes; veamos sólo un párrafo:

Las imágenes resisten a los sacrílegos incendiarios y fusiladores (el Cristo de Pegueros); los cristeros reciben en el combate ayuda sobrenatural: Santiago y la Virgen intervienen a su lado, sin que ellos los vean jamás. *Lo más notable es que son los soldados federales quienes refieren estas apariciones* de mujer sobre un caballo blanco, de jinete invencible sobre un caballo gris tordo, al lado de los cristeros o en las nubes. Innumerables ayudas de la providencia se manifestaban en forma de un torrente en crecida que arrastraba a los federales hasta ponerlos en manos de los cristeros de Santiago Bayacora, o de una bruma que salvó de la derrota a los de Cocula, de Colima, de Valparaíso. El grito de «¡Viva Cristo Rey!» hacía temblar al enemigo y paralizaba a los caballos; los animales manifestaban su respeto, inclinándose para recibir la bendición, como los caballos de los

cristeros de San Julián, o negándose a entrar en la iglesia, como la vaca que el coronel Quiñones quería degollar sobre el altar de Tlacuitapan[377].



Profanaciones



Padre Zedano,

cura en Zapotlán

Capítulo X
La sangre de un pueblo: por la Iglesia y por México

Cuando no se puede gobernar desde el Estado, con el deber, se gobierna desde fuera, desde la sociedad, con el derecho. ¿Y cuando no se puede... porque el poder no lo reconoce? Se apela a la fuerza para mantener el derecho y para imponerlo. ¿Y cuando no existe la fuerza? *¿Transigir y ceder? No, no, entonces se va... a las catacumbas y al circo, pero no se cae de rodillas, porque estén los ídolos en el Capitolio*”[378].

La guerra cristera, como ya hemos dicho, debió sufrir durante años un silencio pactado por parte del gobierno y de la jerarquía eclesiástica. Un silencio discutible, por cierto, pero un silencio al fin. Las primeras noticias que se tuvieron de quienes habían ofrendado la vida «por Dios y por la Patria» —como decían los líderes de la «Liga»— comenzaron a salir a la luz gracias a pasquines, folletos y pequeños libros que, inmediatamente después del conflicto, comenzaron a circular con seudónimos o clandestinamente.

Hubo, sin embargo, quienes desde el principio y haciendo caso omiso a la veda, denunciaron las persecuciones y martirios perpetrados desde el aparato estatal; fue gracias a dicha documentación que, recién en 1988, pudieron reconocerse las virtudes heroicas de algunos de los que habían caído por odio a la Fe; fue este el caso del Padre jesuita Miguel Agustín Pro Juárez, el primer sacerdote beatificado por la Iglesia. Posteriormente varios serían elevados a la gloria de los altares, pero siempre cuidando un detalle: que no hubiesen actuado violentamente en los años de la guerra; se aducía para ello un motivo prudencial, es decir, que no se interpretase un aval de la Iglesia a los santos «violentos» (políticamente incorrecto para nuestros tiempos). Sea como fuere, los beatificados fueron casi todos sacerdotes y seglares «pacíficos»; aunque no todos.

Pero antes una aclaración: ¿qué significó que la Iglesia los declarara «mártires» y hasta dónde llega esa declaración? Vale la pena detenernos. «Mártir» en el ámbito católico es quien ha sido «testigo», testigo de Cristo al punto de dar su vida por Él. En el conflicto cristero hubo muchísimos que se ofrendaron por Dios, pero hubo también otros, en los que no siempre era claro si luchaban por Cristo o por la Patria; es decir, no todos murieron en

defensa de la fe, al menos directamente hablando. ¿También podrían ser «mártires» como lo entiende la Iglesia? Entendemos con Santo Tomás, el gran doctor de la Iglesia, que sí:

«Mártires» es lo mismo que «testigos», es decir, en cuanto con sus padecimientos corporales dan testimonio de la verdad hasta la muerte; no de cualquier verdad, sino de la verdad que se ajusta a la piedad (Tit 1,1), que se nos manifiesta por Cristo. De ahí que los mártires de Cristo son como testigos de su verdad. Pero se trata de la verdad de la fe, que es, por tanto, la causa de todo martirio. Pero a la verdad de la fe pertenece no sólo la creencia del corazón, sino también la confesión externa, la cual se manifiesta no sólo con palabras por las que se confiesa la fe, sino también con obras por las que se demuestra la posesión de esa fe, conforme al texto de Sant 2,18: *Yo, por mis obras, te mostraré la fe*. En este sentido dice San Pablo (Tit 1,16) a propósito de algunos: Alardean de conocer a Dios, pero con sus obras lo niegan. Por tanto, las obras de todas las virtudes, en cuanto referidas a Dios, son manifestaciones de la fe, por medio de la cual nos es manifiesto que Dios nos exige esas obras y nos recompensa por ellas. Y bajo este aspecto pueden ser causa del martirio. Por eso se celebra en la Iglesia el martirio de San Juan Bautista, que sufrió la muerte no por defender la fe, sino por reprender un adulterio[379].

Habrá, entonces, entre los muertos en defensa de la Patria, muchos *mártires* que hayan muerto en defensa de la fe, si es que ordenaban ese amor por lo terreno en orden al amor divino. Esta distinción no ha sido hecha —que sepamos— en las beatificaciones o canonizaciones de los mártires mexicanos, pero correspondería.

Nos proponemos aquí solamente dar un pantallazo de aquellos casos de martirio que nos han parecido más resonantes; para ello, los distinguiremos en grupos.

1. El martirio del pueblo fiel

El martirio y la persecución, lejos de lo que podría pensarse, nunca fueron patrimonio exclusivo del clero o las religiosas; en la historia de la Cristiada nos encontramos con testimonios que van desde intelectuales de alto vuelo a comerciantes sencillos, de obispos a simples sacerdotes, pues como bien decía Cardoso «no hubo clase social, ni alguna edad, profesión y sexo de nuestro medio mexicano, que no recibiera como un bautismo de honor y

gloria, por haber uno de los suyos ofrendado su sangre y su vida, en homenaje a Jesucristo Rey»[380].

La contrarrevolución, lo hemos visto, se daba principalmente a modo de guerra de guerrillas, los guerrilleros católicos se veían obligados a vivir en el monte, lo que hacía que el ejército federal fuese constante en realizar las llamadas «concentraciones populares»: todo quien no estuviese en las ciudades, era potencialmente un enemigo. De las llamadas «concentraciones» nos han llegado noticias como una de las primeras del siglo XX. Fue al parecer, el general Amaro, encargado de las tropas federales, quien en contra de toda táctica de guerra, en vez de ganarse la simpatía de los rancheros y del pueblo sencillo, amedrentaba a los campesinos con estas frecuentes razzias. Inspirándose en el sistema inventado por Weyler en Cuba y siguiendo el consejo del agregado militar norteamericano de utilizar los métodos que los hermanos del norte usaban en Filipinas, decidió organizar las «concentraciones», preludio necesario a las razzias de las columnas federales. El principio era simple: se fijaba un plazo de algunos días o algunas semanas a las poblaciones civiles para que evacuaran determinado perímetro y fueran a refugiarse a una serie de localidades previstas. Pasado el plazo, toda persona a la que se encontraba en la zona roja era ejecutada sin juicio previo. Las columnas se apoderaban de las cosechas y los rebaños, incendiaban los pastizales y los bosques y sacrificaban con ametralladora el rebaño que no podía ser llevado en tren. La «concentración» fue una de las prácticas más habituales de los comandantes militares. En Jalisco, Michoacán, Colima, Durango y algunas regiones de Guanajuato, Querétaro, Zacatecas y Guerrero, causó sufrimientos indecibles a las poblaciones afectadas. Pero ello, que, más allá de las pingües ganancias que que obtenían, fue en cierto modo contraproducente para las fuerzas federales, según nos ilustra el testimonio del gubernamental Guadalupe de Anda: «Más de la mitad de la gente que no se metía en nada y vivía pacífica en su rancho, al venir el rejunte... se cortó y ganó pa’l monte a juntarse con los otros [los cristeros]... y ora están peliando (sic) con más ganas, como perros bravos, buscando la revancha, porque les trujieron (sic) a sus mujeres y a sus hijos a que se mueran de hambre y de virgüelas en los pueblos»[381].

El pueblo colimense guarda aún memoria de los desmanes... tormento de los baños de lodo podrido, obligar a las víctimas a comer estiércol... robo de ganados... embarque del fruto del abigeato en el ferrocarril... actitud judaica

y mercantil en frente del movimiento rebelde, cuando para autorizar la rendición de algún alzado exigía dinero, con lo que la obra de pacificación quedaba reducida a una simple operación de aritmética comercial y negocio que no se debía matar (...). Incendio de ranchos y de pueblos, violaciones, matanzas, saqueo, los federales se comportaban como las grandes compañías, y las brutalidades atribuidas al general Amaro son indescriptibles. Los generales Jaime Carrillo, Waldo Garza y Rivas Guillén emplearon gases contra el jefe cristero Domingo Anaya y los civiles del Rancho de San Isidro (San Francisco del Rincón, Guanajuato). Las ejecuciones sumarias, los refinamientos en los suplicios, la venalidad de los verdugos que se enriquecían con la sangre de las víctimas, hicieron ver a Portes Gil la necesidad de «reprimir muy severamente los incontables y escandalosos abusos cometidos por los agentes de las policías del Distrito Federal y de Gobernación... imperdonables asesinatos, simulando suicidios». «Lo que están haciendo algunos malos elementos militares y muchas autoridades venales es fomentar más la revuelta con sus atropellos y desmanes. Porque por cada campesino pacífico que cuelgan, muchos que permanecían tranquilos labrando sus tierras se levantan... No conocen la calidad de estos rancheros broncos, que son como los toros de casta que se crecen al castigo»[382].

En cuanto al modo de eliminar a los contrarios, la muerte en la horca revestía en todas partes el carácter de ejemplaridad y contrapropaganda, llevada a veces demasiado lejos. Como los turistas norteamericanos denunciaran en la prensa la presencia de ahorcados en los postes telegráficos a lo largo de la vía férrea entre Guadalajara y La Barca, el secretario de Guerra ordenó que cuando se ahorcara fuese todo más diplomático, es decir, en lugares apartados de las vías férreas y de las carreteras[383].

La tortura «se practicaba sistemáticamente, no sólo para obtener informes, sino también para hacer que durara el suplicio, para obligar a los católicos a renegar de su fe, para castigarlos eficazmente, ya que *la muerte no bastaba para asustarlos*. Caminar con la planta de los pies en carne viva, ser desollado, quemado, deshuesado, descuartizado vivo, colgado de los pulgares, estrangulado, electrocutado, quemado por partes con soplete, sometido a la tortura del potro, de los borceguíes, del embudo, de la cuerda, ser arrastrados por caballos... todo esto era lo que esperaba a quienes caían en manos de los federales. A nadie se perdonaba: el general Pablo

Rodríguez hizo ahorcar a varios civiles en La Tinaja (San Miguel el Alto) para conseguir al catequista Cecilio Gómez, el cual se entregó a fin de obtener el perdón de los otros rehenes. Fue ahorcado delante de sus hijos, a los que se obligó después a servir de comer al general. En pleno día, en Colima, en el jardín Independencia, Francisco Santillán, de 14 años, y Manuel Hernández, de 17, fueron fusilados después de haber sido torturados. Cuando las tropas federales tomaron Zapotitlán, entraron en la ciudad a saco, violando a las mujeres, profanando la iglesia y llevándoselo todo. Cuando sorprendieron el campamento del Telcruz, violaron a las mujeres en presencia de sus maridos y de sus hijos, tras de lo cual mataron a los hombres y estrellaron a los niños contra las rocas»[384].

Veamos algunas muestras.

a. Un simple comerciante: José García Farfán, primer mártir de la guerra

Fue a la ciudad de Puebla, como bien señala Rius Facius, gran historiador de la ACJM[385] a quien le tocó la gloria de recibir las primicias de esa sangre generosa que habría de redimir a México:

Dos días antes de la supresión de cultos en toda la República decretada por el episcopado, caía un viejo y modesto comerciante de aquella ciudad, José García Farfán, originario de Tlaxco, estado de Tlaxcala, quien contaba a la sazón 66 años de edad. De carácter enérgico, era ampliamente conocido y estimado en su barrio, por sus frecuentes gestos de caridad y su piedad acrisolada. Había impulsado, en su pequeño comercio de miscelánea, las publicaciones católicas; y precisamente para arreglar algún asunto pendiente con la revista El Mensajero del Corazón de Jesús y hacer una visita a la Virgen de Guadalupe, estuvo en la ciudad de Méjico unos días del mes de junio de 1926. A su regreso a Puebla llevó consigo varios letreros que le fueron proporcionados por la Liga Defensora de la Libertad Religiosa, a la que se había adherido desde un principio.

Puso en su aparador, en forma ostensible, aquellas leyendas que decían: ¡Viva Cristo Rey!, ¡Viva la Virgen de Guadalupe!, ¡Sólo Dios no muere!, etc.

El día 28 de julio fue a comulgar, como si presintiera el próximo fin de su vida. A media mañana entró en la miscelánea el asistente del general Juan Guadalupe Amaya, que venía acompañado del general Daniel Sánchez y otro soldado, en un coche que se detuvo enfrente. Ordenó el asistente a Farfán que saliera a ver al general Amaya que lo llamaba.

—¿Dónde está?
—En su automóvil, allí a la puerta.
—Pues dígale usted a su general, que hay la misma distancia de su automóvil a mi mostrador, que de mi mostrador a su automóvil. Y que si quiere hablarme que venga él aquí, donde estoy a sus órdenes.
Ambos generales entraron en la tienda y llenaron de improperios al anciano propietario, a quien ordenaron quitar los letreros del aparador. José García Farfán se negó, pues en su casa sólo mandaban, primero Dios y después él, y si alguien se atrevía a quitar de allí esos letreros tendría que atenerse a las consecuencias. Amaya sacó su pistola y disparó a quemarropa al anciano, quien por suerte no fue herido, y empezó a arrancar de la vitrina los letreros.
García Farfán no resistió tal atentado y, lleno de ira, tomó un frasco de cristal que contenía chiles en vinagre y lo arrojó al militar. El general Sánchez detuvo el improvisado proyectil con el brazo y recibió una herida en la muñeca. Eso bastó para que García Farfán se serenara y pidiera una disculpa a su contrincante. Y mientras curaba al herido con humildad franciscana, Amaya continuó destrozando el contenido del aparador. Sólo dejó, por descuido, un letrero que decía: ¡Dios no muere!
García Farfán fue apresado por los militares y conducido al cuartel de San Francisco, sin que valieran las peticiones del vecindario que trataba de rescatarlo, ni la intervención de un abogado que interpuso un amparo que no fue tomado en cuenta por sus aprehensores.
En la mañana del 29 de julio, Amaya formó el cuadro para fusilar al católico anciano y, momentos antes de dar la orden de fuego, con despiadado sarcasmo dijo a García Farfán:
—A ver ahora cómo mueren los católicos...
—Así —respondió el mártir, y estrechó el crucifijo de su rosario contra su pecho, al tiempo que gritaba: ¡Viva Cristo Rey!
Las balas atravesaron su cuerpo; pero allá, en el aparador de su comercio, un letrero proclamaba: «¡Dios no muere!»[386].

Gente sencilla pero con una fe inquebrantable; no temían a los que podían matar el cuerpo sin matar el alma[387].

b. Frutos jóvenes de la guerra: Tomás de la Mora y José Sánchez del Río

Los jóvenes y los niños no quedaron exentos de la lucha armada y si bien no siempre luchaban con fusil en mano, eran una ayuda preciosa al

momento de dar apoyo logístico a los insurrectos por Cristo Rey, lo que les valía la represión por parte del gobierno.

En los días del boicot, cuando varias ciudades se veían paralizadas, la prensa europea publicaba el siguiente hecho tomado de una carta: «Cerca de Guadalajara cogieron a *un niño de doce años* porque repartía hojitas del boicot. Para que dijera quién se las había dado, pues no le sacaban palabra, comenzaron a azotarlo cruelmente. Y ni por ésas. Esperaron los muy brutos a que fuera su madre a llevarle la comida, y entonces, delante de ella comenzaron a azotarlo de nuevo. Entre los gritos entrecortados del niño resonaban los angustiosos de la madre: *¡No digas, hijo, no digas!* La escena se repitió varias veces, hasta que viéndose vencidos por un niño y una mujer, *le quebraron los brazos a éste*»[388].

Era común escuchar frases como: «me voy al cielo»; «aprovechemos ahora»; «vale la pena», etc. Es que, como decían, el cielo «estaba barato»:
Hay que ganar el cielo ahora que está barato; *nuestros abuelos, cuántas ganas les hubieran tenido de ganarse la gloria así y ahora Dios nos la da, ya me voy* (...). A su madre, el joven Honorio Lamas, ejecutado en compañía de su padre Manuel, dejóle este consuelo: *¡Qué fácil está el cielo ahorita, mamá!*[389].

Afirmaciones por el estilo daban coraje a quienes las escuchaban y secundaban.

2. Tomás de la Mora y la primera vez que lo ahorcaban...

Había entre los jóvenes y niños algunos que hacían de intermediarios entre cristeros y cristeros. Entre ellos es de resaltar la figura de Tomás de la Mora, un joven de apenas 17 años, cuyo tío sacerdote, el Padre Miguel de la Mora, había sido pocos días antes martirizado.

Era Tomás un joven de corazón muy limpio, piedad ardiente y gran entusiasmo por la causa de Cristo. Tenía apenas 17 años y estudiaba en el Seminario Conciliar de la Diócesis de Colima, en donde era modelo de piedad y dedicación.

Tomás, aunque de los más jóvenes, era siempre el consejero de sus compañeros y amigos, y aun de sus hermanos mayores. Deseaba ser santo y una de sus más doradas ilusiones era el morir mártir, como le escribió en cierta ocasión a su hermana, residente por aquellos días en la ciudad de México, donde aún no se había suspendido el culto público[390]:

Colima, 31 de mayo de 1926.

Querida hermana:

Te escribo de carrera, porque acabo de cenar y porque tengo que ir a un negocio...
A pesar de ser tan tibios y tan poco virtuosos... según pienso, esta persecución va a hacer que México brille por la heroicidad de sus Mártires.
Tú que estás junto al Santísimo Sacramento, pídele que nos dé valor a todos los católicos para no flaquear. Ya *no hemos de pedir que cese la persecución, sino que en cada católico haya un héroe, como en tiempo de Nerón.*
No dejes de luchar por adelantar en la virtud; pues si no adelantas, con toda seguridad, retrocedes.
Ya se acabó el papel.
Tu hermano.

Tomás de la Mora[391]

Sabía Tomás, pues se lo habían enseñado desde niño, que quien moría por Cristo iba al Cielo, como había conversado más de una vez con el Padre Ochoa, capellán de los cristeros de Colima:
- Los mártires son Santos, ¿verdad?
- Sí —se le respondió.
- Y si a nosotros nos matan por Jesucristo, ¿seremos mártires?
- El que da la vida por la causa de Jesucristo, es mártir —contesta el sacerdote.
- ¡Oh! —dice entonces y sus ojos brillaban por el regocijo—, ¡cuando por la causa de Cristo Rey nos ahorquen, entonces seremos mártires, entonces seremos santos![392].

El 27 de agosto de 1927, «Tomasito», como le llamaban, fue detenido mientras jugaba con sus hermanos menores porque habían descubierto que tenía algunas relaciones con los cristeros. Es verdad que por su salud endeble y su edad, no había podido empuñar aún las armas, pero se contentaba con apoyarlos entre sus amigos, comunicar noticias y alentar a los que llegaban a Colima en busca de alimentos o ropa.

Al llegar a la casa, hidalgamente exclamó:
—Si a mí me buscan ustedes —dijo a los soldados— aquí estoy; yo sólo soy el responsable de todo; no quieran perjudicar a mi papá.
Al ver llegar a su madre, reflejando su semblante la angustia de su inquietud, alarmada por lo que sucedía, con voz quebrada le dijo:
—¡Mamá, me van a matar...! Ella lo tomó de la mano y lo acompañó en medio de los soldados en la revisión que hicieron de la casa; al llegar junto

a su cama tomó su medalla de congregante y la colgó a su pecho. Tomás era un chico de piedad acrisolada; su fervorosa devoción le habían alcanzado el grado de prefecto de la Congregación Mariana.
Fue conducido después al edificio del seminario, del que, hasta la expropiación hecha por la tiranía para convertirlo en cuartel, había sido alumno ejemplar. Ahí estaba, regodeándose en su puesto de jefe, el general Flores; lo condujeron a su presencia y se entabló el siguiente diálogo entre el general callista y el acejotaemero:
—Eres un chiquillo —le dice el militar—, tú no eres capaz de nada; tienes que decirnos quién es el que te aconseja.
—No diga usted —respondió Tomás de la Mora— que soy un chiquillo; porque yo sé muy bien lo que hago: nadie me aconseja.
—Mira —le replica—, si nos dices lo que sabes acerca de quiénes son los comprometidos con los cristeros, te perdonamos la vida, te damos la libertad.
—Será en vano —contesta Tomás con santa resignación—, porque si hoy se me deja libre, mañana continuaré trabajando y luchando por Cristo en unión de mis compañeros: el luchar por la libertad religiosa es un deber de todo verdadero católico.
—Eres un mocoso, no sabes lo que es la muerte —dice ya irritado el general—; di pronto lo que te preguntamos.
—Si usted, general, dice que no sé lo que es la muerte porque no me he muerto ni una vez, usted tampoco lo sabe, porque no ha muerto nunca[393].

Los últimos momentos de vida los relata ahora Spectator, quien estaba no lejos de allí:
—No pierdas tiempo, muchacho.
—No lo pierda usted, general —contesta el santo joven. Ya he dicho a usted que yo no diré nada; estoy dispuesto a sufrir la muerte antes que ser traidor a la causa de los que luchan por Cristo. Con gusto muero; amo mi religión y ofrezco por ella mi vida. Usted no conoce lo que es la religión, y por eso la persigue; pero yo sí la conozco y la amo. Si usted la conociera, también la amaría.
—Piensa bien lo que dices.
—Ya lo he pensado todo (...)
—Pues bien —terminó el general Flores—, ya que todo rechazas, te haré ahorcar esta misma noche.

—Muy bien —contesta Tomás de la Mora—, solamente concédame una hora para prepararme a la muerte... (...).

Sólo Dios sabe lo que oró el héroe y los sentimientos de aquel corazón. Mas la lucha no cesaba. Varias veces, cuando él estaba de rodillas, se acercó alguno de los oficiales a hacerle más proposiciones en nombre del general; pero él al momento las rechazaba diciendo:

—Tenga la bondad de dejarme; no me quite usted el tiempo. ¿No ve que me queda muy poco de vida? Hágame el favor de retirarse y dejarme en paz. *Me estoy preparando a la muerte (...).*

Era ya cerca de la media noche, cuando lo sacaron del cuartel. Los soldados que lo conducían iban silenciosos, no hablaban ni una palabra, tenían sueño y fastidio. Tomás, empero, iba contento, el alma despierta: era la hora de su triunfo; era su gran día tan esperado, tan anhelado, tan suplicado a Dios.

—¿Por qué van ustedes tan callados? —dice a los soldados. Hablen algo. *¡Ni yo que voy a morir!* (...).

Por fin llegaron a la calzada Galván, o de la Piedra Lisa, como es más comúnmente llamarla por el pueblo. Allí, al pie de uno de los árboles, hizo alto la escolta. Este árbol estaba al cerrarse la calle Zaragoza por el lado oriente de la calzada[394].

Al llegar a la calzada Galván se detuvo la trágica comitiva y, en un árbol, suspendieron la cuerda en uno de cuyos extremos estaba hecho el nudo corredizo.

—¡Póntela! —ordenó uno de los verdugos a su víctima.

Tomás, casi sonriendo, con su característica jovialidad, le respondió:

—*Yo no sé cómo se pone: es la primera vez que me ahorcan. Dígame cómo.*

El verdugo le pasó con tosquedad la cuerda alrededor del cuello y Tomás, con la fuerza de su razón invicta y de su fe absoluta, gritó: ¡Viva Cristo Rey! ¡Viva Santa María de Guadalupe!

En un péndulo siniestro se trocó su difusa figura entre las sombras de la noche.

Al día siguiente, domingo, fue recogido de ahí el cuerpo del mártir por sus padres y depositado en su hogar, por el que desfiló el pueblo conteniendo su rabia impotente y dando testimonio de admiración por otro de los mártires cristeros[395].

3. José Sánchez del Río

A consecuencia de las continuas derrotas sufridas por los callistas, éstos tomaban venganza en todos aquéllos que tenían la desgracia de caer en sus

manos. Tal fue el caso, conocido en todo el mundo civilizado, del niño José Sánchez del Río, que perteneció a la vanguardia del Grupo Local de la ACJM de Sahuayo, Michoacán, quien, contando con sólo 13 años de edad, se unió a las fuerzas cristeras, en las que se le aceptó como ayudante y no como soldado a causa de su corta edad[396].

En un combate librado cerca de Cotija, Mich., el 5 de febrero de 1928, cuando a su jefe le fue muerto su caballo, le cedió el suyo diciéndole:

—Mi general, aquí está mi caballo. Sálvese usted aunque a mí me maten. Yo no hago falta y usted sí.

Y uniendo la acción a la palabra, cogió un fusil y se puso a disparar contra el enemigo que tenía enfrente hasta que se le terminaron las balas; entonces pudo ser aprehendido y llevado al jefe de sus contrarios, a quien se encaró y dijo:

—Me han cogido porque se me acabó el parque (las municiones), pero no me he rendido.

Tanta audacia en un niño sorprendió al militar y quiso halagarlo para que se sumara a la Revolución, incluyéndolo en la lista de sus soldados, pero, al ser nombrado, José protestó:

—Yo no soy callista —dijo—, soy preso.

Desde Cotija escribió a su madre esta sencilla epístola: *Mamita: Ya me apresaron y me van a matar, estoy contento. Lo único que siento es que tú te aflijas. No vayas a llorar, en el cielo nos veremos. José, muerto por Cristo Rey* (...).

De Jiquilpan fue trasladado a su pueblo natal, Sahuayo, y su padre, al enterarse de lo que sucedía, regresó del destierro donde se encontraba y ofreció cuanto dinero pudo reunir a cambio de la libertad de José, pero éste, preso en la iglesia parroquial usada por los federales como cuartel, no desperdiciaba ocasión para increpar a sus carceleros por la irreverencia que cometían profanando el templo y, en una ocasión, ahorcó dos finos gallitos de pelea, propiedad del diputado local que usaba de corral la sacristía. A las 11 de la noche del 10 de febrero, es decir, cinco días después de su aprehensión, sin juicio que lo condenara, le cortaron las plantas de los pies y lo condujeron descalzo al cementerio del pueblo; en todo el trayecto, José, iba dando gritos y vivas a Cristo Rey y a la Virgen de Guadalupe. Uno de sus verdugos, Rafael Gil Martínez, le preguntó:

—¿Qué quieres que le digamos a tus padres?

Y José, con gran esfuerzo llegó a decir una vez más:

—¡Que Viva Cristo Rey y que en el cielo nos veremos!
Fueron sus últimas palabras; el puñal y un tiro en la sien hicieron el resto[397].

La sangre de estos jóvenes mártires, sería semilla de nuevos cristianos para México.

2. Las mujeres: vejaciones y violaciones

Hay quienes sostienen que la guerra contra-revolución cristera no podría haberse dado sin la ayuda de las mujeres mexicanas. Creemos que están en lo cierto; la mujer, como lo hemos indicado más arriba, tuvo un papel preponderante en las comunicaciones, transporte de municiones y tareas logísticas; todo hecho en el máximo secreto (de hecho, tanto fue oculta su función que incluso después del conflicto armado, pocos del bando enemigo sabían de la existencia de un sexo débil organizado). Esto hizo que tampoco se vieran exentas al momento del castigo.

Son varios los casos que podríamos enumerar, pero bástennos algunos[398]: Zenaida Llerenas, por ejemplo, una joven militante de Colima que proveía a los cristeros de comida, medicinas y pertrechos, cayó en una emboscada y fue encerrada en la cárcel local:

Su juventud y belleza provocaron desde el primer momento los bajos instintos de sus carceleros, que desgarraron sus ropas. La sujetaron a ininterrumpido interrogatorio. Querían saber cuál era el mecanismo de su organización, los nombres de sus jefes, sus lugares de reunión, pero ella guardó obstinado silencio. La jovencita apretaba fuertemente los labios y sólo los colores de su rostro y el brillo de sus ojos demostraban sus sentimientos de indignación, de vergüenza o de terror.

—Tu orgullo —le dijo el general— está en que eres virgen, pero si insistes en tu silencio te entregaré a los soldados en este mismo momento.

Los hombres aplaudieron la proposición con soeces comentarios y ruidosas carcajadas. La jovencita musitó una plegaria, levantando los ojos al cielo, y con la cabeza dijo no, a la repetida pregunta de que si estaba dispuesta a delatar a los suyos.

Entonces el jefe, lleno de cólera, gritó a sus soldados:

—¡Tómenla! Es de ustedes.

Y aquella pobrecita pereció, víctima del sadismo de sus verdugos[399].

El padre Ochoa, siempre resguardando por pudor el nombre de las mujeres, relata de este modo lo que sucedía en Colima: En Colima, el

general Ávila Camacho era uno de los principales jefes «a cuyo mando venía gran multitud de callistas de lengua infernal. La saña de esos soldados era del todo diabólica. Muchas familias que estaban refugiadas en los barrancos, cayeron en las garras de la soldadesca impía, que descargó contra ellos su furor degenerado y bestial. En una cueva, de las que habitaban las familias perseguidas, fueron encontradas varias personas, y hecho horripilante que casi no puede ser narrado: las mujeres, ante la presencia de sus esposos y de sus hijos fueron violadas; los hombres, presos y después asesinados; y a dos criaturas pequeñitas que llenas de espanto lloraban y se abrazaban a sus padres, se les mató estrellándolas contra las peñas de la pequeña gruta[400].

Jóvenes muchachos y jóvenes muchachas estaban dispuestos a darlo todo por el Todo. No temían la muerte; al contrario, hasta había casos, como hemos visto, que bromeaban con ella. En Colima, por ejemplo, los jóvenes Francisco Santillán y Manuel Hernández fueron detenidos en 1928 en dicha ciudad bajo los cargos de ser partidarios de los cristeros. Al día siguiente de su detención, el 25 de junio, serían directamente ajusticiados junto con algunas jóvenes de las Brigadas Femeninas «Santa Juana de Arco»:

A espaldas de la catedral fueron colocados Manuel y Francisco, y junto a ellos Candelaria y María, que tenían al frente el cadáver de Benedicto y los pertrechos. La gente se agolpaba para contemplar aquel ainiestro espectáculo.

—Mira —hace notar con manifiesta alegría Francisco a su compañero—, vamos a morir a los pies de la Virgen de Guadalupe. Estamos bajo la ventana donde, en el interior, está su imagen.

Manuel sonríe; pide permiso al pelotón para hablar, pero tres veces le es negada esa gracia. Entonces dice a Francisco que se quite el sombrero:

—Dentro de unos momentos estaremos en presencia de Dios, no debemos caer con la cabeza cubierta.

Con doloroso esfuerzo Francisco obedece y, al hacerlo, un grueso hilo de sangre torna a correr de sus heridas por la sien y el cuello. Se persigna y es imitado por Manuel. Cuando los verdugos apuntan a sus pechos grita:

—¡Viva Cristo Rey!

Francisco rubrica este juramento y plegaria:

—¡Y Santa María de Guadalupe![401].

Otro fue el caso de Carmen Robles Ibarra, asesinada en el Estado de Zacatecas. Carmen tenía en su casa de Huejuquilla un oratorio donde se

custodiaba el Santísimo Sacramento desde el cierre de los templos. Al llegar los federales a la ciudad irrumpieron con golpes y blasfemias, acribillando a todo aquél que se dijese católico. Carmen, previniendo lo que pudiera pasar, consumió las hostias consagradas para evitar cualquier tipo de profanación; al llegar a su morada, los soldados comenzaron a saquear la casa y tomaron presa a Carmen por considerarla la presidente de las mujeres católicas. Arrastrándola hasta la calle la echaron por tierra bajo toda clase de insultos; luego le rasgaron sus ropas y la violaron al mismo tiempo que se burlaban de su pureza.

Junto con Carmen detuvieron a varias señoritas, a quienes luego de vejarlas y golpearlas les echaron una soga al cuello y, a la rastra las condujeron a pie hasta San Antonio. Llegando a dicho lugar, para provocarlas, desvistieron la imagen de una imagen de Cristo Preso y un soldado, poniéndose sus vestiduras salió a la calle como en procesión para que «adoraran a Cristo Rey». Luego, quemaron la imagen y transformaron el sagrario en excusado.

Carmen, en efecto, era la presidente de la Unión Popular: una señorita instruida y educada en lo moral y religioso. Sus días aquí en la tierra no tardarían en terminar:

En medio de una noche oscura en Mezquitic en una barranca honda, montaba una muchacha en burro y un soldado estiraba la silla del animal y otro le daba de palos al burro; venía la siguiente y así sucesivamente; no se sabe si era parte de las prisioneras. Una muchacha oyó decir entre los soldados ¡pero qué bárbaro! ¿por qué le echaste tierra a la mujer en la boca? Pos no se quería morir la jija (sic)[402].

3. Intelectuales y dirigentes: Anacleto González Flores

El Lic. Anacleto Gonzalez Flores nació en Tepatitlán, Jalisco, un pueblito muy cercano a Guadalajara, el 13 de julio de 1888. Luego de pasar cinco años en el Seminario de San Juan de los Lagos, decidió que su vocación no sería el altar, al menos el altar para perpetuar el sacrificio. Luego de partido del seminario no dejó que los años de preparación pasasen en vano y aprovechó la formación humanística para convertirse en abogado; los años posteriores lo verán en diversas facetas: catequista, profesor de literatura, periodista, escritor, político, dirigente gremial, etc. Fue, sin duda, en su

faceta de orador donde mayormente se destacó, siendo un apasionado y cultor del verbo oral.

En 1925 y ya comenzados los conflictos, se trasladó a Guadalajara y asumió la jefatura de la «U» (Unión Popular) al mismo que la de la A.C.J.M. y la Liga, de las cuales ya hablamos.

Como dirigente católico dejó una impronta única en las filas de los jalicienses, improntas que se vieron reflejadas por escrito en la revista *Gladium* que dirigía y que le valieron el ser condecorado por el Papa Benedicto XV con la Cruz *Pro Ecclesia et Pontifice.*

Fue uno de los principales organizadores del boicot contra el gobierno que llegó a casi paralizar Guadalajara y, siendo partidario inicialmente de la lucha pacífica, algunos quisieron ver en él la figura de un «Gandhi mexicano». Nada más lejos de esto; su lucha pacífica era el inicio del alzamiento y Anacleto no hacía otra cosa que seguir los pasos legítimos para la lucha contra la opresión gubernamental: de la lucha pacífica a la lucha armada (de hecho cuando debió portar armas, lo hizo sin escrúpulos).

Ya durante el conflicto armado se lo nombró Primer Jefe Civil de Jalisco, lo que hacía de él un blanco apetecible para la policía. No es este el lugar para hacer el panegírico de González Flores[403], pero no dudamos en decir que fue el alma del levantamiento cristero en el estado de Jalisco. Llegados los tiempos más difíciles, debió ocultarse de casa en casa, hasta que tocó el turno del hogar de los hermanos Jorge y Ramón Vargas González. Allí se encontraba también Luis Padilla Gómez, otro de sus camaradas[404].

A las tres de la mañana del 1º de abril de 1927 los soldados callistas rodearon la vivienda de la calle Mezquitán 405, saltando por los techos la policía secreta mientras que otros llamaban a la puerta, la allanaron y aprehendieron a los cuatro citados, conduciéndolos al «Cuartel Colorado» donde serían victimados.

Dejemos la palabra a uno de sus mejores biógrafos:

Llegados los varones a destino, comenzó enseguida el interrogatorio. Lo que buscaban era que Anacleto reconociera su lugar en la lucha cristera y denunciase a los que integraban el movimiento armado en Jalisco; asimismo que revelase el lugar donde se ocultaba el obispo Orozco y Jiménez (...). Reconoció, pues, totalmente su papel en el movimiento desde la ciudad, pero nada dijo de sus camaradas ni del paradero del prelado (...).

—Dinos, fanático miserable, ¿en dónde se oculta Orozco y Jiménez?

—No lo sé.
La cuchilla destrozaba aquellos pies. Como dice Gómez Robledo, «el hombre que ha vivido por la palabra va a morir por el silencio».
—Dinos, ¿quiénes son los jefes de esa maldita Liga que pretende derribar a nuestro jefe y señor el General Calles?
—No existe más que un solo Señor de cielos y tierra. Ignoro lo que me preguntan (...).
Tras descolgarlo, le asestaron un poderoso culatazo en el hombro. Con la boca chorreando sangre por los golpes, comenzó a exhortarlos con aquella elocuencia suya, tan vibrante y apasionada (...). Se suspendieron las torturas. Simulóse entonces un «consejo de guerra sumarísimo», que condenó a los prisioneros a la pena de muerte (...)[405].

Al oír la sentencia, Anacleto respondió con estas recias palabras:
«Una sola cosa diré; y es: que he trabajado con todo desinterés por defender la causa de Jesucristo y de su Iglesia. *Vosotros me mataréis, pero sabed que conmigo no morirá la causa* (...)».
La soldadesca separó a Florencio Vargas González del número de sentenciados, por creer, erróneamente, que aún no cumplía la mayoría de edad.
Anacleto sangraba abundantemente y el general ordenó que se le formase el cuadro de ejecución, pero éste pidió que se fusilase primero a los hermanos Vargas y a Luis Padilla para poder confortarlos hasta el último momento.
Dominando sus dolores físicos exhortó a sus hermanos de martirio a sufrir con entereza su liberación eterna, y como Luis le hiciese saber su deseo de confesarse, Anacleto le respondió:
—No hermano, ya no es tiempo de confesarse, sino de pedir perdón y perdonar. Es un Padre, y no un Juez, el que te espera. Tu misma sangre te purificará.
Los cuatro rezaron, en voz alta, el acto de contrición.
No bien hubieron terminado de hacerlo, Jorge y Ramón Vargas González fueron fusilados (...)[406].

Las palabras de Anacleto al momento de su muerte fueron ampliamente conocidas y fortalecieron el ánimo de quienes estaban en la lucha:
«General, perdono a usted de corazón; muy pronto nos veremos ante el tribunal divino; el mismo Juez que me va a juzgar, será su Juez, y entonces *tendrá usted en mí, un intercesor con Dios* (...). Vosotros me mataréis, pero sabed que conmigo no morirá la causa. Muchos están detrás de mí

dispuestos a defenderla hasta el martirio. Me voy, pero con la seguridad de que veré pronto, desde el Cielo, el triunfo de la Religión y de mi Patria... *Por segunda vez oigan las Américas este santo grito: ¡Yo muero, pero Dios no muere!¡Viva Cristo Rey!»*[407].

4. Sacerdotes y religiosos

La revolución mexicana, como venimos viendo, tenía un fortísimo componente anticlerical y uno de los blancos preferidos eran los sacerdotes, al ser sindicados como los «ideólogos» del pueblo. Ser parte del clero en aquellos tiempos era arriesgado y el honor que antaño podía recibirse de parte del estado sólo podía verse trocado ahora en el honor de los altares; se trataba de abrazar el sacerdocio como quien abrazaba la cruz más cruenta y de esto eran conscientes los candidatos como los encargados de su formación, como lo demuestra el discurso que Mons. Lara pronunciara a unos jóvenes seminaristas cuatro años antes del inicio de la guerra cristera:

«¿Qué puedo acaso ofrecerles sino una perspectiva de luengas penas y privaciones, de trabajos y sufrimientos, de persecuciones y martirios? ¿Qué es hoy el sacerdote católico ante las inicuas leyes que nos rigen sino un proscrito a quien se le arrancan los más sagrados derechos de ciudadano?... ¿No hemos visto... a los sacerdotes católicos, y sólo a ellos, abofeteados y escarnecidos por cualquier canalla que portara carabina?... ¿En jaulas como cerdos... para fusilarlos como a perros, a la vera del camino? Pues ésa es la perspectiva que os espera... la humillación, el sacrificio, la muerte y la ignominia de la Cruz. Yo no quiero, yo no debo engañaros»[408].

Con gran realismo y sin medias tintas, este gran pastor del episcopado mexicano ponía los puntos sobre las íes. No sería fácil ser sacerdote en aquellos tiempos y eso que recién comenzaba la persecución más grande y aún faltaban las que el mundo vería en el siglo que más mártires católicos se llevaría[409].

La jerarquía de la Iglesia, ante los primeros conflictos, intentaba llamarlos sólo «lamentables accidentes»[410], pero poco a poco, debió cambiar de postura ante la habitualidad de los martirios. De hecho, de los 4593 sacerdotes que había en México en 1925, al término de la guerra varios de ellos habían sido asesinados[411].

Veamos algunos casos para ilustrar.

a. Padre Mateo Correa Magallanes, santo martirizado por guardar el secreto de confesión

El Padre Mateo Correa Magallanes, nació en Tepechitlán, Zacatecas, el 23 de julio de 1866; luego de ingresado al seminario y pasados los estudios correspondientes, fue ordenado sacerdote y con el tiempo, llegó a ser párroco de Valparaíso donde ejercía su ministerio.

Al comenzar la persecución, como varios sacerdotes, no quiso abandonar a su grey y debió refugiarse en la hacienda de San José de Sauceda. Allí se encontraba cuando el 30 de enero de 1927 un ranchero fue a pedirle la confesión para su madre, que yacía gravemente enferma. Sin hacer caso del peligro que corría al abandonar la trinchera, comunicó su deseo a José María Miranda, propietario de la hacienda, quien se ofreció a acompañarlo. Al emprender el camino y llegar a un bodegón en San Pedro se encontraron con el mayor Contreras quien venía rumiando una derrota contra las tropas cristeras.

Alguien identificó a los casuales transeúntes y luego de ser detenidos se los trasladó a la localidad de Fresnillo, Zacatecas, donde fueron encerrados en la enfermería de la cárcel. Les había llegado la hora.

En la noche del 5 de febrero el padre Correa fue sacado de su prisión, despidióse de su amigo José María Miranda y bendijo a sus compañeros de reclusión. Llevado a la presencia del general Eulogio Ortiz, le dijo éste:

—Primero va usted a confesar a esos bandidos rebeldes que ve allí y que van a ser fusilados enseguida, después veremos lo que hacemos con usted.

El buen sacerdote confesó y alentó a bien morir a aquellos valientes católicos, que habían sido hechos prisioneros al luchar con las armas en la mano en defensa de su fe.

—Ahora —dijo el militar al sacerdote—, va usted a revelarme lo que esos bandidos le acaban de decir.

—Jamás lo haré —respondió indignado el párroco.

—¿Cómo que jamás? —replicó irritado el general. Voy a mandar que lo fusilen en seguida.

—Puede usted hacerlo —concluyó el mártir—, pero no olvide que un sacerdote debe guardar el secreto de la confesión. Estoy dispuesto a morir.

Horas después, al comenzar el 6 de febrero de 1927, entre cuatro y cinco de la mañana, lo sacaron de su prisión en un auto sin que la gente se diera cuenta y, a un kilómetro de distancia del panteón, lo mataron.

Así murió, mártir del secreto de la confesión, aquel anciano sacerdote que había sido condecorado, el 17 de julio de 1926, con el distintivo de la ACJM, por el Grupo Local de Valparaíso[412].

b. Padre Rodrigo Aguilar Alemán: muerto por no gritar «viva Calles»

El Padre Aguilar se desempeñaba en 1927 como capellán interino de la Unión de Tula, Jalisco. Ante la persecución, se había visto obligado a dejar el templo parroquial para trasladarse a un simple rancho de la localidad de Ejutla desde donde atendía a sus fieles, administraba los sacramentos y hasta dirigía la predicación de ejercicios espirituales. Mientras tanto, las tropas cristeras habían logrado importantes victorias en Jalisco, lo que venía alarmando al gobierno.

El presidente Calles había dado órdenes para movilizar una fuerte columna al mando del feroz general Juan B. Izaguirre para terminar de pulverizar a los insurrectos; fue así como el 27 de octubre de ese año, víspera de la fiesta de Cristo Rey, varios soldados y agraristas entraron en la ciudad de Ejutla y comenzaron a cometer sacrilegios: quemaban las imágenes de santos, ornamentos sagrados, bebían el cáliz con la sangre de Cristo y comían las hostias consagradas que estaban en el copón haciendo una parodia de la Misa. Como el Gral. Izaguirre era representante gubernamental, se arrogaba el derecho de hacer cuanto quisiera: «allanó moradas, ultrajaron sus tropas a multitud de mujeres e hizo prisionero al señor cura Aguilar, a quien en la plaza de la población, en presencia de todo el pueblo, le ofreció la libertad porque gritara: ¡Viva Calles![413], como relata Rius Facius.

Al padre, impotente, lo llevaron a empujones hasta la cárcel del lugar, donde pasó la noche Al día siguiente, fiesta de Cristo Rey, lo sacaron de madrugada de la prisión, y lo llevaron al pie de un grueso árbol de mango, que todavía se conserva en la plaza de Ejutla. Arrojaron entonces una cuerda sobre una de las ramas más grandes y la pusieron al cuello del sacerdote. Un soldado, queriendo poner a prueba el coraje del padre, le preguntó altaneramente:

—¿Quién vive? —a lo que el padre le respondió:

—Cristo Rey y Santa María de Guadalupe.

Entonces tiraron la soga y el sacerdote quedó colgando. Luego de un ratito lo bajaron y con fastidio el soldado reiteró su pregunta:

—¿Quién vive? —a lo que el padre, sin titubear:

—Cristo Rey y Nuestra Señora de Guadalupe —exclamó.

Entonces la cuerda fue tirada con fuerza, y el sacerdote quedó otra vez colgando. Se lo bajó de nuevo, y por tercera vez el impertinente soldado le preguntó:

—¿Quién vive?
El santo, con lengua agonizante, gritó por última vez:
—Viva Cristo Rey y Santa María de Guadalupe.
Fue suspendido de nuevo y su alma voló al cielo[414].

c. El Padre Miguel Agustín Pro

El dinámico padre Miguel Agustín Pro Juárez[415] nació el 13 de enero de 1891, en Guadalupe, Zacatecas; llegado a la juventud, su gran amor por el prójimo, en especial por los trabajadores, lo hizo frecuentar el trato de los mineros que trabajaban para su padre y, finalmente, ingresar en la Compañía de Jesús, el 10 de agosto de 1911, a los veinte años de edad.

Una vez en la vida religiosa y a raíz de la persecución que ya había comenzado, él y sus compañeros debieron abandonar México y partir al exilio; luego de unos meses en California del Norte, se embarcaron hacia Granada (España) donde continuaron sus estudios. Pro tuvo también la dicha continuar sus estudios en Bélgica, donde recibiría la ordenación sacerdotal en agosto de 1925.

Sus ansias por trabajar con los obreros y los más necesitados eran enormes, pero su escasa salud hizo que los superiores lo enviaran a México, pensando que no le quedaba mucho tiempo más de vida.

De aquí en adelante su vida sacerdotal resulta un baúl de anécdotas difícil de resumir; la idea era que descansase, pero su actividad resultaba intensísima. En las biografías que pueden consultarse hay un sinfín de osadías, aventuras y risotadas llenas de un espíritu combativo y alegre a la vez: al vivir de incógnito para poder ejercer su ministerio, el padre Pro se veía obligado a pasearse como heladero, enfermero, repartidor de correos, ranchero y playboy (en más de una oportunidad el estar del brazo de una mujer le salvó la vida).

Su función en el Distrito Federal era la de confortar y administrar los sacramentos a quienes se veían privados de ellos a causa de la cesación del culto; el Padre Pro sabía el peligro que corría, pero esto no lo amedrentaba. Al contrario: a diario pedía y hacía pedir la corona del martirio, al punto que ofrecía su vida por la conversión del presidente Calles; cuando se enteraba de que algún sacerdote o seglar había sido martirizado, él veía pasar esta oportunidad y se lamentaba diciendo jocosamente: «parece que no se ha hecho esta miel para Miguel», refiriéndose a que aún no le tocaba en suerte esta clase de muerte.

Mientras tanto, entre algunas filas católicas, se hablaba de la posibilidad de un magnicidio contra Calles; la opinión estaba dividida pues no todos lo veían o moralmente lícito o fácticamente viable. Por esa época, además, estaba por realizarse la sucesión presidencial de aquél a Obregón (poco antes reelecto para el período 1928-1932). Fue entonces cuando el 13 de noviembre de 1927, en el Distrito Federal, un grupo de católicos decididos y siguiendo un proyecto de la Liga, realizó un atentado contra el automóvil donde viajaba el futuro mandatario. El atentado falló y el vehículo en el que viajaban los católicos fue secuestrado, pero uno de los principales ideólogos y autor material intentaría la coartada perfecta. Era Segura Vilchis, quien, correctísimamente vestido logró acercarse descaradamente al general Obregón y le preguntó:

—¿Qué pasa, mi general?

—Un atentado de los fanáticos —le respondió aún atontado por el estruendo.

—Es incalificable lo que hacen estos clericales —agregó el supuesto socorrista. Sírvase usted aceptar mi protesta, general. Aquí tiene usted mi tarjeta, por si algún servicio le puedo prestar[416].

La tarjeta decía: *Luis Segura Vilchis, ingeniero*. Era nada menos que el cabecilla del atentado. Personalmente había lanzado las bombas mientras que sus compañeros disparaban con pistolas. Segura Vilchis sabía que Obregón era un magnífico fisonomista, por lo que haciéndose presente lograría la mejor coartada en caso de una citación.

Mientras sucedía esto los hermanos Pro, completamente ajenos a todo, celebraban una comida familiar en una casa de la Colonia Anáhuac.

El ingeniero Luis Segura Vilchis estaba afiliado a la Liga en una sección llamada de «acción directa» mientras era empleado de la Compañía de Luz y Fuerza, y conocedor por lo tanto, de química y mecánica. La Liga había planeado la muerte de Obregón en otras ocasiones que aún no se habían dado; quizás por esto, Segura Vilchis, quizás cansado de las indecisiones, no titubeó en llevar adelante el atentado.

¿Cómo se llegó entonces a los Pro? Sucede que, para entonces, Humberto, hermano del sacerdote, había sido nombrado jefe regional de la Liga en el Distrito Federal, y bajo un seudónimo suyo (Daniel García) estaba el automóvil Essex que se había usado para el atentado

Cuando comenzaron las investigaciones y se dedujo la propiedad real del automóvil, rápidamente se implicó al Padre Pro y a sus hermanos como

los autores del fallido magnicidio; fue un batacazo para la policía, pues hacía tiempo que las fuerzas federales buscaban por «sedicioso» al clérigo. Mientras tanto Segura Vilchis, aunque demorado en primer momento, había sido liberado por su astuta coartada, pero al enterarse de las investigaciones, pidió nueva audiencia al general Roberto Cruz y confesó todo para exculpar a los inocentes. Era demasiado tarde.

Los Pro fueron detenidos en la casa de la Sra. Valdés, Distrito Federal, donde estaban escondidos. Alguien, como era habitual en estos casos, los había denunciado. A las tres de la madrugada del viernes 18 de noviembre de 1927, unos ladridos despertaron a los moradores de la casa. Varios agentes, seguidos de un grupo como de veinte soldados golpeaba la puerta de la calle mientras que otros saltaban por encima de las azoteas hasta llegar a la puerta del cuarto donde dormían los hermanos Pro.

—¡No se muevan! —gritaron los guardias.

El Padre Pro, sin amedrentarse, se dirigió a sus hermanos y les dijo:

—Arrepiéntanse de sus pecados, como si estuvieran en la presencia de Dios. Les voy a dar la absolución: *Ego vos absolvo a peccatis vestris, in nomine Patris et Filii et Spiritus Sancti. Amen*. Ofrezcamos nuestras vidas a Dios por la libertad religiosa en México y hagamos la ofrenda en conjunto, para que el Señor las acepte unidas.

Y dirigiéndose a Basail, jefe de los agentes, le dijo:

—Esta señora —la señora Valdés— no tiene culpa alguna. Déjela tranquila y haga de nosotros lo que quiera.

Se aproxima a un armario, del que toma un Crucifijo y un rosario. Está listo. Basail se humaniza y advierte a Pro que debe ponerse su abrigo, porque está haciendo mucho frío —es noviembre y de madrugada—, pero el padre le responde con toda naturalidad:

—No tengo abrigo. Ayer me encontré a uno más arrancado que yo, y se lo di.

Entonces la señora Valdés tomó un cobertorcito de algodón de sobre una cama y se lo echó encima. En seguida, la patrona y la servidumbre se pusieron de rodillas. Están seguras de que han tenido en su casa a un santo y le rinden tributo, al tiempo que los Pro exclaman en coro:

«¡Viva Cristo Rey! ¡Viva la Virgen de Guadalupe!».

Y la comitiva sale hacia la Inspección[417].

Ya detenidos, se movieron toda clase de influencias para que no sucediera lo peor. El Ministro de la Argentina, Manuel Malbrán (algunos

nombran a Eduardo Labettgle) había tenido en su casa al padre y gozaba de ascendiente sobre el general Calles. Enterado de que su amigo el sacerdote había caído en prisión acudió al Presidente, pero éste le responde que nada podía hacerse pues era un asunto de «alta política». De todos modos, logró conseguir una leve promesa de que nada grave le sucedería a los Pro, más que el destierro.

Era la mañana del 23 de noviembre de 1927. Se decía que los Pro iban a ser consignados a las autoridades judiciales para instruirles proceso en forma. Nada de esto se haría.

Un abogado: Luis E. MacGregor, ajeno por completo a la trama sangrienta se enteró que ya todo estaba preparado para el fusilamiento, pues cerca de la Inspección vio llegar unas ambulancias vacías como para transportar los futuros cadáveres. En un arrebato de justicia se dirigió al Juzgado Primero Supernumerario de Distrito, a cuyo frente estaba el licenciado Julio López Masse:

—Vengo a interponer amparo por los hermanos Pro —dijo al licenciado Mariano Azuela.

—¿Trae redactada su demanda, licenciado? —preguntó Azuela[418].

MacGregor no sabía ni siquiera los nombres completos de las presuntas víctimas. De un periódico de aquel mismo día tomó los datos necesarios y presentó el amparo. Inmediatamente se le dio entrada y el juez ordenó la suspensión provisional, encomendando al actuario, licenciado Fausto Pérez Nieto, que corriera a la Inspección a notificar su acuerdo a Roberto Cruz. Ambos se encaminaron al lugar del drama, pero se encontraron con que los cancerberos, tan solícitos para dejar entrar a cuantos quisieron presenciar las ejecuciones, retardaron la entrada del actuario. Cuando, por fin, logró entrar el licenciado MacGrégor con Pérez Nieto, los hechos estaban consumándose.

Aquellos momentos habían sido intensamente trágicos para los detenidos. De rodillas, el padre Pro y su hermano Roberto, habían orado con fervor. En una de las últimas plegarias del sacerdote se dirigió a Dios pidiendo por el general Calles. De pronto, exactamente a las diez y veinte minutos de la mañana, el teniente coronel Mazcorro se presentó en la celda y ordenó al padre Miguel que lo siguiera. Aferrado a una esperanza que sólo en él pudo hacerse realidad, Roberto dijo a su hermano mayor:

—Nos veremos afuera, Miguel. Nos van a poner en libertad.

El padre, sonriendo como siempre, le estrechó la mano y le dijo:

—No, Roberto, nos veremos en el cielo. Me van a fusilar —y salió.

Luego de sacarlo de la prisión, el detective Quintana se acercó al padre Miguel y le dijo al oído: «Padre, perdóneme usted».

Con la mayor naturalidad del mundo, Pro inclinó la cabeza, como si estuviera confesándolo y le respondió: «No sólo te perdono, hermano, sino que te lo agradezco».

El mayor Torres, jefe del piquete de ejecución, preguntó al sacerdote cuál era su última voluntad, a lo que le respondió lacónicamente: «Rezar».

Se arrodilló, inclinó la cabeza al santiguarse, besó lentamente el pequeño crucifijo que llevaba en una mano y el Rosario que traía en la otra y levantándose gritó fuertemente: «¡Viva Cristo Rey!».

Una descarga rubricó el tema triunfal. Eran las diez horas y treinta minutos de la mañana del 23 de noviembre de 1927.

d. Un obispo ejemplar: Monseñor Francisco Orozco y Jiménez

De entre los obispos[419] no hubo mártires estrictamente hablando, pero hubo sí varios candidatos al martirio. Entre los que existían al tiempo de la Cristiada, algunos, luego del exilio decretado por el gobierno, habían elegido los Estados Unidos o Roma, mientras que unos pocos, con la anuencia de los gobiernos locales, se habían escondido en las ciudades con la tolerancia del gobierno local; sólo dos permanecieron en el campo de batalla confortando y animando a los cristeros, aunque no estuviesen de acuerdo con el levantamiento armado: Mons. Velasco, obispo de Colima y Mons. Orozco y Jimenez, obispo de Guadalajara. Nos referiremos sólo al segundo por ser un caso ejemplar.

Nacido en Zamora, Michoacán, el 19 de noviembre de 1864 y luego de una educación privilegiada en Roma, por haber sido enviado a realizar el seminario menor con otros doce muchachitos, Francisco Orozco y Jiménez prometía un futuro venturoso.

Los años de las humanidades, en total cuatro, fueron de enorme gozo para el joven seminarista, pasados los cuales además de la teología, fue ordenado sacerdote en 1888. De Allí regresó a México para luego, bajo el ala protectora de Don Antonio Plancarte y Labastida, ser catedrático de varias materias y vicerrector del Seminario Conciliar de la Ciudad de México; allí enseñaba, entre otras materias, latín, hebreo, historia, hermenéutica, filosofía y teología.

Sus altas dotes de mando y la formación que había bebido desde niño, no hicieron dudar al Papa para nombrarlo con apenas treinta y ocho años,

obispo de Chiapas. Allí intentó suplir con la evangelización de los indios lo que antiguamente fray Bartolomé de las Casas había descuidado, lo que le valió algunos enfrentamientos con las autoridades locales que lo acusaban de amotinar a los indígenas contra el gobierno. Diez años duró su estancia en el sur mexicano, para luego pasar al arzobispado de Guadalajara, donde tomó posesión de la diócesis en febrero de 1913.

Allí comenzaría su gran obra; primero dividió la enorme diócesis en veinticinco foranías, algo similar a los actuales decanatos posconciliares (subzonas para mejor administrar). La dirección del «Centro de Estudios Católico-Sociales», la asociación de Damas Católicas, el «Ropero de los Pobres», visitas a la diócesis, cartas pastorales, edictos, son sólo algunas de las actividades que brevemente pueden citarse.

Sin duda que lo que más llamó la atención al gobierno acerca del joven arzobispo fue su valiente posición ante la proclamación de Cristo como Rey de México, llevada a cabo el 11 de enero de 1914. Allí el pueblo de Jalisco también pudo constatar su temple y su bravura en el desfile cívico que se realizaba desde la catedral metropolitana hasta el santuario de Guadalupe. Recordemos que eran épocas difíciles ya para el catolicismo, donde este tipo de manifestaciones eran consideradas contrarias a la Reforma. Bastaron entonces unir ciertos cabos para que Mons. Orozco y Jiménez se terminara de forjar una fama de rebelde.

La revolución estaba en germen y a raíz de algunas discusiones con el gobierno los activistas del norte decidieron bajar con su ola de sangre hacia el sur, en dirección a Guadalajara; era un 8 de julio de 1914. Desprevenidos, confiados e inexpertos, los sacerdotes ignoraban que eran culpables por vestir sotana y más de cien fueron a dar a la cárcel; los religiosos extranjeros se vieron obligados a abandonar el país y los obispos fueron conminados al destierro. De más está decir que los saqueos a los templos, conventos y parroquias estuvieron a la orden del día.

Así partió don Orozco y Jiménez al primero de sus exilios. Fueron dos largos años de angustias que debió pasar en su antigua casa: el Colegio Pío Latino Americano de Roma. Desde allí hacía llegar su voz cargada de amor y de angustia. Pero no era gato para estar encerrado: sin que se lo permitieran y totalmente de incógnito, planeó su vuelta a la patria bajo el nombre de Jesús Quiroz. Una vez allí fueron dos años escasos de vida errante y escondida; una larga y entrecana barba era su disfraz permanente. Como podía iba cumpliendo con sus deberes de obispo: improvisaba una

catedral entre las barrancas entre Huitzila y el Salvador, confesaba, administraba la confirmación y hasta ordenaba sacerdotes en medio de la persecución.

Poco a poco el gobierno llegó a enterarse de la desobediencia y comenzó a poner precio por quien lo delatara. Era, decían, una amenaza para el país y hasta llegó a ponerse una brigada especial de trescientos hombres a fin de darle alcance, al mando del teniente coronel Flores. Finalmente, en la parroquia de Lagos de Moreno lo encontraron trabajando por las almas, lo que le valdría no sólo malos tratos sino su segundo exilio, el 6 de julio de 1918.

Esta vez sería el norte donde se refugiaría por poco más de un año; desde Chicago entre angustias y esperanzas, tenía sus ojos y su corazón puestos en su lejana y amada grey. Bendecía, oraba e impulsaba la vida cristiana de su diócesis; fue desde allí desde donde bendijo a la distancia, el primer Congreso Regional Católico de Obreros.

Luego de diversos trámites diplomáticos, el gobierno de Carranza le permitió el ingreso, cosa que hizo con una apoteótica recepción, el 14 de octubre de 1919. Su tercera residencia fue la más prolongada de todas, más de cuatro años, con gozos y penas, con glorias. Pero debería una vez más partir de su país.

El 4 de junio de 1921, una ola de atentados hizo que una bomba estallase en su casa de Guadalajara. Continuamente atacado por la prensa y ante un asedio continuo, vio que lo más prudente era nuevamente el destierro, por lo que anunció su salida a la visita *ad limina*[420] y partió el 29 de mayo de 1924 para estarse en Roma un año entero y recién después regresar en mayo de 1925.

Ya vuelto a su patria, una orden de la Secretaría de Gobernación le notificó que se presentara voluntariamente «para no ser llevado por la fuerza». Sabedor de lo que sucedería en caso de presentarse y a modo de ejemplo para sus sacerdotes, prefirió la clandestinidad.

Comenzó la lucha cristera y el cierre de los templos y mientras el país se estremecía, el arzobispo escurridizo subía y bajaba barrancas y cerros, eludiendo el alcance de sus perseguidores. Los ranchos La Flecha, La Lobera, El Cedral, El Carrizo, eran escondites temporales e improvisadas catedrales para predicar, administrar los sacramentos, y enviar o recibir comunicaciones. Fueron tres años de pastor a caballo, en continua zozobra y en peligros muchas veces inminentes. Era, como le han llamado, *el*

Atanasio del siglo XX, pues aunque no lograba el martirio cruento, el destierro y la vida errante lo emulaban a aquel santo padre de la Iglesia del siglo III. Sólo deseaba la paz y lo hacían culpable de la guerra.

Su valentía no tuvo comparación con ningún otro prelado y, aunque no partidario de la lucha armada (no por principios, sino por táctica), nunca la condenó o la refrenó.

Vinieron esos mal llamados «arreglos» el 21 de junio de 1929 y salió de su escondite para presentarse ante el presidente Emilio Portes Gil a pedido de los obispos conciliadores. Así lo relata dolorosamente Rius Facius:

Atendiendo sus instrucciones, Mons. Orozco y Jiménez entregó en la Secretaría de Gobernación la lista de sacerdotes, que ascendía a más de quinientos, que deberían ejercer en su diócesis.

«A los pocos días —escribió al cabo de algún tiempo el propio arzobispo de Guadalajara—, en la fiesta de San Pedro Apóstol, se abrió solemnemente el culto público en Guadalajara, a la vez que en la capital. El mismo día tuve la audiencia con el señor presidente Portes Gil, acompañado, por indicación mía, de los ilustrísimos señores delegado apostólico y arzobispo de Méjico: tuve yo la palabra durante una hora, y haciendo ver que si hasta la fecha había habido divergencia de criterios sobre la manera de obrar en las relaciones con las autoridades civiles, de allí en adelante, dadas las nuevas normas de la Santa Sede, que yo, al igual que los demás prelados, acataban con todo respeto, esperaba no habría temores de malas inteligencias. Fui oído con excesiva severidad, o más bien frialdad de parte del presidente; y como conclusión de todo lo que dije, lo único que él expresó fue, que estando convenido que saldría del país, debería abandonar la República el día que yo quisiera; pero que no fuera a ocultarme. He aquí la razón de por qué me encuentro en este destierro, que como es natural, yo califico de injusto e ilógico. Dios así lo permite ¡Bendito sea!»[421].

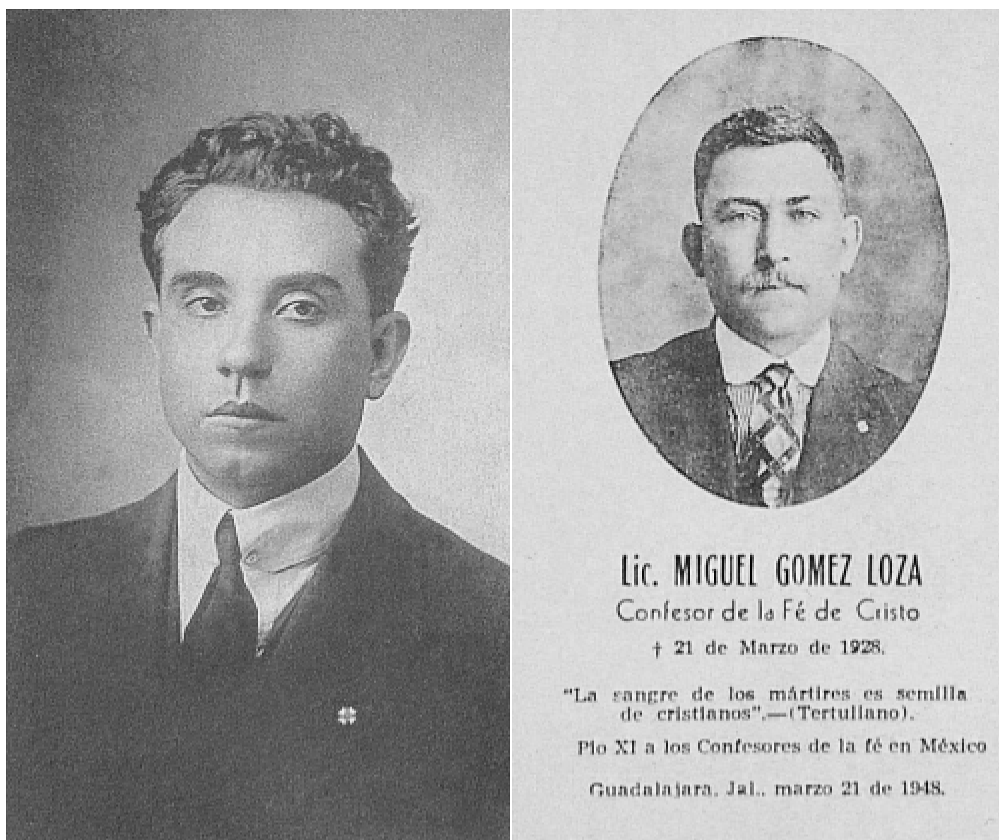
Así, comenzó su cuarto destierro que recién concluiría en mayo de 1930, cuando volvió para consagrar obispo, a su sucesor Don José Garibi Rivera y a Don Vicente Camacho para Tabasco. Una residencia de menos de dos años fue lo que se le permitió (incluso pasados ya algunos años de los llamados «arreglos»), pues el 24 de enero de 1932, era conducido, otra vez como criminal, fuera del país.

Desde Estados Unidos partiría a la ciudad eterna; allí viviría a resguardo del Vaticano, que lo reconoció como un verdadero héroe. Fue a él a quien el Papa Pío XI lo designó para celebrar la solemnidad que, el 12 de diciembre

de 1933, coronó a la Virgen de Guadalupe soberana sobre América Latina y las Islas Filipinas. Tenía sesenta y nueve años de edad y algunos pensaban que lo harían rápidamente cardenal (*Guarda, guarda, quale figura di Cardenale. Egli è più cardinale di tutti noi*) –diría el Cardenal Dominioni (*es más cardenal que muchos de nosotros*).

Pero no podía vivir fuera de México. Sus ansias por retornar hicieron que (¡una vez más!) y con su peculiar audacia, regresase el 18 de agosto de 1934. Para sus enemigos era un proscrito al cual no dejarían en paz. El anciano pastor emérito de Guadalajara, sería unas veces el anciano jardinero del hospital de San José y otras el magnífico mitrado que aparecía inesperadamente, grandioso, en la catedral o en la basílica de Zapopan; allí era el signo de la lucha y las multitudes quedaban electrizadas con su palabra.

Luego de esta vida agitada, pudo escapar de este destierro terrenal el 18 de febrero de 1936.



Beato Anacleto González Flores Beato Miguel Gómez Loza, estampita de su martirio



Beato Pro de incógnito   Cabezas de combatientes cristeros



Fusilamiento del Padre Francisco Vera en 1927



Martirio del Padre Pro

Capítulo XI
Los arreglos

La guerra fratricida que se venía derramando en México no iba a ser eterna. La revolución había hecho surgir en la población mexicana ese sentimiento religioso que lo aunaba con sus antepasados y constituía como nación. Pero la lucha, aunque larga, tendría una tregua, dolorosa, pero tregua al fin.

El conocido historiador de la Cristiada, Jean Meyer, al redactar en su tesis el desenlace de la guerra, titulaba la postura de la jerarquía eclesiástica con la siguiente frase: «de la Iglesia del silencio al silencio de la Iglesia...»[422]. Y no era para menos, según veremos.

¿Qué era lo que sucedía a nivel político que terminó por llevar a ambas partes a un arreglo de este tipo? Digámoslo esquemáticamente.

Por parte de la jerarquía eclesiástica:

- La falta de sacramentos (unos dos o tres años sin confesión, comunión, bautismos, matrimonios, etc.), hacía que poco a poco el pueblo fiel comenzase a olvidar la religión[423].
- El temor a no llegar nunca a la paz pues los Cristeros venían, si no ganando la guerra, al menos creando serias dificultades de victoria al ejército nacional.
- La preocupación por la enorme independencia de la jerarquía, que los católicos insurgentes iban adquiriendo.

Por parte del gobierno:

- Estados Unidos presionaba para que el conflicto religioso se terminase cuanto antes, pues cada día que pasaba iba en detrimento de sus intereses económicos en México.
- La ascensión leve pero segura de un posible líder nacional, José Vasconcelos, preocupaba al gobierno por la popularidad que estaba alcanzando en los bandos opositores.
- El levantamiento de los generales Manzo y Escobar, hacía temer una alianza definitiva entre los cristeros y los militares rebeldes.

Sin caer en simplificaciones marxistas, hay que tener en cuenta que también las clases acomodadas mexicanas se veían perjudicadas por el largo conflicto religioso[424].

A partir de Julio de 1927, el gobierno había comenzado, por iniciativa de Calles y Obregón, unos contactos con los obispos exiliados

principalmente en Estados Unidos para dar fin al enfrentamiento. En dicha circunstancia, la diplomacia había fracasado a raíz de ciertas filtraciones periodísticas, sin embargo, quedaba un «protocolo» firmado por las partes interesadas que serían la base para el futuro acuerdo de 1929.

Si bien los diplomáticos de parte de la Iglesia serían un par de obispos, en caso de un arreglo quedaba claro que la decisión final sería del Papa, como puede leerse en distintas declaraciones[425]; retengamos esto entonces: el mismo Sumo Pontífice que poco antes había pedido la derogación de las leyes, solicitaría ahora la pacificación bajo ciertas condiciones[426]. Al respecto, Mons. González y Valencia escribía: «En nada es tan explícito y tan insistente el Santo Padre, como en enseñar que en México no hay otro remedio que el de seguir adelante hasta obtener la reforma misma de la Ley. Y precisamente el Card. Boggiani (nuncio apostólico) me repetía hace unos cuantos días que no podemos ni debemos admitir ningún otro arreglo, que no esté basado en la derogación de la ley. Por eso me sorprendió el que las declaraciones del Comité, terminan suponiendo la posibilidad de un arreglo entre la Santa Sede y el Gobierno, aun cuando éste no derogue las leyes...»[427].

De parte del gobierno mexicano, las nuevas tentativas de pacificación tenían al futuro presidente de México como actor (Obregón, en 1928) y al embajador de los Estados Unidos, Morrow como su consejero.

Por su parte, la Liga suplicaba se la escuchase. Todo arreglo parecía ser un desarreglo, pues dado el tenor de las declaraciones públicas del gobierno, todo hacía pensar que éste incumpliría rápidamente las negociaciones. Fue esto lo que motivó a la Liga a enviar en Mayo de 1928[428], un «memorial» donde aunque reconociendo la autoridad papal, en durísimos términos se oponía a los posibles arreglos:

A su Santidad, el Soberano Pontífice, Pío XI (...): Los que suscribimos con la representación (...) nos atrevemos a exponer: 1) Que vamos a tratar un asunto en extremo grave y confesamos que no dejamos de experimentar cierta turbación (...). 2) Que (...) han estado corriendo rumores más o menos fundados de que ciertos individuos del gobierno sectario perseguidor han estado intentando entrar en pláticas con algunos de los Illmos. prelados con fin de llegar a un acuerdo que sustancialmente se basa en estos dos puntos: a) reanudación inmediata del culto público, b) promesa por parte de los perseguidores de ir derogando paulatinamente las leyes persecutorias. En estos momentos se tiene la certeza de que tales negociaciones se están

llevando con particular actividad con algunos Illmos. prelados. 3) Que (...) estamos en condiciones de saber lo que en estas diversas clases sociales se quiere y se siente con relación a los asuntos del conflicto religioso (...). 4) Que hay en todas estas clases sociales, especialmente en las acomodadas, personas para quienes, por desgracia, el conflicto religioso y la enconada persecución no significan otra cosa que las molestias y pérdidas que con motivo de la lucha se ocasionan, y por esa causa quisieran que cuanto antes ésta cesara de cualquier manera y se volviera a la paz, *aunque esta paz fuera la que reina en los sepulcros*. Esas personas no han luchado jamás por su fe ni lucharán por ella. 5) Que, a Dios gracias, no es su parecer el dominante entre los que sienten en el alma el conflicto. Aquellos que se han entregado (...) manifiestan, (...) una honda inquietud, un profundo temor, un grave desconcierto cada vez que se habla de que se llega al fin del conflicto por medio de un arreglo provisional, como el que hemos expresado. Consideran las gravísimas consecuencias que se seguirán de él: a) un sentimiento de desaliento (...). b) de tal impresión hay que temerse que en adelante los más abnegados se retirasen decepcionados a sus hogares y no quisieran cooperar después en los trabajos de reconquista de las libertades y al sostenimiento de las que hubiesen tal vez obtenido; c) la seguridad que hay de que ese ejemplo fuera seguido de la juventud católica y por las nuevas generaciones, en vista del fracaso sufrido (...) porque se estimaría que *se había entrado en transacciones y arreglos prematuramente*; d) como consecuencia, la imposibilidad en que se quedaría para intentar formalmente reconquistas de suma importancia: la libertad de enseñanza, la reorganización social conforme a las doctrinas de la Iglesia, etc.; e) el temor, fundadísimo, de que el concepto que se lleguen a formar el pueblo, y en general la sociedad católica, de la Iglesia no sea precisamente el que se necesita para salvar a la misma Iglesia y a la patria mexicana: *se convertiría la Iglesia ante sus ojos en una sociedad de presos confinada en los templos y las sacristías*, sin influencia ni elementos para enfrentarse con los grandes problemas sociales; f) la disminución y tal vez la pérdida del sentimiento de respeto, veneración y adhesión, característico en el pueblo y la sociedad católica mexicana, hacia sus prelados (...). g) el desconcierto que causaría en muchos porque se encontraría inconsecuente la conducta seguida por el V. Episcopado por haber suspendido los cultos y condenado enérgicamente la Ley Calles, para luego someterse a ella, siendo que se ha derramado sangre de los hijos más fieles de la Iglesia (...). Pensaráse que inútilmente

ha sido ello, que ha sido infecunda la sangre de nuestros mártires (...). h) *la certeza fundada en una amarga y segura experiencia de que los perseguidores no cumplirán los compromisos contraídos* (...). i) la convicción más firme que muchos abriguen de que lo que pretenden los perseguidores es deshonrar la causa que defienden los católicos, presentando el espectáculo de ver a la Iglesia sujetarse a una ley que ella misma condenó, y *obtener la rendición de los que en el sagrado derecho de legítima defensa* se han enfrentado con los tiranos resistiendo con las armas en la mano (...). j) de allí se seguiría, como consecuencia natural, que el perseguidor, estando en vigor esa ley y acatada por el clero, sabría conquistar la buena voluntad de algunos eclesiásticos, y con ellos entonces sí se podría iniciar de un modo eficaz trabajos en favor del cisma (...). k) la repugnancia que todos los creyentes sinceros experimentan de ver a su clero sujetarse a pasos por las horcas caudinas, de inscripción infamante en los registros municipales, obligados por una ley que tanta sangre ha costado a los católicos y por unos tiranos que la nación entera con toda justicia detesta (...). 6) Que, en cambio, debemos dar testimonio (...) y que es seguro que (...) *el pueblo creyente no quiere la paz si ésta se ha de obtener por pactos provisionales y deficientes*, y acepta hasta la posibilidad, en verdad infundada, de que desaparezca y sea extirpada la fe católica en México, si ello se ha de lograr por los tiranos ahogando a los católicos en sangre y destruyendo a la nacionalidad mexicana; tanto más cuanto que *el auge que de día en día va tomando nuestro movimiento armado nos permite fundar sólidas esperanzas de que el gobierno al menos quede fuertemente escarmentado* (...). 7) Que es verdad que se advierten algunos signos inequívocos de desaliento, de desconcierto, de cansancio, de abandono, pero ello es un gran fenómeno causa de la perturbación que motiva el temor de arreglos deficientes. (...). 8) Que bien conocida es la firmeza de V.S. tanto por ello como porque la Santa Sede ha condenado en forma terminante la Ley Calles y todo aquello que pueda ser interpretado por el pueblo fiel como sujeción a esa ley; *debe desecharse todo temor de que la Iglesia mexicana quede sujeta a ciertas cadenas, aunque sean de seda*, y que jamás podría suceder que los pactos que se llegasen a celebrar apareciesen como una transacción que significase una derrota (...). Nuestra conciencia nos manda, de un modo apremiante, dar testimonio de lo que ese pueblo fiel y hondamente creyente quiere y siente ante la posibilidad de que se pacte bajo la palabra de honor de los perseguidores. 9) Que, supuesto

todo lo dicho, con todo acatamiento pedimos a Vuestra Santidad, en quien reconocemos anelida [sic] el alma en sentimientos de honda gratitud, y a nuestro Padre y protector tenga la dignación de recordar, en el momento supremo, este testimonio que le rendimos. Hacemos votos al Cielo porque Dios Nuestro Señor conserve por largos años la vida de Vuestra Santidad, y le pedimos rendidamente la Apostólica Bendición. Ciudad de México, 31 de mayo de 1928[429].

Las negociaciones, que venían realizándose silenciosamente por temor a los combatientes, se vieron interrumpidas en 1928 —como dijimos— a raíz del asesinato del recién electo Obregón. El joven católico José León Toral, quien actuaría solitariamente en el tiranicidio, haría que todo volviera a foja cero.

Sería recién con el Lic. Emilio Portes Gil con quien se continuarían las negociaciones. Vale la pena recalcar que, para este último el conflicto religioso no tenía como principal protagonista a la jerarquía de la Iglesia, sino *al pueblo*, como diría sólo un par de años más tarde, en 1930: «Al hacerme cargo de la Secretaría de la Gobernación el 28 de Agosto de 1928, en mi primer acuerdo con el presidente Calles le manifesté que, en mi concepto, el problema fundamental que urgía estudiar y resolver era el conflicto (...) *no contra los directores de la Iglesia propiamente, sino contra un sector numerosísimo del pueblo*»[430] —decía.

Por parte del clero, la lucha había sido larga y la espera enorme. Si bien, como veremos, habría quienes se oponían a un arreglo desigual, en su gran mayoría, los obispos eran partidarios ya a principios de 1929 de poner fin a la guerra religiosa. Para ello, Mons. Ruiz y Flores, arzobispo de Morelia, sería nombrado Delegado Apostólico con Mons. Pascual Díaz como secretario; Roma comenzaba a hablar[431]. Por la otra parte, el embajador estadounidense Morrow era el gran protagonista oculto.

A la distancia, los arreglos para el gobierno, se presentaban como imperiosos en 1929: el general Gorostieta y Degollado Guízar, dos generalísimos del ejército cristero, se encontraban a punto de tomar Guadalajara. Al mismo tiempo surgía la rebelión escobarista, ramificada principalmente en las regiones de Veracruz, Sonora y Durango. Esto hacía que el gobierno sospechase —con razón— una alianza entre los cristeros y los militares insurgentes de Escobar[432]. Como bien dice Rius Facius, «la rebelión escobarista amenazaba la estabilidad del Gobierno; los cristeros se afianzaban en sus posiciones y el desgaste económico del régimen ponía en

grave riesgo los intereses económicos de Wall Street en México. Calles y su grupo comprendieron que era llegada la hora de retroceder para salvarse»[433].

El 12 y 13 de Junio de 1929 los obispos se entrevistaron directamente con el presidente Portes Gil; como no se llegaba a un arreglo, el mismo Morrow redactó un *memorandum* que finalmente firmarían ambas partes. Dicho documento, repitámoslo, debía ser revisado antes por Roma. Luego del envío (el 20 de junio) la Santa Sede envió un documento confuso donde no daba una respuesta concreta sino una explicación de lo que el Vaticano esperaba de las tratativas: solución pacífica, amnistía general, devolución de propiedades y nuevas relaciones entre la Iglesia y el Estado. La respuesta era muy genérica y los momentos apremiaban. *La idea era arreglar a toda costa*. Portes Gil decía no tener facultades para derogar las leyes dictadas por el Congreso, pero los obispos se conformaban con lo mínimo. La siguiente versión taquigráfica de las palabras de Mons. Pascual Díaz ante Portes Gil, nos lo refiere. Decía entonces a Mons. Ruiz y Flores:
«Él (Portes Gil) no puede hacer ninguna reforma a las leyes vigentes; pero sí influir para que éstas no sean aplicadas con el espíritu sectario y se permita alguna tolerancia en el ejercicio de nuestros deberes religiosos. Volver a discutir lo que tanto se ha discutido, sería ponernos al principio del camino y no llegar a ningún acuerdo. En tal virtud, yo le pido al señor Presidente sea indulgente y se nos permita abrir los templos para que nuestros fieles puedan ejercitar sus derechos religiosos (...)». (A esto Portes Gil respondió): «Ustedes pueden reanudar los cultos cuando lo deseen, con la única condición de que su ejercicio se ajuste estrictamente a las disposiciones legales vigentes...»[434].

Por boca de los obispos «el Vaticano deseaba el apaciguamiento (...). Se inclinaba a una política de contemporización, de arreglo tácito, que hubiese dejado subsistir intactos los textos incriminados, pero hubiese permitido, al no colocarse en el terreno de los principios, esperar que de hecho no fuesen aplicados»[435].

El arreglo sería un desarreglo, como veremos. Acatar las leyes que «se aplicarían» con benevolencia... Las consecuencias las pagarían otros.

1. Arreglos: ¿*Modus vivendi* o *modus moriendi*?

Las condiciones para llegar a una paz estaban dadas; las acciones de Estados Unidos y las entrevistas concluidas. Así el 21 de Junio de 1929 se

divulgaron casi al mismo tiempo las declaraciones de ambas partes. Recogemos la versión mecanografiada de López Beltrán:

He tenido pláticas con el arzobispo Ruiz y Flores y el obispo Pascual Díaz. Estas pláticas tuvieron lugar como resultado de las declaraciones públicas hechas por el arzobispo Ruiz y Flores el 2 de mayo y las declaraciones hechas por mí el 8 de mayo.

El arzobispo Ruiz y Flores y el obispo Díaz me manifestaron que los obispos mexicanos han creído que la Constitución y las leyes, especialmente la disposición que requiere el registro de ministros y la que concede a los estados el derecho de determinar el número de sacerdotes, amenazan la identidad de la Iglesia dando al Estado el control de sus oficios espirituales.

Me aseguran que los obispos mexicanos están animados por un sincero patriotismo y que tienen el deseo de reanudar el culto público, si esto puede hacerse de acuerdo con su lealtad a la República Mexicana y sus conciencias. Declararon que eso podría hacerse si la Iglesia pudiera gozar de libertad, *dentro de la ley*, para vivir y ejercitar sus oficios espirituales.

Gustoso aprovecho esta oportunidad para declarar públicamente, con toda claridad, que no es el ánimo de la Constitución, ni de las leyes, ni del Gobierno de la República, destruir la identidad de la Iglesia católica, ni de ninguna otra, ni intervenir en manera alguna en sus funciones espirituales. De acuerdo con la protesta que rendí cuando asumí el Gobierno Provisional de México, de cumplir y hacer cumplir la Constitución de la República y las leyes que de ella emanan, mi propósito ha sido en todo tiempo cumplir honestamente con esa protesta y vigilar que las leyes sean aplicadas sin tendencia sectarista y sin prejuicio alguno, estando dispuesta la administración que es a mi cargo a escuchar de cualquier persona, ya sea dignatario de alguna Iglesia o simplemente de un particular, las quejas que pueda tener respecto de las injusticias que se cometan por la indebida aplicación de las leyes.

En referencia con ciertos artículos de la ley, que han sido mal comprendidos, también aprovecho esta oportunidad para declarar:

1.- Que el artículo de la ley que determina el registro de ministros, no significa que el Gobierno pueda registrar a aquellos que no hayan sido nombrados por el superior jerárquico del credo religioso respectivo, o conforme a las reglas del propio credo.

2.- En lo que respecta a la enseñanza religiosa, la Constitución y leyes vigentes prohíben en manera terminante que se imparta en las escuelas

primarias y superiores, oficiales o particulares, pero esto no impide que en el recinto de la Iglesia, los ministros de cualquier religión impartan sus doctrinas a las personas mayores o a los hijos de éstas que acudan para tal objeto.
3.- Que tanto la Constitución como las leyes del país garantizan a todo habitante de la República el derecho de petición, y en esa virtud, los miembros de cualquier Iglesia pueden dirigirse a las autoridades que corresponda para la reforma, derogación o expedición de cualquier ley.
Palacio Nacional, 21 de junio de 1929.
El Presidente de la República, E. PORTES GIL[436].

Las declaraciones de Portes Gil se complementaron con las siguientes que *firmó* el Arzobispo de Morelia, Leopoldo Ruiz y Flores, pero que, según López Beltrán, escribió el propio embajador Morrow, de su puño y probablemente en lengua inglesa[437], sin encabezado, título ni epígrafe:

El obispo Díaz y yo hemos tenido varias conferencias con el C. Presidente de la República y sus resultados se ponen de manifiesto en las declaraciones que hoy expidió.
Me satisface manifestar que todas las conversaciones se han significado por un espíritu de mutua buena voluntad y respeto. Como consecuencia de dichas declaraciones hechas por el C. Presidente, el clero mexicano reanudará los servicios religiosos de acuerdo con las leyes vigentes.
Yo abrigo la esperanza que la reanudación de los servicios religiosos pueda conducir al pueblo mexicano, animado por un espíritu de buena voluntad, a cooperar en todos los esfuerzos morales que se hagan para beneficio de todos los de la tierra de nuestros mayores.
México, D.F., 21 de junio de 1929.
LEOPOLDO RUIZ y FLORES, Arzobispo de Morelia y Delegado Apostólico[438].

Inmediatamente después, se reabrieron los templos; con esto, el conflicto «había terminado», según los prelados y el licenciamiento de las tropas se hacía imperioso. Si los templos se abrían, ¿para qué pelear, entonces?

Los cristeros comenzaron a dejar sus armas a los pies de sus contrincantes; se hablaba de deposición, no de «rendición». Ante la prisión sufrida por parte de algunos combatientes católicos, se solicitaba la inmediata puesta en libertad. Estrictamente, eran poquísimos los cristeros detenidos, pues la práctica era no hacer prisioneros, sino el fusilarlos o

colgarlos. Por otra parte, muchos católicos que no habían participado de la lucha armada pero que sí habían dado su apoyo político o cívico, eran confinados a la prisión de las Islas Marías.

Aunque los arreglos estaban hechos, el gobierno dejaba vislumbrar cómo sería el «cumplimiento» del acuerdo; sólo al inicio, apenas un mínimo de propiedades decomisadas fueron devueltas a la Iglesia.

En algunos estados de la República, lejos de cesar, la persecución aumentó en los años posteriores: Veracruz, Tabasco y Chiapas fueron conocidas por la crueldad con la que se continuaba maltratando al clero y a los laicos, ahora indefensos. En veintiún estados de la República se reformaron las leyes reglamentarias del artículo 130º empeorando aún más la situación. En Oaxaca, en 1934, sólo era permitido un sacerdote por cada sesenta mil habitantes; es decir que, de ciento sesenta y siete sacerdotes que había en el estado, sólo dieciocho podían contar con autorización para ejercer el ministerio. Algo similar sucedía en Michoacán, donde de seiscientos veinte sacerdotes únicamente treinta y tres estaban autorizados a ejercer su ministerio. A fines de ese mismo año, en todo el país sólo se encontraban legalmente quinentos trece sacerdotes y alrededor de tres mil quinientos estaban en la ilegalidad.

Las leyes contra la educación religiosa continuaban vigentes pues el Estado mantenía el monopolio educativo. En octubre de 1934 se implantó la «educación socialista» y la enseñanza impartida por el Estado llegó a ser hasta tal punto contraria a la Iglesia que los obispos publicaron una carta pastoral colectiva (1935) advirtiendo a los fieles que pecaban gravemente quienes llevaran a sus hijos a escuelas oficiales, y que la absolución les sería negada en tanto no retiraran a sus hijos de éstas. Nos preguntamos entonces: ¿qué tipo de «arreglo» era éste?

Como bien afirma Meyer que «el *modus vivendi* se convirtió muy pronto en un siniestro *modus moriendi,* padecido como una prueba peor que la guerra misma y llevado como una cruz, misterio incomprensible al cual se sometían por amor al Papa y a Jesús, Cristo Rey. Todos los antiguos cristeros dicen: «Han muerto más después de los "arreglos" que durante la guerra»[439]. Dicha afirmación, muy difundida por cierto, es minimizada por el mismo Meyer para quien «no corresponde a una verdad aritmética, sino a una verdad subjetiva: los jefes cayeron sobre todo después de la guerra, y estos asesinatos se sentían mucho más duramente que una muerte, natural y

justificada en suma, frente al enemigo»[440]. Algunos calculan en más de quinientos el asesinato de dirigentes cristeros después de los arreglos[441].

Sólo para citar algunos ejemplos enumeramos los siguientes:

- El general cristero José María Gutiérrez quien había sido amnistiado y había licenciado a sus tropas, fue asesinado a mansalva el 8 de diciembre de 1929 por afirmar que se levantaría de nuevo en el caso de no respetarse la libertad religiosa.
- El 14 de febrero de ese mismo año acabaron con la vida de cuarenta y un cristeros amnistiados en Martín de Bolaños (Jalisco).
- De entre los sacerdotes, el 20 de Abril de 1930 fue linchado el párroco de Cañadas, Jalisco, el Pbro. José Lezama y, mientras celebraba la Misa, en la ranchería de Tabernas, Michoacán, el Padre Epifanio Madrigal junto con seis fieles más[442].
- El 1º de julio de 1929, una semana después de los arreglos, fue fusilado el padre Aristeo Pedroza, general de los cristeros, por orden recibida de la capital de la República[443].

A pesar de la promesa de amnistía, los fusilamientos se sucedían uno tras otro; «cuando alguno presentaba el documento en que constaba que se había rendido voluntariamente y le daban garantías, le ponían el documento en el pecho y lo traspasaban con las balas», al decir de Navarrete.

La mayoría de las legislaturas de los Estados se dieron a la tarea de enmendar una y otra vez, empeorándolas en cada «corrección», las leyes que habían dado antes de 1929 reglamentando el ejercicio del culto público[444].

En su obra *Documentos para la historia de la persecución religiosa en México,* Mons. Lara y Torres decía en 1931:

Como los llamados Cristeros, que habían tomado las armas para defender los derechos de la Iglesia y de los católicos, quedaron sin protección ninguna, en virtud de no haberse estipulado nada en su favor en los Arreglos de 1929, muchos de los que no perecieron en los campos de batalla han muerto asesinados por manos más o menos ocultas del Gobierno (...). En la región de Jalisco, según me han asegurado, han sido asesinados como *cuatrocientos cristeros* (...). Aumenta la hostilidad del gobierno hacia el Celo Católico (...). Se nos dijo que serían devueltos los templos y anexos, a los sacerdotes católicos (...) tan luego como fueran abiertos los cultos (...).

Han sido devueltos a los sacerdotes católicos, pero no en propiedad ni reconociendo el derecho de la Iglesia, sino en calidad de préstamo[445].

Asimismo, quienes tenían duda de si debían o no deponer las armas, recibían una enorme presión moral por parte del clero, al punto que hubo sacerdotes que dijeron «que ya era pecado mortal seguir dándoles de comer a los cristeros»[446] que mantenían las armas.

En una entrevista tenida por el General en Jefe de los cristeros**[447]**, Jesús Degollado Guízar, con Mons. Díaz, el general católico pedía garantías, pero ellas no se darían:

Los cristeros (...) sufrieron la peor prueba de toda la guerra, *una paz que los entregaba atados de pies y manos* (...). Durante toda la guerra, los obispos y Roma, con raras excepciones, se habían negado a tomar partido abiertamente por ellos (...). El general en jefe, Jesús Degollado, marchó a la capital para obtener que no se olvidara a los combatientes, y Mons. Díaz le habló con dureza: «*Yo no sé ni me interesa saber en qué condiciones van a quedar ustedes*. Nosotros ya hablamos al Presidente de la República, *ya lo facultó todo la Santa Sede*; ya quedamos en eso que se publicó. Al hablar con el Presidente *sobre el caso concreto de ustedes, no quedamos en nada*. Lo único que sí debo decirles es que deben ya deponer las armas, porque ya ahorita el caso varió completamente y el pueblo católico los vería ya como rebeldes a las autoridades eclesiásticas y él mismo cooperaría con el gobierno a combatirlos a ustedes»[448].

Pero no sólo al clero se le pedirían garantías para los combatientes; también Degollado Guizar encomendó a uno de sus lugartenientes, Luis Beltrán, la delicada misión de entregar al presidente sus condiciones para llevar a cabo el licenciamiento. La misiva entregada solicitaba:

1) Garantías plenas de vidas e intereses para todos los civiles, que en cualquier forma hayan ayudado al movimiento de la defensa de la libertad religiosa; 2) Libertad absoluta de todos los presos por la cuestión religiosa, ya sean civiles o miembros de la Guardia Nacional; 3) Sobreseimiento de los juicios incoados contra los católicos, con motivo de la cuestión religiosa; 4) Repatriación de los desterrados por el mismo motivo; 5) Entrega de veinticinco pesos por rifle a los soldados de la Guardia Nacional que entreguen su arma, adjudicándoles sus caballos a los que los necesiten; 6) A los jefes y oficiales se les permitirá la portación de sus pistolas, con la licencia respectiva de portación de armas y salvoconductos, y un auxilio en metálico a juicio de los jefes de Operaciones; 7) Que se den las facilidades

necesarias para que puedan desarrollarse los trabajos; 8) Que el licenciamiento de las tropas de la Guardia Nacional, sea ante los jefes de Operaciones[449].

Rius Facius agregaba no sin ironía que ante dicho petitorio, «Portes Gil no tuvo empacho en aceptar estas bases a sabiendas de que no las cumpliría: ¡Para ello contaba con la vigencia de las leyes persecutorias y la fuerza de la anarquía sembrada en las filas católicas con la sumisión firmada por los monseñores Díaz y Ruiz y Flores!»[450].

Lo que sucedería parecía profetizado por el General Gorostieta quien, ante la inminencia de los arreglos, llegó a decir en un diálogo:

«Mira, Santiago Dueñas, yo no quiero ser profeta; pero sí estoy seguro de que si alguno de nuestros cabecillas escapa con vida, en el caso de que entreguemos las armas al Gobierno, podría tenerse por milagro. Eso no les importa a los que juegan a la alta política, aunque sean personajes muy distinguidos del Clero. Al fin y al cabo, después de la luna de miel que tan cara le costará a nuestro pueblo, nosotros vendríamos a ser un peligro constante para unos y una viviente acusación para otros. Y que la tirantez de relaciones entre el Clero y el Gobierno va a volver, no lo duden ni un momento. La hora de las desilusiones para los Obispos llegará pronto»[451].

Sus preocupaciones no eran menores y la cacería de cristeros bien puede leerse en primera persona, como contará luego el sacerdote Heriberto Navarrete, uno de los lugartenientes de Gorostieta, quien narra el «licenciamiento» de las tropas:

Repartimos el dinero que había en la caja según la antigüedad y rango de cada uno, y el 19 de julio de 1929, entregamos el armamento y caballada al Coronel Vizcaíno Hueso en Tepatitlán. Ya de vuelta en Guadalajara, me presenté al General Figueroa pidiéndole que me concediera una licencia para portar arma de fuego, y con ese motivo me demostró su amistosa simpatía con un consejo que tal vez fue la causa de que mi suerte fuera distinta de la de tantos compañeros de armas que cayeron luego, al golpe traicionero del esbirro. Cuando entré al despacho del General, estaba en conferencia con él el licenciado Silvano Barba González. Nos conocíamos. Se retiró y me dejó hablando con el General.

—Mi General, le agradecería que me diera una licencia que me permita portar pistola. Usted conoce de sobra las razones que tengo para pedírselo.

—¿Es que piensa usted quedarse a vivir en su tierra?

—Así es, mi General. Yo estudiaba cuarto año de Ingeniería cuando comenzó esta campaña que estamos dando por terminada. Pienso obtener mi título y trabajar en mi profesión.
—Pero... ¡Hombre!... es usted un inocente. Yo le voy a ofrecer mi consejo de amigo. Entendido desde luego que si usted insiste, no tengo el menor inconveniente para concederle la licencia que me pide. Pero sería un grave error de su parte el quedarse a vivir en Guadalajara. No, amigo mío, váyase muy lejos. Yo estoy agradecido con usted (...). Pero por eso mismo lamentaría que sucediera con usted lo que sin duda sucederá con muchos, sin que nosotros lo podamos evitar. No, amigo Navarrete, no se quede aquí. Lo matarían pronto; lo asesinarían a traición. De nada le serviría andar armado. Yo soy en Jalisco el representante de la autoridad Federal, del poder militar del país. Yo le respondo con mi palabra de caballero que nada tiene que temer por esta parte. Pero estos politiquillos locales siempre creerán hacer méritos ante el Gobierno del Centro, cometiendo tropelías como ésas. Satisfarán también su deseo de venganza, pues no se olvide que ustedes les dieron más de un serio dolor de cabeza. Algunos de ellos los odian cordialísimamente[452].

¿Cómo entonces se dio el arreglo? ¿Acaso no eran conscientes los obispos de lo que firmaban?¿Acaso no sabían lo que pasaría? Esta no es una pregunta retórica, sino casi existencial. No deja uno de sorprenderse al leer de cerca estos pormenores. ¿Qué garantizaba que los «arreglos» se cumplirían?

Esta pregunta le hicieron, algunos años después, a uno de los agentes de los arreglos, el Padre Walsh (SJ), como narra Rius Facius: «Transcurrido algún tiempo encontráronse en Roma Mons. Orozco y Jiménez[453] acompañado del padre Ramón Martínez Silva, S.J., consiliario de la Confederación Nacional de Estudiantes Católicos de México, con el padre Edmundo Walsh, S.J., cuya influencia decisiva se había hecho sentir en la consumación del *modus vivendi*. El arzobispo, un tanto molesto, le dijo, dirigiéndose a su acompañante: «¡Pregúntele, padre Ramón, pregúntele al padre Walsh cuál era la garantía de los arreglos». Y el padre Walsh respondió, más molesto aún: *¡Morrow...! ¡Pero Morrow se nos murió*![454].

La Iglesia permanecería tan libre como «una prostituta dentro de un burdel», al decir de Antonio Estrada. Esto motivó que poco tiempo después algunos cristeros se levantaran de nuevo en lo que dio a llamarse «La Segunda» (Cristiada), tema en el cual no entramos[455]. Sólo diremos, que

esta segunda vez la jerarquía eclesiástica se opuso mucho más tenazmente al levantamiento, alegando la postura del Papa en la encíclica *Acerba animi*[456], donde se condenaba la violencia. A los guerreros se les prohibía luchar y a los sacerdotes el asistirlos; para ello, se amenazaba incluso con no administrarle los sacramentos aún en peligro de muerte[457], cosa que haría mella en un pueblo tan católico como el mexicano.

2. Los Arreglos y su responsabilidad: Estados Unidos

«Pobre México: tan lejos de Dios y tan cerca de los Estados Unidos», decía Don Porfirio Díaz...

La influencia de los Estados Unidos[458] en la historia mexicana no es menor, como hemos dicho. Los defensores de la libertad religiosa lo entendían bien, de ahí que uno de sus líderes dijera que «el imperialismo yanqui es para nosotros, y para todos los mexicanos que anhelan la salvación de la patria, algo que es en sí mismo malo, y como malo debe combatirse enérgicamente. La historia demuestra que la casi totalidad de los males nacionales que aquejan a nuestra patria se debe al imperialismo norteamericano»[459]. La vecindad de los Estados Unidos no iba a resultar gratuita para una tierra que, al decir de Rubén Darío, aún hablaba en español y rezaba a Jesucristo.

Estados Unidos no sólo no ayudaría a la dirigencia cristera (a pesar de ciertas promesas que Capistrán Garza traía como de ellos[460]) sino que sería determinante al momento de los «arreglos»; y tampoco podía serlo en un ámbito donde sólo un par de años antes de la sanción de la Ley Calles, en 1924, los protestantes estadounidenses intentaban por todos los medios de propagar el protestantismo en esa tierra católica e hispana. Uno de estos líderes religiosos, declaraba en carta a Calles:

Enterado de que el Presidente persigue a los católicos, deseo ir a México para establecer una sucursal [de la American Protestant Lodge] y enseñar al pueblo el protestantismo. Si el presidente logra impedir la propaganda del catolicismo, el país llegará a ser uno de los primeros del mundo[461].

Por un lado, la persecución de Calles, por el otro, el interés de importantes grupos dirigentes de los Estados Unidos en descatolizar México. Incluso dentro de la misma jerarquía católica estadounidense había cierta indiferencia respecto de los católicos mexicanos. Acerca de esto

último, el párrafo que transcribimos puede darnos una idea del sufrimiento que se padeció con la contradicción de los «propios»:

Una vez desechada la conveniencia y posibilidad de contar con la ayuda de los desterrados por el callismo, y en su poder las cartas credenciales arriba copiadas, Capistrán Garza y sus compañeros iniciaron su gira —que se prometía provechosa por todo lo que esperaban de los católicos yanquis visitando la diócesis de Corpus Christi, Texas.

Fueron recibidos por el obispo, quien, después de escuchar la larga exposición de René, traducida por Gaxiola, y la solicitud de ayuda económica para la defensa de la Iglesia en Méjico, les contestó que les enviaría su respuesta al hotel.

Los aguerridos jóvenes quedaron estupefactos al recibirla en un telegrama que decía: *Nothing doing. They do not like mexican people in this diocese* (Nada se puede hacer. No tienen simpatías a los mejicanos en esta diócesis) (...). De Corpus Christi se dirigieron a Galveston. La misma exposición, la misma petición, el examen minucioso de credenciales y la respuesta inmediata por parte del obispo, contenida en *un billete de diez dólares* que sacó de su billetera y entregó a Capistrán Garza, dando por terminada la entrevista. *Esa fue toda la ayuda de la diócesis de Galveston para la defensa de la Iglesia en Méjico*. En contraste, ¡cuán importante derrame de dólares hacía la masonería de la Unión Americana para el fomento de las revoluciones anticristianas en Méjico! *Houston, Dallas, Little Rock no dieron mejor resultado: veinte, treinta, cincuenta dólares que no alcanzaban a cubrir los gastos mismos de la gira*. Con el cuerpo maltrecho, pero con el ánimo entero, sin desmayar ante tan señalados fracasos, empeñando René una pistola y Luis su reloj de oro, regalo de su padre, llegaron, con el auto descompuesto, a San Luis Missouri, donde recibieron mil dólares que, de su propio peculio, les entregó el Lic. Jenaro Núñez Prida para continuar su infructuosa gira. «La entrevista con el arzobispo de San Luis tuvo características especiales —narró más tarde un testigo de aquella odisea (...). Después de que René expuso una vez más con redoblado calor la situación legal de la Iglesia en Méjico y la situación práctica de los católicos mejicanos, su ilustrísima se indignó, y golpeando su escritorio dijo que si eso pasara en los Estados Unidos, el gobierno que a tal cosa se atreviera sería aplastado por los católicos americanos, que sabrían hacer valer sus derechos. Magnífico arranque que por un momento hizo concebir esperanzas de empezar a resolver el problema, ya que el

pueblo mejicano lo único que pedía eran elementos para luchar contra el tirano, que coraje y decisión dio pruebas sobradas de tenerlos. Pero el relámpago de esperanza bien pronto se disipó: *un billetito de cien dólares,* insuficiente para el equipo de guerra de un solo hombre, fue el exponente práctico de tanta fortaleza moral». East San Luis, Indianápolis, Dayton, Columbus, Pittsburgh, Altoona, Harrisburgh, todas estas sedes episcopales fueron visitadas con un resultado desastroso: ninguno de los Ilmos. señores visitados llegó a tener la generosidad del arzobispo de San Luis Missouri[462].

Nada de ayudas a la guerra armada, entonces.

A mediados de 1929 la situación no era para nada fácil: «La rebelión escobarista amenazaba la estabilidad del gobierno; los cristeros se afianzaban en sus posiciones y el desgaste económico del régimen ponía en grave riesgo los intereses económicos de Wall Street en México. Calles y su grupo comprendieron que era llegada la hora de retroceder para salvarse»[463]; así relataba el antiguo «acejotaemero», Antonio Rius Facius, el inicio de los arreglos; era el gobierno, según este antiguo militante católico, el que estaba más preocupado por «arreglar» que el bando cristero.

A los Estados Unidos, como dijimos, le interesaban los arreglos porque de ese modo, el petróleo mexicano podía seguir siendo explotado; es verdad que las zonas petrolíferas no estaban afectadas por la guerra, pero el foco de una guerra civil no resulta siempre favorable a los intereses económico[464]. No por nada había apoyado a Carranza contra Huerta (1914-1915); su posición no era indiferente al punto que Meyer dice que jamás un «movimiento insurreccional ha tenido contra él, en México, un ejército tan fuerte como el que puso en pie el general Amaro, a pesar de todos sus defectos, ni un gobierno tan firmemente apoyado por los Estados Unidos (ayuda financiera, policiaca y militar y apoyo político)»[465]. Se daba así una lucha desigual; era la lucha de David contra Goliat. «Es tan claro como la luz del día —explica Mutolo— que los que tomaron la iniciativa para la reanudación del culto y los que más se empeñaron en que se tuviera pláticas de arreglos con el licenciado Portes Gil, fueron los banqueros y los capitalistas norteamericanos; porque vieron que el conflicto religioso tenía a México en tales condiciones, que ellos no podían continuar sus planes de imperialismo, que no podían seguir acaparando las riquezas del suelo mexicano, que la situación caótica que México guardaba (la de hoy es más caótica), no les permitía fundar la Sucursal del Banco de Nueva York para

más extender su dominio financiero, para más adueñarse del comercio de la república y para que los tentáculos de expansionismo envolvieran más a México»[466].

Detrás (o delante de los Estados Unidos) existían amplios intereses económicos que obligaban a acelerar los arreglos. Dwight Morrow, nombrado embajador de Estados Unidos en México y socio de la banca J.P. Morgan (la creadora de la Reserva Federal) estaría a cargo de ello[467]; menos ideólogo que Calles (naturalmente) quería actos concretos que no impidiesen la extracción del petróleo.

Los intereses de Estados Unidos eran claros y a pesar de tener un delegado apostólico en su propio país, prefería siempre influenciar para que el gobierno mexicano tratara acerca de los arreglos con los obispos y no con el Papa directamente. Era importante moverse sin dilaciones. Para esto, «Morrow hizo desistir a Calles y Portes Gil de su propósito de llegar a un entendimiento directo con el Papa, y dio los pasos necesarios para *hacer caer en la trampa a los obispos mexicanos que residían en Washington e ignoraban lo que acontecía en México*»[468].

Los *memorándums* de los arreglos para ambas partes, serían cuidadosamente escritos y estudiados por Morrow que (como hombre realista que era) quería encontrar «un *modus vivendi* para entendernos bien con los mexicanos (...). Los Estados Unidos no podían sacar ventaja alguna de las dificultades mexicanas, y todo su interés estaba en la pacificación», como señala Meyer[469]. De ahí que la revista católica *The Commonwealth,* editada en Nueva York, el 22 de mayo de 1929, dijese:

Que se nos perdone la imagen que nos presenta: en esto vemos un escenario en el fondo, y un actor en él, pero *el personaje más importante* en la representación *queda casi oculto*. Es, a un mismo tiempo, el empresario, director y apuntador. *Y se llama Morrow*[470].

Por parte de la Iglesia Católica, a partir de enero de 1928, el sacerdote estadounidense John Burke actuaría como un «verdadero agente romano», al decir de Ortoll[471]. Meyer, por su parte afirma que Roma había comprendido «el valor de la actitud de Morrow y, a instigación de algunos católicos norteamericanos, permitió al P. Burke (...) que marchara a La Habana, donde habló con Morrow y los prelados Mora y del Río y Tritschler. Una vez que Morrow le hubo expuesto sus proyectos, el P. J. J.

Burke pidió a los obispos la autorización de entablar negociaciones con Calles, a lo cual el anciano arzobispo respondió que únicamente los *Estados Unidos se hallaban en posesión de la clave del problema*. Esto ocurría en enero de 1928»[472].

Luego de una primera tentativa malograda a causa de una filtración periodística, las negociaciones continuaban:

De acuerdo con el plan trazado, el P. Burke envió una carta a Calles, el cual había aceptado recibirla y contestarla. *Morrow controló la redacción de ambas misivas*. El 29 de marzo escribía Burke: «Por personas que tengo buenas razones de creer bien informadas, he sabido que usted jamás tuvo la intención de destruir la integridad de la Iglesia, ni de ponerle obstáculos en sus funciones espirituales, pero que el fin de la Constitución y de las leyes mexicanas, así como el deseo de usted de hacerlas efectivas, han sido y son el de impedir que los eclesiásticos intervengan en las luchas políticas, aunque dejándolos en libertad, al mismo tiempo, para consagrarse al bien de las almas. Los obispos mexicanos han creído que la Constitución y las leyes, especialmente la que exige la inscripción de los sacerdotes y la que atribuye a los estados el derecho de fijar el número de sacerdotes, aplicadas con un espíritu de antagonismo, amenazarían la identidad de la Iglesia, dándole al Estado el poder de fiscalización de los asuntos espirituales. Estoy convencido de que los obispos mexicanos se hallan animados por un patriotismo sincero y anhelan una paz duradera. Estoy asimismo convencido de que desean reanudar el culto público, si es que esto puede hacerse de acuerdo con su lealtad a la República mexicana y con sus conciencias. Creo que ello podría llevarse a efecto si estuvieran seguros de una tolerancia dentro de la Ley que permitiera a la Iglesia vivir y ejercer libremente sus actividades espirituales. Esto significa que abandonarían al pueblo mexicano, actuando en la legalidad, a través de sus autoridades debidamente constituidas, el arreglo de las demás cuestiones pendientes. *Si usted cree poder, de acuerdo con sus deberes constitucionales, hacer una declaración de que no está en el ánimo de la Constitución y de las leyes, ni en el suyo propio, destruir la identidad de la Iglesia, y que, para evitar una aplicación excesiva de las leyes, estaría dispuesto el gobierno a tratar periódicamente con el jefe de la Iglesia de México, debidamente autorizado, tengo la certeza de que ningún obstáculo insuperable subsistiría para impedir que el clero mexicano reanudara inmediatamente sus funciones espirituales*. Si cree usted en la conveniencia de tal acuerdo, a

mí me satisfaría mucho poder ir a México a tratar con usted, confidencialmente, las medidas prácticas...». *Calles le contestó: «Informado de los deseos que los obispos mexicanos tienen de reanudar el culto público (lo cual es esencial para el gobierno, ya que esto pondría fin a la guerra cristera*), aprovecho la ocasión para manifestar claramente, como ya lo he hecho en otras ocasiones, que *no es el propósito ni de la Constitución, ni de las leyes, ni de mí mismo, destruir la identidad de Iglesia alguna*, ni de mezclarme en modo alguno en sus funciones espirituales»[473].

Declaraciones similares fueron las de Portes Gil ante el pedido de los prelados, que actuaban —al decir de Meyer— *bajo obediencia del Nuncio Apostólico en USA*[474] (en ausencia de uno propio en México), Mons. Pietro Fumasoni- Biondi; el 2 de Mayo de 1929, Morrow envió a un periodista norteamericano para que le hiciera un reportaje a Portes Gil, con el objeto de tener declaraciones que permitieran continuar los arreglos.
Portes Gil respondió al cuestionario que se le presentó, sin ocultar su menosprecio hacia la Iglesia y los que la defendían (...). «De parte del gobierno de Méjico no hay inconveniente alguno para que la Iglesia Católica reanude sus cultos cuando lo desee, con la seguridad de que ninguna autoridad la hostilizará, siempre y cuando los representativos de la propia Iglesia se sujeten a las leyes que rigen la materia de cultos, cumplan con todo lo que las mismas previenen y se muestren respetuosos de las autoridades legalmente constituidas». Y aunque parezca grotesco, fueron estas declaraciones las que tomó *Mons. Fumasoni Biondi, delegado apostólico en Washington, influenciado sin duda por el Departamento de Estado norteamericano, como cordial invitación para llegar a un acuerdo, y llamó con urgencia a Mons. Leopoldo Ruiz y Flores, recién llegado de Roma, para ordenarle que «hiciera una declaración contestando al presidente Emilio Portes Gil».* El día 2 de mayo de 1929, el arzobispo Leopoldo Ruiz y Flores hizo a la prensa americana las siguientes declaraciones: «El conflicto religioso en Méjico no fue motivado por ninguna causa que no pueda ser corregida por hombres de buena voluntad. Como una prueba de buena voluntad, las palabras del presidente Portes Gil son de mucha importancia. La Iglesia y sus ministros están preparados para cooperar con él en todo esfuerzo justo y moral para el mejoramiento del pueblo mejicano. (...)». Portes Gil entregó a la prensa metropolitana nuevas

declaraciones; en ellas no hacía referencia alguna a posibles cambios en la legislación[475].

Resumiendo: la influencia estadounidense por medio del embajador nombrado a tal efecto fue total; sumado a la función del delegado apostólico en Estados Unidos y el intermedio de los obispos que recibían sus órdenes de arreglar, hacían de la desigual y difícil contienda diplomática un enmarañado plan al cual sólo están acostumbrados los diplomáticos. Sea como sea, la influencia del país del norte sería más que determinante para la consecución del acuerdo de «pacificación».

3. Los Arreglos y su responsabilidad: Los obispos

A principios de 1928, Dwight Whitney Morrow, aunque protestante, tenía ciertos amigos católicos. Fue por su intermedio que logró relacionarse con el padre John J. Burke, secretario de la *National Catholic Welfare Conference* de Obispos de los Estados Unidos en Washington. Como embajador de los Estados Unidos en México, Morrow sabía que su función era específica cuando lo nombraron: pacificar el país vecino. Fue esto lo que lo motivó a concertar una entrevista de dicho sacerdote con Calles, de la que también él participó, con miras a lograr un principio de acuerdo..

Fue el mismo presidente Calles quien escogió el día y la hora del posible encuentro: Viernes Santo de 1928 en San Juan de Ulúa, un apartado lugar del puerto de Veracruz. En dicha entrevista, Calles se presentó inflexible ante los reclamos del padre Burke quien, mal informado por las ideas de Morrow y Ruiz y Flores, creía que todo se trataba de cuestiones políticas más que religiosas. Pasados algunos días, el 28 de mayo de 1928, día de la Ascensión, Mons. Ruiz y Flores, (recientemente nombrado presidente del Comité Episcopal mexicano) y el padre Burke tuvieron «una conferencia con Calles en Chapultepec y lo encontraron, gracias a ciertas influencias, más blando y ofreciendo, en sustancia, lo mismo que Portes Gil, posteriormente, concedió en junio de 1929»[476].

Luego de dicho encuentro, Ruiz y Flores partió hacia Roma por disposición del delegado apostólico en Washington donde informaría al Papa sobre las felices gestiones que se estaban llevando a cabo. No eran las únicas: también Mons. Pascual Díaz, quien «como obispo y como ciudadano, reprobaba la rebelión, cualquiera fuese su causa»[477] se encontraba haciendo gestiones con Obregón[478].

Quizás tenga que tenerse en cuenta también, como lo hace notar Alcalá Alvarado[479], las observaciones que Mons. Francisco Banegas Galván (1867-1932), envió a Roma por abril de ese año. El famoso obispo de Querétaro desde 1919, era sin duda, uno de los más ilustres miembros del Episcopado mexicano de su época y autor de varias obras sobre la historia de México.

Su informe, fechado el 23 de abril de 1929 y enviado a la Santa Sede llevaba por título: «Consideraciones sobre el estado de la cuestión religiosa» y comenzaba rápidamente con la descripción del *estado de los católicos*.

Señalaba Banegas a Pío XI que durante los años que se llevaban de lucha, se había agravado profundamente no sólo el conflicto bélico, sino sobre todo el moral en la conciencia cristiana. Se quejaba el prelado al decir que en México se estaba teniendo como lícito por muchos católicos, el asesinato, el secuestro para obtener dinero para la campaña, los atentados a las personas y a los trenes de pasajeros, como así también denunciaba la publicación de folletos que defendían la doctrina del tiranicidio glorificando a José de León Toral, el asesino del general Obregón. Aún entre el clero, decía, no exceptuando algunos obispos, había quienes así pensaban y se expresaban.

Denunciaba también Banegas la corrupción de la Fe e incluso la difusión de los errores socialistas y teosofistas entre los cristianos, diciendo que se había extendido a los campesinos y gente del pueblo que antes era piadosa y sana.

Concluía el obispo con esta sabia y prudente reflexión: «Creo que ha de haber almas que se han acrisolado en esta tribulación, y que si no fuera así, Dios no la habría permitido; pero, ¿nos sería lícito no procurar el remedio a los males que estamos viendo, bajo el pretexto de que Dios los permite para su mayor gloria?».

En cuanto a la *resistencia activa o movimiento armado,* éstas eran sus observaciones: llevaba ya más de dos años y meses y no había podido salir de las zonas montañosas de Jalisco, Colima, Zacatecas, Guanajuato y parte de Querétaro a pesar de que sus hombres habían luchado con generosidad y valor hasta el heroísmo. La ayuda que pudieran recibir era bien poca y cada día sería menor. Luchaban contra un ejército bien armado apoyado además por el gobierno de los Estados Unidos.

Cierto era, decía, que con motivo de la contienda militar, habían alcanzado algunos triunfos los armados por la Liga, pero eso se debía a que quizá hubieran recibido armas y municiones de los soldados rebelados o a que el Gobierno hubiera retirado sus tropas, o a que hubiera enviado contra los de la Liga a tropas improvisadas de agraristas y a un general no muy hábil.

En resumen, prudentemente nada se debería esperar del movimiento armado. Además, decía, suponiendo las elecciones y suponiendo lo mejor en ellas para los cristeros, es decir, que José Vasconcelos, o algún otro candidato más favorable resultara electo; ¿la actual Cámara declararía buena esa elección?

En *conclusión*, habría que procurar obtener del entonces Presidente o del que viniera después de él *la mayor libertad que fuera posible* y restablecer el culto público y la administración pública de los sacramentos. Había probabilidad de obtener un acercamiento, pues la opinión de la necesidad de un arreglo se había extendido, no sólo entre los liberales, sino también entre los revolucionarios. Para que tuviera lugar este acercamiento, sin embargo, era necesario un periodo más o menos largo de relativa tranquilidad, como fácilmente se podría ver, porque si de continuo se estaban excitando las pasiones, se enconarían los ánimos y lejos de acercarse se alejarían, con lo cual, si Dios no lo remediase, vendrían cosas peores para la religión y la sociedad.

Para lograr el arreglo, era necesaria cierta tranquilidad, que sólo podía conseguirse si los obispos y el clero se abstenían de ayudar al movimiento armado (cosa que para la época mayoritariamente ya hacían), sino que aparecieran ajenos a él. No era necesario condenar el movimiento armado, sólo era necesario hacerse a un lado y convencer también a los de la Liga para que cesaran en su propaganda provocadora. Reprobando públicamente los atentados y manteniendo la calma, todo podía solucionarse. Tal opinión fue avalada en todas sus partes por Mons. Leopoldo Ruiz quien pocos días después se unió a los dichos de Banegas. Ambos tenían por cierto que para la ejecución de las indicaciones, era indispensable la unidad de criterio de los obispos antes de llegar a un *modus vivendi* y que para tener la necesaria unión de acción para la restauración católica de México, era absolutamente necesaria la presencia de un Delegado Apostólico con plenos poderes para orientar y guiar a los obispos.

Hasta aquí la postura de Mons. Banegas, que, en la práctica, fue la que tuvo el peso de los hechos futuros.

Volviendo a las negociaciones, las mismas no se harían nunca a la luz del día ni eran del todo transparentes. Éstas, al ser conocidas por medio de la prensa, provocaban en algunos obispos, la Liga y los levantados en armas, enormes malestares, como demuestra el siguiente párrafo donde Mons. Manríquez y Zárate escribía al secretario del Subcomité Episcopal:

Las últimas noticias de la prensa acerca de los arreglos religiosos me han llenado de angustia. Sé que Mons. Ruiz ha ido a Roma precisamente *a inclinar al Santo Padre a un arreglo de la cuestión religiosa*, más conveniente a nuestros enemigos que a los intereses de la Iglesia (...).Yo también me pregunto: ¿Quién ha nombrado representante de los obispos ante el Vaticano a Mons. Ruiz?[480].

Sin embargo, los mismos periódicos ponían como negociadores «oficiales» del Papa a los monseñores Mons. Ruiz y Flores y Fumasoni Biondi, en Mayo 1929:

El diario Excélsior (...) el 14 de mayo de 1929, dio a conocer este cable: Washington, mayo 13.- El arreglo de la cuestión religiosa de Méjico durante el verano de este año, es juzgado como muy probable en los centros diplomáticos de Washington (...). Se espera de un día a otro que lleguen órdenes del Vaticano, para que el arzobispo Leopoldo Ruiz y Flores regrese a la ciudad de Méjico, a fin de conferenciar con el presidente provisional, licenciado Emilio Portes Gil, y arreglar una junta entre el enviado personal del Papa y los representantes del gobierno mejicano (...). Morrow está resuelto a que las negociaciones sean llevadas a feliz conclusión y que ha empleado comedidamente la influencia del Departamento de Estado sobre el gobierno mejicano para lograr una transacción. A Monseñor Fumasoni Biondi, delegado apostólico en los Estados Unidos, quizá le haya dado el Vaticano las instrucciones necesarias que permitan la preparación de un arreglo con el gobierno del licenciado Portes Gil[481].

Ante tal revuelo, Ruiz y Flores se vio en la obligación de hacerse corroborar en el mando de las negociaciones. Para ello, el 13 de mayo de 1929, quien era aún el presidente del Comité Episcopal, telegrafió una breve frase a algunos obispos mexicanos: «Orden superior ruégole telegrafiarme si en principio vota aceptación conferencia arreglo»[482], lo que equivalía a una cierta presión moral para que lo aceptaran como supremo negociador. Apenas tres días más tarde, el 16 de mayo, llegó

Mons. Pedro Fumasoni Biondi desde Roma a Washington con el nombramiento de delegado apostólico *ad referendum* en favor de Mons. Ruiz y Flores; según Rius Facius, la misión era «únicamente la de conferenciar e informar a la Santa Sede los resultados de sus gestiones»[483]. La suerte estaba echada: los obispos buscarían una paz «duradera» por mandato del Papa, influenciados por el nuncio en EE.UU. y presionados por el embajador Morrow. Pero los protagonistas, los grandes protagonistas del ruedo quedaban afuera: eran los combatientes, los cristeros que habían dejado casa, madre, padre, familia, hacienda, riquezas...; éstos no contaban y ni siquiera querían los negociadores de la rendición recibirlos[484], como decía el mismo Ruiz y Flores: «decidimos no recibir a nadie, ni siquiera a los obispos, lo cual provocó murmullos y resentimientos»[485]. Se entiende entonces, la durísima carta que el general Gorostieta lanzaba como misiva a los obispos mexicanos por aquella época y que no podemos dejar de citar:

Desde que comenzó nuestra lucha, no ha dejado de ocuparse periódicamente la prensa nacional, y aun la extranjera, de posibles arreglos entre el llamado gobierno y algún miembro señalado del Episcopado mexicano, para terminar el problema religioso. Siempre que tal noticia ha aparecido, han sentido los hombres en lucha que un escalofrío de muerte los invade, peor mil veces que todos los peligros que se han decidido a arrostrar, peor, mucho peor que todas las amarguras que han debido apurar. Cada vez que la prensa nos dice de un obispo posible parlamentario con el callismo, *sentimos como una bofetada en pleno rostro*, tanto más dolorosa cuanto que viene de quien podríamos esperar un consuelo, una palabra de aliento en nuestra lucha; aliento y consuelo que con una sola honorabilísima excepción de nadie hemos recibido (...). Siempre han sido esas noticias como duchazos de agua helada a nuestro cálido entusiasmo (...). Ahora que los que dirigimos en el campo necesitamos de un apoyo moral por parte de las fuerzas directoras, de manera especial de las espirituales, vuelve la prensa a esparcir el rumor de posibles pláticas entre el actual Presidente y el Sr. Arzobispo Ruiz y Flores (...).

No sé lo que haya de cierto en el asunto, pero como la Guardia Nacional es institución interesada en él, quiero de una vez por todas, y por el digno conducto de Uds., exponer la manera de sentir de los que luchamos en el campo a fin de que llegue a conocimiento del Episcopado mexicano, y a fin de que también sean ustedes servidos en tomar las providencias que sean

necesarias para que llegando hasta Roma *obtengamos de nuestro Santo Vicario un remedio a nuestros males, remedio que no es otro que el de obtener el nombramiento de un nuncio o el de un primado, que venga a poner fin al caos existente y que unifique la labor* político-social de nuestros obispos, príncipes independientes.

Creemos los que luchamos en el campo que los obispos, al entrar en pláticas con el gobierno, no pueden presentarse sino aprobando la *actitud asumida sin género de duda por más de cuatro millones de mexicanos*, y de cuya actitud es producto *la Guardia Nacional, que cuenta por ahora con más de veinte mil hombres armados* y con otros tantos que sin armas pueden seguramente ser considerados en derecho como beligerantes (...).

Si los obispos al tratar con el gobierno desaprueban nuestra actitud, si no toman en cuenta a la Guardia Nacional y tratan de dar solución al conflicto independientemente de lo que nosotros anhelamos, y sin dar oídos al clamor de enorme multitud que tiene todos sus intereses y sus ideales jugándose en la lucha; si se olvidan de nuestros muertos, si no se toman en consideración nuestros miles de viudas y huérfanos, entonces *levantaremos airados nuestra voz y en un nuevo mensaje al mundo civilizado rechazaremos tal actitud como indigna y como traidora, y probaremos nuestra aseveración.* Personalmente haré cargos a los que ahora aparecen como posibles mediadores (...). Los señores obispos, alejados por cualquier motivo del país, han vivido estos años desconectados de la vida nacional, ignorantes de las transformaciones que esta etapa de amarga lucha ha sufrido el pueblo, y por lo tanto incapaz de representarlo en acto de tamaña trascendencia (...). *Es el pueblo mismo el que necesita una representación, es la voluntad popular la que hay que consultar*, es el sentir del pueblo el que hay que tomar en consideración; de este paupérrimo pueblo nuestro que se bate en su propia patria contra un puñado de bastardos que se escudan con una montaña de elementos de destrucción y de tortura.

No son en verdad los obispos los que pueden con justicia ostentar esa representación. Si ellos hubieran vivido entre los fieles, si hubieran sentido en unión de sus compatriotas la constante amenaza de su muerte por sólo confesar su fe, si hubieran corrido, como buenos pastores, la suerte de sus ovejas, si siquiera hubieran adoptado una actitud firme, decidida y franca en cada caso, para estas fechas fueran en verdad dignísimos representantes de nuestro pueblo. Pero no fue así o porque no debió ser o porque no quisieron que así fuera (...).

Lo que nos hace falta en fuerza material no lo pedimos al Episcopado, lo obtendremos por nuestro esfuerzo; *sí pedimos al Episcopado fuerza moral* que nos haría omnipotentes y está en sus manos dárnosla, con sólo unificar su criterio y orientar a nuestro pueblo para que cumpla con un deber, *aconsejándole una actitud digna y viril propia de cristianos y no de esclavos* (...).
Creo de mi deber declarar de una manera enfática y categórica que el principal problema que hayamos tenido que afrontar los directores de este movimiento no sea el de los pertrechos. *El principal problema ha sido y sigue siendo eludir la acción nociva y fatal que en el ánimo del pueblo provocan los actos constantes de nuestros obispos y la más directa y desorientada que realizan algunos señores curas y presbíteros,* siguiendo los lineamientos que a ellos señalan sus prelados. Nosotros hubiéramos contado con pertrechos y contingentes abundantísimos si en vez de cinco estados de la República, responden al grito de muerte lanzado por la patria treinta o más diócesis. El decantado poder del tirano (...) hubiera caído hecho añicos al primer golpe de maza, tal vez con que hubiera logrado que por primera y única vez en la historia de nuestros martirios nacionales los Príncipes de nuestra Iglesia hubieran estado de acuerdo únicamente para declarar que: *La defensa es lícita y en su caso obligatoria...* (...).
Que los señores obispos tengan paciencia, que no se desesperen, que día llegará en que podamos con orgullo llamarlos en unión de nuestros sacerdotes a que vengan otra vez entre nosotros a desarrollar su sagrada misión, entonces sí en un país de libres. *¡Todo un ejército de muertos nos mandan obrar así!* (...)[486].

Tremendas verdades dichas sin tapujos. Gorostieta daba en el clavo y su carta no admitía tinta sino sangre; sangre que llegó dos semanas después en un enfrentamiento con olor a traición[487] que le costó honrosamente la vida y quizás por no darse cuenta, como diría su lugarteniente Navarrete, «que en México los obispos gozan de una quasi infalibilidad entre la gran masa de los creyentes»[488].

Pero no sólo Gorostieta pondría el grito en el cielo; finalizados los arreglos, la misma Liga, llegó hasta pedir la muerte de quienes habían traicionado a los militantes. En una carta abierta a los prelados, se les pedía a los lectores: «Suplicamos a las personas que lean la presente recen un Padre Nuestro y un Ave María al Corazón de Cristo Rey para que el Santo Padre ordene el retiro de los señores Leopoldo Ruiz y Flores y Pascual Díaz

y Barreto». En otros volantes se le pedía al pueblo que obtuviera la liberación de la Iglesia mexicana por la intercesión de San Judas Tadeo, abogado de los casos desesperados, *por la marcha o la muerte de los mismos prelados*[489], pues —decían algunos con esa bravura del ranchero mexicano— «si los Padrecitos se ponen en contra de nosotros, les echamos balazos a los Padrecitos»[490].

Los combatientes no habían sido tomados en cuenta, ni siquiera cuando los gritos desesperados así lo pedían, como era el caso del Padre Aristeo Pedroza, quien, el 11 de Junio de 1929, decía en una carta a Ruiz y Flores: «Dejad que el pueblo continúe la lucha para alcanzarlas y no entreguéis a toda esa porción de vuestra grey a una matanza estéril. Recordad que Vosotros declarasteis hace tres años que era lícita la defensa armada contra la tiranía callista; no entreguéis a vuestras ovejas a la cuchilla del verdugo»[491].

Varios del laicado se sentírían traicionados por los arreglos y la herida no sería fácil de cicatrizar; más aún al ver la confirmación de que los mismos nunca serían respetados. Un par de años después de la «paz», en 1932, un grupo escribiría a Mons. Ruiz y Flores:

¿Su Excelencia es representante del Santo Padre o de la tiranía imperante en nuestra patria? (...). ¿Por orden de Su Santidad los obispos mexicanos no protestan por los frecuentes asesinatos de sacerdotes y fieles católicos?... ¿Preocupan más a Su Excelencia los ataques que con toda justicia dirige el pueblo a los tiranos que las ofensas que éstos hacen al pueblo católico, a la Iglesia, a la Sma. Virgen y a Cristo N.S.? (...). ¿Ha ordenado Su Santidad que VE y el señor arzobispo de México se conviertan en los más fieles defensores de la revolución y de la tiranía imperante y que no sólo impidan a los católicos mexicanos el atacarlas, sino que traten de obligarlos a que cooperen con ellas?... ¿Ha recibido instrucciones de Su Santidad para que, cuando informe al Santo Padre de la situación mexicana, falte a la verdad? ¿El Sumo Pontífice ha dispuesto que algunos prelados mexicanos nieguen los sacramentosa los ciudadanos mexicanos que, por medio de la fuerza, defienden sus derechos naturales y, en cambio, autoricen la celebración de ceremonias religiosas en los domicilios de los perseguidores?... ¿Por qué lo dicho en 1926 en favor de la Defensa Armada «no vale para el momento presente?»[492].

La pena en el alma de los cristeros luego de los arreglos, creyéndoles a sus obispos, dejaba perplejo al laicado haciendo incluso derramar lágrimas

de dolor e impotencia. *Obedecer a la jerarquía* contra la propia voluntad, contra la propia conciencia; obedecer cuando se sabía que probablemente los estaban engañando.

Obedecer cuando podrían haber resistido...

Casi con el corazón en la mano, así narraba un jefe cristero el licenciamiento de sus tropas luego de los arreglos y... por obediencia al clero:

Finalmente, el 12 de agosto, el P. Encarnación Cabral convenció a los jefes de Zacatecas de que pusieran fin a su espera; porque, «de lo contrario, se daba la triste noticia de malos cristianos y se perjudicaba a los señores obispos con la rebeldía manifiesta». Al mismo tiempo llegaba la circular de Degollado ordenando el licenciamiento (y no la rendición) de la Guardia Nacional: «¿Dormimos aquella noche? Yo lo dudo. Si tengo presente que a las horas de la madrugada una voz me dijo al oído: "No te apenes, mi vida, ésta será la voluntad de Dios. *Cristo Rey no querrá ya que defiendan su causa...*"» Y Acevedo explicó al capitán Sebastián Arroyo:

«Pero... señor mío, aunque parezca locura nuestro deber está expresado en ese pedazo de papel, tenemos que obedecer y que Cristo nuestro Rey y la Virgen Morena tomen este grande sacrificio para bien de su causa y en desagravio por los pecados nacionales. No hay más que hacer y, cuidadito con indisciplinas».

La duda comenzó a torturar a aquellos corazones antes fuertes y hechos al sufrimiento... La esperanza de ser libres o de morir por la Causa de Cristo les alentaba y sostenía en la lucha... Ahora... Era el 15 de agosto de 1929. La última jornada para llegar a la Hda. de San José de Sauceda... frente al Gral. Anacleto López... Poco tiempo después avistó la tropa que llegó en seguida... *Las mujeres del pueblo lloraban... «No, no, hermanitos, qué es lo que van a hacer, venir a postrarse ante estos indi(g)nos, no, ni lo quiera la Virgen Santísima».* Y seguían llorando... Mandé a un sargento que ordenara desmontar. El sargento ordenó con voz grave: «Preparen para echar pie a tierra, a tierra». Y el movimiento fue ejecutado con tal precisión que me admiró y más a los milites que manifestaron su asombro por nuestro adelanto.

Lo que siguió era de cajón: desensillar, entregar caballos y armas, recibir salvoconductos, etcétera.

Un hecho de gran significación tuvo lugar este día. López, doliéndose de que aquellos muchachos no tuvieran qué comer, compró un torete que

mandó sacrificar y convertir en raciones de medio kilo. Pero... no hubo quien reclamara su ración. Cuando se les ordenó que fueran pasando por el lugar para recogerlo, todos fingieron no oír y se apartaron con dignidad para ir luego a mi presencia, con el sombrero en las manos, y decir con tono más o menos velado por la emoción y con una entereza a las claras forzada: *Mi General, ¿se ofrece alguna cosa más?...*

No pude contestar a mis muchachos y sólo hice una señal con la mano para que siguieran su camino...

Después... con su frazada al hombro los que la tenían, y como si fuera una parvada de escolares que salen al recreo, aquellos soldados, curtidos ya en el dolor y hechos a las duras leyes de la guerra, emprendieron una carrera proporcionada a sus fuerzas en dirección de sus hogares...

«(...) *Fue el único día* —decía el jefe cristero Aurelio Acevedo— que *tuve ganas de morir*. Un día tan hermoso como si me hubiera metido en el infierno»[493].

Los arreglos no sólo no se cumplirían sino que más que un *modus vivendi* terminaría siendo un *modus moriendi*, al punto que ni el mismo Ruiz y Flores se animaría a llamarlos, apenas un par de meses después, «arreglos». El mismo prelado, en agosto de 1929, escribía: «*Los arreglos, si arreglos pueden llamarse*, fueron los publicados por la prensa»[494]. En dichos «arreglos» como veíamos al inicio, «ninguna mención, que no fuera una leve conjetura de periodista, se hacía acerca de la suerte que deberían correr los cristeros, como consecuencia de los famosos arreglos»[495].

Al leer lo que sucederá luego uno no deja de preguntarse el por qué. ¿Eran conscientes los obispos de lo que estaban haciendo? ¿Lo era el Papa? Los combatientes no dejaban de preguntárselo; y tenían una respuesta; uno de ellos, el futuro padre Heriberto Navarrete, sentenciaba: «Los hombres en armas, hasta donde yo pude enterarme, fuimos a la rendición empujados por una combinación política (quizá necesaria, quizá ventajosa para el país; Dios lo sabe); pero eso sí, los autores de ella no pudieron ser inconscientes de que nos alcanzaba, en la forma en que nos afectó, su actitud y decisión»[496]. El ya citado Monseñor Lara y Torres llegaba a exclamar perplejo: «¿Quiere decir entonces que hemos equivocado el camino? ¿Por qué entonces nos lanzamos a la suspensión del culto y por qué hicimos o dejamos sacrificar a tanta gente? No son éstas las horas de la diplomacia. *Es mejor dejar consumir las cenizas de nuestra Iglesia heroica antes que mancillarla con un armisticio ineficaz y vergonzante*. ¡Y pensar que entre tanto

nuestros hijos, en número abrumador, levantan orgullosamente la cabeza y se oponen a la humillación de los prelados! Es necesario que los dos o tres más radicales que quedamos nos apliquemos fuertemente y levantemos el estandarte de nuestros bravos católicos para que no crean que los abandona todo el Episcopado»[497].

Hubo otros que sin dudarlo comenzaron a hablar de una franca apostasía guiada por el episcopado mexicano; Meyer, quien no da elogios innecesarios, dice:

La mayoría de los cristeros tuvieron la impresión terrible de vivir en una Iglesia realmente cismática, convencidos como lo estaban de que sus obispos habían mentido al Papa a sabiendas. ¿No se aceptaba desde junio de 1929, lo que era imposible aceptar en 1926, aquello mismo que había provocado la suspensión de los cultos y la guerra?. Y decían: «No puedo creer en esto. ¿Es posible que los señores obispos hayan faltado a su palabra? (...).*¿Por qué nos hicieron eso los padrecitos, el Papa?*», preguntan todavía en 1969 los ancianos, con lágrimas en los ojos, y distinguen entre Dios y sus sacerdotes, conservando una fe que el hombre cultivado perdería por mucho menos[498].

Pero pasemos ahora más arriba, es decir, al difícil problema de la actitud romana respecto de los arreglos; a la responsabilidad papal.

4. Los Arreglos y su responsabilidad: Roma

Alea iacta est, hubiera dicho César. Los arreglos («si arreglos pueden llamarse») estaban hechos.

Al llegar a este punto el historiador no puede (no debe) no preguntarse cuál fue el grado de responsabilidad que le cupo a la más alta jerarquía de la Iglesia[499].

Si se siguen los testimonios de los cristeros, en su gran mayoría pensaban estar obedeciendo al Papa cuando deponían las armas en manos de sus adversarios. Para contextualizar la situación, hay que recordar que poco más de medio siglo antes se había declarado el dogma de la *infalibilidad papal*, no siempre bien entendida por algunos católicos (incluso en nuestros días). En dicho dogma se sostiene que el sucesor de Pedro no puede errar al momento de hablar como pontífice (y no como doctor privado) en cuestiones de moral y Fe, teniendo la intención de hacerlo. Sin embargo, no pocos creyeron (y siguen creyendo) que el Papa

puede ser infalible en todos los ámbitos, incluso en el de la prudencia política, plano de lo contingente.

No vamos a extendernos en este punto, pero simplemente diremos que para la teología católica tan erróneo es pensar que el Sumo Pontífice se equivoca cuando habla de Fe y moral, como el pensar que nunca se equivoca cuando habla o actúa en otros ámbitos.

Es sobre la base de esta coyuntura histórica que las respuestas respecto de la responsabilidad acerca de los arreglos divide las aguas en dos direcciones: o la culpa ha sido de los obispos que, extralimitándose en sus funciones, arreglaron un desvarío, o bien la culpa fue de Pío XI y su entorno.

El drama de los Cristeros se inscribe en una serie de decisiones y posiciones tendientes a la paz, disolviendo la posible unión entre el *catolicismo* y el *nacionalismo.* Sólo para citar unos casos: la condena de la *Action Française* (1926) de Charles Maurras, la oposición en Polonia al movimiento nacionalista encabezado por el cardenal Adam Sapieha, el descabezamiento en Canadá del movimiento nacionalista de Henri Bourassa y el apoyo (al menos inicial) de la República española de 1931, son algunos ejemplos[500].

Más arriba hemos visto, aunque de modo sucinto, la función de la jerarquía mexicana; intentaremos ver ahora la acción del Vaticano en la cuestión de los arreglos, dando nuestra visión de los hechos, al final.

Como decíamos, los cristeros estaban *convencidos de obedecer al Papa* al deponer las armas. Así lo decía el general Degollado Guizar, en una durísima proclama que pasará a la posteridad luego de la «pacificación»:

¡Viva Cristo Rey!

Compañeros de lucha:

En un momento doloroso y trágico, cuando el invicto organizador de la Guardia Nacional, general de división Enrique Gorostieta, caía heroico, bajo las balas del enemigo, tuve que recibir de sus manos, la bandera que él, con tanto valor, había empuñado para conducirnos a la victoria. Acepté decidido el cargo que, superior a mis fuerzas, se me ofrecía, pero entonces estaba muy lejos de pensar que me habría de enfrentar con el más grave de los problemas: el de la cesación de las hostilidades, el de la terminación de la lucha. Es muy probable que si hubiese sabido que tal determinación debía ser tomada por mí, no hubiera resuelto ponerme al frente de la Guardia Nacional. Pero, gracias a Dios, soy hombre de fe, y jamás he eludido responsabilidades cuando han pesado sobre mí cargos u honores que ni he

buscado ni he apetecido. Por eso, inmediatamente que supe por la prensa que el Excelentísimo señor Delegado Apostólico y el licenciado Portes Gil habían concertado una *especie de armisticio* en el conflicto religioso, con toda resolución me enfrenté con el problema en que aquel acto colocaba al Jefe Supremo de la Guardia Nacional, y cuya solución me había de llevar a un sacrificio tal vez más amargo que el de mi propia vida. En el acto comisioné a una persona que investigase el estado del problema cerca de los que mandan; pero advirtiendo que urgía una solución y que era indispensable que estuviese yo cerca del lugar en donde debían practicarse las negociaciones, sin vacilación de ninguna especie, me trasladé a la capital de la República, y allí mismo estuve gestionando por medio de personas de mi confianza, ajenas a la lucha, la terminación de las hostilidades.

Para llegar a esta resolución, he hecho mías las consideraciones que la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa aduce en su manifiesto del día 12 de julio de este año, para declarar que ha llegado el momento de que cese la acción bélica. Pero como militar, como hombre aleccionado por la dura experiencia de una lucha sin descanso que hemos sostenido durante cerca de tres años, debo hacer mérito de otras razones, que nuestros compatriotas deben conocer, y que apoyan eficazmente la resolución adoptada.

Nuestra resistencia ha sido un hecho cuya magnitud no pueden aún comprender los que no la han vivido. En México, digan lo que quieran los que se gozan en deturparnos siempre, en estos tres últimos años, el heroísmo se ha convertido en cosa vulgar. Bien sabemos, compañeros, que aunque se han tenido que dar pruebas repetidas y constantes de bravura y tenaz perseverancia, que soportar por larguísimo tiempo acerbísimas penas, han sido nuestro sostén en la conciencia, no sólo el valor y el desinterés que los combatientes nos hemos comunicado, sino, de un modo especial, la cooperación que sin descanso y con una abnegación que no tiene límites, nos han prestado los habitantes de las comarcas en que hemos luchado, y en forma asombrosa, miles y miles de personas desde muchos puntos del' país. Este esfuerzo, esta ayuda, esta cooperación explican, en parte, el motivo de nuestra resistencia contra un enemigo provisto de toda clase de elementos y sostenido por el oro y el poder de la nación más rica de la tierra. Y ese esfuerzo, esa ayuda, esa cooperación, eran otorgados por gentes de toda clase y condición, pero especialmente por el pueblo humilde, católico de verdad, que ha anhelado siempre gozar de los beneficios sobrenaturales que

distribuye el sacerdote en el ejercicio de su ministerio. La rígida aplicación de una ley sectaria, pretendía estrangular las conciencias, y éstas, se erguían ricas en anhelos de sacrificios, exigiendo lo que el alma cristiana pedía con indecible angustia.

Su Santidad el Papa, por medio del excelentísimo señor delegado apostólico, ha dispuesto por razones que no conocemos, pero que, *como católicos, acatamos*, que sin derogar las leyes, se reanudaran los cultos, y que el sacerdote, poniéndose en cierto modo al amparo de ellas, comenzase a ejercer su ministerio públicamente. En el acto, nuestra situación, compañeros, ha cambiado.

La cooperación indispensable para la lucha, es verdad que no ha cesado; pero ha sufrido recio quebranto, y el sacerdote, al volver al lugar en donde ejercía su ministerio, al volver a ocupar su templo, ha quedado frente a nosotros en una posición en extremo difícil y delicada. Bajo la inmediata acción de nuestros adversarios, y sabiendo que nuestras huestes habrían de encontrarse también cerca de él, no le sería dable permanecer neutral en la contienda: Si condenaba nuestras actividades, condenaría tal vez *lo mejor de su grey* y esto tendría que acarrearle dificultades sin cuento para el ejercicio de sus sagradas funciones, sin que esa actitud adversa a nosotros, le conquistase mayor confianza cerca de nuestros enemigos, salvo al venir a convertirse en un vil denunciante de aquellos mismos que han luchado por conquistar para él la libertad que, aunque un tanto menguada, tiene ahora. Si por el contrario, se declarase en nuestro favor, por ese solo hecho, además de verse en grave peligro de perecer víctima de nuestros enemigos, quedaría en la imposibilidad de ejercer su ministerio en la población no combatiente. De allí que esa misma población pacífica, que antes fuera nuestro más eficaz apoyo, se viese dividida, queriendo, una parte, que continuara la lucha, y otra, que cesase; de allí, como consecuencia ineludible, la división entre aquellos mismos que poco antes, como un solo hombre, acudían solícitos a nuestro favor. De allí, finalmente, denuncias, discordias entre las gentes que profesan igual fe y se ven agitadas por los mismos ideales. Por tanto, así se ha cortado la fuente más abundante y segura de aprovisionamientos.

El patriotismo, el mismo amor que profesamos a la santa causa por la cual hemos combatido sin tregua, nos exigía, a pesar de que nos desgarraba el alma, el procurar que desde luego cesase la contienda bélica. En realidad el arreglo inicial concertado entre el Excelentísimo Señor Delegado

Apostólico y el licenciado Portes Gil nos ha arrebatado lo más noble, lo más santo, que figuraba en nuestra bandera, desde el momento en que la Iglesia ha declarado que, por de pronto, se resignaba con lo obtenido, y que esperaba llegar por otros medios a la reconquista de las libertades que necesita y a las que, tiene legítimo derecho. En consecuencia, la Guardia Nacional ha asumido toda la responsabilidad de la contienda, pero esa responsabilidad no le será imputable desde el 21 de junio próximo pasado: la actual situación no ha sido creada ni apetecida por ella.

Estoy cierto de que algunos de mis compañeros, tal vez los más aguerridos, estimarán que el temor y la propia conveniencia me han impelido a la determinación que he tomado. Juro ante Dios que se equivocan, si tal piensan: aunque no puedo ni debo despreciar el juicio de los hombres, declaro que me atengo al juicio de Dios, y ante Él, estoy seguro de que he consumado no sólo una acción laudable, sino heroica, algo tan amargo y doloroso como el holocausto del ser que es carne de mi carne y hueso de mis huesos.

Debemos, compañeros, acatar reverentes los decretos ineluctables de la Providencia: cierto que no hemos completado la victoria; pero nos cabe, como cristianos, una satisfacción íntima mucho más rica para el alma: el cumplimiento del deber y el ofrecer a la Iglesia y a Cristo el más preciado de nuestros holocaustos, el de ver rotos, ante el mundo, nuestros ideales, pero abrigando, sí, ¡vive Dios!, la convicción sobrenatural, que nuestra fe mantiene y alimenta, de que, al fin, Cristo Rey reinará en México, «no a medias, sino como Soberano absoluto, sobre las almas».

Como hombres, cábenos también otra satisfacción que jamás podrán arrebatarnos nuestros contrarios: *La Guardia Nacional desaparece, no vencida por nuestros enemigos, sino, en realidad, abandonada por aquéllos que debían recibir, los primeros, el fruto valioso de sus sacrificios y abnegaciones.*

¡Ave, Cristo, los que por ti vamos a la humillación, al destierro, tal vez a una muerte ingloriosa, víctimas de nuestros enemigos, con el más fervoroso de nuestros amores, te saludamos, y, una vez más, te aclamamos Rey de nuestra patria!

¡Viva Cristo Rey! ¡Viva Santa María de Guadalupe! México, Agosto de 1929.

Dios, Patria y Libertad

Jesús Degollado Guízar, Soldado de Cristo Rey[501].

«Y sin rendirse —agrega Rius Facius— abandonaron la lucha bélica los cristeros, *convencidos de que acataban con ello un deseo de su santidad Pío XI*»[502].

Es el mismo Ruiz y Flores, uno de los dos obispos encargados de la conciliación, quien trae el texto citado, aduciendo que no sólo ellos obraron por encargo del Papa, sino que así lo creían los fieles mexicanos. La autodefensa no era en vano pues había muchos que, luego de los arreglos, denunciaban una *traición*[503] de parte de los dos obispos al Papa. Era éste el caso, de, por ejemplo, el padre Leopoldo Gálvez, quien abría así el fuego en una carta a los prelados mexicanos:

A la venerable y augusta persona de SS Pío XI, Nuestro Padre común que malamente han sorprendido con respecto a la situación religiosa de México... se sufrió con ello un escándalo escandaloso que todavía no pasa; que no es posible acabar. (...) ¡*Prelados aceptables a Luzbel*! (...). Lo malo estuvo... en no haberse tenido en cuenta para nada a los simples sacerdotes del país... y tampoco a ese pobre y abnegado pueblo mexicano católico. *Informaron mal* [al S. Padre] de nuestra condición y porvenir, seguramente. Siempre y por siempre *lo engañaron*, *lo sorprendieron*... No sé cómo tuvieron corazón los Imos. Prelados contratantes para entregar así, sin contemplaciones de ningún género, a los hijos pobrecitos en manos de los verdugos y opresores impíos, con las manos atadas... Este acto se agiganta más y más, con la nobleza, representación y sagrado carácter de los personajes que en él intervinieron ... Porque no cabe dudarlo... *se traicionó* al pueblo y al clero católico de México... Para que al fin el episcopado nos robara las caras esperanzas y fe que en ellos pusimos; para que la Iglesia fuera esclavizada... Y como no todos ellos fueron lo suficientemente hombres para tomar las armas en nombre de Dios, Dios nos humilló hasta orillarnos a aceptar el yugo... ¿No es *ruin traición* e ingratitud contra ese pueblo triste y doliente: al dizque aliarse con sus tiranizadores y verdugos? ¡Por Dios, señores obispos, no lo digáis así tan a las claras, no por Dios! La Hoja Dominical de Morelia, del 16 de mayo de 1926, publicaba, no obstante, estas palabras de Mons. Ruiz: «La conciencia no nos permite admitir tales condiciones...» y no pecamos entonces por no someternos a «tales condiciones». ¿Pero ni pecamos ahora, sometiéndonos al mismo gobierno? Ésta es mi pregunta. Una cosa no puede ser al mismo tiempo... mala y buena a la vez como aquí sucede... ¿Que no fue el episcopado que un día resolvió tan bien «no ceder un palmo de terreno y no entrar en transacciones

deshonrosas y mantenerse firmes hasta conseguir la completa libertad religiosa?» Y vemos precisamente lo contrario... se obligó a los defensores a rendirse al gobierno y quedar desligados de tantas promesas y juramentos pactados... *Si hace tres años no era justo someterse, ¿por qué ahora sí es?* (...). Ni el pueblo católico de México... ni yo, simple sacerdote... hemos hecho méritos para que así se nos venda como esclavos (...). Lo que se ha concedido pues, «para el bien del pueblo mexicano» y «descanso de la Iglesia»... no es aceptable[504].

La primera pregunta que surge a partir de los documentos es la siguiente: ¿tenían los obispos autoridad para realizar el acuerdo? La respuesta es afirmativa; como consignábamos más arriba: a fines de mayo de 1929 Pío XI había declarado delegado apostólico a Mons. Ruiz y Flores con el objetivo de zanjar la dolorosa cuestión; lo mismo pensaba el embajador Morrow, con quien trataría los asuntos[505].

Pero... ¿no se extralimitaron los obispos?[506] ¿Acaso Ruiz y Flores no habría ido más allá de sus poderes? Entendemos que no. La idea de Roma era terminar con el conflicto. El Papa pudo haber elegido a otros prelados para el encargo (la gama era variada), pero eligió a los más conciliadores, a los que nunca habían estado a favor de los cristeros[507].

Ya a inicios de 1926, tres antes de los «arreglos», Mons. Ruiz y Flores siendo arzobispo de Morelia, había aceptado la suspensión de facto de la legislación antirreligiosa sin más garantía que las palabras del gobierno local, lo que le había valido el elogio de parte de la masonería, como «un obispo verdaderamente sabio y santo»[508].

Lo de la «traición» es, a nuestro juicio y al de Meyer[509] una de las tantas creencias pues, luego de los arreglos, «*se propagó el mito de la traición de los dos prelados*, de quienes se decía que habían engañado al Papa sobre el carácter de los arreglos, forzándole la mano con un verdadero abuso de confianza (...). Hubo que encontrarle una explicación a la decisión papal de cortar la lucha, en el momento en que los cristeros se sentían más fuertes que nunca»[510]. Los cristeros abandonaron las armas, decía Rius Facius, «convencidos de que acataban con ello un deseo de su santidad Pío XI»[511]. Ellos «obedecieron, con la muerte en el alma, convencidos de que el Papa había sido engañado, y en la muerte rápida de los dos arzobispos negociadores vieron unos el castigo del cielo, otros los efectos del remordimiento»[512].

Al día de hoy (año 2016) cuando los *Archivos secretos vaticanos* para este período se han abierto y clasificado ordenadamente, la responsabilidad romana parece indiscutible. Como señala Stephen Andes, el estilo del Vaticano por entonces era "pragmático":

Bajo el cargo de Gasparri, se puede ver la fusión de lo jurídico con lo pragmático (...). Un concordato siempre debería ser la meta entre el Vaticano y los Estados (...). Él entendía que la Santa Sede y los nuncios apostólicos tendrían que negociar para alcanzar esa meta y, en ocasiones, eso significaría que Roma tendría que aceptar pequeños tratados, o sea, los arreglos o el modus vivendi, lo pragmático[513].

Entre la enorme cantidad de citas que podrían extraerse a partir del estudio de los *Archivos secretos vaticanos* citaremos aquí, a título ilustrativo, algunas que los estudiosos en la materia nos han acercado. Veamos:

Las dificultades de las difíciles negociaciones del Delegado Apostólico con el gobierno mexicano fueron conocidas y orientadas por los cardenales Pedro Gasparri y Eugenio Pacelli y por Monseñor José Pizzardo, *bajo la alta supervisión y autoridad del Papa Pío XI*[514].

La Santa Sede estaba informada al detalle de lo que sucedía:

El día 12 de mayo [de 1929] la situación se aceleró y la embajada norteamericana contactó al padre John Burke y a monseñor Leopoldo Ruiz y Flores de manera inesperada anunciándoles la posibilidad de un encuentro con Calles y Obregón. El 17 de mayo esta conferencia se hizo realidad y en un cifrado del 18 de mayo el delegado apostólico de Estados Unidos, monseñor Pietro Fumasoni Biondi, *pidió al secretario de Estado del Vaticano, el cardenal Pietro Gasparri*, su autorización para que monseñor Ruiz fuera a Roma una vez que regresara de Estados Unidos. El día 21 de mayo el Cardenal Gasparri le indicó que si no había ningún avance no sería necesaria la venida de Ruíz y Flores y que el reporte del delegado de Estados Unidos bastaría[515].

Incluso aquellos que, subsidiariamente, se encontraban delegados para las negociaciones, seguían directivas expresas del Papa, como era el caso del ya nombrado P. Burke. Al momento de narrar una de sus entrevistas con el embajador Morrow, escribía:

Nuevamente presioné el punto de que una conferencia con los sacerdotes [y Calles] podría resultar en negociaciones que serían detalladas (...). Asumiendo que todo esto se lograra, la acción de los sacerdotes tendría que

recibir *la aprobación de la Santa Sede*, esto ahora sería un asunto de la Iglesia en México y *dicha acción sería determinada por nadie más que la cabeza de la Iglesia corporativa, el Santo Padre*[516].

Lo mismo resulta de las tratativas del mismo P. Burke con Calles:

El padre Burke, invitado de Morrow, iba a encontrarse, *con autoridad pontifical*, con el presidente Calles para regularizar la cuestión religiosa[517] [la entrevista debió suspenderse por filtraciones a la prensa por lo que] *la Santa Sede, perfectamente informada de la situación*, mandó vía el secretario de Estado Pietro Gasparri un telegrama al delegado apostólico de Estados Unidos, tanto para que se desmintiera que John Burke fuese enviado por la Santa Sede como para asegurar a los obispos mexicanos que *ninguna decisión del Papa se tomaría sin antes consultarlos*[518].

Es decir; quien tenía la dirección de los arreglos y quien decidía qué hacer y qué no, era siempre Roma.

Fumasoni Biondi (...) era encargado de los asuntos religiosos de México. El delegado apostólico respondió entonces que ninguna puerta se tenía que cerrar para lograr este fin y afirmó que *el Santo Padre estaba ansioso por brindar una solución al conflicto de manera pacífica* y que su corazón acompañaba al pueblo mexicano y que todas las oportunidades debían ser aprovechadas para buscar un camino que permitiera que los obispos pudieran regresar con dignidad[519].

Poco tiempo después de los "arreglos" el mismo Ruiz y Flores, como dijimos, debería defenderse de las acusaciones al decir que «ningún católico puede censurar lo que aprobó S.S. Pío XI (...). Una vez que el Papa resolvió que era de seguirse un camino de transigencia, hasta donde la conciencia lo permitiera, no es lícito a ningún católico rebelarse y constituirse en juez de la Suprema Autoridad: porque la obediencia al Sumo Pontífice no se limita a los dogmas, sino que se extiende a todo lo disciplinar y administrativo (...).Yo mismo con toda lealtad envié a la Santa Sede durante los años del conflicto, informes de varios Prelados y sacerdotes en ese sentido, y conozco los cablegramas que varias agrupaciones enviaron al Santo Padre, pidiéndose que no cedieran en nada, que no se fiara de ciertas personas y que no se dejara engañar. Más aún, no he dejado de comunicar a la Santa Sede copias fieles de las cartas, artículos y folletos que, de cualquier manera, han censurado los arreglos. Pero a los que así opinaban había que pedirles que, una vez que el Papa resolviera algo definitivo, acataran con sumisión lo resuelto (...). Desde el momento en que el Papa dio su

resolución, a ningún católico, sacerdote y obispo, le es lícito censurar públicamente lo acordado y denigrar ante los fieles a las personas que de cualquier manera representaron el Papa. Abierta tienen la puerta para enviar al mismo Santo Padre cuantas acusaciones y quejas pueden hacer la obra de escándalo y de discordia que se ha venido haciendo en estos días, un año y meses después de los arreglos[520].

Ruiz y Flores tenía plenos poderes para actuar de parte de Roma al punto que el gran agente de los arreglos, Morrow, al redactar el *memorandum* que debía ser firmado por ambas partes, se extrañó de que fuese enviado a Roma antes de la firma para corroborar que, lo actuado, era lo mejor. La respuesta al mensaje telegráfico llegó el 20 de julio de 1929, según Meyer: «1) El papa quería una solución pacífica y laica; 2) amnistía completa para los obispos, sacerdotes y fieles; 3) restitución de las propiedades, iglesias, casas de los sacerdotes y de los obispos y seminarios; 4) relaciones sin restricciones entre el Vaticano y la Iglesia mexicana»[521]. *Roma locuta, causa finita...*, como se dice en latín. Pero el gobierno no respetaría los términos del arreglo.

Pasado el tiempo, el mismo Rius Facius que acabamos de citar, ya a más de ochenta años de distancia de la Cristiada, no hablará de *traición* sino más bien de *aprovechamiento* del gobierno hacia los obispos, que tenían facultades papales. En una entrevista, el gran historiador de la ACJM decía:

—Periodista: *A pesar de los años ya trascurridos, ¿cree usted que se verificó una «traición» de parte de la jerarquía eclesiástica al haber firmado los arreglos de junio de 1929?*

R.F.: «Traición» es una palabra demasiado fuerte para calificar así aquello. En realidad fue una visión distinta del conflicto. Visto ya a sesenta o setenta años de distancia, vemos que, efectivamente, los que se aprovecharon no fueron los obispos, sino los políticos quienes vieron que ya tenían perdida la causa...

– Periodista: *¿Cómo quiénes?*

R.F.: Como Emilio Portes Gil, y todos aquellos. Cuando vieron que Vasconcelos había arrastrado con el descontento, no les convenía que subsistiera ese conflicto porque se podía reencauzar un nuevo movimiento acaudillado por Vasconcelos, y hubiera acabado con el régimen. Eso lo vieron muy bien Portes Gil, Calles y todos aquellos. Así es de que con mucha malicia pudieron darles «atole con el dedo» a los obispos, quienes desde luego ya estaban muy disgustados porque con tres años de no decir

misa ni ejercer el ministerio, lógicamente se habían perdido vocaciones, se habían perdido influencias, dinero, y había que restaurar todo aquello: que hubo un rompimiento entre una parte del Episcopado y otra, eso es evidente. Esto representó una oportunidad para los políticos revolucionarios acaudillados por el mismo Dwight Morrow, embajador de Estados Unidos en México[522].

Para corroborar nuestra tesis acerca de la responsabilidad papal, viene al caso el episodio del 16 de marzo de 1927: en la mañana de ese día, dos personajes enviados por Álvaro Obregón se presentaron en el palacio episcopal de Ciudad de México y le propusieron a Mons. Ruiz un arreglo *extra legem*, es decir, fuera de la incumbencia de Roma. La propuesta era que el clero retomase el culto público y que, en pocos meses se reformaría la Constitución. Ruiz dejó las siguientes palabras en el Archivo de la Curia:

No salimos ni por un momento de nuestra línea de conducta haciéndole ver que la suspensión del culto no se debía sólo al aviso sino a la legislación en general y a su espíritu de subyugar a la Iglesia y que *no podríamos dar arreglos parcial ni total, definitivo o proporcional sin aprobación de la Sta. Sede*[523].

Luego de ello y del mínimo intento de «arreglar» bajo cuerda y a espaldas de la Santa Sede, Miguel de la Mora, escribiéndole a González y Valencia, le comentaba que Mons. Ruiz había recibido una amonestación de parte del Vaticano.

«LA BASE FUNDAMENTAL FUE QUE NADA PODIAMOS ARREGLAR LOS OBISPOS Y QUE TODO, ABSOLUTAMENTE TODO QUEDARA SUJETO A LO QUE DISPUSIERA LA SANTA SEDE Y QUE ANTES DE DARSE NADA POR ARREGLADO TENDRIA QUE CONSULTARSE A LA SANTA SEDE [sic] [...]»[524]. Como decía Mons. Manríquez, «no hay que olvidar que en último término estamos sólo en las manos de Dios y en las del Papa: Monseñor Ruiz, no es más que un simple instrumento del Papa que tendrá que cumplir sus órdenes y ajustar todos sus partes al Supremo Pontífice quien dirá en este la última palabra»[525].

Entendemos que la responsabilidad del acto prudencial debe apuntar a la causa principal. Roma, desde un principio había dado instrucciones a Mons. Ruiz y Flores para solucionar el conflicto de una vez. Para mayor abundamiento, en un mensaje de agosto de 1926 y apenas comenzados los primeros levantamientos, el cardenal Gasparri, Secretario de Estado Vaticano, había sido anoticiado de un posible arreglo prematuro, a lo que

escribía telegráficamente a Mons. Ruiz y Flores: «Periódicos anuncian arreglos no conformes instrucciones dadas por Santa Sede. Esperamos informes»[526]. Se hiciera lo que se hiciera, la Santa Sede estaba siempre detrás, como declara duramente Meyer:

Esta paz, buena o mala, fue hecha por Roma, querida por Roma, *por razones pastorales* expuestas en *Acerba animi*, y porque en el Vaticano *se creía en la posibilidad* del *modus vivendi* (...). *La decisión fue romana* y al nivel de la información también (...). Roma quería, pues, la paz, y creía en la posibilidad de ganar, a largo plazo, haciendo concesiones a plazo breve. *Toda la política vaticana de Pío XI, por esa época, iba en ese sentido y se fundaba sobre una experiencia secular de conflicto con el Estado moderno* (...). El papado estaba dispuesto a hacer muy grandes concesiones, y éste es el motivo de que aceptara un *modus vivendi* incomprensible para los católicos mexicanos (...). *En estas condiciones, Mons. Ruiz y Flores y Mons. Díaz no pueden ser acusados de haber engañado al papa*, de haberle forzado la mano, de haber firmado acuerdos que excedieran las instrucciones pontificales. *Si se les puede acusar por haber pecado por exceso de optimismo, por ligereza incluso, al aceptar garantías verbales, el Vaticano incurre en la misma culpa, ya que los preparó para aceptar todo cuanto su conciencia les permitiera aceptar*[527].

Mons. Manríquez y Zárate, el obispo de Huejutla exiliado en Roma, en una entrevista sólo dos meses después de los «arreglos», escribía al Lic. Miguel Palomar y Vizcarra el 24 de octubre de 1929:

Hoy día de San Rafael Arcángel, fui recibido por su Santidad el Papa, y con tales demostraciones de afecto, que verdaderamente fueron un consuelo para mi espíritu amargado por tantos contratiempos... Una cosa debemos tener en cuenta todos los mexicanos: que *si su Santidad ha sufrido en este asunto práctico alguna equivocación es debido a muchos, muchísimos individuos* empeñados en sacar triunfante su punto de vista contra viento y marea... y el Papa vencido por su inmensa caridad hacia México quiso probar la sugestión de dichos señores intrigantes con la esperanza de obtener por ese medio la libertad de la Iglesia Mexicana[528].

Luego de dicha entrevista Manríquez y Zárate escribió un discurso que iba a dar en Lovaina y que llegó a manos de los mexicanos. El controvertido discurso decía en sus partes principales: «El pueblo mexicano (...) sabe perfectamente que el Papa es vicario de Cristo en la tierra (...). Los enemigos de Jesucristo fueron extremadamente astutos al acudir a Roma

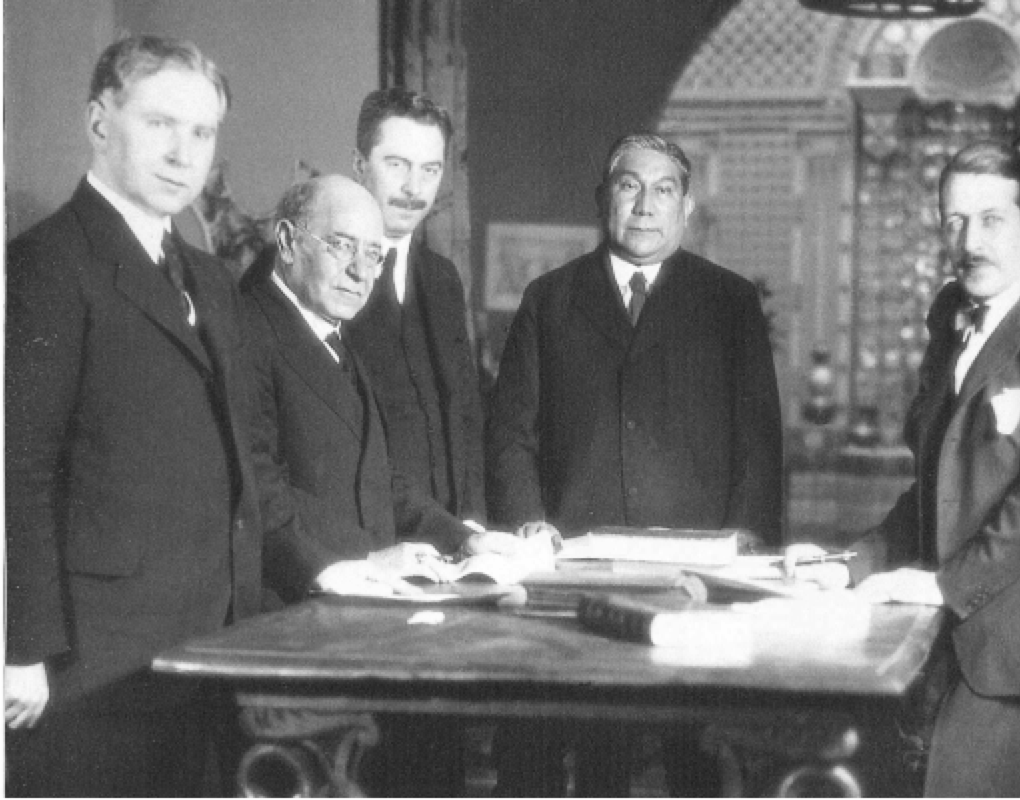
para quebrantar la muralla inconmovible de la resistencia armada. Vieron que el pueblo rendiría sus armas a la primera señal del Vicario de Jesucristo, y por eso, *arteramente, mañosamente acudieron a algunos prelados excesivamente inclinados a la condescendencia*, haciendo mil ofrecimientos para lo por venir, pero no quitando en realidad ni una coma de las monstruosas leyes que hieren de muerte a la santa iglesia y estrangulan los derechos más sagrados del hombre y de la sociedad»[529].

En definitiva, Calles había ganado, al menos momentáneamente: «Los cristeros habían depuesto las armas, porque la Iglesia lo quería así y el gobierno no había cedido en nada»[530]. Apenas dos años antes, el mismo Santo Padre había dicho que «retomar el culto sin la modificación de las leyes desencadenaría un escándalo de parte del clero y de los fieles» pero que, de todos modos, «se reservaba la Santa Sede la última palabra»[531].

Luego de los arreglos, en Septiembre de 1932 y ante la posibilidad de un nuevo levantamiento armado, dicho pontífice declararía en la encíclica *Acerba animi* que se había visto conveniente, terminar con el conflicto que había ensangrentado México durante tres largos años.

El mismo Pío XI explicaba que podrían no cumplirse las promesas: «aunque desgraciadamente *Nos conocíamos por experiencia que no había seguridad en dar fe a semejantes promesas, sin embargo juzgamos que debíamos considerar si era o no oportuno que públicamente continuase la suspensión de los sagrados ritos religiosos* (...) No era ciertamente Nuestra intención ni aprobar las leyes mejicanas contra la Religión, ni de tal modo retractarnos de las reclamaciones hechas en contra de las mismas, que decretásemos no haber ya por qué se resistiese y atacase a dichas leyes todo lo posible. Se trataba solamente de lo siguiente: de que puesto que los gobernantes de la República daban a entender que abrazaban propósitos distintos, parecía esto exigir el que se suspendieran aquellos procedimientos de resistencia que más bien pudieran resultar perjudiciales al pueblo cristiano, y que se adoptasen otros en realidad más oportunos»[532].

El mismo Pío XI se hacía cargo de la decisión, por lo que se vio, como dice Meyer, «rápidamente obligado a prohibir que se hablara, escribiera y pensara a propósito de los arreglos»[533].



Los encargados de los arreglos, P. Edmundo Walsh, Ruiz y Flores, embajador Cruchaga, Pascual Díaz, Sergio Moret



Beato Pro y Cristo Rey

CONCLUSIÓN

Contemplar al México de la década de 1920 es enfrentarse a dos cosmovisiones, a dos ciudades, según el antiguo sentido agustiniano: la de un estado laico y hasta contrario a la religión, y la de la Cristiandad, es decir, la filosofía del Evangelio (al decir de León XIII) que intenta empapar el orden social. Dichas imágenes, que luego se convierten en la cruda realidad, están en la base del tema que hemos estudiado, pero no nacen por generación espontánea ni por la fuerza del sino; es el producto de un enfrentamiento histórico que nace, para no remontarnos demasiado en el tiempo, en los orígenes del nuevo México, como hemos visto.

Liberales contra conservadores, socialistas contra católicos, nacionalistas católicos contra fascistas corporativistas. Tres binomios que, aunque no del todo intercambiables, siempre tienen un porte común, un modo de ser análogo. Así, desde los tiempos de la insurgencia y la independencia, el México católico e hispano se contrapone contra el México liberal y arreligioso (e irreligioso); la cosmovisión de un Iturbide contra la de un Morelos, y la de un Alamán contra la de un Juárez; o, dicho de otro modo, el aferrarse a España y a lo que ella había hecho cual «una nueva hazaña», al decir de José María Pemán, por un lado, o el buscar nuevos horizontes bajo el ala liberal y el padrinazgo material de sus vecinos del Norte, por otro. México, «tan lejos de Dios y tan cerca de los Estados Unidos» como diría Porfirio Díaz, no saldrá indemne de esta lucha intestina.

Con la Constitución de 1917, la famosa Constitución de Querétaro, el ala liberal y más radical comenzará un movimiento ascendente hacia el socialismo que culminará con una persecución hacia la Iglesia Católica como nunca antes se había visto en Hispanoamérica. Una lucha por el poder que intentará doblegar al cristianismo al punto de querer oficializarlo para tenerlo bajo su égida. Sus protagonistas serán Plutarco Elías Calles, presidente de la nación por un lado, y el simple pueblo mexicano; un pueblo católico que se veía amenazado en su Fe. La confrontación pacífica, primero, y la lucha armada después, harán —principalmente— de la franja central de México, el campo de una batalla cultural, religiosa y militar que se prolongará por tres años.

Por parte de la jerarquía eclesiástica, sin embargo, la respuesta no siempre será ni clara ni uniforme; habrá, sin dudas, casos encomiables y

hasta heroicos pero no será ella la gran protagonista del conflicto. El gran partícipe será el pueblo mexicano, el laicado católico que no querrá renunciar a sus creencias, a sus templos y a su independencia; de él surgirá el clamor de la sangre, como dijo Blanco Gil.

Ante la pasividad o derrotismo de algunos prelados serán los simples rancheros, las mujeres, los profesionales y hasta los niños quienes decidirán luchar por la libertad, por «todas las libertades», como diría el general Gorostieta. Para ello, la organización de grupos católicos que provenía desde principios de siglo será crucial; la ACJM, la Liga, la Unión Popular, las Brigadas Femeninas, etc., serán las trincheras que resguardarán la unión del pueblo fiel. Todo servirá para defender sus intereses: el boicot, los petitorios a través de la recolección de firmas, las manifestaciones y, cuando ya no quede otra salida, la bayoneta. Era, como dijo Calles, «las cámaras o las armas» y al no ser escuchado por la vía pacífica y legal, el catolicismo mexicano se vio casi obligado a oponer contra malicia, milicia.

Fue la población católica la que se levantó y debió luchar por la Iglesia sin depender de su jerarquía. El combatiente (llegaron a ser cincuenta mil los alzados en armas sin contar con quienes hacían de apoyo logístico), aunque en poquísimos casos llevaba su capellán al campo de batalla, no dependía sino de la moral cristiana, como hemos visto. En cuanto a lo dogmático, seguía las enseñanzas de la Iglesia, pero respecto de la decisión prudencial, sabía que se encontraba en el terreno de lo contingente y que, por lo tanto, debía luchar siguiendo los dictados de su recta conciencia. Sin embargo, no por ello dejó de lado las consultas morales al momento dramático de levantarse en armas; fue la historia de la Iglesia y la opinión de serios moralistas las que le daba la razón para defender con las armas lo que no podían alcanzar las palabras.

La moral en tiempos de guerra no cambiaría el alma del cristero que, a todas luces, dio no sólo un buen combate sino hasta una guerra propia de lides medievales, sin olvidar que eran hermanos los que se enfrentaban; y hermanos hijos de un mismo Dios.

Una guerra tal, solo gananciosa a costa del pueblo mexicano, y que solo el pedido expreso de la jerarquía eclesiástica hizo que, finalmente, sin rendirse, el laicado católico se entregara en manos de sus oponentes. Se trata de un episodio difícil de narrar y aún más de comprender. ¿Por qué aquellos que se habían lanzado a la guerra casi espontáneamente ahora deponían las armas a pedido de la Iglesia?; ¿por qué el Papado y los obispos

mexicanos pidieron este sacrificio sublime de la inteligencia y de la voluntad? Las preguntas exceden el marco de nuestro trabajo y, para un hombre que no comprenda lo que es la Fe del pueblo mexicano quizás no tenga solución. La respuesta, nos parece, hay que buscarla en el gesto que Hernán Cortés, quinientos años atrás, realizó cuando, arrodillándose frente a doce harapientos franciscanos mostró al azteca que el sacerdote está por sobre el conquistador y que la vida de la Fe está por sobre la vida terrenal. La devoción por el Papa y sus ministros haría de México un país de altares ensangrentados, como lo llamó el obispo Francis C. Kelley, haciendo del *modus vivendi* o «arreglos» un *modus moriendi*.

¿Cómo se llegó a esa paz? Creemos que dos fueron los motivos principales. No podemos dejar de tener en cuenta, tanto en el desarrollo del conflicto como en la culminación formal del mismo, los intereses políticos y económicos de los Estados Unidos, el gran promotor y realizador de los «arreglos». Y si bien el *divide et impera* romano pudo haber servido por un tiempo, la revolución permanente no era la intención de los «hermanos del norte», ni de la Banca Morgan, ni de la masonería, como vimos. Era necesaria una paz.

Pero, por otra parte, existían los motivos religiosos; la jerarquía temía que la cesación del culto durante mucho tiempo esterilizara la obra evangelizadora de varios siglos. Sin confesión, sin predicación y sin moral cristiana —decían— México estaría perdido. Además, la política vaticana de aquel entonces veía un cierto peligro en la independencia del laicado católico frente a la jerarquía, lo que motivaba, aún más, la decisión de poner un punto final al enfrentamiento.

Fue la población mexicana, entonces, la que luego de dar la ofrenda de sus vidas daría ahora la ofrenda de su voluntad por una decisión prudencial, contingente y política. Dos eran los caminos a seguir: o bien desobedecer a quienes no habían condenado expresamente el uso de las armas o acatar religiosamente con el concurso de la voluntad los decretos ineluctables de la Providencia.

Fue este último camino el elegido por esta gran nación, por este tremendo pueblo que, como decía Degollado Guízar, tenía la «convicción sobrenatural de que al fin, Cristo Rey reinará en México».

Apéndice I

CRONOLOGÍA DE SUCESOS IMPORTANTES (1911-1937)

1911:

21 de mayo	*Pactos de Ciudad Juárez*: Porfirio Díaz acepta salir del país.
6 de noviembre	Francisco I. Madero asume la Presidencia de la República.

1913:

19 de febrero	Luego de un golpe de estado contra Francisco I. Madero, Victoriano Huerta asume la presidencia de la República. Tres días después, Madero es asesinado.

1914:

15 de julio	Cae el gobierno golpista de Huerta.

1915:

19 de octubre	Estados Unidos da su reconocimiento al gobierno de Carranza.

1917:

5 de febrero	Es promulgada la nueva Constitución en Querétaro.
26 de abril	Pastoral Colectiva del episcopado mexicano contra las leyes antieclesiásticas de la Constitución.

1920:

21 de mayo	Carranza muere asesinado.
1 de junio	Presidente Interino el general Adolfo de la Huerta.
1 de diciembre	Presidente Álvaro Obregón (hasta el 30 de noviembre de 1924).

1923:

12 de enero	Obregón decreta la expulsión del Delegado Apostólico.
7 de diciembre	Inicia la rebelión «delahuertista» (por Adolfo de la Huerta).

1924:

10 de marzo	Sofocada la rebelión, Adolfo de la Huerta huye del país.

1 de diciembre	Presidente Plutarco E. Calles (hasta el 30 de noviembre de 1928).
1925:	
21 de febrero	Intento de cisma con la «Iglesia Católica Apostólica Mexicana».
14 de marzo	Se funda la *Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa*.
1926:	
Enero	Calles urge a todas las legislaturas a reglamentar el artículo 130 de la Constitución. Además, se hace conceder poderes extraordinarios para modificar el Código Penal vigente.
2 de febrero	El Papa Pío XI expide al episcopado Mexicano la Carta apostólica *Paterna sane,* en la que trata sobre la persecución ya existente. Allí se alienta a la oración y a la acción católica de todo el pueblo de México.
4 de febrero	El arzobispo de México, Mons. José Mora y del Río, declara que siguen en pie los reclamos de reforma a la Constitución.
Marzo	Expulsan a los sacerdotes extranjeros que permanecían en el país.
2 de julio	Publicación de la «Ley Calles» (aprobada el 14 de junio).
14 de julio	La *Liga* inicia un boicot económico para presionar al gobierno.
25 de julio	Pastoral Colectiva en que los obispos declaran la suspensión de todo acto de culto público, a partir de que entre en vigor la Ley Calles.
1 de agosto	Entra en vigor la Ley Calles y, por ello, se suspenden los actos de culto en los que tenga que intervenir un ministro sagrado.
22 de agosto	Levantamientos armados en el estado de Zacatecas e, inmediatamente después, en Jalisco, Michoacán y Guanajuato.

Septiembre	La Cámara de diputados rechaza tres memoriales para revocar la Ley Calles, uno de ellos con más de dos millones de firmas.
18 de noviembre	El Papa Pío XI denuncia en su encíclica *Iniquis afflictisque* la triste condición de los católicos mexicanos.
Diciembre	La *Liga* hace un llamado a la defensa armada.
1927:	
Enero	Respuesta al llamado de la *Liga*: aumentan los levantamientos.
Julio	El general Enrique Gorostieta Velarde es contratado por la *Liga* para organizar los grupos de insurrectos.
1928:	
1 de julio	Obregón es reelecto Presidente. Asumiría el 1 de diciembre.
17 de julio	El general Obregón es asesinado por José León Toral.
9 de septiembre	Otro memorial con dos millones de firmas es presentado ante la Cámara de Diputados para que reconsidere la Ley Calles.
1 de diciembre	Emilio Portes Gil sustituye a Calles en la Presidencia. Se inicia el «Maximato» Calles, autoproclamado «Jefe Máximo de la Revolución», influirá decisivamente en los destinos del país.
1929:	
3 de marzo	Encabezada por generales del grupo obregonista, estalla una rebelión en la que participa una buena parte del ejército.
10 de abril	El gobierno de Portes Gil domina a la rebelión «escobarista» (así llamada por el general Gonzalo Escobar).
Abril	Se recrudece la persecución religiosa. Centenares de católicos son deportados a la prisión de las Islas Marías.
5 de junio	Viajan a México Mons. Leopoldo Ruiz y Flores y Mons. Pascual Díaz para buscar acordar con el gobierno un *modus vivendi* que permita la reanudación del culto.

21 de junio	Se publican los resultados de los acuerdos entre el gobierno y la jerarquía, conocidos como «arreglos».

1930:

5 de febrero	Presidente Pascual Ortiz Rubio (renunciará el 2 de septiembre de 1932).

1932:

3 de septiembre	Abelardo L. Rodríguez sustituye al Presidente Ortiz Rubio.
29 de septiembre	El Papa Pío XI publica su encíclica *Acerba animi,* lamentándose del incumplimiento del *modus vivendi* por parte del gobierno.

1934:

1 de diciembre	Lázaro Cárdenas Presidente (hasta noviembre de 1940).

1935:

1 de abril	Con una proclama del general Lauro Rocha para recomenzar la defensa armada, da comienzo «La Segunda» (el segundo levantamiento cristero, que tendrá poco éxito).

1936:

9 de abril	El general Calles sale rumbo al exilio. Termina el «Maximato».

1937:

28 de marzo	Tercera encíclica de Su Santidad Pío XI sobre la situación de la Iglesia en México: la *Firmissimam constantiam*.

Abreviaturas y siglas

a.= articulus
Aa.Vv.= Autores varios
AAS= *Actae Apostolicae Sedis*, Roma – Città del Vaticano 1909 ss.
ASS= *Acta Sanctae Sedis*, Typographia Polyglotta Sacrae Congregationis de Propaganda Fide, Roma 1865-1908
ASV= Archivio Segreto Vaticano
cap.= capítulo
cf.= confrontar
cit.= citado
coords.= coordinadores
CSEL= *Corpus Scriptorum Ecclesiasticorum Latinorum*, Wien 1866 ss.
ed.= editor
fasc.= fascímil
ibídem= igual a la nota precedente
nº= número
nn.= números
pág. = página
op. cit.= obra citada anteriormente
pág.= página
P.= padre
pp.= páginas
q.= quaestio
s/e= sin editor
s/f= sin fecha
s/p= sin página
ssgtes.= siguientes
t.= tomo
tr.= traducción
vol.= volumen

Bibliografía[*]

1. Obras clásicas y reconocidas

Acevedo, Aurelio (ed.), *David I – VIII*, Estudios y Publicaciones Económicas y Sociales, México 2000 (primera edición facsimilar).

Cardoso, Joaquín, *Los mártires mexicanos*, México 1958.

Carreño, Alberto María, *El Arzobispo de México Exmo. Sr. D. Pascual Díaz y el conflicto religioso*, Victoria, México 1943[2].

Degollado Guízar, Jesús, *Memorias de Jesús Degollado Guízar, último general en jefe del Ejército Cristero*, JUS, México 1957.

González Navarro, Moisés, *Masones y Cristeros en Jalisco*, El colegio de México, México 2000.

Meyer, Jean, *La Cristiada a la distancia*, Siglo veintiuno editores, México 2004.

——— *La Cristiada*, Siglo veintiuno editores, México 1974 (vv. I-III).

Navarrete, Heriberto, *Los cristeros eran así...,* JUS, México 1968.

——— *Por Dios y por la Patria. Memorias de mi participación en la Defensa de la Libertad de Conciencia y Culto, durante la Persecución Religiosa en México de 1926 a 1929*, Tradición, México 1980.

Olivera Sedano, Alicia, *Aspectos del conflicto religioso de 1926 a 1929, Sus antecedentes y sus consecuencias*, SEP-Cien de México, México 1987.

Reguer, Consuelo, *Dios y mi derecho*, JUS, México 1997 (vv. I-IV).

Rius Facius, Antonio, *La juventud católica y la Revolución Mejicana*, JUS, México 1963.

——— *México cristero*, APC, Guadalajara 2002, (vv. I-II).

——— *Un joven sin historia*, Editorial Tradición, México 1973.

1. Obras secundarias

Belgodere, Francisco y Havers, Guillermo M., *Obispos mexicanos del siglo XX*, Guadalajara 1994.

Blanco Ribera, Carlos, *Mi contribución a la Epopeya Cristera*, APC, Guadalajara 2002.

García Gutiérrez, Jesús, *La lucha de Estado contra la Iglesia*, Tradición, México 1979.

González Flores, Anacleto, *El plebiscito de los mártires*, ACJM, México 1961.

González Morfín, Juan, *El conflicto religioso en México y Pío XI*, México, Minos Tercer Milenio, 2009.

——— *La guerra cristera y su licitud moral*, Porrúa y Universidad Panamericana, México 2009.

González, Fernando M., *Matar y morir por Cristo Rey. Aspectos de la cristiada*, UNAM, México 2011.

Gutierrez Gutiérrez, José G., *Mis recuerdos de la Guerra Cristera*, s/e, Guadalajara 1975.

Hernández, Silviano, *En la ruta de los mártires cristeros*, APC, Guadalajara 2006.

Kelley, Francis Clement, *México. El País de los Altares Ensangrentados*, Folia universitaria, Guadalajara 2003.

Lara y Torres, Leopoldo, *Documentos para la Historia de la persecución religiosa en México*, México, JUS, 1954.

López Beltrán, Lauro, *La persecución religiosa en México*, Tradición, México 1991.

Mauri, Tiberiano M., *Derramaron su sangre por Cristo*, Ediciones Xaverianas, Guadalajara 1998.

Meyer, Jean, *La cruzada por México. Los católicos de Estados Unidos y la cuestión religiosa en México*, Tusquets, Mexico 2008.

——— *La Cristiada* (en imágenes), FCE-Clío, México 2007.

——— *Las naciones frente al conflicto religioso en México*, Tusquets, Mexico 2010.

Meyer, Jean, Krauze, Enrique y Reyes, Cayetano, *Historia de la Revolución Mexicana 1924-1928, Estado y sociedad en Calles*, El Colegio de México, México 2002.

Mutolo, Andrea, *Gli «arreglos» tra l'episcopato e il governo nel conflitto religioso del Messico (21 giugno 1929). Come risultano dagli archivi messicani*, Editrice Pontificia Università Gregoriana, Roma 2003.

Olimón Nolasco, Manuel, *Paz a medias, El* modus vivendi *entre la Iglesia y el Estado y su crisis (1929-1931),* IMDOSOC, México 2008.

Ortega, Margarito, *Un párroco. Semblanza biográfica del Siervo de Dios, Sr. Cura Cristóbal Magallanes*, s/e, Guadalajara 1966.

Parsons, Wilfrid, *Mexican Martyrdom*, TAN, Rockford 1987.

Pereyra, Carlos, *México Falsificado*, Folia universitaria, Guadalajara 2003 (vv. I-II).

Spectator, *Los Cristeros del Volcán de Colima*, JUS, México 1961.

Valdés Sánchez, Ramiro, *Testamento Espiritual de los Beatos Mártires Mexicanos, Sacerdotes Diocesanos de Guadalajara*, Comisión Diocesana de Causas de Canonización, Guadalajara 1999.

Valdés Sánchez, Ramiro y Havers, Guillermo M., *Tuyo es el Reino*, Libros Católicos, Guadalajara 1992.

1. Obras de contexto

Abascal, Salvador, *Mis recuerdos. Sinarquismo y Colonia María Auxiliadora*, Tradición, México 1980.

Aguilar Camín, Héctor y Meyer, Lorenzo, *A la sombra de la Revolución Mexicana*, Cal y Arena, México 1990^{4}.

Alamán, Lucas, *Disertaciones*, JUS, México 1969 (vv. I-III).

——— *Historia de México*, JUS, México 1990 (vv. I-III).

Ball, Ann, *¡Viva Cristo Rey! Beato Miguel Agustín Pro-Juarez, SJ*, New Hope Publications, USA 2003.

Barquín y Ruiz, Andrés, *José de Jesús Manríquez y Zárate, gran defensor de la Iglesia*, Red-Mex, México 1942.

——— *José María González y Valencia, Arzobispo de Durango*, JUS, México 1967.

Blanco Gil, Joaquín, *El clamor de la sangre*, Rex-Mex, México 1947.

Bravo Ugarte, José, *Compendio de Historia de México, hasta 1964*, JUS, México 1968.

Bulnes, Francisco, *Los grandes problemas de México,* Editorial Nacional, México 1952.

Camacho Mercado, Eduardo, *Reforma eclesial y catolicismo social en Totatiche y el Cañón de Bolaños (1876-1926)*, CIESAS, México 2012.

Cárdenas Noriega, Joaquín, *Reflexiones y Consideraciones sobre la Historia de México*, Folia universitaria, Guadalajara 2003.

Cardoso, Joaquín, *Los mártires mexicanos. El martirologio católico de nuestros días*, Buena Prensa, México 1958.

Castillo Murillo, David B., *La extrema derecha del conservadurismo mexicano: El caso de Salvador Abascal y Salvador Borrego*, Universidad Autónoma Metropolitana, México 2012.

De la Peña, Luis J., *La legislación mexicana en relación con la Iglesia,* Universidad de Navarra, Pamplona 1965.

De Maistre, Joseph, *Consideraciones sobre Francia*, Dictio, Buenos Aires, 1980.

Díaz Araujo, Enrique, *La Epopeya Cristera*, IVE Press, New York 2013.

Disandro, Carlos, *Las fuentes de la cultura*, La hostería volante, La Plata 1965.

Dragón, Antonio, *El Padre Pro*, Editorial Vasca, Bilbao 1934.

Dumont, Jean, *El amanecer de los derechos del hombre: la controversia de Valladolid*, Encuentro, Madrid 1997.

Estrada, Antonio, *Rescoldo. Los últimos recuerdos*, JUS, México 1988.

Fábregas Puig, Andrés, *La formación histórica de una región: Los Altos de Jalisco*, Ciesas, México 1986.

Gibaja y Patrón, Antonio, Revoluciones sociales de México, Tradición, México 1973 (vv. I-III).

González Fernández, Fidel, «Los 28 mártires mexicanos», en *Ecclesia* 15 (2001), 7-122.

——— *Sangre y corazón de un pueblo. Historia de la persecución anticatólica en México y sus mártires*, II vols., Guadalajara 2008.

González Morfín, Juan, *El conflicto religioso en México y Pío XI*, Minos-Tercer Milenio, México 2009.

Gram, Jorge, *La Guerra Sintética*, APC, Guadalajara 2003.

Hernández Quesada, Alfredo, *A salto de mata*. *Voces de la Cristiada*, Secretaría de Cultura Gobierno del Estado de Jalisco, Guadalajara 1999.

Hernández, Silviano, *El Catorce. La muerte de Victoriano Ramírez*, APC, Guadalajara 2005.

Krauze, Enrique, *Álvaro Obregón,* FCE, México 1987.

——— *Plutarco E. Calles, Reformador desde el origen*, FCE, México 1987.

Lara Martínez, José Manuel, *Jesús Méndez Montoya. Primer beato michoacano*, s/e, Morelia 1997.

López Ortega, Juan Antonio, *Las naciones extranjeras y la persecución religiosa* (ed.), México 1944.

López Ramos, Juan Arturo, *Oaxaca: cuna y destino de la Civilización Americana*, Fundación Cultural Fernández Pichardo, Oaxaca 2010.

Meyer, Jean, *El conflicto religioso en Oaxaca 1926-1929*, CIDE, México-Toluca 2005.

Moctezuma, Aquiles, *El conflicto religioso de 1926, sus orígenes, su desarrollo, su solución*, s/e, México 1929.

Munguía, Clemente de Jesús, *En Defensa de la Soberanía. Derechos y libertades de la Iglesia*, Tradición, México 1973.

Navarrete, Félix y Pallares, Eduardo (eds.), *La persecución religiosa en México desde el punto de vista jurídico*, s/e, s/f, México.

Peón, Cristóbal, «La situación religiosa en México y su legalidad», en *Razón y Fe* 27 (1927), 285-300.

Pereña Vicente, Luciano (ed.), *Teoría de la guerra en Francisco Suárez*, vol. II, CSIC, Madrid 1954,

Pereyra, Carlos, *Breve Historia de América*, Zig-Zag, Santiago de Chile 1946^{2}.

Portes Gil, Emilio, *Autobiografía de la Revolución Mexicana*, Instituto Mexicano de Cultura, México 1964.

Prévost, Philippe, *La condamnation de l'Action Française 1926- 1939. Autopsie d'une crise politico-religieuse*, Libraire Canadienne, Canadá 2008.

Ramírez Torres, Rafael, *Miguel Agustín Pro*, Tradición, México 1976.

Reynoso de Alba, Soledad, *La Actuación de la Mujer en la Cristiada*, APC, Guadalajara 2005.

Rivero del Val, Luis, *Entre las patas de los caballos*, JUS, México 1953.

Romano Gómez, Miguel, *Titanes de la Evangelización*, Arquidiócesis de Guadalajara, Guadalajara 2012.

Sáenz, Alfredo, *Anacleto González Flores y la Epopeya Cristera*, APC, Guadalajara 2002.

——— *La ascensión y la marcha*, Gladius, Bs.As. 1999.

——— *La nave y las tempestades. La gesta de los cristeros*, Gladius, Buenos Aires 2012.

Sandoval Godoy, Luis, *San Cristóbal Magallanes*, s/e, Guadalajara 2000.

Schlarman, Joseph H. L., *México tierra de volcanes*, Porrúa, México 1973.

Silva de Castro, Emilio, *La Virgen María de Guadalupe Reina de México y Emperatriz de las Américas*, APC, Guadalajara 2003.

Valdés Sánchez, Agustín, *La Cristiada en Villa Guerrero y los pueblos de la comarca*, s.n., Guadalajara 1997.

Vasconcelos, José, *Breve Historia de México*, Cultura Hispánica, Madrid 1952.

Ycaza Tigerino, Julio, *Las formas políticas. México o la revolución*, Folia universitaria, Guadalajara 2003.

Zalce y Rodríguez, Luis, *Apuntes para la historia de la masonería en México*, Talleres Tipográficos de la Penitenciaría del Distrito Federal, México 1950.

1. Artículos y revistas

Alcalá Alvarado, Alfonso, "Los fondos del ASV sobre la reanudación de cultos en la República Mexicana (1929)", en *Crónicas*, Anuario de Historia de la Iglesia v. 16 (2007), 391-393.

Andes, Stephen J. C. "El Vaticano y la identidad religiosa en el México posrevolucionario, 1920-1940", en *Estudios* 95 (2010), 65-97.

Espinosa Díaz, Luis Humberto, «Un hombre con historia. Charla sin café con Antonio Rius Facius», (entrevista), s/f, en http://cristeros.uag.mx/public_charla.htm. Consultado en enero de 2012.

Frahm, Sara A., «La Cruz y el compás, compromiso y conflicto» en *Secuencia* 22 (1992), 67-102.

García Dávalos, Luis A., «Jean Meyer, *La Cruzada por México. Los católicos de Estados Unidos y la cuestión religiosa en México,* México, Tusquets/Océano, 2008 en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México»* 26 [2008] 283-284.

González Morfín, Juan, «El Archivo Secreto Vaticano: una ventana a la historia de México», *Boletín Eclesiástico de la Diócesis de Guadalajara* 10 (2011); cit. en http://www.arzobispadogdl.com/busquedas/detallesb.php?recordID=10201142&id_t=1020114241&. Consultado el 01/10/2011.

——— «*L'Osservatore Romano* y la guerra cristera», *Boletín Eclesiástico de la Diócesis de Guadalajara* 7 (2011); cit. en http://www.arzobispadogdl.com/busquedas/detallesb.php?recordID=07201101&id_t=0720110141&. Consultado el 01/07/2011.

——— «Un libro incómodo: *¿Qué somos?*», *Boletín Eclesiástico de la Diócesis de Guadalajara* 11 (2011), 29-42.

González Schmal, Raúl, *Un amparo insólito y el conflicto religioso de 1926-1927* en González Oropeza, Manuel y Ferrer Mac-Gregor, Eduardo (coords.), *El juicio de Amparo a 160 años de la primera sentencia*, Universidad Nacional Autónoma de México, México 2011.

Gutiérrez Hernández, Alejandro, «La masonería mexicana, un caso de estudio pendiente para la historia», en Savarino, Franco y Mutolo, Andrea (coords.), *El anticlericalismo en México*, Cámara de Diputados-Porrúa-ITESM, México 2008.

Meyer, Jean, «El anticlerical revolucionario. 1910-1940. Un ensayo de empatía histórica», en Ávila Palafox, Ricardo, Martínez Assad, Carlos y Meyer, Jean (coords.), *Las formas y las políticas del dominio agrario*, Universidad de Guadalajara, Guadalajara 1992.

Olivera Ravasi, Javier, «Desobediencia debida: Justificación doctrinal del alzamiento cristero. México (1926-1929)», en *Revista de Historia americana y argentina* 47 (2012); cit. en http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S2314-15492012000100001&script=sci_arttext. Consultado el 11/06/2013.

Ortoll, Servando, «John Burke, la insurrección cristera y las relaciones diplomáticas entre México y los Estados Unidos», en *Nueva Antropología* 45 (1994), 9-20.

Solis Nicot, Yves Bernardo Roger, "El fin de la intransigencia de los obispos y arzobispos mexicanos" en *Caminhos*, Programa de Pós-Graduação Stricto Sensu em Ciências da Religião, PUC, Goiânia, ene/jun 2015, v. 13, n. 1.

Urías Horcasitas, Beatriz, «De moral y regeneración: el programa de "ingeniería social" posrevolucionario a través de las revistas masónicas, 1939-1945» en *Cuicuilco* 32 (2004), 87-119.

Vázquez Samadeni, María Eugenia, «Masonería, papeles públicos y cultura política en el primer México independiente, 1821-1828», en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México* 28 (2009), 35-83.

1. Magisterio de la Iglesia y Santos Padres

Benedicto XV, ——— *Alocución consistorial*, 14-XII-1925, en AAS 17 (1925), 642.

——— *Chirographus ad Card. Pompili*, Sabado Santo del 1926, en AAS 18 (1926), 181-182.

——— Epist. ap. *Paterna sane*, 2-11-1926, AAS 18 (1926), 175.

——— Epist., *De gravi mexicanae Ecclesiae statu*, 25-X-1914, AAS 6 (1914), 543.

——— Epist. *Exploratum vobis*, 15-VI-1917, AAS 9 (1917), 376-377.

——— *Firmissimam constantiam*, 28-3-1937. AAS (1937), 189-211.

——— *Iniquis afflictisque*, 18-XI-1926, AAS 18 (1926), 465-477.

——— *Libertas,* 20-6-1888. AAS 20 (1887), 593-613.

——— *Quod apostolici muneris,* 28-12-1878. AAS 11 (1878), 372-379.

Gasparri, Pietro, *Litterae circulares de rei catholicae iniqua condicione in Mexico*, en AAS 18 (1929), 326-327.

León XIII, *Diuturnum illud*, 29-6-1881. AAS 14 (1881), 3-14.

Pío XI, *Acerba animi*, 29-XI-1932, AAS 24 (1932), 323-324.

San Agustín, *Contra Faustum*, Joseph Zycha (ed.), *Corpus Scriptorum Ecclesiasticorum Latinorum* (CSEL), Wien 1866, 25, 251-797.

——— *De civitate Dei*, Bernardus Dombart y Alphonsus Kalb (eds.), CChL vv. 47 y 48.

——— *Epistulae*, Alois Goldbacher (ed.), CSEL vv. 44, 57 y 58.

——— *In Heptateuchum,* Ioannes Fraipont (ed.), *Corpus Christianorum, Series Latina* (CChL), Brepols, Turnhout 1953, 33, 1-465.

San Ambrosio, *De officiis*, Mauritius Testard (ed.), CChL, Brepols, Turnhout 1953 ss., v. 15.

San Atanasio, *Epist. ad Amunem monachum*, en J.P. Migne (ed.). *Patrologiae cursus completus, Ecclesia Greca*, Paris 1857-1866, v. 26.

Santo Tomás de Aquino, *Summa Theologiae*, BAC, Madrid 1956.

Esta obra terminó de editarse el 12 de Octubre de 2016
Día de la Hispanidad

---

[1] Alfredo Sáenz, *La nave y las tempestades. La gesta de los cristeros*, Gladius, Buenos Aires 2012, 408.

[2] Por nuestra parte y siempre que no se encuentren en una cita, usaremos la grafía «México» y «mexicanos/as», con equis.

[3] Valga aclarar aquí que, al hablar en el presente trabajo de «dos cosmovisiones en pugna» nos estamos refiriendo, en todos sus casos, a la cosmovisión cristiana contra la cosmovisión del mundo. El Papa, los obispos, los sacerdotes y los fieles, bogaban por un México libre y católico, mientras que el gobierno mexicano, lo hacía por un laicismo de estado según los principios liberales y masónicos, como mostraremos más adelante.

[4] «*Se trata del choque de dos fes*, *de una guerra de religiones*, y los dirigentes que pretenden estar atentos al sentir del pueblo desprecian y quieren transformar a un pueblo "fanático"; además, *la religión de la incredulidad que quieren imponer* no es menos fanática que la otra que quieren destruir» (Jean Meyer, *La Cristiada* [t. 2], Siglo veintiuno, México 1974[2], 211; las cursivas son nuestras). Más adelante agregará: «es una *verdadera guerra de religión* la que comienza en agosto de 1926» (ibídem 231); de aquí en más, refiriéndonos a la misma edición, abreviaremos la obra y citaremos solamente el tomo y la página. Respecto del conocido historiador de la *Cristiada*, Jean Meyer, a quien acudiremos varias veces, vale hacer una observación: el recurso a su famosa obra como a los testimonios por él recogidos son completamente imprescindibles. Es que —más allá de los juicios que nos merezcan sus apreciaciones— labor que emprendió en épocas de «silencio oficial» (entrevistas personales con testigos oculares, documentos inéditos, grabaciones en cintas magnéticas y documentación gráfica, etc.) no puede ser sorteada sin desmedro de la verdad (libro, artículo o recensión que se lea sobre el tema difícilmente omitirá su nombre). Meyer resultará entonces, por decirlo así, el «pecado original» de todo historiador de la Cristiada...

[5] Alfredo Sáenz, *La nave y las tempestades. La gesta de los cristeros*, 409.

[6] «Lo que llaman contrarrevolución no será en absoluto una revolución contraria, sino lo contrario de la revolución» (Joseph de Maistre, *Consideraciones sobre Francia*, Dictio, Buenos Aires, 1980, 147). Cuando el jefe cristero escuchaba que les aplicaban el mote de «revolucionarios», protestaba violentamente agregando que «se trata exactamente de lo "contrario de una revolución"» (Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 3, 145).

[7] El arzobispo de Durango, Mons. José María González y Valencia, quien estaba convencido de que los levantamientos constituían una verdadera acción de legítima defensa, le escribía a Mons. Pascual Díaz, secretario del Comité Episcopal, en relación con unas declaraciones de este último en que se ponía en tela de juicio la licitud del movimiento: «Nos extraña sobremanera que V. S. I.,

repruebe claramente el movimiento de legítima defensa (no es rebelión, ni revolución)» (José María González y Valencia, *Carta a Mons. Pacual Díaz*, 16-II-1927, citado por Andrés Barquín y Ruiz, *José María González y Valencia, Arzobispo de Durango*, JUS, México 1967, 50).

[8] Citado por Alfredo Sáenz, *La nave y las tempestades. La gesta de los cristeros*, 356.

[9] Cf. Enrique Díaz Araujo, *La Epopeya Cristera*, IVE Press, New York 2013, 20.

[10] Cf. José Bravo Ugarte, *Compendio de Historia de México, hasta 1964*, JUS, México 1968, 141.

[11] Carlos Pereyra, *México falsificado*, Folia universitaria, Guadalajara 2003, t. 1, 28.

[12] José Vasconcelos, *Breve Historia de México*, Cultura Hispánica, Madrid 1952, 287.

[13] Carlos Pereyra, *México falsificado*, t. 1, 33.

[14] *Ibídem*, 38.

[15] Pereyra no descalifica de «irreligiosos» a los seguidores de Hidalgo y Morelos, quienes estrictamente «no obraban como librepensadores, ni como filósofos a la francesa, sino como simples truhanes» (*ibídem*, 35).

[16] José Vasconcelos, *op. cit.*, 362.

[17] Bien anota Vasconcelos que «los tratados de paz llamados de Guadalupe, firmados por un Presidente provisional, nos quitaron a Texas hasta el Bravo, Nuevo México, poblado hasta hoy por mexicanos, Arizona y California. Lo más vergonzoso de los tratados fue la forma de compra de tierras que se les dio, desde el momento en que se aceptaba la indemnización de quince millones de pesos. Por quince millones vendimos a la esclavitud a nuestros hermanos de Nuevo México y de California, sin consultarnos. Mucho más honroso habría sido aceptar que el vencedor tomase lo que quisiese, pero sin manchar a la patria con el oro de una conquista que se acepta y se valúa. Pero ¿quién podía entender de honor en una patria que tenía por héroe a un Santa Anna?» (*ibídem*, 372).

[18] *Ibídem*, 321.

[19] Carlos Pereyra, *México falsificado*, t. 1, 46-47.

[20] Citado por Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 2, 27.

[21] Cf. Carlos Pereyra, *Breve Historia de América*, Zig-Zag, Santiago de Chile 1946[2], 537-541.

[22] Se conoce como la “Ley Lerdo” a la *Ley de Desamortización de las Fincas Rústicas y Urbanas de las Corporaciones Civiles y Religiosas de México*, expedida el 25 de Junio de 1856 pero reglamentada con rango constitucional en 1873.

[23] Cf. Luis J. de la Peña, *La legislación mexicana en relación con la Iglesia,* Universidad de Navarra, Pamplona 1965, 24-25; cit. por Juan González Morfin, *La guerra cristera y su licitud moral*, Porrua–Universidad Panamericana, México 2009, 85.

[24] Ángel Lascuráin y Osio, *La segunda intervención americana,* JUS, México 1957, citado por Antonio Rius Facius, *La Juventud Católica y la Revolución Mejicana, 1910-1925*, JUS, México 1963, 54.

[25] Cf. ASV, *Archivio della Delegazione Apostolica in Messico*, Fasc. 108, 89; cit. por Juan González Morfin, *La guerra cristera y su licitud moral*, 87.

[26] Al ver la gran oposición popular que tendrán los artículos antirreligiosos, Carranza intentará modificarlos sin éxito dado el «espíritu de cerrado sectarismo que dominaba» en las cámaras legislativas (Antonio Rius Facius, *México Cristero*, APC, Guadalajara 2002, t. 1, 130-131).

[27] Carlos Pereyra, *México falsificado*, t. 1, 278.

[28] Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 2, 186-187.

[29] El Padre David Galván fue canonizado el 21 de mayo de 2000 por Juan Pablo II.

[30] Benedicto XV, Epist., *De gravi mexicanae Ecclesiae statu*, 25-X-1914, AAS 6 (1914), 543.

[31] Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 2, 78-79.

[32] Véase también Antonio Rius Facius, *México Cristero*, t. 1, 113-116.

[33] Francisco Bulnes, *Los grandes problemas de México,* Editorial Nacional, México 1952, 56.

[34] Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 2, 69-70.

[35] Cf. Enrique Díaz Araujo, *La Epopeya Cristera*, 38-40.

[36] «Tabasco, durante el gobierno de Carlos Green, fue el siguiente Estado en dar ese paso, decretando, el 15 de diciembre de ese año, que sólo podría haber un sacerdote por cada treinta mil habitantes o fracción. Pero, pareciéndole a la camarilla revolucionaria que tal ley era harto benigna, la modificó el gobernador Tomás Garrido Canabal el 6 de marzo de 1925, estableciendo que las condiciones necesarias para poder ejercer allí el ministerio sacerdotal eran: 1º ser tabasqueño o mexicano por nacimiento, con cinco años de residencia en el Estado; 2º ser mayor de cuarenta años; 3º haber cursado estudios primarios y preparatorios en escuela oficial; 4º ser de buenos antecedentes y moralidad; 5º ser casado, y 6º no haber estado o no estar sujeto a proceso alguno» (Antonio Rius Facius, *México Cristero*, t. 1, 301). El texto reglaba: así: «1. Ser tabasqueño o mexicano por nacimiento y con cinco años de residencia en el estado; 2. ser mayor de cuarenta años; 3. haber cursado los estudios primario y preparatorio en escuela oficial; 4. ser de buenos antecedentes de moralidad; 5. ser casado; 6. no haber estado ni estar sujeto a proceso alguno» (la ley completa se puede ver en Félix Navarrete y Eduardo Pallares, Eds., *La persecución religiosa en México desde el punto de vista jurídico*, s/e, s/f, México, 334-336).

[37] Carlos Pereyra, *México falsificado*, Folia universitaria, Guadalajara 2003, t. 2, 191-194, 206-208, 212-215, 217-219, 228. Nos hemos limitado a un conjunto de frases a partir de la guía de Díaz Araujo, pero el discurso entero que trae Pereyra, vale leerse por completo.

[38] *Diario de los Debates del Congreso Constituyente*, t. I, pág. 657; t. II, pág. 1050; texto citado por Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 2, 82; cursivas nuestras. Veamos la claridad de pensamiento de Calles: el «laicismo» era demasiado blando; se trataba de *una cosmovisión distinta*, una religión distinta: el racionalismo (en este caso).

[39] *Protesta que hacen los prelados mexicanos que suscriben, con ocasión de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en Querétaro el día cinco de febrero de mil novecientos diecisiete* (*ibídem,* 70).

[40] Citado por Fidel González Fernández, «Los 28 mártires mexicanos», en *Ecclesia* 15 (2001), 32; cursivas nuestras.

[41] Cf. Benedicto XV, Epist. *Exploratum vobis*, 15-VI-1917, AAS 9 (1917), 376-377.

[42] Enrique Krauze, *Álvaro Obregón,* FCE, México 1987, 95.

[43] «Una de sus medidas más anticlericales, de hecho sin precedentes en todo el país, fue expulsar de Sonora a todos los sacerdotes católicos sin excepción» (Enrique Krauze, *Plutarco E. Calles, Reformador desde el origen*, FCE, México 1987, 32).

[44] Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 2, 149-150.

[45] Según señala Meyer, Joaquín Pérez murió en 1930 reconciliado con la Iglesia Católica; sin embargo, el *Osservatore Romano* sitúa la fecha de su muerte en 1928 sin decir palabra acerca de esta supuesta reconciliación (*Osservatore Romano*, 21-VII-1928, 2).

[46] «No quiere decir esto que la Liga esté en oposición con la autoridad eclesiástica, y que quiera obrar con toda independencia del consejo y de la alta dirección de esta misma autoridad; sino que tomando sobre sí toda la responsabilidad de sus actos, pretende solamente moverse con la libertad que racionalmente le conviene» (citado por Aurelio Acevedo (ed.), *David VIII*, Estudios y Publicaciones Económicas y Sociales, México 2000 (primera edición facsimilar), 40. El testimonio de Acevedo tiene un gran valor: Aurelio Acevedo nació en 1900 en Potrero de Gallegos, Zacatecas. Perteneció al círculo de obreros católicos de la A.C.J.M. (de la cual se hablará luego) y el 23 de Agosto de 1926 tomó las armas en defensa de la libertad religiosa, participando de varias batallas hasta lograr ser nombrado general brigadier en marzo de 1929. Se distinguió además de por su valor, por dirigir el *David*, revista mensual que resulta ser un documento valiosísimo para el conocimiento del punto de vista cristero. Allí se recopilan cientos de narraciones de primera mano, así como cartas de los protagonistas. Dicha revista apareció desde agosto de 1952 hasta diciembre de 1967, muriendo Acevedo en enero de 1968.

[47] Cf. Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 1, 63.

[48] Se penalizaban especialmente las faltas de cumplimiento a las diversas leyes reglamentarias del artículo 130° emitidas hasta el momento (las penas y demás articulado pueden verse en Félix Navarrete y Eduardo Pallares (eds.), *La persecución religiosa en México desde el punto de vista jurídico*, 135-143.

[49] Respecto de esta disposición, vale la pena tener en cuenta que sólo uno de los 3600 sacerdotes que había en México en 1926, se inscribió ante el gobierno; se trata del padre Dimas Anguiano, de Alvarado, Veracruz; felicitado y recibido con bombos y platillos por el mismo Calles (cf. Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 2, 286).

[50] Cf. Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 2, 262.

[51] Cf. Antonio Rius Facius, *México Cristero*, APC, Guadalajara 2002, t. 2, 8-11.

[52] Art. 6º del Reglamento para el funcionamiento e inspección de las escuelas primarias particulares del Estado de Campeche.

[53] Pío XI, *Alocución consistorial*, 14-XII-1925, en AAS 17 (1925), 642 (cit. por Juan González Morfin, *La guerra cristera y su licitud moral*, 103, nota 383).

[54] Cf. Pío XI. Epist. ap. *Paterna sane*, 2-11-1926, AAS 18 (1926), 175.

[55] *Ibídem*, 176; las cursivas son nuestras.

[56] Cf. *Pastoral colectiva del 21 de abril de 1926*, en Alberto M. Carreño, *El Arzobispo de México Excmo. D. Pascual Díaz y el conflicto religioso*, Victoria, México 1943[2], 25-26.

[57] Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 3, 5.

[58] *Primera Carta Colectiva del Episcopado Mexicano del 21 de abril de 1926*, en Consuelo Reguer, *Dios y mi derecho*, t. 1., JUS, México 1997, 52.

[59] *Tercera Carta Colectiva del Episcopado Mexicano con motivo de la actual persecución religiosa del 12 de septiembre de 1926*, *ibídem*, 234-236.

[60] *Osservatore Romano*, 2-VIII-1926, cf. Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 1, 15; cursivas nuestras.

[61] *Osservatore Romano*, 11-VIII-1926; cf. Antonio Rius Facius, *México Cristero*, t. 2, 127.

[62] Se trataba, como había dicho l'Osservatore Romano, «de un gobierno perseguidor que quiere la supresión de la Iglesia Católica en México» (*ibídem*, 64).

[63] Memorándum del Arzobispo de Guadalajara, 31 p., sin fecha (1917) ni lugar de edición, pág. 9; citado por Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 2, 100-101. Las cursivas son nuestras.

[64] Diario *El Universal*, 4 de Febrero de 1926; las cursivas son nuestras.

[65] Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 2, 242.

[66] Diario *Excélsior*, 23 de abril de 1928, 3. La «chispa» fue para Meyer este acto, pero el primer síntoma fue, según Rius Facius, la creación de la Iglesia cismática de 1925 (cf. Antonio Rius Facius, *México Cristero*, t. 1, 244).

[67] Spectator (seudónimo del Padre Enrique de Jesús Ochoa), *Los cristeros del volcán de Colima*, JUS, México 1961, t. 1, 45-47; cursivas nuestras.

[68] Autor de una hermosa obra (cf. Leopoldo Lara y Torres, *Documentos para la Historia de la persecución religiosa en México*, México, JUS, 1954.

Documentos para la Historia de la persecución religiosa en México, México, JUS, 1954.

[69] Véase Andrés Barquín y Ruiz, *José de Jesús Manríquez y Zárate, gran defensor de la Iglesia*, Red-Mex, México 1942.

[70] «Años después de acabada la guerra, en 1943, dos antiguos jefes de la Liga, declaraban en un periódico: “Nuestra admiración [...] la consagramos a monseñor Lara y Torres, el hombre de los gallardos memoriales, pletóricos de doctrina y quemantes de valor, que al advertir que vientos desencadenados se habrían de despertar en contra de la Liga, nos declaró varonilmente: ‘Yo me hundo con ustedes’; a José María González y Valencia, el amigo, el de las viriles pastorales, proclamando que ‘la fuerza tiene un destino providencial que cumplir’; a José de Jesús Manríquez y Zárate, el caudillo, el mexicano por antonomasia [...], que se enfrentó a Calles con aquellas palabras inmortales: ‘Miente el Señor Presidente’; a José María Mora y del Río, el Primado, el de la actitud sublime ante el Secretario de Gobernación, en momento trágico [diciéndole]: ‘Ustedes no son Gobierno’. Todos apasionados por la libertad de la Iglesia, porque es lo que Dios más ama en la tierra [...], todos sumergidos en las amarguísimas soledades del Calvario”» (Alfredo Sáenz, *La nave y las tempestades. La gesta de los cristeros*, 347).

[71] El apelativo «cristero» con el que se denominaba a los alzados en armas o afines a la defensa de la Iglesia, parece haber surgido a partir del grito «¡Viva Cristo Rey!» (cf. Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 3, 280-281).

[72] Antonio Rius Facius, *México Cristero*, t. 2, 145.

[73] Mons. Orozco y Jiménez y Mons. Velazco fueron los únicos dos obispos que se exilaron en el campo de batalla con sus fieles administrando los sacramentos y cumpliendo con la misión de apacentar *in situ* a las ovejas.

[74] Partidarios de los arreglos, serán: Mons. Leopoldo Ruiz y Flores, arzobispo de Morelia, Michoacán, después primado de México; Mons. Pascual Díaz, obispo de Tabasco, después cardenal; Mons. Rafael Guízar y Valencia, obispo de Veracruz; Mons. Vera y Zuría, obispo de Puebla; Mons. Fulcheri, obispo de Zamora; Mons. Amador Villagómez, a cargo del obispado de Huajuapam; Mons. José Otón Núñez, obispo de Oaxaca; Mons. Jesús María Echevarría, obispo de Saltillo; Mons. Nicolás Corona, obispo de Papantla, Mons. Uranga, obispo de Cuernavaca.

[75] Cf. Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 1, 49.

[76] Edición original en *El Faro*, semanario católico, México, núm. 26, 28 de marzo de 1926, pp. 1 y 4; citado por Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 2, 256. Véase también Antonio Rius Facius, *México Cristero*, t. 1, 273.

[77] Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 1, 19. Las cursivas son nuestras.

[78] Pío XI se cuidó siempre de no hablar acerca de la licitud o ilicitud del alzamiento armado (cf. Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 2, 344).

[79] *Ibídem*, 350.

[80] *Ibídem*, 264. Las cursivas son nuestras.

[81] Cf. *Ibídem*, 265, n. 101.

[82] Pío XI, *Chirographus ad Card. Pompili*, Sabado Santo del 1926, en AAS 18 (1926), 181-182 (cf. Juan González Morfin, *La guerra cristera y su licitud moral*, 112).

[83] Cf. Pietro Gasparri, *Litterae circulares de rei catholicae iniqua condicione in Mexico*, en AAS 18 (1929), 326-327.

[84] Antonio Rius Facius, *México Cristero*, t. 2, 133. A los pocos días de esta entrevista y gracias al resumen de la situación en México, el Papa publicó la encíclica *Iniquis afflictisque*, 18-XI-1926, AAS 18 (1926), 465-477.

[85] José Ma. González y Valencia, *Carta pastoral*, 11-II-1927, en Andrés Barquín y Ruiz*, José María González y Valencia, Arzobispo de Durango*, 43-44; cursivas nuestras.

[86] Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 1, 98.

[87] *Exhortación pastoral de Francisco Banegas, obispo de Querétaro, 29 de julio de 1926*, volante (*ibídem*).

[88] *Algo sobre la persecución religiosa, defensa armada y arreglos* (24 de enero de 1934), «Carta del P. A. Arroyo a sus superiores» *(ibídem*, 30).

[89] *Ibídem*, 34.

[90] «El párroco mártir Mateo Correa predicaba contra los cristeros invocando la santidad de la paciencia y de la resignación, presentando la persecución como un castigo justamente enviado para que México abandonara sus pecados. Y el otro párroco mártir, el P. Magallanes, decía: "La Iglesia no necesita armas para su defensa. Dios se cuida de ella"» (*ibídem*).

[91] Tal fue, por ejemplo, el caso del Padre Isabel Salinas, párroco de San Miguel, quien se puso a la cabeza de un movimiento al inicio de la guerra cristera (Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 1, 142).

[92] Tres meses antes y adelantándose en valentía al resto de las diócesis, ya Colima lo había hecho (cf. Antonio Rius Facius, *México Cristero*, t. 1, 302 y t. 2, 29-30).

[93] Archivo Histórico del Arzobispado de Oaxaca, *Correspondencia del Obispo Pascual Diaz a Arzobispo J.O. Núñez y Zárate, 4 de agosto de 1926*; citada en Jean Meyer, *El conflicto religioso en Oaxaca 1926-1929*, CIDE, México-Toluca 2005, 9.

[94] Diario *El Universal,* 25 de Julio de 1926; las cursivas son nuestras.

[95] Aurelio Acevedo, *David VII*, 239-240.

[96] Cecilio Valtierra, *Memorias de mi actuación en el movimiento cristero en Jalpa de Cánovas*, Guanajuato, en David, c. n, pp. 312 y 317 y Josefina Arellano, *Narración histórica de la revolución cristera en el pueblo de San Julián*, Jalisco, pp. 14, 15 y 16, c. (citados por Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 1, 95-97).

[97] Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 1, 72-73; cursivas nuestras.

[98] *Carta de Francisco Campos, Santiago Bayacora, Durango* (citado por Jean Meyer, *ibídem*, 93; cursivas nuestras.

[99] Vale la pena recordar quiénes asistieron de parte de la oficialidad de la Iglesia: Asistieron a ella: Mons. Leopoldo Ruiz y Flores, arzobispo de Morelia y vicepresidente del Comité Episcopal, quien en esta ocasión ocupó la presidencia por enfermedad del arzobispo de México; el arzobispo de Oaxaca, Mons. José Othón Núñez y Zárate; el obispo de Aguascalientes, Mons. Ignacio Valdespino y Díaz; el de Saltillo, Mons. Jesús María Echevarrieta y Aguirre; el de San Luis Potosí, Mons. Miguel María de la Mora; el de Tulancingo, Mons. Vicente Castellanos y Núñez; el de Chiapas, Mons. Gerardo Anaya y Diez de Bonilla; el de Chihuahua, Mons. Antonio Guízar y Valencia; el de Tacámbaro, Mons. Leopoldo Lara y Torres; el de Papantla, Mons. Nicolás Corona; Mons. Pascual Díaz y Barreto, obispo de Tabasco y secretario del Comité Episcopal, y Mons. Luis María Altamirano y Bulnes, entonces obispo de Huajuapan de León.

[100] Antonio Rius Facius, *México Cristero*, t. 2, 130.

[101] *Ibídem*.

[102] El más documentado de los libros al respecto resulta, sin dudas, el ya citado de Antonio Rius Facius, *La juventud católica y la Revolución Mejicana*, JUS, México D.F. 1963, pp. 324; el mismo está incluido en el primer tomo de su *México cristero* que venimos siguiendo.

[103] Cf. Antonio Rius Facius, *México Cristero*, t. 1, 18-27.

[104] Antonio Rius Facius, *México Cristero*, t. 1, 21.

[105] Mons. Orozco y Jiménez, que puede ser tildado de todo menos de pusilánime, llegó a declarar la independencia de los movimientos católicos al decir que "si los católicos quieren dar a las agrupaciones que formen el carácter de *representantes oficiales* u oficiosos de la Iglesia Católica en México, quizá nos veríamos los prelados en la necesidad de negarles públicamente tal carácter (Andrés Barquín y Ruiz, *Relaciones y copias de documento en el archivo del autor*; citado por Antonio Rius Facius, *México Cristero*, t. 1, 156-157; cursivas nuestras).

[106] Archivo del Comité Central de la ACJM; citado por Antonio Rius Facius, *México Cristero*, t., 1, 32.

[107] René Capistrán Garza, *Discurso pronunciado el 13 de abril de 1922*, "Juventud Católica" Nº 5, Primera época; citado así por Antonio Rius Facius, *México Cristero*, t. 1, 39.

[108] El gobierno de Woodrow Wilson se proponía cuatro objetivos claros: 1) disponer de los nombramientos del gobierno mexicano; 2) acabar con el Ferrocarril Nacional de Tehuantepec, obstáculo real para determinar las tarifas del paso por el Canal de Panamá; 3) terminar con la influencia del clero y 4) culminar con los terratenientes que representaban a la clase más apegada al país. Véase también Antonio Rius Facius, *México Cristero*, t. 1, 60-61.

[109] Bernardo Bergöend, S.J., *Discurso sobre la historia de la ACJM*, «Juventud Católica» Nº 5, Primera época; citado así por Antonio Rius Facius, *México Cristero*, t. 1, 46.

[110] Estatutos Generales de la Asociación Católica de la Juventud Mexicana. Primera edición. Imprenta del Sagrado Corazón, México 1913; citado por Antonio Rius Facius, *México Cristero*, t. 1, 49.

[111] *Ibídem*, 50.

[112] Como lo demuestra la defensa que miembros del Centro de Estudiantes Católicos hicieron en febrero de 1915 ante la detención de algunos sacerdotes, lo que les valió la detención y, de no mediar algunos representantes extranjeros, casi la ejecución (cf. *ibídem*, 100-101).

[113] Cf. *ibídem*, 118.

[114] El 17 de julio de 1918 en Guadalajara, se redactó una «protesta» publicada en forma de 10.000 volantes, en la que se denunciaba la persecución contra Mons. Orozco y Jiménez, además del arresto de varios miembros de la ACJM, lo que valió nuevas persecuciones (cf. *ibídem*, 142-143).

[115] *Ibídem*, 145-146.

[116] Archivo del Comité Central de la ACJM; citado por Rius Facius, *ibídem*, 146-147.

[117] «John J. Burke, sacerdote y secretario general de la NCWC (National Catholic Welfare Conference), fue el sacerdote que más detenidamente siguió las hostilidades religiosas en México, desde 1916 hasta el momento de su muerte en 1936. Aconsejó a cuatro presidentes norteamericanos sobre el tema, desplegó una labor humanitaria a favor de todos los refugiados, negoció con el Vaticano y, finalmente, utilizó toda su influencia para lograr que Calles mitigara la persecución. Los acuerdos de 1929 debieron muchísimo a su participación, quedando como tarea hacerle una buena biografía» (Luis A. García Dávalos, Jean Meyer, *La Cruzada por México. Los católicos de Estados Unidos y la cuestión religiosa en México,* México, Tusquets/Océano, 2008, 339 p. en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México* 26 [2008] 283-284).

[118] *Ibídem*, 155.

[119] Vale la pena aclarar que, lo que en aquellas épocas se entendía por «libertad religiosa» era simplemente esto: la libertad de la Iglesia de manifestarse públicamente y de ejercer su ministerio independientemente de las garras del estado.

[120] «La *Liga* riconosce la sua dipendenza dall'Episcopato nel senso che, nell'aspetto morale e religioso, segue l'orientamento ed i suggerimenti dei vescovi. Ma nelle azioni pratiche si considera indipendente: organizzazione e governo. Teoricamente questo sembra chiaro tanto alla *Liga* quanto all'Episcopato» (Andrea Mutolo, *Gli «arreglos» tra l'episcopato e il governo nel conflitto religioso del Messico (21 giugno 1929). Come risultano dagli archivi messicani*, Pontificia Università Gregoriana, Roma 2003, 32).

[121] Antonio Rius Facius, *México Cristero*, t. 1, 175.

[122] *Ibídem*, 178.

[123] Alfonso Taracena, *La verdadera revolución* mexicana, México 1962; citado por Rius Facius, *ibídem*, 210-211.

[124] *Ibídem*, 230.

[125] «La *Liga* riconosce la sua dipendenza dall'Episcopato nel senso che, nell'aspetto morale e religioso, segue l'orientamento ed i suggerimenti del vescovi. Ma nelle azioni pratiche si considera indipendente: organizzazione e governo. Teoricamente questo sembra chiaro tanto alla *Liga* quanto all'Episcopato» (Andrea Mutolo, *Gli «arreglos» tra l'episcopato e il governo*..., 32).

[126] Texto en archivo de Antonio Rius Facius, *México Cristero*, t. 1, 251.

[127] *Ibídem*, 254.

[128] Aurelio Acevedo, *David VIII*, 140; cursivas nuestras.

[129] Antonio Rius Facius, *México Cristero*, t. 1, 255.

[130] *Ibídem*, 256; cursivas nuestras.

[131] Incluso en Morelia estuvo la posibilidad de condenar la fundación por parte de su arzobispo y, al parecer, a instancias de Mons. Luis María Martínez, creador de la «Asociación del Espíritu Santo», más conocida como «La U», una organización secreta que intentaba absorber y encauzar todas las actividades católicas. (cf. *ibídem*, 256-257).

[132] En Guadalajara, el gran acejotaemero y futuro mártir Anacleto González Flores, presidente de la asociación «Unión Popular», se adhirió instantáneamente, aunque conservando una casi absoluta autonomía y su propio nombre (cf. *ibídem*, 259).

[133] Demetrio Loza (seudónimo de Antonio Gómez Robledo), *El Maestro*, Xalisco 1937, s/p; citado por Rius Facius, *ibídem*, 266.

[134] Heriberto Navarrete, *Por Dios y por la Patria. Memorias de mi participación en la Defensa de la Libertad de Conciencia y Culto, durante la Persecución Religiosa en México de 1926 a 1929*, Tradición, México D.F. 1980, 121-122.

[135] Heriberto Navarrete, *op. cit.*, 117-119.

[136] Cf. Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 3, 122.

[137] Alfredo Sáenz, *La ascensión y la marcha*, Gladius, Bs.As. 1999, 259.

[138] Spectator, *op. cit.*, 335-336.

[139] «Tomaron muy en serio su misión de guerra, no vacilando en recurrir a la violencia, al rapto, a la ejecución, para obtener rescates, proteger a los combatientes y castigar a los espías. Utilizando todos los medios, organizaban bailes en los pueblos para ganarse la confianza de los oficiales, desvanecer sus sospechas y obtener informes» (Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 3, 132).

[140] Salvador Abascal, *Mis recuerdos. Sinarquismo y Colonia María Auxiliadora*, Tradición, México 1980, 142.

[141] «Cuando hacía mi gira en 1935-1936 como miembro de la organización secreta de las Legiones [promoviéndola] en cada sede diocesana visitaba al obispo del lugar para ponerme a sus órdenes. Así llegué con el obispo de Saltillo y él me preguntó si yo era el hijo de Adalberto Abascal, entonces él me contó de la U a la que había pertenecido y de mi padre y ahí entendí lo que hacía cuando en vacaciones lo acompañábamos a las rancherías, mis hermanos y yo y veíamos como se juntaba horas con los señores del rancho. No sabíamos que fundaba una organización. Cuando se lo conté a mi padre, se molestó con el Obispo porque dijo que se habían comprometido a guardar el secreto. Eso del secreto era respecto al gobierno, no respecto a la Iglesia. El fundador fue Luis María Martínez, él la pensó, mi padre le ayudó a acabarla de pensar y la realizó. La idea era la Unión de todos los católicos mexicanos para salvar a México. Decían ambos, "nos dan de nalgadas porque estamos distantes"» (Fernando M. González, *Matar y morir por Cristo rey. Aspectos de la cristiada*, UNAM, México D.F. 2001, 32).

[142] Nos referiremos luego a Gorostieta, jefe del ejército cristero.

[143] Jesús Degollado Guízar, *Memorias de Jesús Degollado Guízar. Último general en jefe del ejército cristero*, JUS, México 1957, 11-12.

[144] Cf. Fernando M. González, *op. cit.*, 35.

[145] Heriberto Navarrete, *op. cit.*, 23.

[146] *Ibídem*, 108-109.

[147] Carta de Aurelio Acevedo (Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 1, 35).

[148] Al preguntarse Meyer si puede hablarse de «levantamiento popular», responde: «¿Se puede hablar de "pueblo" para designar a los cristeros? Sin duda, ya que se trata de un movimiento excepcional por su intensidad, su extensión geográfica y el número de combatientes que moviliza; sin duda, ya que engloba todos los grupos rurales y atraviesa todas las estructuras» (Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 3, 43).

[149] Juan Arturo López Ramos, *Oaxaca: cuna y destino de la Civilización Americana*, Fundación Cultural Fernández Pichardo, Oaxaca 2010, 25.

[150] Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.

[151] De nada valdría el peregrino argumento de que la Constitución hace referencia a pueblos que se conservan tal cual los encontraron los españoles —salvo en el sur del país no había hasta hace un siglo, y menos ahora, indígenas *puros* en proporciones significativas: téngase en cuenta que el censo de 1930 exhibe un 16% de la población mexicana que hablaba lenguas indígenas, porcentaje que variaba entre el 2 ó 3% y el 30% según los Estados (ahora ronda el 6%). Salvo que se quiera discriminar entre mestizos (del 85% al 93% de la población) e indígenas, a favor de éstos— lo que sería anticonstitucional amén de ridículo.

[152] Cf. Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 1, 102.

[153] *Ibídem*, 120.

[154] Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 2, 288.

[155] Antonio Rius Facius, *México Cristero*, t. 2, 12-13.

[156] *Ibídem*, t. 2, 26.

[157] La Unión Popular, el movimiento católico inspirado en las ideas de Anacleto González Flores, se encargaba de alojar y alimentar a los maestros que se aferraban al boicot.

[158] Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 1, 125.

[159] Testimonio de Rosendo Flores (Tapalpa), registrado por el P. N. Valdés (*ibídem*, 93); cursivas nuestras.

[160] Antonio Rius Facius, *México Cristero*, t. 2, 48.

[161] *Archivos de la Compañía de Jesús, provincia de México (Puente Grande y San Ángel)*, citados por Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 2, 308-309; cursivas nuestras.

[162] Entrevista entre Jean Meyer y Ezequiel Mendoza Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 3, 288); cursivas nuestras.

[163] Corrido de Santiago Bayacora, por Francisco Campos; citado por Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 3, 292.

[164] Cf. *ibídem*, 292-293. «Esta guerra era, su guerra sin que ellos lo hubiesen querido, sin que hubiesen corrido a su encuentro, desde el momento en que tomaron su decisión. "Tengo un compromiso con la Virgen", dice Quintanar a su mujer; Castañón no quiere renegar como cristiano; la madre de Epitacio Hernández envía, después de la muerte de este último, a su hijo de 12 años; el padre que ha perdido dos hijos aguarda la muerte del tercero para alzarse (...). Si el triunfo de Cristo Rey, y su advenimiento, remiten a la vaga promesa de un mundo profano nuevo, hacen resaltar sobre todo la idea de un contrato entre el pueblo mexicano y Dios que lo ha distinguido dos veces, que ha hecho por dos veces de México su Reino, enviándole la Virgen de Guadalupe y proclamando en él la Realeza de Su Hijo» (*ibídem,* 243-244).

[165] Francisco Campos, un cristero de Durango, declaraba así sus razones: «El 31 de julio de 1926, unos hombres hicieron que Dios nuestro Señor se ausentara de sus templos, de sus altares, de los hogares de los católicos, pero otros hombres hicieron por que volviera otra vez; esos hombres no vieron que el gobierno tenía muchísimos soldados, muchísimo armamento, muchísimo dinero pa'hacerles (sic) la guerra; eso no vieron ellos, lo que vieron fue defender a su Dios, a su Religión, a su Madre que es la Santa Iglesia; eso es lo que vieron ellos. A esos hombres no les importó dejar sus casas, sus padres, sus hijos, sus esposas y lo que tenían; se fueron a los campos de batalla a buscar a Dios Nuestro Señor. Los arroyos, las montañas, los montes, las colinas, son testigos de que aquellos hombres le hablaron a Dios Nuestro Señor con el Santo Nombre de viva cristo rey, viva la santísima virgen de guadalupe, viva México. Los mismos lugares son testigos de que aquellos hombres regaron el suelo con su sangre y, no contentos con eso, dieron sus mismas vidas por que Dios Nuestro Señor volviera otra vez. Y viendo Dios nuestro Señor que aquellos hombres de veras lo buscaban, se dignó

venir otra vez a sus templos, a sus altares, a los hogares de los católicos, como lo estamos viendo ahorita, y encargó a los jóvenes de ahora que si en lo futuro se llega a ofrecer otra vez que no olviden el ejemplo que nos dejaron nuestros antepasados» (Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 1, 93).

[166] «Si la resistencia armada pudo expresar fines, una ideología, fue en términos religiosos, y esto no es sorprendente puesto que se trata de la rebelión de un pueblo perseguido, que ha agotado la legalidad, que tiene una visión del mundo, una retórica religiosa. Aquellos de los que con demasiada frecuencia se pretende creer que tienen el cerebro vacío y de quienes se asimila el silencio a la idiotez supieron distinguir entre César y Dios» (*ibídem*, 388). Resulta extraño, entonces, o al menos parcial la opinión de algunos autores que se empeñan en ver un mero motivo económico en la raíz del levantamiento (cf. Andrés Fábregas Puig, *La formación histórica de una región: Los Altos de Jalisco*, Ciesas, México 1986, 195; Ramón Jrade, «Inquiries into the cristero insurrection against the Mexican Revolution», *Latin American Research Review* 20 (1984), 53-69; «La organización de la Iglesia a nivel local y el desafío de los levantamientos cristeros al poder del Estado revolucionario», *Estudios del Hombre* 1 (1994), 65-80. Véase también el trabajo de Eduardo Camacho Mercado, *Reforma eclesial y catolicismo social en Totatiche y el Cañón de Bolaños (1876-1926)*, CIESAS, México 2012, pp. 17-19.

[167] Antonio Rius Facius, *México Cristero*, t. 2, 96; cursivas nuestras.

[168] Joaquín Blanco Gil, *El clamor de la sangre*, Rex-Mex, México 1947, 175-176**.** José María Fernández murió en combate el 9 de Mayo de 1929.

[169] Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 2, 45.

[170] Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 1, 203.

[171] Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 3, 113-114.

[172] *Ibídem*, 109; cursivas nuestras.

[173] Véase el libro de Soledad Reynoso de Alba, *La Actuación de la Mujer en la Cristiada*, APC, Guadalajara 2005, pp. 109.

[174] Cf. Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 3, 25.

[175] Secretario de Guerra de Plutarco Elías Calles.

[176] Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 3, 25-26.

[177] Extraído de Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 3, 125-126. Las versales son del texto original.

[178] Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 3, 115.

[179] *Ibídem,* 132.

[180] Cf. *ibídem,*133.

[181] Antonio Rius Facius, *México Cristero*, t. 2, 71-72.

[182] Heriberto Navarrete, *op. cit.*, 101-103.

[183] Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 3, 27; cursivas nuestras. Una de las vidas ejemplares al servicio de los Cristeros y desde la más tierna infancia, es la del beato José Sánchez del Río, martirizado terriblemente el 10 de febrero de 1928, con sólo 14 años de edad.

[184] Heriberto Navarrete, *op. cit.*, 101-102.

[185] José Ma. González y Valencia, *Carta pastoral*, 11-II-1927, en Andrés Barquín y Ruiz, *José María González y Valencia, Arzobispo de Durango*, 43.

[186] *Ibídem*, 46-47; cursivas nuestras.

[187] Antonio Rius Facius, *México Cristero*, t. 2, 131.

[188] *L'Osservatore Romano*, 1-III-1927, 1; cursivas nuestras.

[189] *Ibídem*.

[190] Aurelio Acevedo, *David VIII*, 79-80; cursivas nuestras.

[191] *Carta del arzobispo Francisco Orozco y Jiménez al Papa Pío XI*, 14 de marzo de 1928 en *Archivo Cristero de la Compañía de Jesús en el ITESO* (Universidad Jesuita de Guadalajara), fascículo Documentos Episcopales; cursivas nuestras.

[192] Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 1, 37-38; cursivas nuestras. Mutolo opina lo mismo: «La versione governativa della guerra *Cristera* afferma che il clero incita il popolo umile ed ignorante a ribellarse con l'inganno, contro il governo legittimo. La verità è che il clero, in generale, si oppone alla violenza. Il popolo purtroppo non ha altre possibilità; lo scontro è stato a lungo cercado dal governo» (Andrea Mutolo, *Gli «arreglos» tra l'episcopato e il governo*..., 45).

[193] Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 1, 140; cursivas nuestras.

[194] *Ibídem*, 385; allí mismo se lee que los cristeros decían —exageradamente a nuestro entender— que «la gente de Iglesia no será jamás la Iglesia».

[195] Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 2, 285.

[196] «El elemento determinante fue el apego a su iglesia y la voluntad de defenderla, para defender con ella una religión profundamente encarnada; la iglesia era algo más que un edificio de piedras amontonadas, y la sensibilidad popular había sido afectada en su vida misma, ya que lo profano y lo sagrado se mezclan inextricablemente. En cuanto el gobierno sale de sus libros, de su parlamento, de sus leyes, para atentar a la vida de la fe, su intervención aparece como un sacrilegio y provoca una verdadera rebelión que prepara los levantamientos ulteriores» (Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 1, 101).

[197] Palabras del agregado militar norteamericano luego de los llamados «Arreglos» entre el gobierno y la Iglesia (Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 1, 329).

[198] Por la importancia que tiene para México el papel del sacerdote católico, suelen citarse para estos casos los malos ejemplos de ciertos sacerdotes que se levantaron en armas entre los que hubo de todo: desde mártires hasta clérigos poco ejemplares. En uno de los extremos encontramos al

padre Aristeo Pedroza, alias «el puro»; y, en el otro, al general José Reyes Vega, apodado el «Pancho Villa de sotana» (ambos sacerdotes y generales cristeros); este último, hombre, con más vocación para el sacrificio militar que para el del Altar, era demasiado apasionado con las mujeres y de difícil continencia. Pero los malos ejemplos fueron los menos; en su gran mayoría, el sacerdocio católico tiene ejemplos sobrados de heroísmo hasta el martirio.

[199] Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 3, 226-227.

[200] Citado por Meyer, *ibídem*, 143.

[201] Entrevista Meyer-Acevedo, Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 3, 144.

[202] *Ibídem*.

[203] Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 3, 227-228; cursivas nuestras.

[204] Huejuquilla el Alto, 3 de enero de 1929, A. Acevedo, citado por Meyer, *ibídem*, 228-229.

[205] *Ibídem*, 229. A todo esto habría que sumarle *el cristero no desertaba:* «Mal pagado, mal alimentado, reclutado contra su voluntad para una lucha que no era la suya, el soldado federal, que ciertamente no temía a la muerte, era un desertor en potencia. La deserción, frecuente en tiempo de paz, llegaba a ser masiva en tiempo de guerra, tanto más cuanto que la brutalidad con que el general Amaro trataba de disciplinar, modernizar y moralizar a su ejército era terrible. Según un informe norteamericano la deserción fue como sigue: 1926: 9421 desertores; 1927: ?; 1928: 28.000 desertores; 1929: 21.214 desertores (...) He aquí por qué el general Amaro no podía poner en línea más de 70.000 hombres, aunque se pasaba el tiempo reclutando: 20.000 desertores al año, de 70.000 soldados!» (Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 1, 152-153).

[206] Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 3, 232.

[207] *Ibídem*, 213-214.

[208] *Ibídem*, 247.

[209] Un personaje casi mítico sobre el cual se ha escrito muchísimo y reconocido por la puntería y bravura que mostraba en el combate. Se cuenta que en un mismo enfrentamiento, mató él solo a catorce soldados federales, de ahí que le quedara el apodo.

[210] Cf. Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 3, 261.

[211] *Ibídem*.

[212] Spectator, *op. cit.*, 154.

[213] Antonio Rius Facius, *México Cristero*, t. 2, 452-453.

[214] Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 3, 272-273; cursivas nuestras.

[215] *Ibídem*, 307.

[216] Carlos Disandro, *Las fuentes de la cultura*, La hostería volante, La Plata 1965, 17.

[217] Cf. Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 3, 277. Se denomina así a la representación de la misa «celebrada» por un laico, para no perder la memoria de lo que era el Sacrificio; téngase presente que

los cristeros no sabían cuánto tiempo permanecerían los templos cerrados y, por lo tanto, cuánto deberían estar sin los sacramentos administrados en la Iglesia. Algo similar sucede actualmente en la China comunista.

[218] Todo el libro fue escrito hermosamente por el Padre Enrique de Jesús Ochoa, aunque —como anotamos más arriba— bajo el seudónimo de «Spectator», siendo el capellán del ejército contrarrevolucionario de Colima.

[219] Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 3, 278.

[220] Spectator, *op. cit.*, 154-155.

[221] Spectator, *op. cit.*, 340-341.

[222] Cf. Antonio Rius Facius, *México Cristero*, t. 2, 398-400.

[223] *Ibídem*, 465-466; cursivas nuestras.

[224] Sobre el «agnosticismo» de Gorostieta se ha dicho bastante, incluso en libros (Marta Elena Negrete, *Enrique Gorostieta Cristero Agnóstico*, El Caballito, México 1981, pp. 190). Hay conjeturas que pueden hacer de él un cristiano más bien «frío» o no «practicante»; Aurelio Acevedo, quien lo trató directamente cuenta que cabalgando con Gorostieta éste le contó un factor que fue decisivo para que aceptase el trato con la Liga: «Mi mujer me dio un hijo —contaba Gorostieta. Yo me eché a la calle en busca de un sacerdote para que me lo cristianizara y corrí por toda la ciudad en mi empeño hasta que materialmente *lo pillé*: lo vi pasar en un coche y cogí otro y lo seguí hasta darle alcance. Pero sucedió que en mis correrías por la ciudad tropecé con un prostíbulo con puerta a la calle, donde desde afuera se veía el espectáculo denigrante y asqueroso: un baile de rufianes y mujerzuelas desnudos. Seguidamente me hice esta reflexión: si en mi Patria se lucha como lo acabo yo de hacer para encontrar un Ministro del Señor que nos imparta los Sacramentos y, en cambio, el libertinaje impera por todas partes, significa que la Patria está amenazada de muerte por la prostitución y el crimen y es obligación de todo mexicano acudir en su defensa. Y lo pensé bien, y acepté las proposiciones de la Liga para pelear por Dios, por la Patria y por la Libertad» (Aurelio Acevedo, *David I*, 47).

[225] Antíoco Epifanes (215-164 a. C.) era el tercer hijo de Antíoco III el Grande que reinó en la Siria helenística del 175 al 164 a. C.

[226] San Atanasio, *Epist. ad Amunem monachum*, en J.P. Migne, (ed.). *Patrologiae cursus completus, Ecclesia Greca*, Paris 1857-1866, 26, 1173.

[227] Cf. San Ambrosio, *De officiis*, en Mauritius Testard (ed.), *CChl*, Brepols, Turnhout 1953, XXXV, 177, CChL 15, 65 y I, XXVII, 129, 15, 47.

[228] *Ibídem*, I, XXXVI, 179, CChl 16,66.

[229] San Agustín, *La ciudad de Dios*, Bernardus Dombart y Alphonsus Kalb (eds.), IV, 15, CChL, 47, 111.

[230] San Agustín, *Epistulae*, Alois Goldbacher (ed.), 229, 2, CSEL 57, 497-498.

[231] Cf. San Agustín, *Contra Faustum*, Joseph Zycha (ed.) XXII, 75, CSEL 25, 673.

[232] San Agustín, *Epist.* 189, 4, CSEL 57, 133-134.

[233] San Agustín, *In Heptateuchum,* Ioannes Fraipont (ed.), VI, 10, CChl 28, 429.

[234] Juan González Morfin, *La guerra cristera y su licitud moral*, 34.

[235] Tan autorizada es la opinión y la doctrina del Aquinate que en nuestro país, la Argentina, hicieron uso de ella tanto los movimientos guerrilleros de extracción católica (Montoneros), aun cuando terminaron apoyando una revolución marxista, cuanto los cuadros militares que dieron el golpe cívico-militar de 1976, para detener el avance de la misma.

[236] Cf. Santo Tomás de Aquino, *Summa Theologiae*, BAC, Madrid 1956, II-II[ae], q. 40, a. 1.

[237] Juan González Morfin, *La guerra cristera y su licitud moral*, 37.

[238] Santo Tomás de Aquino, *Summa Theologiae*, BAC, Madrid 1956, II-II[ae], q. 69, a. 4.

[239] Juan González Morfin, *La guerra cristera y su licitud moral*, 39.

[240] Francisco de Vitoria, *Comentarios a la Secunda Secundae de Santo Tomás*, q. 42, a. 2, ad 3, en Francisco de Vitoria, *Comentarios a la Secunda Secundae de Santo Tomás*, tomo II: *De caritate et prudentia (qq. 23-56)*, Vicente Beltrán de Heredia (ed.), Biblioteca de Teólogos Españoles, Salamanca 1932, 300-301.

[241] Es dudosa la interpretación que hace de Cayetano y, al parecer, le hace decir lo que no dice.

[242] Francisco Suárez, *De bello* IV, 10, en Luciano Pereña Vicente (ed.), *Teoría de la guerra en Francisco Suárez*, vol. II, CSIC, Madrid 1954, 144.

[243] Juan González Morfin, *La guerra cristera y su licitud moral*, 45-46.

[244] León XIII, Enc. *Diuturnum illud*, 29-VI-1881, ASS 14 (1881), 8.

[245] León XIII, *Libertas*, 20-VI-1888, ASS 20 (1887), 600.

[246] Pío XI, *Firmissimam constantiam*, 28-III-1937, AAS 29 (1937), 208-209.

[247] Solo como un botón de muestra y como recibiendo la doctrina anterior, el actual Catecismo se hace eco de todas estas posturas al decir en el número 2243 que «la resistencia a la opresión de quienes gobiernan no podrá recurrir legítimamente a las armas sino cuando se reúnan las condiciones siguientes: 1) en caso de violaciones ciertas, graves y prolongadas a los derechos fundamentales; 2) después de haber agotado todos los otros recursos; 3) sin provocar desórdenes peores; 4) que haya esperanza fundada de éxito; 5) si es imposible prever razonablemente soluciones mejores».

[248] Al respecto, véase el hermoso trabajo de Jean Dumont, *El amanecer de los derechos del hombre: la controversia de Valladolid*, Encuentro, Madrid 1997, 280 pp.

[249] León XIII, Enc. *Quod apostolici muneris*, 28-XII-1878, ASS 11 (1878/1879), 373. Como vemos, dicha encíclica es anterior a la previamente citada *Diuturnum illud*.

[250] La suspensión *a divinis* implica que el sacerdote queda separado de su ministerio sacerdotal, sin poder administrar los sacramentos de modo ordinario.

[251] La «Liga», como se la llamaba a secas, era el movimiento laical que nucleaba a los mejores dirigentes católicos de México antes y durante el conflicto religioso.

[252] Aquiles Moctezuma (seudónimo de Eduardo Iglesias, S.J. y Rafael Martínez del Campo, S.J.), *El conflicto religioso de 1926, sus orígenes, su desarrollo, su solución*, s/e, México 1929, 567 pp.

[253] Juan González Morfin, *La guerra cristera y su licitud moral*, 169 y sgtes.

[254] Cf. Maurice de la Taille, «Insurrection», en *Dictionnaire Apologétique de la Foi Catholique*, tome II, Gabriel Beauchesne, Paris 1922-1924[4], coll 1056-1066.

[255] Citado por Aurelio Acevedo, *David VI*, 171; cursivas son nuestras.

[256] *Ibídem*, 174; cursivas nuestras.

[257] Carta de la Comisión de Obispos en Roma a Dn. Miguel de la Mora, obispo de San Luis Potosí, 11-III-1927, en Aurelio Acevedo, *ibídem*, 258; cursivas son nuestras.

[258] Las agrupaciones católicas como la *Liga Nacional de Defensa Religiosa, Asociación Católica de la Juventud Mexicana*, etc. serán las grandes protagonistas de la defensa religiosa.

[259] José María González y Valencia, *Carta pastoral*, 11-II-1927, en Andrés Barquín y Ruiz, *José María González y Valencia, Arzobispo de Durango*, 43-44.

[260] *Carta Pastoral*, 21 de abril de 1926, en *Cartas del episcopado Mexicano*, Biblioteca del Colegio Mexicano de Roma, en Juan González Morfin, *La guerra cristera y su licitud moral*, 174.

[261] *Declaración del Comité Episcopal el 1 de noviembre de 1926*, citado por Andrés Barquín y Ruiz, *José María González y Valencia, Arzobispo de Durango*, 46-47.

[262] González Morfín dice que llegaban a once los prelados que estaban abiertamente a favor de la lucha armada amparados en la doctrina del derecho natural a la legítima defensa (Juan González Morfin, *La guerra cristera y su licitud moral*, 177).

[263] José de Jesús Manríquez y Zárate, «Al margen de unas declaraciones» (contestación al Subsecretario de Gobernación, 25,-II-1929) en Aurelio Acevedo, *David VI*, 215-217; las cursivas son nuestras.

[264] Juan González Morfin, *La guerra cristera y su licitud moral*, 178.

[265] Ibídem. Las cursivas son nuestras.

[266] *L'Osservatore Romano*, 11-VIII-1926, 1; las cursivas son nuestras.

[267] *L'Osservatore Romano*, 8/9-VI-1928, 1.

[268] *L'Osservatore Romano*, 4-I-1927, 3; las cursivas son nuestras.

[269] El texto completo puede leerse en J. Antonio López Ortega, *Las naciones extranjeras y la persecución religiosa*, ed., México 1944, 62-64 y en Aurelio Acevedo, *David VII*, 204.

[270] A mayor abundamiento podríamos recordar también que a los cuatro días de firmadas las declaraciones que pusieron fin a la suspensión de cultos («Arreglos»), el delegado apostólico en México había publicado una carta pastoral, escrita en tono conciliador y términos ambiguos, que fue leída y aprobada, previamente, por el licenciado Portes Gil. El presidente, engolosinado con el fácil éxito alcanzado, anotó con lápiz al margen del documento: «Convendría decir algo reprobando el recurso de las armas», a lo que respondió el bondadoso prelado: «que ya no podía hacerlo porque el Papa mismo había dicho qué estaban en su derecho los alzados en armas» (Leopoldo Ruiz y Flores, *Lo que sé del conflicto religioso*, Revista «Trento», editada en Morelia, Michoacán. Número correspondiente a los meses de abril a julio de 1959; citado por Antonio Rius Facius, *México Cristero*, t. 2, 507).

[271] «Esta interpretación se descarta desde el momento mismo en que el grupo de jóvenes no estaba ante el Santo Padre ni en calidad de combatientes, ni en su representación (...). Finalmente, el discurso completo no se encuentra en ninguna publicación oficial»; tal es la posición de González Morfín en su tesis doctoral (Juan González Morfin, *La guerra cristera y su licitud moral*, 182). Vale decir que su interpretación no nos convence.

[272] Cf. Aurelio Acevedo, *David VI*, 205-209.

[273] Juan González Morfin, *La guerra cristera y su licitud moral*, 199-200.

[274] *Ibídem*, 202. Cuando el general cristero Degollado Guizar, después de un sonado triunfo, fue felicitado por Gorostieta a causa de su ingenio militar, este declinó los elogios diciendo: «Se equivoca usted en eso, mi general: yo siempre he creído que los triunfos de nuestras armas en la División a mi cargo se deben a Cristo. No se puede uno explicar eso de otro modo: que sin jefes preparados, con armas inferiores a las del enemigo, siempre salimos triunfadores, aun cuando hemos tenido que correr» (Jesús Degollado Guízar, *Memorias de Jesús Degollado Guízar...,* 213).

[275] Aurelio Acevedo, *David VII*, 231.

[276] Juan González Morfin, *La guerra cristera y su licitud moral*, 207.

[277] «He peleado el buen combate, he terminado la carrera, he guardado la Fe» (2 Tim 4,7-8).

[278] Cristóbal Peón, «La situación religiosa en México y su legalidad», en *Razón y Fe* 27 (1927/III), 295 y 298.

[279] Hechos, 5,29.

[280] No es nuestro objetivo detallar los pormenores de la guerra, tema que excede ampliamente el objetivo propuesto en estas páginas; aquí simplemente daremos unas pinceladas gruesas de los avatares de la guerra cristera propiamente dicha siguiendo a Meyer, quien, a nuestro juicio, mejor ha estudiado el período y con amplísima documentación (principalmente véase Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 1, 1).

[281] Manuscrito de Tlaltenango, sin nombre, citado por Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 2, 95.

[282] Mons. Pascual Díaz, *New York Times*, 5 y 30 de Agosto de 1926; citado por Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 1, 98.

[283] Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 1, 103-104; cursivas nuestras.

[284] Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 1, 115.

[285] Diario *Excélsior*, 2 de noviembre de 1926.

[286] Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 1, 120.

[287] *Ibídem*, 125.

[288] Existen, en realidad, varias «rutas cristeras» que pueden hacerse, especialmente en los estados de Jalisco y Colima. Aún no está explotado este recorrido desde el punto de vista histórico pero poco a poco se está corriendo el velo. Una buena guía para poder realizarlo es el libro de Hernández (Silviano Hernández, *En la ruta de los mártires cristeros*, APC, Guadalajara 2006, 138 pp.) que nos ha servido de guía algunas veces por aquellas tierras.

[289] Cf. Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 1, 149. «Mal pagado, mal alimentado, reclutado contra su voluntad para una lucha que no era la suya, el soldado federal, que ciertamente no temía a la muerte, era un desertor en potencia. (...). Según un informe norteamericano la deserción fue como sigue: 1926, 9.421 desertores; 1928: 28.000; 1929: 21.214», para citar algunos ejemplos (cf. *ibídem*, 152).

[290] Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 3, 310 y ssgtes.

[291] Para dar simplemente un ejemplo, «en 1927 la aviación recibió dos bombarderos y seis cazas Bristol;en noviembre de 1927, la caballería importó cinco mil caballos de los Estados Unidos, y el gobierno mexicano acusó recibo de cinco mil rifles belgas, ametralladoras Hotchkiss y cañones de 75»(Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 1, 157).

[292] *Ibídem*, 164.

[293] Cf. *ibídem*, 199-206. Para formarse una idea de su temperamento puede consultarse el libro de Heriberto Navarrete, *op. cit.*, 162-168. En el momento en que escribimos (mayo de 2012), la familia Gorostieta ha donado al estado de Jalisco una veintena de cartas de Gorostieta a su familia donde se muestra su catolicismo, lo que barre por tierra su supuesto «agnosticismo».

[294] «Toda la técnica de los Libertadores radica en su movilidad; golpes de mano rápidos sobre las "obras de arte", sobre los trenes militares, sobre los aprovisionamientos oficiales, y después un repliegue inmediato a esas montañas tortuosas que forman la mejor de las fortalezas para una guerrilla» (Aurelio Acevedo, *David V*, 380).

[295] Palabras de Gorostieta a Luis Alcorta; citado por Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 1, 203.

[296] «Carta de Gorostieta a Aurelio Acevedo» (*ibídem*, 248).

[297] Juan González Morfin, *La guerra cristera y su licitud moral*, 136-137.

[298] Cf. Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 3, 246.

[299] Cf. *ibídem*, 259.

[300] Tal era el miedo que comenzaba a surgir entre los federales, que circulares como las que citamos a continuación, se publicaban a menudo para ablandar poco a poco a los combatientes, sin demasiado éxito; en una circular dirigida a los cristeros por el presidente municipal de La Barca, Jalisco, se leía: «Dos años han transcurrido, durante los cuales un buen número de vecinos e hijos de nuestro querido estado natal, llevados por preocupaciones, han venido desarrollando una acción hostil hacia las autoridades constituidas que si bien han causado graves perjuicios a los intereses generales, hasta provocar en muchos casos mermas en la producción regional y debilitamientos en las fuerzas constructoras, también, no es menos cierto que se han dejado sentir sus efectos en los intereses y personas de los mismos que han provocado este estado de cosas. Como esta situación anormal no debe permitirse que continúe, la Superioridad se ha servido disponer que se use de todos los medios de persuasión para lograr el acercamiento de los elementos hasta ahora desafectos, para lo cual ofrece amplia amnistía, disponiendo que todos aquellos que, comprendiendo los graves perjuicios que acarrean a su pueblo con su actitud hostil, deseen cambiar sus armas por los implementos de labranza o de taller, volviendo así a la vida tranquila y honrada; a la vez que cooperar al progreso y engrandecimiento de nuestra patria; deben deponer sus armas presentándose a las autoridades, quienes además de impartirles seguridades en sus personas e intereses les proporcionarán los medios necesarios para trasladarse a donde mejor les convenga y regresar a sus hogares con toda clase de garantías. Con tales disposiciones nuestro gobierno lleva la intención de hacer volver al seno de la sociedad a todos los hijos de la patria, para que cooperen a su engrandecimiento y progreso, olvidando rencores inútiles que sólo conducen a la desolación en los hogares y al estancamiento de las diversas actividades nacionales. Pero en el ánimo de la superioridad está el deseo de que en el país se afiance una tranquilidad completa y definitiva, para la cual ofrece magnánimamente esta oportunidad como demostración de sus buenos propósitos y de sus mejores intenciones para que a la sombra de su protección puedan todos disfrutar de los beneficios de una administración honrada, recta y ansiosa por ver unidos fraternalmente y en el sendero del progreso a todos los hijos de nuestro querido México. Convencido de que no en vano esta invitación tendrá favorable acogida entre los elementos ahora alejados de la administración pública; y que sabrán interpretar estos actos de nobleza y desinterés que en manera alguna pudieran tomarse como actos de debilidad, ya que militarmente se encuentran controlados los poblados todos del estado, y principalmente sí con la mira preferente de EVITAR INÚTIL DERRAMAMIENTO DE SANGRE HERMANA, ya que nuestro gobierno pretende conservarla íntegra para el engrandecimiento de nuestra raza, a la cual el porvenir parece señalarle papel importante que llenar» (Archivo del Gobierno de Jalisco, 4 de enero de 1929; citado por Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 1, 271-272).

[301] Quizás por su supuesta frialdad en cosas de la Fe. Ya hemos hablado sobre el supuesto «agnosticismo» de Gorostieta; sin detenernos demasiado digamos nuevamente que no era tal, en especial luego de su vida entre los cristeros: «Adelante y con la Cruz; hay que terminar como hombres lo que como hombres hemos emprendido. No hay que desanimarnos por nada y por nadie.

Ustedes estén seguros de que yo llegaré hasta el fin en su compañía y de que no los he de conducir sino a donde sea digno. Dios me ha ido iluminando para ir sorteando toda suerte de dificultades y ahora que se vislumbra el éxito no me ha de abandonar. *Cuando menos así le ruego diariamente en mis oraciones*» (Archivos privados de Luis Luna; Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 1, 281; cursivas nuestras).

[302] *Departament of State Records* , 812.00/Jalisco 23, del 30 de Agosto de 1928; citado por Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 1, 282.

[303] *Ibídem*.

[304] Cf. *Departament of State Records* , 812.00/Jalisco 40, del 17 de enero de 1929; citado por Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 1, 285.

[305] *Ibídem,* 288; cursivas nuestras.

[306] *Ibídem,* 290; cursivas nuestras.

[307] *Ibídem,* 292.

[308] «Las cosas están de oros, como dicen, y ahora sí podemos decir con entera franqueza, y muy fuerte, que las armas de los cristeros triunfarán y muy pronto» (del cristero Acevedo a Santiago Martínez, 5 de marzo de 1929; *ibídem,* 293).

[309] *Ibídem,* 300.

[310] Antonio Rius Facius, *México Cristero*, t. 2, 464-466.

[311] «Sobre la lápida de su tumba, a los pies de un Cristo crucificado, se grabó este epitafio, síntesis cabal de su vida: ¡Viva Cristo Rey! A la memoria del General de División Enrique Gorostieta Velarde, su esposa e hijos. Nació en Monterrey, N. L., el 18 de septiembre de 1890. Dios lo llamó a su seno el 2 de junio de 1929. Fue cristiano, patriota y caballero. Tuvo un ideal en su vida y por él supo morir: Dios, Patria y Libertad» (*ibídem*, 468). Sobre la muerte de Gorostieta, hay otras versiones (cfr. Víctor Ceja Reyes, *Los Cristeros: Crónica de los que perdieron*, t. 2, Grijalbo, México 1982, 311-348).

[312] Cf. Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 1, 306.

[313] «Gorostieta pensaba en las elecciones presidenciales como una salida posible. En enero había enviado a Navarrete a hablar con Vasconcelos, de paso en Guadalajara, para establecer una alianza. Vasconcelos le dio cita para el día siguiente al de las elecciones, lo cual dio mucho que pensar a Gorostieta. Él hubiese querido que Vasconcelos se uniera inmediatamente al movimiento, pues estaba convencido de antemano del resultado del fraude electoral y temía que el gobierno imaginara un quite. La razón estaba de su parte, pues Morrow, Portes Gil y Calles se apresuraron a hacer la paz, para restarle [a Vasconcelos], en la hora decisiva de la violación del voto, el elemento aguerrido de disensión católica» (Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 1, 315).

[314] *Ibídem*, 318-319.

[315] Heriberto Navarrete, *op. cit.*, 231.

[316] Cf. Juan González Morfín, *Murieron por sus creencias*, Panorama, México 2012, 122. Quizás la «sensación» de mayor número de muertos luego de los arreglos, venga de la afirmación del General Degollado Guizar, quien decía tener «la seguridad de que después de los arreglos fue mayor el número de muertos del ejército cristero que durante los tres años de la lucha» (*ibídem*, 117). La realidad es que fue mayor el número de jefes cristeros abatidos después de los arreglos, no de soldados.

[317] Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 1, 34.

[318] El último censo mexicano es del año 2010. En la actualidad (2013) algunos calculan que la cifra asciende a más de 115.000.000.

[319] Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 3, 271. El presidente Portes Gil llega a una cifra menor en sus *Memorias,* al decir que sólo morían unos mil por mes, contando ambos bandos (cf. Antonio Rius Facius, *México Cristero*, t. 2, 502). En el año 1986 el entonces presidente de México Miguel de la Madrid, declaró en una visita oficial a Francia que la cifra total de los caídos de ambos bandos, incluyendo la población civil, era de doscientos cincuenta mil muertos (cf. Jean Meyer, *La Cristiada a la distancia*, *Pro domo mea*, México 2004, 13).

[320] Cf. Héctor Aguilar Camín, Lorenzo Meyer, *A la sombra de la Revolución Mexicana*, Cal y Arena México 1990^4, 103.

[321] Alejandro Gutiérrez Hernández, «La masonería mexicana, un caso de estudio pendiente para la historia», en Franco Savarino y Andrea Mutolo (coords.), *El anticlericalismo en México*, Cámara de Diputados-Porrúa-ITESM, México, 2008, 227-251. El trabajo es flojo; el mayor mérito que posee es mostrar cómo en México aún hoy el tema no ha sido seriamente estudiado.

[322] Nos inspiramos aquí en el artículo de Luis P. Conde, «Masonería», en Enciclopedia RIALP. Las citas entre comillas corresponden al mismo artículo.

[323] De grandísimo valor resulta el artículo de Jean Meyer, «El anticlerical revolucionario. 1910-1940. Un ensayo de empatía histórica», en Ricardo Ávila Palafox, Carlos Martínez Assad y Jean Meyer (coords.), *Las formas y las políticas del dominio agrario*, Universidad de Guadalajara, Guadalajara 1992, 284-304. En especial vale la pena tener en cuenta la proposición 4ta. que arriesga el autor francés: «La masonería es a la élite política mexicana lo que el gimnasio o las termas a la griega y a la romana» (*ibídem*, 288-290).

[324] Cf. Félix Navarrete, *La masonería en la Historia y en las Leyes de Méjico*, JUS, México 1957, 28. Para mayor abundamiento sobre los orígenes, véase María Eugenia Vázquez Samadeni, «Masonería, papeles públicos y cultura política en el primer México independiente, 1821-1828», en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México* 28 (2009), 35-83.

[325] José María Mateos, *Historia de la masonería en México desde 1806 hasta 1884*, cap. I, pág. 8; citado por Félix Navarrete, *La masonería*..., 29-30.

[326] Cf. Sara A. Frahm, «La Cruz y el compás, compromiso y conflicto» en *Secuencia* 22 (1992), 67-102.

[327] Cf. Félix Navarrete, *La masonería*..., 31.

[328] Luis Zalce y Rodríguez, *Apuntes para la historia de la masonería en México*, Talleres Tipográficos de la Penitenciaría del Distrito Federal, México 1950, t. 1, 197.

[329] Solía decir: «Como Porfirio Díaz, en lo particular y como jefe de familia, soy católico, apostólico romano; como jefe de Estado no profeso ninguna religión, porque la ley no me lo permite» (Moisés González Navarro, *Masones y cristeros en Jalisco*, El colegio de México, México 2000, 17).

[330] Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 2, 98. Cursivas nuestras. Y por aquella misma época expresaba Anacleto González Flores: «La Revolución, que es una aliada fiel tanto del protestantismo como de la masonería, sigue su marcha tenaz hacia la demolición del catolicismo (...). Nos hallamos en la presencia de una triple inmensa conjuración contra los principios sagrados de la Iglesia» (Alfredo Sáenz, *La nave y las tempestades. La gesta de los cristeros*, 150).

[331] *Estatutos de la Federación Anticlerical Mexicana*, *México, abril de 1923, 33 p., pp. 7 y 3* (citado por Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 2, 126; cursivas nuestras).

[332] Cf. Alfredo Sáenz, *La nave y las tempestades. La gesta de los cristeros*, 153-154.

[333] Antonio Rius Facius, *México Cristero*, t. 1, 245.

[334] Ernest Lagarde, *Chargé d'affaires de la République Française au Mexique, à son Excellence M. Aristide Briand, ministre des Affaires Étrangères*; citado por Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 2, 8; cursivas nuestras.

[335] Meyer dice que no se ha probado esta afirmación.

[336] Ernest Lagarde, *op. cit.*; citado por Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 2, 238-239; cursivas nuestras.

[337] Aquiles Moctezuma, *op. cit.*, s/p (citado por Antonio Rius Facius, *México Cristero*, t. 2, 7). Sobre la masonería de Calles afirmaba en 1926 el Soberano Gran Maestre del Rito Escocés de México: «La masonería se está extendiendo con gran rapidez en México. Especialmente en la vida oficial y en el ejército: el presidente Calles y tres miembros de su gabinete —Aarón Sáenz, Secretario de Relaciones Exteriores; Luis Montes de Oca, Secretario de Hacienda y Adalberto Tejada, Secretario de Gobernación— son miembros de la hermandad» (The New Age XXVI (July 1927) 445, citado por Joseph H. L. Schlarman, *México tierra de volcanes*, Porrúa, México 1973, 597).

[338] Marco Appelius, *El águila de Chapultepec,* s/e, Barcelona 1928, 286; citado por Antonio Rius Facius, *México Cristero*, t. 2, 169.

[339] «De agosto a octubre de 1926, Calles recibió el apoyo de varias logias masónicas de Argentina, Brasil, Marruecos, Estados Unidos (entre ellas Nebraska City, Knights of the Ku Klux

Klan, American Indian Wig-Wam Inc., Chief White Eagle Great High Priest, esta última otorgó a Calles el grado de Gray Eagle) Cuba, España y Puerto Rico» (Moisés González Navarro, *op. cit.*, 64).

[340] Beatriz Urías Horcasitas, «De moral y regeneración: el programa de "ingeniería social" posrevolucionario a través de las revistas masónicas, 1939-1945» en *Cuicuilco* 32 (2004), 87-119; citado por Alejandro Gutiérrez Hernández, «La masonería mexicana, un caso de estudio pendiente para la historia», en Franco Savarino y Andrea Mutolo (coords.), *op. cit.*, 2008, 248.

[341] José de León Toral (Matehuala, San Luis Potosí; 23 de diciembre de 1900 - Ciudad de México; 9 de febrero de 1929) fue el joven católico que asesinó al presidente electo, Álvaro Obregón el 17 de julio de 1928. Por este hecho fue torturado y luego fusilado. La autopsia de Obregón, al parecer, ha revelado que los disparos no fueron todos con la pistola de Toral por lo que se ha teñido con un color dudoso si es que no hubo un complot interno para asesinarlo, usando al joven católico como un chivo expiatorio.

[342] Antonio Rius Facius, *México Cristero*, t. 2, 424; cursivas nuestras.

[343] Leopoldo Ruiz y Flores, *Lo que sé del conflicto religioso...* (citas conforme a Antonio Rius Facius, *México Cristero*, t. 2, 509-511). Lo mismo se encuentra en la revista *Crisol*, 10 de septiembre de 1929, 116-122; cursivas nuestras.

[344] Cf. Félix Navarrete, *La masonería*..., 239-246.

[345] Luis Zalce y Rodríguez, *op. cit.*, t. 2, pp. 90, 92, 102, 130, 131.

[346] *Ibídem*, 92-93.

[347] Comité Central de la International Civic Organisation, *La querella de México ante la VI Conferencia Panamericana en Cuba*, San Antonio 1928, pág. 21.

[348] Las citas de este gran párrafo corresponden todas a Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 2, 197-199; cursivas nuestras.

[349] *El actual conflicto religioso,* memorándum escrito por un prelado a petición de Roma, 27 pp., 1º de junio de 1929 (*ibídem*, 347).

[350] *L'Osservatore Romano* del 26-VI-1928; traducción y cursivas propias.

[351] *Ibídem.*

[352] Este es el pensamiento, entre otros, de varios historiadores liberales que intentan minimizar el papel masónico como si nada hubiese existido, como podemos leer aquí: «La interpretación de la realidad política que realizan estos grupos se caracteriza por sostener que existe un siniestro plan orquestado por los "enemigos" de Cristo: judíos, masones y comunistas, para destruir la estructura social cristiana. Se trata de una visión "paranoica" de la historia» (David B. Castillo Murillo, *La extrema derecha del conservadurismo mexicano: El caso de Salvador Abascal y Salvador Borrego*, Universidad Autónoma Metropolitana, México 2012, 12). Véase también pág. 51.

[353] Paul Murray, *The catholic church in Mexico*, México 1965, vol. 1, 301; citado por Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 2, 44. Las cursivas son nuestras.

[354] Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 1, 386.

[355] Archivo de Gobierno de Jalisco, 9 de Mayo de 1927, telegrama al General Joaquín Amaro. Citado por Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 1, 178.

[356] Sólo para quien desee hacer la prueba, intente pronunciar las siguientes poblaciones: Izhuatepec, Huejotzingo, Huaxtepcc, Ixtacamaxtitlán, Nexletolco, Tepatitlán, etc.

[357] Antonio Rius Facius, *México Cristero*, t. 2, 120.

[358] «El general Eulogio Ortiz mandó fusilar a un soldado en el cuello del cual vio un escapulario, algunos oficiales llevaban sus tropas al combate al grito de "¡Viva Satán!", y el coronel "Mano Negra", verdugo de Cocula, murió exclamando: "¡Viva el Diablo!"» (Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 1, 146).

[359] Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 2, 248.

[360] Lauro López Beltrán, *La persecución religiosa en México*, Tradición, México 1991, 63.

[361] *Ibídem*, 90.

[362] Ernest Lagarde, *op. cit.*; citado por Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 2, 273-274; cursivas nuestras.

[363] Carlos Pereyra, *México falsificado*, t. 2, 250; cursivas nuestras.

[364] Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 2, 80.

[365] Se llama así al modo de pedir perdón a Dios de los propios pecados que tiene el fiel católico, haciéndolo en privado con el sacerdote y guardando este último el sigilo sacramental que se le impone bajo pena de excomunión.

[366] *Diario de los Debates del Congreso Constituyente*, t. II, pág. 1031-2; texto citado por Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 2, 86-87; cursivas nuestras.

[367] *Ibídem*, pp. 1059 y 1040; en Jean Meyer, *op. cit.*, 87.

[368] Esto mismo nos fue narrado en la Basílica de Guadalupe, donde el crucifijo se encuentra para veneración de los fieles.

[369] Diario *Excélsior*, 15 de noviembre de 1921 y Diario *La Nación*, 18 de enero de 1947; citado por Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 2, 119.

[370] Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 2, 210-211; cursivas nuestras.

[371] Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 3, 255-256.

[372] *Ibídem*, 247.

[373] Spectator, *op. cit.*, 83; cursivas nuestras.

[374] Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 3, 249.

[375] Citado por Jean Meyer, *ibídem*, 250.

[376] Lauro López Beltrán, *op. cit.*, 620 pp.

[377] Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 3, 311; cursivas nuestras. Meyer, no muy propenso a relatar estos puntos, se ve obligado a tratarlos en el apartado que titula «De lo sociológico a lo sobrenatural» (cf. Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 3, 310-315).

[378] Texto de Juan Vázquez de Mella; citado por Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 1, 382; cursivas nuestras.

[379] Santo Tomás de Aquino, *Suma Teológica*, II, II, c. 124, a. 5.

[380] Joaquín Cardoso, *Los mártires mexicanos. El martirologio católico de nuestros días*, Buena Prensa, México 1958, 364. El libro de Cardoso junto con el de Joaquín Blanco Gil (Joaquín Blanco Gil, *El clamor de la sangre*, Rex-Mex, México 1947, 521 pp.) intentan ser –y lo logran con creces– un *martirologio* local de la persecución cristera.

[381] José G. de Anda, *Los cristeros*, México 1942, 256; citado por Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 1, 164-165.

[382] Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 1, 167-168.

[383] Es famosísima la fotografía que ilustra este episodio.

[384] Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 3, 252-253; cursivas nuestras.

[385] Mientras escribíamos estas líneas, el gran autor de la contrarrevolución cristera e historiador de la ACJM, fallecía en el estado de México (Enero de 2013). A él le debemos mucho, incluso algunas consultas hechas por intermedio de su señora hija, Amalia.

[386] Antonio Rius Facius, *México Cristero*, t. 2, 69-71.

[387] Meyer agregaba que «el gobierno daba una gran importancia al Rosario: el panadero de Valle de Guadalupe fue ahorcado por rezarlo, así como el catequista de San Miguel el Alto» (Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 3, 280, n. 21).

[388] Constantino Bayle, «Méjico, La era de los mártires», en *Razón y fe* 26 (1926/IV), 430; citado por Juan González Morfín, *Murieron por sus creencias*..., 26-27; cursivas nuestras.

[389] Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 3, 298-299.

[390] Recordemos que Colima había suspendido el culto antes que el resto de las diócesis por las arbitrariedades que allí cometía el gobierno.

[391] Spectator, *op. cit.*, 320-321; cursivas nuestras.

[392] Spectator, *op. cit.*, 321.

[393] Antonio Rius Facius, *México Cristero*, t. 2, 306-308.

[394] Spectator, *op. cit.*, 324-326; cursivas nuestras. Fue a pedido suyo que se le ahorcó en ese árbol. «Él se detuvo frente a un árbol histórico, venerado por los liberales como una especie de lugar sagrado. Bajo él, en una piedra que aún se conserva, otrora se había sentado a descansar Benito

Juárez, la encarnación misma del liberalismo mexicano y uno de los más encarnizados enemigos de la Iglesia. Fue pues, en ese preciso sitio donde Tomasito se detuvo, diciéndole a los soldados: "Este es un lugar de ignominia. Aquí cuélguenme para que se cambie en bendición este lugar de maldición". Entonces un soldado se le acercó para ponerle la soga al cuelo. "No me toque —le dijo Tomás— porque me mancha". "¿Por qué?", le preguntó el soldado. "Porque ustedes son soldados del demonio y nosotros de Cristo Rey"» (Alfredo Sáenz, *La nave y las tempestades. La gesta de los cristeros*, 442).

[395] Antonio Rius Facius, *México Cristero*, t. 2, 306-309.

[396] Existen, de todos modos, varias fotos del niño vestido con armamento.

[397] José Sánchez del Río fue beatificado junto con otros once mártires mexicanos en 2005.

[398] Para lo que sigue podría ampliarse con el libro de Soledad Reynoso del Alba, *op. cit.*, 65-82.

[399] Luis Rivero del Val, *Entre las patas de los caballos*, JUS, México 1953, s/p; citado por Antonio Rius Facius, *México Cristero*, t. 2, 262.

[400] Spectator, *op. cit.*, 304.

[401] Antonio Rius Facius, *México Cristero*, t. 2, 264.

[402] Soledad Reynoso del Alba, *op. cit.*, 74.

[403] La bibliografía respecto de su vida es amplísima. Creemos que uno de los mejores trabajos es el de Alfredo Sáenz, *Anacleto González Flores y la Epopeya Cristera*, APC, Guadalajara 2002, 96 pp. Entre las obras que contamos, hay más de siete u ocho libros de su puño y letra, todos referidos a la cuestión político religiosa de su convulsionado México.

[404] Hemos tenido la dicha de estar en esa precisa casa, en una entrevista emocionante, con la hermana de los Vargas, que, de apenas 11 años a la época de los sucesos, recordaba jugosos detalles a pesar de su edad.

[405] Alfredo Sáenz, *La nave y las tempestades. La gesta de los cristeros*, 314-315.

[406] Antonio Rius Facius, *México Cristero*, t. 2, 183-184; cursivas nuestras.

[407] Joaquín Blanco Gil, *op. cit.*, 138. Este oír por «segunda vez» el grito de «Dios no muere», hacía referencia al martirio y a las postreras palabras que, cincuenta años antes había proferido el presidente católico Gabriel García Moreno, antes de ser martirizado por la masonería, en 1875.

[408] Mons. Lara y Torres, *Discurso sobre la reconstrucción de la patria*, pronunciado el 30 de octubre de 1922, en *Documentos para la historia*, 54-55, citado por Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 2, 123.

[409] El primer sacerdote martirizado y luego canonizado fue el Padre Luis Batis Sainz, ejecutado el 15 de agosto de 1926.

[410] Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 2, 383.

[411] El número de los martirizados, según Rius Facius, asciende a dos centenares (cf. Antonio Rius Facius, *México Cristero*, t. 2, 309), mientras que Meyer los precisa en un número de ciento veinticinco, divididos de la siguiente manera: «cincuenta y nueve de la arquidiócesis de Guadalajara, treinta y cinco en Jalisco, seis en Zacatecas y dieciocho en Guanajuato, diócesis de León, y 7 de la pequeña diócesis de Colima» (Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 1, 49).

[412] *Ibídem*, 150-152. El Padre Correa fue canonizado junto con otros veinticuatro mártires mexicanos por Juan Pablo II, el 21 de mayo del 2000.

[413] *Ibídem*, 284.

[414] Alfredo Sáenz, *La nave y las tempestades. La gesta de los cristeros*, 427-428. Jean Meyer, en sus observaciones al presente trabajo, ha puesto en duda los últimos momentos del mártir. Casi del mismo modo en que los narra el Padre Sáenz, se encuentran consignados en la página oficial del Vaticano: http://www.vatican.va/news_services/liturgy/saints/ns_lit_doc_20000521_aguilar-aleman_sp.html. Por nuestra parte, no hemos tenido posibilidad de acceder a la las actas de su canonización.

[415] Del padre Miguel Agustín Pro Juárez existe ingente bibliografía y es uno de los casos más documentados. No sólo por la trascendencia internacional que se le dio en los medios, sino también por la labor de difusión que realizaron los jesuitas, como bien relata el padre Cardoso: «Sus hermanos en religión, hemos creído un urgente deber, el hacer todo lo que está a nuestro alcance para la glorificación de aquel hermano nuestro a quien tanto quisimos en vida» (Joaquín Cardoso, *op. cit.*, 363). Las mejores biografías que hemos consultado sobre el padre Pro son de dos jesuitas: Antonio Dragón, *El Padre Pro*, Editorial Vasca, Bilbao 1934, 345 pp.; Rafael Ramírez Torres, *Miguel Agustín Pro*, Tradición, México 1976, 476 pp. Seguimos aquí un resumen propio de los últimos momentos del Padre Pro.

[416] Joaquín Cardoso, *op. cit.*, 373. Meyer, en las observaciones al presente trabajo, nos ha observado que el encuentro se dio no en la calle, como refiere Cardoso, sino en la Plaza de toros donde había acudido Obregón luego del atentado.

[417] *Ibídem*, 380-381.

[418] Respecto de los pormenores del recurso de amparo, puede verse el ilustrativo capítulo de Raúl González Schmal, *Un amparo insólito y el conflicto religioso de 1926-1927* en Manuel González Oropeza y Eduardo Ferrer Mac-Gregor (coords.), *El juicio de Amparo a 160 años de la primera sentencia*, Universidad Nacional Autónoma de México, México 2011, 559-586.

[419] Hacemos aquí uso de algunas secciones del libro de Fidel González Fernández, *Sangre y corazón de un pueblo. Historia de la persecución anticatólica en México y sus mártires*, II vols., Guadalajara 2008. Ambos tomos fueron compendiados a su vez por Miguel Romano Gómez, *Titanes de la Evangelización*, Arquidiócesis de Guadalajara, Guadalajara 2012, 64 pp.

[420] Se denomina así a la visita que los obispos hacen al Santo Padre, en Roma.

[421] Antonio Rius Facius, *México Cristero*, t. 2, 503.

[422] Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 1, 323.

[423] Se aducía que el pueblo mexicano, luego de un par de años sin sacramentos, iba decayendo moralmente. El líder cristero, Heriberto Navarrete, dice que luego de consultar con un alto dignatario, escuchó que los arreglos se hacían «debido a la falta de atención espiritual, la moral del pueblo (estaba) bajando en forma alarmante (...) entrando de a poco en un conformismo agradable» (Heriberto Navarrete, *op. cit.*, 252-253).

[424] Como dice Meyer: «Hay en todas estas clases sociales, especialmente en las acomodadas, personas para quienes, por desgracia, el conflicto religioso y la enconada persecución no significan otra cosa que las molestias y pérdidas» (Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 2, 324).

[425] Cf. Aurelio Acevedo, *David V*, 194.

[426] Al parecer, el cambio de postura habría surgido cronológicamente luego del asesinato de Obregón (cf. Andrea Mutolo, *Gli «arreglos» tra l'episcopato e il governo*..., 87).

[427] *Archivo de la Curia del Arzobispado de México*, en *Fuentes inéditas,* doc.17 (*ibídem*, 70).

[428] En septiembre de ese mismo año publicaba el diario *Excélsior* que «Mons. Ruiz y Flores, antes de salir de Roma, había declarado que *el papa estaba dispuesto a negociar, a través de los delegados, sin exigir como previa la reforma de las leyes*» (Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 2, 332; cursivas nuestras)

[429] Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 2, 323-328.

[430] Emilio Portes Gil, *Autobiografía de la Revolución Mexicana*, Instituto Mexicano de Cultura, México 1964, 574; cursivas nuestras.

[431] Cf. Andrea Mutolo, *Gli «arreglos» tra l'episcopato e il governo*..., 96.

[432] «Nuestro Centro de la Ciudad de Méjico (comunicaba Gorostieta), al informarme de todo lo anterior, me informó para conocimiento de la Guardia Nacional y aprobación mía, de un pacto que, antes de iniciar el movimiento, hizo con nuestros directores el jefe del nuevo movimiento, general Gonzalo Escobar. Dicho pacto se reduce básicamente a dos condiciones: Compromiso solemne, de parte del nuevo movimiento, de otorgar todas las libertades que nosotros hemos venido reivindicando, de manera muy especial la libertad de conciencia y de enseñanza; y el reconocimiento pleno de la Guardia Nacional, con todos los grados otorgados o por otorgar por el jefe de la Guardia» (Antonio Rius Facius, *México Cristero*, t. 2, 443).

[433] *Ibídem*, 455. Mención aparte habría que hacer del diplomático chileno Miguel Cruchaga Tocornal (Santiago, 4 de mayo de 1869 - Santiago, 3 de mayo de 1949), quien tuvo un papel fundamental en los arreglos. Su intervención, como así también los pormenores de las acciones de los padres Walsh y Burke, ha sido tratada por Jean Meyer en su *La Cruzada por México, op cit*.

[434] Emilio Portes Gil, *op. cit.*, 575-577; cursivas nuestras.

[435] «Lamentaba que el clero mexicano, liguero y batallador, en lugar de buscar junto con los poderes públicos *un acomodo de hecho*, se mantuviera en una hostilidad abierta y se obstinara en no tener relación alguna con el gobierno» (Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 2, 237-238; cursivas nuestras). «Todos los miembros de la curia (se inclinaban) a la contemporización» (*ibídem*, 241). Quizás por ello el cambio de órbita, a partir de 1926 fue desde González y Valencia (presidente del Comité Episcopal) a Mons. Pascual Díaz y Barreto, como declara Mutolo: «Diaz s'incontra due volte con il Papa e due volte con Gasparri (1927), mentre la Commissione Episcopale non sa di cosa effettivamente parlano. Ciò che è certo è che le posizioni del Vaticano cambiano nettamente perchè González e la Commissione viene allontanata da Roma» (Andrea Mutolo, *Gli «arreglos» tra l'episcopato e il governo*..., 42).

[436] Lauro López Beltrán, *op. cit.*, 525-526. Antes de firmar, el Presidente Emilio Portes Gil había pedido que el Arzobispo de Guadalajara, Francisco Orozco y Jiménez, el de Durango, José Maria Gonzalez y Valencia y el de Huejutla, Jose de Jesus Manríquez y Zárate, permanecieran en el exilio *indefinidamente* (Monseñor Orozco y Jiménez estuvo siempre del lado de los cristeros, apoyándolos espiritualmente y dentro del territorio nacional, no habiendo nunca abandonado su diócesis, como tampoco lo hizo el obispo de Colima, Amador Velasco y Peña). La petición fue aceptada mansamente (cf. *ibídem*).

[437] El texto habría sido redactado en inglés y luego traducido, según el mismo Jesús Degollado Guízar, *Memorias de Jesús Degollado Guízar...,* 275.

[438] Lauro López Beltrán, *op. cit.*, 527. Tales documentos, como bien señala el autor, no fueron oficiales pues la Iglesia no tenía personalidad jurídica para ello (*ibídem*, 530).

[439] Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 1, 336-337.

[440] Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 3, 265.

[441] *Razón y Fe*, febrero de 1936, 116-122; citado por Moisés González Navarro, *op. cit.*, 68.

[442] Cf. Antonio Rius Facius, *México Cristero*, t. 2, 500.

[443] Cf. Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 2, 340. Fue fusilado entre gallos y medianoche y como represalia ante la imprudencia de uno de sus soldados que disparó primero a una partida general que se encontró por el camino.

[444] «He aquí algunos datos tomados de los periódicos oficiales de los estados: Aguascalientes expidió una nueva ley en 1934; Campeche en 1934, Coahuila en 1934 y 1936, Colima en 1932,33 y 34, Chiapas en 1929, 32, 33 y 34; Chihuahua en 1931, 34 y 36; el Distrito Federal en 1931; Durango en 1932 y 34; Guanajuato, Guerrero, Jalisco y Michoacán en 1932; Hidalgo, Oaxaca, Puebla y Sinaloa en 1934; México en 1932 y 34; Nayarit en 1934 y 36; Querétaro en 1933 y 36; Veracruz en 1931; Yucatán en 1931 y 32; Zacatecas en 1933, 34 y 35» (Félix Navarrete, *La masonería*..., 177).

[445] *Memorial sobre la actual situación de los católicos de México enviado respetuosamente a nuestro Santísimo Padre el Sr. Pío PP. XI por el Obispo de Tacámbaro*, fechado en México D.F., el 1º

de noviembre de 1931; citado por Lauro López Beltrán, *op. cit.*, 574, 575 y 576.

[446] Antonio Rius Facius, *México Cristero*, t. 2, 492.

[447] Luego de la muerte del general Gorostieta, éste tomó su lugar.

[448] Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 2, 371; cursivas nuestras.

[449] Jesús Degollado Guízar, *Informe rendido al vicepresidente de la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa, licenciado Miguel Palomar y Vizcarra, el 21 de noviembre de 1953.* Archivo de la LNDLR. Citado por Antonio Rius Facius, *México Cristero*, t. 2, 493-494.

[450] *Ibídem*, 495.

[451] Heriberto Navarrete, *op. cit.*, 231.

[452] *Ibídem*, 258-259.

[453] Había sido invitado por Portes Gil a abandonar el país.

[454] Cf. Luis Calderón Vega, *Cuba 88. Memorias de la UNEC*, Fimax Publicistas, Morelia 1959, s/p; citado por Antonio Rius Facius, *México Cristero*, t. 2, 503-504. En efecto. Morrow moriría poco después de los arreglos, en 1931.

[455] Como narra Meyer, «prácticamente, todos los jefes que habían vuelto a tomar las armas sucumbieron y no debe dejar de reconocerse que la tenacidad con que llevaron una guerra sin esperanza, contra todas las potencias y dominaciones, se asemeja a una búsqueda de la muerte. Antonio Estrada, para hablar de esta "Segunda", elige el título de *Rescoldo,* la brasa que queda en el hogar mal apagado y que no acaba de morir. Entre *Rescoldo* y *raskol,* no existe ninguna relación lógica; pero esos hombres indomables, que se niegan a someterse al César y a la Iglesia porque le han dado su palabra a Cristo Rey y a la Virgen de Guadalupe y no quieren que la Iglesia sea *libre como una prostituta en un burdel*, recuerdan a los *viejos creyentes* de Rusia. Y así fue como se reanudó en las montañas una guerra sangrienta, diezmando a maestros y a dirigentes de los comités agrarios, acompañados de golpes de mano peligrosos contra los federales. En un país como éste, sin pacificar aún, maltratado y obstinado, víctima de una nube de políticos locales y de una terrible crisis económica, estos rebeldes representaban un fermento peligroso. Unos cuantos millares de hombres, siete mil quinientos en 1935, dos mil en 1939, se mantienen irreductibles en sus sierras y declaran que no se someterán jamás hasta que el gobierno haya abandonado toda persecución contra la Iglesia» (Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 1, 368.). Un buen film del director de cine Matías Meyer (hijo de Jean M.), da cuenta de ese episodio casi olvidado: «Los últimos cristeros» (2012). Aunque no ha sido de divulgación masiva, ya ha ganado varios premios en el exterior de México al narrar los últimos días de la segunda Cristiada. Puede verse online.

[456] Cf. Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 1, 369.

[457] Cf. *ibídem*, 371.

[458] De altísimo valor son los recientes trabajos a partir de la apertura de los archivos de la Secretaría de Estado Vaticano: Alfonso Alcalá, «Los fondos del ASV [Archivo Secreto Vaticano]

sobre la reanudación de cultos en la República Mexicana (1929)», en *Anuario de historia de la Iglesia*, Universidad de Navarra 16 (2007) 391-393; ID.; «Los acuerdos del 21 de junio de 1929 según el Archivo Secreto Vaticano: Documentos», en: *Efemérides Mexicana*, Pontificia Universidad de México, Vol. 26, N° 78 (2008) 413-439; Alfonso Alcalá Alvarado, *Gestación y realización de los Arreglos*, en «Libro anual de la Sociedad Mexicana de Historia Eclesiástica, Minos», México 2010, 215-273).

[459] Palomar y Vizcarra, *Memorándum relativo a la influencia de los EEUU sobre México en materia religiosa, manuscrito,* 21 p., lndlr, pág. 14; citado por Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 1, 63-64.

[460] Cf. Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 1, 74.

[461] Citado por Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 2, 136. Carranza había favorecido la penetración protestante y el gobierno de Obregón seguía la misma política, facilitando el trabajo de los misioneros protestantes norteamericanos.

[462] Antonio Rius Facius, *México Cristero*, t. 2, 110-111; cursivas nuestras.

[463] *Ibídem*, 455.

[464] «En México ningún partido político tiene por sí mismo vigor suficiente para dominar; su seguridad y su fuerza exigen el concurso de un poder extraño...» (Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 2, 174).

[465] Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 3, 259.

[466] Andrea Mutolo, *Gli «arreglos» tra l'episcopato e il governo*..., 109.

[467] «A principios de 1927, Lamont, Dwight Morrow y otros agentes de Morgan and Co. se reunieron en varias ocasiones con sus colegas mexicanos, Pañi, Manuel C. Téllez, A. L. Negrete, Montes de Oca y Agustín Legorreta (varios de los cuales desempeñaron los mismos buenos oficios entre Roma y el gobierno). Miembros de "la familia revolucionaria", fueron capaces de presentar el punto de vista de los banqueros norteamericanos a Calles. Morrow y Lamont ayudaron también a establecer contactos oficiales entre el gobierno, los petroleros norteamericanos y el Departamento de Estado. Petroleros y banqueros se hallaban mezclados en el origen de todas las dificultades, y Morrow agente de Morgan a la sazón, insistía sobre la necesidad de dar primacía a los actos sobre las teorías» (Morrow a Lamont, 12 de abril de 1927, en *Morrow papers*, Amherst College Library); citado por Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 2, 315.

[468] Antonio Rius Facius, *México Cristero*, t. 2, 458.

[469] Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 2, 316.

[470] Antonio Rius Facius, *México Cristero*, t. 2, 476; cursivas nuestras. No por nada se había levantado el rumor de posible atentado contra dicho embajador (cf. Alfonso Alcalá Alvarado, *Gestación y realización*..., 219).

[471] Véase para el papel de Burke el artículo de Servando Ortoll, "John Burke, la insurrección cristera y las relaciones diplomáticas entre México y los Estados Unidos", en *Nueva Antropología* 45

(1994), 9-20.

[472] Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 2, 318-319.

[473] Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 2, 319-320; cursivas nuestras.

[474] Veamos una muestra: El 15 de Abril de 1928 Calles, por pedido del embajador Morrow, había realizado un gesto de buena voluntad conocido como el «mea culpa de Celaya». Ese día, en el curso de una ceremonia oficial, en presencia de los generales Obregón y Calles, el secretario Puig Casauranc, con el pretexto de la Virgen de Guadalupe, madre de la mexicanidad, hizo una franca invitación a los obispos. «Morrow pidió inmediatamente al Departamento de Estado que sugiriera al nuncio apostólico en Washington una manifestación de buena voluntad. El nuncio llamó a Mons. Díaz, que aceptó acoger favorablemente "la prueba evidente del deseo manifestado por el general Calles de devolver al pueblo católico mexicano su esperanza y su derecho de practicar libremente su religión". Estas declaraciones provocaron tal cólera entre los ligueros y tales ataques de su parte *contra Mons. Díaz, el cual no hacía otra cosa que obedecer*, que Mons. de la Mora y Mons. Armora (de Tamaulipas) creyeron oportuno trasmitírselas con indignación al obispo de Tabasco» (*ibídem*, 321; cursivas nuestras).

[475] Antonio Rius Facius, *México Cristero*, t. 2, 473-475; cursivas nuestras.

[476] *Ibídem*, 418.

[477] *Ibídem*, 225.

[478] Como bien señala Mutolo, los obispos encargados de «arreglar», eran los que más influencia tenían en el Vaticano: «Sono i due vescovi che più influenzano il Vaticano. Con i loro viaggi a Roma, prima di Diaz nel 1927 poi di Ruiz nel 1928, riescono a fare in modo che il Vaticano segua sempre più la loro linea; tutto questo si dimostra con l'allontanamento della Commissione Episcopale residente a Roma, che ha idee contrastanti con quelle di Ruiz e Diaz» (Andrea Mutolo, *Gli «arreglos» tra l'episcopato e il governo*..., 38).

[479] Alfonso Alcalá Alvarado, *Gestación y realización*..., 215-223-229.

[480] Antonio Rius Facius, *México Cristero*, 419; cursivas nuestras.

[481] *Ibídem*, 476-477.

[482] *Ibídem*, 477.

[483] *Ibídem*.

[484] «Llegamos —narra Heriberto Navarrete— a México. Hablé con el licenciado don Rafael Ceniceros y Villarreal; con varios personajes de los altos comisionados de la Liga. Había desconcierto, y con razón. Las ideas muy claras; pero la situación, en concreto, demasiado, compleja. Intenté por varios caminos el contacto personal con el Excmo. Señor Ruiz y Flores, pero fracasé en mi intento. Se me dijo que el señor Arzobispo tenía el propósito de no recibir absolutamente a nadie para tratar lo relativo al problema de los arreglos o los que con el mismo estuvieran conectados, hasta que pasara el período de preparación de los mismos. Hube de quedarme con el original de las cartas

que traía, pues ni el comunicado personal de Pedroza pude hacérselo llegar» (Heriberto Navarrete, *op. cit.*, 250).

[485] Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 2, 338.

[486] Enrique Gorostieta, *Carta a los prelados sobre los arreglos del 16 de Mayo de 1929* (citada por Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 1, 316-318). La carta es duramente comentada por Antonio Rius Facius, *México Cristero*, t. 2, 458-461; las cursivas son nuestras. La indignación de Gorostieta era feroz (cf. Heriberto Navarrete, *op. cit.*, 229). «Mire, mi Mayor, yo no voy a discutir con los Padrecitos; pero quiero que ustedes entiendan nuestra situación. Si los señores Obispos logran acabar con nuestro movimiento, sépanse que habremos dejado pasar la única oportunidad que tuvimos en nuestras manos para rehacer el orden y establecer un régimen de derecho en México. Es no sólo eso. Es posible que por una condescendencia del Gobierno, que obedece órdenes de los americanos, se reanude el culto; pero es una inocentada creer que abiertas las iglesias, ya se resolvió el problema de la libertad en el país. No hay libertad de enseñanza, de prensa, de culto, de elección, de asociación, etc., etc... ¡Yo peleo por la conquista de todas las libertades! Se atropella sistemáticamente el derecho de propiedad, se burla la justicia, estamos los mexicanos a merced de un grupo, de bandoleros que se enriquecen a costa del trabajo de una gran mayoría de gente honrada, y se burlan de toda tradición por respetable que sea. Y cuando teníamos ya un buen principio de movimiento para echar a esa canalla del poder, una transitoria, falaz alianza con ellos, está a punto de sofocar e inutilizar nuestro esfuerzo. Si esto no fuera una insigne torpeza, yo le llamaría una bribonada» (*ibídem*, 230).

[487] Algunos apuntaron al mismo Navarrete como quien lo traicionó, por haberse salvado el futuro jesuita de tres emboscadas similares. No hemos encontrado nada que avale tal hipótesis.

[488] *Ibídem*, 168.

[489] Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 1, 331-332.

[490] Según refiere Navarrate haberlas escuchado de un cristero (Heriberto Navarrete, *op. cit.*, 231).

[491] Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 2, 338.

[492] Carta abierta al Excmo. Señor Delegado Apostólico D. L. Ruiz y Flores, firmada José Gutiérrez, R. C. Ontiveros, M. de los Ríos. Hoja recto y verso, sin fecha (1932), aaa (citada por Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 1, 332-333); las mayúsculas son del texto original.

[493] Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 1, 327-328; cursivas nuestras.

[494] Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 2, 372.

[495] Heriberto Navarrete, *op. cit.*, 249.

[496] *Ibídem*, 256. Hay incluso, entre los partidarios de los Cristeros, quienes están de acuerdo con los «arreglos». Uno de ellos, que no puede ser tildado de comunista ni de progobierno, Salvador Abascal, afirma que «si continuaba la lucha armada, cada día más desventajosa para los Cristeros (...) mucho menos se conseguiría la menor libertad. Por lo cual era necesario y urgente cuando menos

reanudar el Culto Divino» (Salvador Abascal, *Lázaro Cárdenas: presidente comunista*, Tradición, México 1988, 36). «Cada día más se seguían sacrificando muchas vidas, muchísimas más de las que se perderían después y *a pesar de los Arreglos*. Cierto es que Gorostieta no quería ceder, luego Degollado Guízar, quien le sucediera en el mando supremo; pero es claro que estaban muy equivocados, cegados por su mismo espíritu heroico» (*ibídem*, 42; cursivas del autor).

[497] Alfredo Sáenz, *La nave y las tempestades. La gesta de los cristeros*, 348. Monseñor Lara y Torres sería suspendido por parte del Vaticano; sus declaraciones seguían siendo políticamente incorrectas.

[498] Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 1, 351. Cursivas nuestras. De parte de los sacerdotes, algunos no se quedaron atrás, como fue el caso del Padre Agustín Gutiérrez quien escribió el libro titulado *¿Qué somos?* (1933), sin permiso eclesiástico y, por lo tanto, quitado de circulación por mandato del arzobispo de Guadalajara. Allí el padre Gutierrez plantea el caso de una apostasía general del episcopado y critica duramente al Papa Pío XI por la cuestión de los arreglos (cf. Juan González Morfín, «Un libro incómodo: *¿Qué somos?*», *Boletín Eclesiástico de la Diócesis de Guadalajara* 11 (2011). http://www.arzobispadogdl.com/busquedas/detallesb.php?recordID=11201143&id_t=1120114341& (consultado el 01/11/2011).

[499] Para una puesta al día, véase el trabajo de Juan González Morfín, *El conflicto religioso en México y Pío XI*, Minos-Tercer Milenio, México 2009, 158 pp.

[500] Al respecto véase el libro de Philippe Prévost, *La condamnation de l'Action Française 1926- 1939. Autopsie d'une crise politico-religieuse*, Libraire Canadienne, Canadá 2008, pp. 690.

[501] Jesús Degollado Guízar, *Memorias de Jesús Degollado Guízar...,* 270-273; cursivas nuestras.

[502] Leopoldo Ruiz y Flores, *Lo que sé del conflicto religioso...*; citado en Antonio Rius Facius, *México Cristero*, t. 2, 497.

[503] Hasta se habló de «jugada masónica» para dar muerte al ejército cristero, como decía un párroco de Tapalpa (cf. Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 1, 335).

[504] Carta abierta del Padre Leopoldo Gálvez (citada por Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 1, 339-341); cursivas nuestras. «Si bien Roma apartaba a aquellos que podían entorpecer su política, comenzando por sus más apasionados servidores, los ultramontanos, defendía a los partidarios de su política, que iban a encontrarse, después, tras el fracaso del *modus vivendi*, víctimas de los ataques de los ultramontanos rabiosos. Éstos, antes de reconocer que la decisión final había sido romana, y no hacía otra cosa que coronar lógicamente una política seguida con tenacidad desde hacía diez años, *prefirieron creer que todo el mal venía de sus enemigos personales*, Mons. Ruiz y Flores y Mons. Pascual Díaz, a quienes *acusaron de haber engañado a Roma*. Roma había nombrado, sin embargo, a Mons. Ruiz delegado apostólico y a Mons. Díaz arzobispo de México y después conde pontificio» (Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 2, 346; cursivas nuestras).

[505] Cf. *ibídem*, 339-340.

[506] «Nunca pensé yo esto último; pero sí que los dos Prelados se habían equivocado y que, aunque de buena fe, habían inducido a error a Pío XI» (Salvador Abascal, *Lázaro Cárdenas*..., 32).

[507] De la misma opinión son las últimas investigaciones a partir de la apertura de los archivos de Secretaría de Estado Vaticano; (cf. Alfonso Alcalá Alvarado, *op. cit.*, 267).

[508] Spectator, *op. cit.*, 69.

[509] La creencia se habría originado por la buena fe del pueblo mexicano y por un cierto temor de «criticar» las decisiones prudenciales del Papa. Sumado a esto, está la carta del líder católico Palomar y Vizcarra quien casi cuarenta años después escribía al Cardenal Tisserant: «Cuando se estaba a punto de conquistar institucionalmente la libertad de la Iglesia... prevaleció, por el apoyo del gobierno de los EE.UU, la tendencia conformista o derrotista, y con la intervención de ese mismo gobierno se presentó en esta capital... Mons. Ruiz... en compañía de... Mons. Díaz... e hicieron como que celebraban con el Lic. Portes Gil... unos «arreglos» sin forma jurídica ni canónica de ningún género, determinándose que se reanudasen los cultos de acuerdo con las leyes vigentes (...). Aunque se sienta repugnancia, hay que pensar en que el Papa, el noble Papa, fue víctima de un engaño» (citado por Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 1, 333-334).

[510] Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 1, 333-334. Fue, al parecer, el cardenal Boggiani, antiguo Delegado Apostólico en México, quien desparramó la idea de que el Papa había sido «engañado en la cuestión de los arreglos de México» (Andrea Mutolo, *Gli «arreglos» tra l'episcopato e il governo*..., 122).

[511] Leopoldo Ruiz y Flores, *Lo que sé del conflicto religioso*...; citado por Antonio Rius Facius, *México Cristero*, t. 2, 497.

[512] Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 1, 351.

[513] Stephen J. C. Andes, "El Vaticano y la identidad religiosa en el México posrevolucionario, 1920-1940", en *Estudios* 95 (2010), 85-86.

[514] Alfonso Alcalá Alvarado, "Los fondos del ASV sobre la reanudación de cultos en la República Mexicana (1929)", en *Crónicas*, Anuario de Historia de la Iglesia 16 (2007), 392 (https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2293355.pdf; consultado 23/05/2016).

[515] Cifrado del Cardenal Gasparri Secretario de Estado del Vaticano al delegado apostólico de los Estados Unidos, Fumasoni-Biondi, 21 de mayo de 1928. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiatica Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos. 521, fasc. 228 (seguimos aquí el excelente trabajo realizado a partir de la consulta de los ASV de Yves Bernardo Roger Solis Nicot, "El fin de la intransigencia de los obispos y arzobispos mexicanos" en *Caminhos*, Programa de Pós-Graduação Stricto Sensu em Ciências da Religião, PUC, Goiânia, ene/jun 2015, v. 13, n. 1, 123).

[516] Segunda entrevista entre John Burke y Dwight Morrow, Sevilla Biltmore, La Habana, Cuba, 18 de enero de 1928 a las 3:30. ASV (Archivio Segreto Vaticano), *Affari Ecclesiatica*

Straordinari, México, periodo IV-11, Pos. 521, fasc. 228 (Solis Nicot, *op. cit.* 115).

[517] Relación del viaje y de la entrevista del P. Burke con el presidente Calles. Alegato al reporte n° 760-b del delegado apostólico mandado a Roma el 10 de mayo de 1928. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiatica Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc. 228 (Solis Nicot, *op. cit.*116).

[518] Telegrama del 5 de mayo de 1928 del Cardenal Gasparri al delegado apostólico de Estados Unidos, monseñor Fumasoni-Biondi. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiatica Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc. 228 (Solis Nicot, *op. cit.*117).

[519] Relación del viaje y de la entrevista del P. Burke con el presidente Calles. Alegato al reporte n° 760-b del delegado apostólico mandado a Roma el 10 de mayo de 1928. ASV (Archivio Segreto Vaticano) *Affari Ecclesiatica Straordinari*, México, periodo IV-11, Pos 521, fasc. 228 (Solis Nicot, *op. cit.* 119).

[520] Andrea Mutolo, *Gli «arreglos» tra l'episcopato e il governo*..., 130-131.

[521] Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 2, 339.

[522] *Un hombre con historia. Charla sin café con Antonio Rius Facius*; entrevista hecha por Luis Humberto Espinosa Díaz, sin fecha cierta (2005-2006), en http://cristeros.uag.mx/public_charla.htm (consultada en enero de 2012).

[523] Carta de Mons. Leopoldo Ruiz y Flores a Mons. Pascual Díaz, 16-III-1927, en Archivo de la Curia del Arzobispado de México, Correspondencia Pascual Díaz 1926-1936, Gaveta 191, 3, 9, N. 2, 1928, Documento 5 (citado por Juan González Morfín, *Murieron por sus creencias*..., 94 y por Andrea Mutolo, *Gli «arreglos» tra l'episcopato e il governo*..., 73).

[524] Cf. *Archivos Misioneros Josefinos Roma*, en *Fuentes inéditas,* doc. 75 (Andrea Mutolo, *Gli «arreglos» tra l'episcopato e il governo*..., 73; en mayúsculas en el original).

[525] *Ibídem*, 98. Si bien podemos entender que, como dice Mutolo «nessuno può dimostrare con un documento pubblico ed autentico che il Papa approvì gli *arreglos*», el nombramiento de los delegados que lo hicieron provino del pontífice.

[526] Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 2, 296.

[527] *Ibídem*, 376-377. Cursivas nuestras (casi cincuenta años después, Meyer mantiene la misma opinión, como nos lo hizo saber por correspondencia: *La responsabilidad es vaticana*). Carta en archivos propios y fechada el 3 de agosto de 2011. Pío XI se lamentará un año después por lo sucedido, como relata el cardenal Boggiani en 1930: «Yo mismo he visto llorar al Papa [Pío XI] cuando trata el asunto de los arreglos de México» (Lauro López Beltrán, *op. cit.*, 517).

[528] Antonio Rius Facius, *México Cristero*, t. 2, 521; cursivas nuestras.

[529] Citado por Rius Facius, *ibídem*, 523. El discurso fue criticado duramente por Mons. Ruiz, tachándolo de inverosímil de un prelado mexicano. Cursivas nuestras.

[530] Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 2, 374.

[531] Andrea Mutolo, *Gli «arreglos» tra l'episcopato e il governo...*, 77.

[532] Pío XI, *Acerba animi*, 29-XI-1932, AAS 24 (1932), 323-324.

[533] Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 1, 330. Pío XI había ordenado evitar «cualquier discusión sobre el *modus vivendi*, el cual no es la esclavitud de la Iglesia al Estado, sino por el contrario, la Iglesia mantiene todas sus protestas» (Alberto M. Carreño, *op.cit.*, 399).

[*] La bibliografía incluye las obras más importantes utilizadas o citadas en este trabajo.

About the Author

Solapa de tapa

El P. Dr. Javier Olivera Ravasi, nació en San Juan, Argentina, el 12 de Septiembre de 1977. Egresó (1994) del Colegio La Salle de Florida (Bs.As.) y se graduó como abogado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (UBA).

En el año 2002 ingresó al seminario y tras concluir el bienio de estudios filosóficos fue enviado a Europa donde se doctoró en Filosofía por la *Pontificia Universidad Lateranense* de Roma (2007) para recibir, un año después, la ordenación sacerdotal.

Es además, Profesor Universitario en Ciencias Jurídicas y Sociales.

Se desempeña como profesor ordinario en el ámbito de la filosofía, la historia y las lenguas clásicas. Es además, autor de cinco libros y de varios artículos en publicaciones nacionales y extranjeras.

El presente trabajo sobre la Guerra Cristera corresponde a su Tesis Doctoral en Historia, defendida y aprobada con distinciones ante la Universidad Nacional de Cuyo (Mendoza, Arg.) ante un jurado de primer nivel, presidido por el conocido investigador de la *Cristiada*, el Dr. Jean Meyer.